BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 19
de mayo de 2006

Año CXIV
Número 30.909

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AMEDSA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 17-5-06, Escribana López de Felice, Registro 42 de Cap. Fed. Sergio Alberto Fernández, casado, nacido 10-6-70, D.N.I. 21.636.234, San Juan 2186, Sáenz Peña, Prov. Bs. As., César Sebastián Paz, divorciado, nacido 12-2-56, D.N.I. 12.081.336, Eduardo Acevedo 30, piso 9, "A", Cap. Fed., Horacio Mario Bianchi, casado, nacido 27-9-54, D.N.I. 11.528.565, Avda. Marquez 1035, San Isidro, Prov. Bs. As., todos argentinos y contadores Públicos y Alejandro Nicolás Ternak, nacido 10-9-54, D.N.I. 11.458.517, Progreso 1269, Cap. Fed. y Luis Alberto Casas, nacido 28-10-50, D.N.I. 8.330.350, Amenábar 1430, piso 7, "A", Cap. Fed., ambos argentinos, casados y médicos. Constituyeron AMEDSA S.A. domicilio legal en la Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de 3º, dentro del país o en el extranjero las siguientes actividades: Inmobiliaria-Constructora: Mediante la compraventa, intermediación, administración, fraccionamiento, urbanización de inmuebles urbanos y rurales y la construcción de propiedades para lucrar con su enajenación, en todos sus aspectos y modalidades, incluso realizar las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad podrá hacer todas las operaciones comerciales, industriales, financieras y de servicio que se relacionen con sus propósitos principales. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social $ 200.000 Dirección-Administración: Directorio, mandato por 3 ejercicios reelegibles. Representantes Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio: 30-4. Presidente: Horacio Mario Bianchi. Vicepresidente: César Sebastián Paz, Director Titular: Alejandro Nicolás Ternak, Director Suplente: Luis Alberto Casas, Sede social y domicilio especial: Estomba 2580, P.B. "A", Cap. Fed. Dr. Sergio Restivo Apoderado estatuto 17/5/06.

Abogado - Sergio D. Restivo

Certificación emitida por: Amalia B. López de Felice. Nº Registro: 42. Nº Matrícula: 4721. Fecha: 17/05/2006. Nº Acta: 130. Libro Nº: 05.

e. 19/05/2006 Nº 1703 v. 19/05/2006

ANSIAL PAMPA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 34 del 26 de abril de 2006, Folio 98, Registro 165 de Capital: 1) se protocolizó Acta de Asamblea Extraordinaria del 10 de marzo de 2006, que modificó el Objeto Social y el artículo 3º del Estatuto Social que queda redactado: "Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros y o asociados a terceros las siguientes actividades: Agropecuaria: Explotación de establecimientos agropecuarios, granjeros y forestales. Comercial: Compra, venta, distribución, comisión, consignación de semillas, cereales, oleaginosas, haciendas, ganados y de todo otro producto derivado de la explotación agrícola ganadera o forestal, o que tenga aplicación de la misma. Industrial: a través de la industria frigorífica, elaboración de productos de origen agropecuario en cuyo proceso se utilice como materia prima principal los productos provenientes de las actividades antes mencionadas. Importadora y Exportadora: Importación y exportación de bienes, materias primas y mercaderías, tales como herramientas, máquinas de trabajo, equipos y todo en relación a su objeto social. Fiduciaria: Prestar servicios fiduciarios, actuando como sujeto fiduciario de personas físicas y/o jurídicas en contratos de fideicomisos destinados a la producción, comercialización y explotación en general de productos relacionados con cualquiera de las actividades precedentes y en especial, relacionada con la producción, comercialización y exportación de carnes en general y sus derivados en todas sus etapas. Servicios de administración para administrar en fiducia y por cuenta de terceros, cualquier tipo de empresas, propiedades urbanas o rurales, bienes muebles de cualquier tipo relacionados con actividades agropecuarias, siendo las enumeraciones precedentes simplemente enunciativas y no taxativas. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requisitos. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto"; y 2) Se protocolizó el Acta de Directorio Nº 7 de fecha 30 de marzo de 2006 que resolvió el cambio de domicilio de la sede social a la calle Lavalle 482 piso 10º oficina "A", Capital Federal. Se deja constancia que se constató la existencia del mencionado domicilio en el que se encuentran los libros y demás documentación de la sociedad. Autorizada: Escribana Pilar Allende titular del Registro 165 de Capital Federal. Escritura 34 del 26/4/06 Folio 98.

Escribana - Pilar Allende

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/05/2006. Número: 060516188981/C. Matrícula Profesional: 4415.

e. 19/05/2006 Nº 44.353 v. 19/05/2006

ARANDANOS DE LA MESOPOTAMIA

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Extraordinaria del 12/05/06 resolvió: a) Elevar el Capital Social de $ 12.000 a $ 1.500.000, b) Modificar el art. 5 del Estatuto Social. Daniel Cristian Falck, autorizado por Asamblea Extraordinaria del 12/05/06.

Abogado - Daniel C. Falck

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/05/2006. Tomo: 13. Folio: 406.

e. 19/05/2006 Nº 63.121 v. 19/05/2006

ARANDANOS DE LA PATAGONIA

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Extraordinaria del 05.05.06 resolvió: a) Elevar el Capital Social de $12.000 a $ 600.000, b) Modificar el art. 5 del Estatuto Social. Daniel Cristian Falck autorizado por Asamblea Extraordinaria del 05.05.06.

Abogado - Daniel C. Falck

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/5/06. Tomo: 13. Folio: 406.

e. 19/05/2006 Nº 63.120 v. 19/05/2006

ARMADORA RIOPLATENSE

SOCIEDAD ANONIMA

1) International Trade Logistics S.A., inscripta Nº 3055 - libro 118 tomo A de S.A. el 10/4/1996, domicilio real y especial Uruguay 16 9º "97" C.A.B.A. y Alfredo Alberto Román, argentino, casado, empresario, nacido 16/1/1943, DNI 4.411.828, domicilio real y especial San Martín de Tours 3150 C.A.B.A. 2) ARMADORA RIOPLATENSE SOCIEDAD ANONIMA. 3) Escritura del 9/5/2006. 4) C.A.B.A. 5) 99 años desde inscripción. 6) El objeto de la sociedad es ejercer, por cuenta propia o de terceros, la actividad naviera como armador de buques y artefactos flotantes para su explotación comercial, por sí o por terceros, en actividades de transporte de personas y/o cargas; prestación de servicios y realización de obras de dragado, limpieza, señalización y remediación de aguas y vías navegables; alquiler, arrendamiento, leasing y charteo de buques y artefactos flotantes de y a terceros, con o sin tripulación; ejercicio de representaciones y promociones comerciales e institucionales, turismo y demás actividades comerciales y de servicios ligadas con la navegación y el comercio marítimo y fluvial. Asimismo, la Sociedad podrá mantener y/o realizar participaciones y aportes de capital a sociedades y cualquier tipo de entidades con o sin personería jurídica, nacionales o extranjeras, constituidas o a constituirse, cualquiera fuere su objeto, para operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en general, dar y tomar préstamos a interés, financiaciones y créditos en general, a corto, mediano y largo plazo y con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, otorgar fianzas, avales y garantías en asuntos propios o de terceros, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 u otras en las que se requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar los actos y firmar los instrumentos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y el presente estatuto autorizan. 7) $ 1.500.000. 8) Avenida Alicia Moreau de Justo Nº550, piso 3º C.A.B.A. 9) Directorio de 1 a 5 miembros por 1 ejercicio. Director Titular y Presidente: Ivana Karina Román, nacida 14/10/70, D.N.I. 21.850.380, Director Titular y Vicepresidente: Juan Carlos Vázquez, nacido 30/10/38, D.N.I. 4.275.750, ambos argentinos,

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 451.095

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

casados, empresarios, domicilio real y especial Alicia Moreau de Justo 550 3º C.A.B.A. Síndicos: Titular: Alejandro González, argentino naturalizado, nacido 7/4/35, L.E. 4.370.311, Suplente: Alejandro Justo González Escudero, argentino, nacido 26/1/61, D.N.I. 14.868.419, ambos casados, contadores, domicilio real y especial Uruguay 16 9º "97" C.A.B.A.. Representación: Presidente o Vicepresidente, de corresponder. 10) Sindicatura: 3 Síndicos Titulares y 3 Suplentes, pudiendo designar 1 Titular y 1 Suplente mientras no haga oferta pública acciones u otros títulos y no se halle encuadrada en otro inciso art. 299 ley 19.550 excepto el 2º. 11) 31/6 c/año. El Escribano. Carlos María Baraldo, Registro 352, Matrícula 3211, autorizado en la escritura número 224 del 9/5/2006.

Escribano - Carlos María Baraldo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/05/2006. Número: 060516190221/4. Matrícula Profesional: 3211.

e. 19/05/2006 Nº 44.408 v. 19/05/2006

AYRES PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 104, Fº 375, del 12-4-06, Registro 40, Partido San Martín, provincia de Buenos Aires, ante Escribano Carlos A. Sáenz, se constituyó AYRES PRODUCCIONES S.A. Socios: Santiago Martín Camarda, italiano, soltero, 17-10-79, estudiante, DNI 92.543.405; Alberto Saavedra argentino, casado, 20-6-71, Antropólogo, DNI 22.252.552, ambos domiciliados Ruiz Huidobro 4445, Ciudad de Buenos Aires. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: La producción y edición de video, filmaciones, radio, televisión; edición de diseño gráfico, servicio de promoción y publicidad, y de espectáculos teatrales y musicales, diseño de vestuarios, decoración, musicalización, y puesta a punto, y todo lo relacionado con dicha actividad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por la leyes o por éste contrato. Domicilio: Chivilcoy 1811, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio 31/12. Directorio de 1 a 5, mandato 3 años. Representación Legal: Presidente. Sindicatura: Se prescinde. Presidente: Santiago Martín Camarda. Director Suplente Alberto Saavedra. Con domicilio especial Chivilcoy 1811 - Ciudad Buenos Aires. La Autorización para publicar surge de la escritura 104 Folio 375 del 12 4-06, Registro 40 Partido San Martín, Provincia de Buenos Aires, Escribano Carlos A. Sáenz, Carnet 2853.

Escribano - Carlos A. Sáenz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 15/05/2006. Número: FAA02325492. Matrícula Profesional: 2853.

e. 19/05/2006 Nº 44.383 v. 19/05/2006

CALISOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 5 del 27-2-06 al Folio 6 Registro 1926, Cap. Fed. Omar Angel Asselborn, nacido 25-1-72, DNI 22.581.861, domicilio Castañón 445, Isidro Casanova y Víctor Policastro, nacido 9-2-56, DNI 11.862.880, domicilio Granada 3815, San Justo, ambos argentinos, casados y empleados y de la Prov. Bs. As. Constituyeron: "CALISOL S.A." con domicilio en la C.A.B.A. Plazo 99 años desde su inscripción en el R.P.C. Objeto: Fabricación, comercialización y distribución de pinturas en general y demás productos necesarios para su tratamiento, artículos sanitarios, plomería, de ferreterías y para la construcción por mayor y/o menor, por medio de compra, venta, cesión, permuta, en comisión, consignación, representación, concesión, leasing, franchising, importación y exportación de los bienes y productos provenientes del objeto social determinado en el presente artículo. Capital: $ 30.000.- representado por 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.00.- valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. La sociedad prescinde de la sindicatura. La dirección y administración está a cargo de un Directorio de 1 a 5 titulares por el término de 3 ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. El ejercicio social cierra 30-6. Sede social Pasaje Montreal 4961 primer piso Cap. Fed. Directorio: Presidente: Antonio Roberto Allegro; Vicepresidente: Omar Angel Asselborn y Director Suplente: Víctor Policastro quienes aceptaron sus cargos; y establecen su domicilio especial Antonio Roberto Allegro, argentino, nacido 29-8-58, DNI 12.180.356, casado empleado y domiciliado Luján 1520, Llavallol; Omar Angel Asselborn en Castañón 445, Isidro Casanova y Víctor Policastro en Granada 3815, San Justo todos de la Prov. Bs. As.. El autorizado. Guillermo J. Rodríguez Guagliardi. Por esc. 5 del 27-2-06 Folio 6 ante esc. Roberto Antonio Mignolo Registro 1926 Matríc. 4114 de Cap. Fed.

Escribano - Roberto Antonio Mignolo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/04/2006. Número: 060407136680/2. Matrícula Profesional: 4114.

e. 19/05/2006 Nº 57.621 v. 19/05/2006

CCR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 14.2.2006, CCR S.A. resolvió: (a) Aumentar el capital de $ 800.000 a $ 2.397.567. (b) Reformar el artículo cuarto del estatuto social como sigue: "El capital social es de $ 2.397.567, representado por 2.397.567 acciones nominativas, no endosables, de un voto por acción y de $ 1 valor nominal cada una". Autorizada especial por Acta de Asamblea del 14.2.2006.

Abogada - Magdalena Pologna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/05/2006. Tomo: 69. Folio: 685.

e. 19/05/2006 Nº 62.874 v. 19/05/2006

COLORCON

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea Unánime del 15/07/05 resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 1.512.000 emitiéndose en consecuencia 15.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto, valor nominal $ 100 cada una, declarándoselas totalmente suscriptas e integradas con los aportes realizados por el accionista mayoritario. Con tal motivo se modificó el Artículo Quinto del Estatuto, al solo efecto de dejar expresado el nuevo capital social de $ 1.512.000. Autorizado: Nicolás Santurio mediante Acta de Asamblea Unánime de fechas 15 de Julio de 2005.

Abogado - Nicolás Santurio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/05/2006. Tomo: 73. Folio: 163.

e. 19/05/2006 Nº 62.938 v. 19/05/2006

CONSENIT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 26 del 3/5/06 Fº 73 Registro 1673, Cap. Fed. Socios: FOHMA S.A., CUIT 30-709660110-1, con sede social en Blanco Encalada 1635, Cap. Fed., inscripta en la IGJ el 11/1/06 el Número 619 Libro 30 Tomo de Sociedades por Acciones; y WELOR S.A., CUIT 30-70956853-8, con sede social en Balcarce 340 Cap. Fed., inscripta en la IGJ el 8/2/06 bajo el Número 2071 Libro 30 Tomo de Sociedades por Acciones. Duración: 99 años. Objeto: realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: 1: diseño, desarrollo e implementación de sistemas informáticos; 2: comercialización de sistemas informáticos propios o de terceros; 3: provisión de servicios de consultoría empresaria relacionados a servicios informáticos, asesoramiento tecnológico, análisis y programación de sistemas, capacitación, todo con la debida contratación de profesionales con título habilitante, cuando la prestación de los servicios así lo exija; 4: compra, venta, importación, exportación, distribución, arrendamiento, instalación, mantenimiento y reparación de todo tipo de componentes eléctricos y de cómputos, todos relacionados con la informática; 5: prestar toda clase de servicios técnicos, administrativos o de supervisión, tanto en el país como en el extranjero y su vez recibir tales servicios, siempre y cuando estos se relacionen con los puntos 1 a 4 del presente objeto social; 6: representar a terceros como comisionistas, mediador, agente, factor, distribuidor, o en cualquier otra forma para la ejecución de lo precedentemente expuesto. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio, o quien lo reemplace, sin perjuicio de los mandatos que el directorio otorgue respecto a funciones sólo ejecutivas o de gestión corriente a una o más personas, sean o no miembros del mismo, en los asuntos y con las facultades determinadas en el respectivo poder. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Miguel Angel López. Vicepresidente: Roberto Vicente Martínez. Director suplente: Enrique Vivot. Domicilio especial de los directores: Balcarce 340, Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Sede social: Balcarce 340, Cap. Fed. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 26 del 3/5/06 Fº 73 Registro 1673, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Zulema E. González Lavaselli. Nº Registro: 1673. Nº Matrícula: 4065. Fecha: 15/05/2006. Nº Acta: 106. Libro Nº: 2.

e. 19/05/2006 Nº 1672 v. 19/05/2006

CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) 10/5/2006. 2) María Marcela Vieytes, argentina, casada, arquitecta, nacida el 27/3/1958, D.N.I. 11.986.871, domiciliada en Caseros 756, Florida, Pcia. de Bs. As. y Hugo Oscar Rocca, argentino, licenciado en sicología, divorciado, nacido el 21/5/1958, D.N.I. 12.548.597, domiciliado en Pampa 2968 Cap. Fed. 3) "CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DEL SUR S.A." 4) Sede Social: Cuba Cuba 1836 piso 14 dep. "B" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Arquitectura: Ejecutará proyectos y dirección técnica de obras civiles, industriales, sanitarias y de proyectos y dirección técnica de obras civiles, industriales, sanitarias y de equipamiento mediante la contratación y/o subcontratación de empresas de construcción, dichos proyectos y dirección mencionada será realizada por profesionales con título habilitante. Podrá presentarse en licitaciones, sean privadas o públicas, nacionales, provinciales y municipales. b) Construcción y venta de inmuebles: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos.- c) Ingeniería y Arquitectura: Dedicarse por cuenta propia, ajena, o asociada a terceros a las siguientes operaciones, estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción. d) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de los artículos mencionados en el apartado anterior. e) Inmobiliarias: la compra, venta, administración, comercialización, locación, y construcción inclusive por el régimen de propiedad horizontal de inmuebles urbanos y rurales. F) Financiera: la realización de las operaciones financieras necesarias para el cumplimiento de sus objetos. 7) Cincuenta mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Director Suplente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Alejandro Arruabarrena, Director Suplente: Hugo Oscar Rocca. Los administradores fijan domicilio especial en Cuba 1836 piso 14 dep. "B" Cap. Fed. Guillermo Alfredo Symens Autorizado, según escritura pública Nº 188 del 10/5/2006 Registro 1793 ante el Escribano Hernán Liberman Matrícula 4078.

Certificación emitida por: Hernán Liberman. Nº Registro: 1793. Nº Matrícula: 4078. Fecha: 15/05/2006. Nº Acta: 108. Libro Nº: 18.

e. 19/05/2006 Nº 44.347 v. 19/05/2006

CORRELL COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 73 folio 220 del 6/4/2006, Registro 1913 Capital Federal, resolvió: 1) Adecuar Estatuto Social al artículo 124 Ley 19550; 2) a) Ricardo Oreste Garione, argentino, 28/5/63, divorciado, Ingeniero, DNI 16.303.761, Billinghurst 2494, 8 piso, departamento A, de CABA; Olinda Teresa Garrione o Garione, argentina, 1/7/22, soltera, jubilada, LC 6.312.202, Reconquista 709, Rafaela, Provincia de Santa Fe, y Jesumilda María Garrione o Garione, argentina, 7/6/24, soltera, jubilada, LC 6.300.074, Reconquista 709, Rafaela, Provincia de Santa Fe. b) "CORRELL COMPANY S.A.". c) Billinghurst 2494, 8º piso, departamento "A", de CABA; d) La sociedad tiene por Objeto: Inmobiliaria Constructora: El asesoramiento, proyecto, dirección, administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas. En cuanto fueran necesarias dichas tareas serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras. Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo. Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo. b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. f) Capital $ 152.000 8) Plazo: 99 años a partir de su inscripción. 9) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, duración 3 ejercicios. 10) Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. 11) Ejercicio 31/01. 13) Presidente: Ricardo Oreste Garione, Director Suplente: Jesumilda María Garrione, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en Billinghurst 2494, 8 piso, departamento "A", CABA. Carlos D. Litvin, autorizado en escritura 73 folio 220, Registro 1913.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/05/2006. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 19/05/2006 Nº 62.857 v. 19/05/2006

CREDI-FULL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura de fecha 25/04/2006 número 114 del Registro Notarial de la Cap. Fed. ante la escribana Clarisa Sabugo se ha constituido la sociedad 1) CREDI - FULL S.A. 2) domicilio legal Montevideo 205 piso 6 oficina "L", Cap. Fed. 3) Nélida Prada, argentina viuda DNI 2.103.958 domicilio Francisco Bilbao 2080, piso 5, Cap. Fed.; Leoncio Ladislao Gil argentino, divorciado, DNI 4.457.739, domicilio Av. Riestra 1291 Cap. Fed. y Haydée Beatriz Alfonso, argentina, divorciada, DNI 4.836.521, domicilio Bolivia 178 piso 9, departamento "C" Cap. Fed. 4) Cierre 31/03. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Financiera: El aporte e inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, o a particulares, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse; compraventa de títulos, acciones debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; otorgamiento de créditos a corto, mediano o largo plazo, para ser utilizados para compras en cuotas o no; constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos; la realización de operaciones financieras en general, con la exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Al tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato 6) Mandatos 1 ejercicio. 7) Presidente Leoncio Ladislao Gil, Director Suplente Nélida Prada todos con domicilio especial en la sede social. 8) Nélida Prada 45%, Leoncio Ladislao Gil 45%, Haydée Beatriz Alfonso 10%. 9) 99 años. 10) $ 20.000. 11) Prescinde de Sindicatura. Autorizada Natalia Fernanda Vecchioli por esc. 114 del 25/04/06.

Certificación emitida por: Clarisa A. Sabugo. Nº Registro: 1781. Nº Matrícula: 4402. Fecha: 15/05/2006. Nº Acta: 069. Libro Nº: 019.

e. 19/05/2006 Nº 57.571 v. 19/05/2006

CRYO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 25/4/06 se resolvió aceptar la renuncia de Flavio Julián Galli y Adrián Alberto Rovasio a sus cargos de Presidente y Director Suplente, se eligen nuevas autoridades, Presidente: Roberto Carlos Demingue y Director Suplente: Jerónimo Vidal constituyeron domicilio especial en Alvarez Jonte 2883 Piso 5, Dpto. A, C.A.B.A. y reforma del artículo 9 del estatuto: "Artículo Noveno: La garantía de los directores titulares a que se refiere el artículo 256, párrafo segundo, de la ley 19.550, se regirá por las reglas siguientes: a) Deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. b) Cuando la garantía consista en depósitos en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. c) El monto de garantía será igual para todos los directores, no pudiendo ser inferior a la suma de Pesos Diez mil ($ 10.000) o su equivalente por cada uno". La Sociedad. Autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria del 25/4/2006.

Abogada - Silvia A. Grande

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/05/2006. Tomo: 59. Folio: 801.

e. 19/05/2006 Nº 62.961 v. 19/05/2006

DEDIEFER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fernando Julio Lis, DNI: 13.482.975, casado, Presidente y Diego Lis DNI: 30.886.648, soltero Director Suplente ambos argentinos, comerciantes, mayores de edad domiciliados en Yapeyú 524 2º CABA. 2) 12/05/06 3) DEDIEFER S.A. 4) Domicilio legal y especial Pasteur 490 CABA. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la compraventa, por mayor y menor, importación, exportación, fabricación, distribución, representación, consignación de toda clase de artículos de marroquinería, regalos y bazar. 6) 99 años. 7) $ 50.000. 8) Administración y representación: Directorio de 1 a 5 titulares por 3 años siendo reelegibles. 9) 31.05. Firmado Valeria Szterenlicht autorizada en Escritura Nº 58 del 12/05/06.

Abogada - Valeria Szterenlicht

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/05/2006. Tomo: 70. Folio: 225.

e. 19/05/2006 Nº 62.940 v. 19/05/2006

DIVCO

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 1.763.208. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 09/05/06, DIVCO S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 16.988, Libro 30, de Sociedades por Acciones, con domicilio legal en Carlos Pellegrini 1069, Ciudad Autónoma de Bs. As., resolvió aumentar el capital social en $ 64.211.760, es decir de $ 20.000 a $ 64.231.760, y reformar el artículo cuarto de los Estatutos Sociales: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 64.231.760 (sesenta y cuatro millones doscientos treinta y un mil setecientos sesenta pesos) y se divide en $ 64.231.760 (sesenta y cuatro millones doscientos treinta y un mil setecientos sesenta pesos) acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 1 (pesos uno) y 1 (un) voto por acción." Que como consecuencia del aumento de capital resuelto, la sociedad ha quedado comprendida en el artículo 299 de la ley 19.550, por lo que en la misma Asamblea se resolvió por unanimidad designar al siguiente Directorio: Presidente: Diego Fernando Mira; Vicepresidente: Jan Willen Henkelman; Director Titular: Juan A. Zerba, todos constituyendo domicilio especial en Carlos Pellegrini 1069 Piso 11º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Eduardo Corso, autorizado por Acta de Asamblea del 09/05/06.

Abogado - Eduardo H. Corso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/05/2006. Tomo: 57. Folio: 694.

e. 19/05/2006 Nº 3170 v. 19/05/2006

DOLIUM

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Extraordinaria del 21.06.05 resolvió modificar el art. 9 del Estatuto Social adecuando la garantía de los Directores a lo dispuesto por las Resoluciones de la Inspección General de Justicia 20/04, 21/04 y 1/05. Daniel Cristian Falck autorizado por Asamblea Extraordinaria del 21.06.05.

Abogado - Daniel C. Falck

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/05/2006. Tomo: 13. Folio: 406.

e. 19/05/2006 Nº 62.950 v. 19/05/2006

DOÑA MITA

SOCIEDAD ANONIMA

(Ultima inscripción 8/11/02, Nº 13254, libro 19). Por escritura 107, fecha 4/5/06, Folio 231, Registro 1968, que relaciona Asamblea del 2/12/05, resolvió: Aumentar el capital a $ 131.849, reformando del artículo 4º: "Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de 131.849 ciento treinta y un mil ochocientos cuarenta y nueve pesos, divididos en 131.849 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, totalmente suscriptas e integradas por los accionistas" b.- Adecuar el régimen de garantías de los directores, reformado en consecuencia el artículo 8º del estatuto y c) Trasladar la sede social y fiscal a la calle Libertad 1144 piso 6º, departamento "D" C.A.B.A.. Apoderada: Rosalía Catalina Trotta. DNI 3.862.300. Poder del 4/5/06. Registro 1968. Firma certificada fecha: 16/5/05, Acta 170, Libro 25, Escribano Antonio P. Catferata. Registro 1968, Matrícula 4195.

Certificación emitida por: Antonio P. Catferata. Nº Registro: 1968. Nº Matrícula: 4195. Fecha: 16/05/2006. Nº Acta: 170. Libro Nº: 25.

e. 19/05/2006 Nº 44.349 v. 19/05/2006

DRAPPIA

SOCIEDAD ANONIMA

1. María Rosa Pugliese, argentina, nacida el 14/12/71, contadora, DNI 22.533.294, CUIL 27-22533294-6, casada, domicilio en J. B. Alberdi 1149, 7º piso departamento "E" Cap.; Dominga Potenzoni, italiana, nacida el 28/10/46, ama de casa, casada, DNI 93.468.168, CUIT 27-93468168-7; Antonio Pugliese, italiano, nacido el 25/05/39, plomero, casado, DNI 93.468.169, CUIT 24-93468169-6, los dos últimos domiciliados en Capitán Rosales 4315, Ciudadela, Pcia. Bs. As.; 2. Escritura del 11-5-06 folio 778 registro 1229; 3. "DRAPPIA S.A."; 4. Echenagucía 1162 Cap. Fed.; 5.1) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras sanitarias, eléctricas y edificios, pudiendo presentarse en tal carácter en licitaciones, provinciales y/o municipales y la construcción de bienes inmuebles urbanos, inclusive por el régimen de la ley de Propiedad Horizontal, sean públicos o privados. 2) Inmobiliaria: Mediante la construcción, adquisición, venta, permuta, alquiler, administración y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terreno y subdivisión, fraccionamiento de tierras, lotes, renta o enajenación inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal, con su posterior enajenación de las unidades resultantes, peritajes y la intermediación de toda clase de operaciones inmobiliarias. 3) Financiera: Dar préstamos, con garantía, incluso real, o sin ella a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real, inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas partes y derechos, inclusive lo de propiedad intelectual o industrial; 6. 99 años; 7. $ 20.000; 8. Presidente: Antonio Pugliese; Director Suplente: María Rosa Pugliese ambos con domicilio especial en el indicado. Duración: 3 ejercicios; 9. Presidente; 10. 30-4 cada año. Autorizado en escritura del 11-5-06 folio 778 registro 1229.

Abogado - Maximiliano E. Romanelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/05/2006. Tomo: 80. Folio: 836.

e. 19/05/2006 Nº 62.924 v. 19/05/2006

ECOSTAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 28/04/2006. Escritura 44. Socios: Jonatan Christian Sarmiento, 20/05/73, DNI 23.374.547, comandante, Lucena 814 partido de Avellaneda provincia de Buenos Aires y Ariel Alejandro Becker, 29/03/76, DNI 24.861.628, Virrey Loreto 1520 piso 9 departamento "D" Capital Federal: Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede Social: Virrey Loreto 1520 9 piso departamento "D". Objeto: Realizar por cuenta propia y, o de terceros ;y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y desarrollo arquitectónico, urbano y suburbano, mediante la construcción de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal, como así también a la reformas constructivas, decoraciones de inmuebles, equipamiento mobiliario o tecnológico de unidades habitacionales o comerciales, a la intermediación en la comercialización de inmuebles sean éstos usados, en construcción o en proyecto de construcción, todo tipo de limpieza y mantenimiento de edificios y propiedad horizontal o no, públicos o privados, sean estos de vivienda, cocheras oficinas, locales comerciales, o de concesionarios de servicios públicos, como ser aeropuertos, estaciones terminales de ómnibus, trenes, o subterráneos, incluyendo las tareas de reparación de cualquier área de los mismos. Capital: $ 20.000. Plazo: 99 años. Cierre del Ejercicio: 30/06 Directorio: integrado por 1 a 3 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, con mandato por 3 ejercicios. Fiscalización: Prescinde síndico. Directorio: Presidente: Ariel Leandro Becker; Director Suplente: Jonatan Christian Sarmiento, ambos con domicilio especial en Virrey Loreto 1520 9º departamento "D" de Capital Federal. Autorizado Ricardo N. Sandler. Escribano. Registro Notarial 1640. Matrícula 3262. Por Escritura 44.

Escribana - Ricardo Norberto Sandler

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/05/2006. Número: 060516189123/F. Matrícula Profesional: 3262.

e. 19/05/2006 Nº 44.378 v. 19/05/2006

ECUAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por escritura del 15-5-2006, ante el escribano Ariel Yedlin, al folio 181 del registro 598 de su adscripción, se constituyó la sociedad "ECUAL S.A.", con domicilio en Amberes 860, Capital. Socios: María Laura Prieto, argentina, nacida el 16-1-1973, licenciada en nutrición, soltera, con D.N.I. 23.126.386 y C.U.I.T 27-23126386-7, domiciliada en Amberes 860, Capital; Nicolas Guillemette, argentino, nacido el

22-6-1970, casado, comerciante, con D.N.I. 21.656.803 y C.U.I.T. 20-21656803-7, domiciliado en Cerviño 4671, décimo quinto piso "D", Capital, Roberto Angel Scaramal, argentino, nacido el 28-1-1967, divorciado, arquitecto, con D.N.I. 17.798.499 y C.U.I.T. 20-17798499-0, domiciliado en Avenida Balbín 2409, cuarto piso "B", Capital. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: a) el desarrollo total o parcial de planes de comunicación y comercialización de bienes y servicios, incluyéndose dentro de ellos las siguientes actividades: b) investigación de mercado, socioeconómicas y culturales, relevamiento de datos, procesamiento y análisis. c) realizar asesoramiento en comercialización y comunicaciones. d) realizar publicidad, eventos y promoción para sí y para sus clientes en todos los medios de comunicación, vía publica, comercio y por vía postal o televisiva. e) comercializar, vender y distribuir bienes y servicios involucrados o vinculados con las actividades descriptas en los puntos a, b y c. f) publicar y editar informes, revistas y libros referentes o vinculados con las actividades descriptas en los puntos anteriores. g) organizar y promover actividades educativas o de divulgación a través de cursos, conferencias, seminarios, congresos, exposiciones o equivalentes. h) realizar toda actividad conexa o vinculada con las artes gráficas e imprenta, incluyendo en estas, composición gráfica, diagramación, armado, corrección y diseño de originales, edición de todo tipo de revistas, folletos, publicaciones periódicas, sean o no científicas, películas y fotocromías, fotografía y diseño publicitario. i) poner a disposición de empresas y/o particulares, personal administrativo, industrial, técnico o artístico, para cumplir tareas en forma temporaria. j) realización de cortos publicitarios, producción audiovisual, realización de videos comerciales, producción, edición post producción y distribución en medios. k) promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, importar o exportar bienes o servicios, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones y/u otro acto de distribución comercial. Capital Social: $ 12.000. Plazo de duración: 99 años. Administración: Directorio estará integrado de 1 a 10 miembros titulares y 1 o más suplentes, mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, con mandato por 3 ejercicios. Presidente: Nicolas Guillemette. Director suplente: Roberto Angel Scaramal. Ambos constituyen domicilios especiales en los consignados y legal en Vidal 4534, Capital. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 28-2 de cada año. Jorge Alberto Panitsch, Apoderado según Poder Especial otorgado en escritura de constitución del 15-5-2006, ante escribano Ariel Yedlin, folio 185 de su registro.

Certificación emitida por: Ariel E. Yedlin. Nº Registro: 598. Nº Matrícula: 4396. Fecha: 16/05/2006. Nº Acta: 028. Libro Nº: 09.

e. 19/05/2006 Nº 57.642 v. 19/05/2006

ELPIDIO GONZALEZ 4995

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 184 Folio 564 27/4/2006 Registro 2030 Capital. Socios: Luis Romeo Allevato 11 de marzo 1962 casado primeras nupcias Mariela Isabel Alonso Pérez Documento Nacional Identidad 14.815.130 CUIT 20-14815130-0 comerciante Elpidio González 4539 Capital Federal Ricardo Arturo De María 5 de diciembre 1949 divorciado primeras nupcias Ana Govi Documento Nacional Identidad 8208520 CUIT 20-08208520-4 abogado Esmeralda 614 piso 3 Capital Federal Denominación Social: ELPIDIO GONZALEZ 4995 S.A. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora mediante la construcción, refacción, decoración de todo tipo de inmuebles bajo cualquier sistema jurídico estudio, proyecto, dirección y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. Inmobiliaria mediante la adquisición, venta, administración y todo tipo de contratación a título oneroso de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión y loteo, fraccionamiento de tierras o edificios, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal, Prehorizontal, Country o de los sistemas que por vía de la legislación nacional, provincial o municipal se establecieren en el país. c) Financiera mediante préstamos con garantía real o personal a cualquier plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, locales o extranjeras para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta, de títulos públicos y privados locales o extranjeras para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse así como la compra, venta de títulos públicos y privados, locales o extranjeros y acciones, debentures, bonos, valores mobiliarios y papeles de crédito con las modalidades previstas en la legislación vigente y las normas que se dicten en el futuro, colocación de dinero en fondos comunes de inversión en cuyo caso habrán de gestionarse las inscripciones y habilitaciones respectivas, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Sede Social: Francisco Beiró 4965 Capital Federal. Representación: Directorio de 1 a 3 miembros. Duración: 3 ejercicios Representación legal: Presidente: Ricardo Arturo de María. Domicilio Especial Francisco Beiró 4965 Capital Federal. Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año. Autorizado conforme escritura 184 Folio 564 27 Abril 2006 Registro Notarial 2030. Titular Silvia J. Titiiewsky de Busto.

Escribana - Silvia Judith Titiiewsky de Busto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/05/2006. Número: 060511183068/E. Matrícula Profesional: 3989.

e. 19/05/2006 Nº 44.386 v. 19/05/2006

EL TUYANGO

SOCIEDAD ANONIMA
AGRICOLA GANADERA

Por escritura del 25 de abril del 2006 y Acta de Asamblea 28 de noviembre del 2005, se designó a directores titulares a Juan José Uriburu, Juan Ramón Santamarina y a la Sra. Elena Uriburu y Directores Suplentes a Esmeralda Escasany y a Lorenzo Escasany; se aumenta el capital social en% 6.571957 y se modifican los artículos 4º, 7º y 8º; Capital social es de $ 6.583.957. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares con mandato 2 años. Y por acta de directorio del 29 de noviembre del 2005, renuncia el Director Titular Sr. Juan José Uriburu, quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente; Juan Ramón Santamarina; con domicilio especial es Austria 2026, piso 2º, Cap. Fed. Vicepresidente: Elena Uriburu; con domicilio especial en Aguado 2865, piso 3º, Cap. Fed. Directorio Titular; Esmeralda Escanasy, con domicilio especial en Aguado 2865, piso 3º Cap. Fed. y Director Suplente Lorenzo Escasany, con domicilio especial en Aguado 2865, 3º piso, Cap. Fed. Angel Enrique Moreira, autorizado por escritura Nº 187 del 25 de abril del 2006 ante el Esc. Eduardo A. Díaz, Registro 193, de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Eduardo A. Díaz. Nº Registro: 193. Nº Matrícula: 2972. Fecha: 16/05/2006. Nº Acta: 194.

e. 19/05/2006 Nº 57.568 v. 19/05/2006

FERREIROS Y VILELA SA SISTEMAS DE DIRECCION

Hace saber que por Escritura Nº 39 del 27.02.06, protocolizó lo resuelto por Asamblea Extraordinaria Unánime del 14.11.05, por la que se dispuso: 1. El directorio estará compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 4, con mandato por 3 ejercicios, pudiendo ser reelectos. Correspondiendo la Representación Legal al Señor Presidente o al Vicepresidente en su caso; 2) Los Gerentes ajustarán la garantía a lo dispuesto por la Resolución Nº 7/05 de la I.G.J. Por lo expuesto y resuelto precedentemente; se dispuso modificar los artículos 10º y 11º de los Estatutos Sociales. Domicilio especial y legal de los directores: Paraná 562, Piso 1º - Oficina B - Cap. Fed. Autorizado: Mario Fogliati, DNI 4.323.296, por Escritura Nº 39 del 27.02.06.

Certificación emitida por: Agustín González Venzano. Nº Registro: 1992. Nº Matrícula: 3683. Fecha: 15/05/2006. Nº Acta: 034. Libro Nº: 27.

e. 19/05/2006 Nº 62.921 v. 19/05/2006

GLOBAL COLLECT BV

Se comunica que por Acta de Directorio de la Casa Matriz del 31/01/06 se decidió la inscripción de la Sociedad en la República Argentina de acuerdo a lo dispuesto por el art. 118 de la Ley 19.550. 1) Socio único: Stichting Global Collect Trust, con domicilio en Polarisavenue 41, 2132 JH Hoofddorp, Amsterdam, Países Bajos, inscripción número 34234950; 2) Denominación: GLOBAL COLLECT BV; 3) Sede social: Polarisavenue 41, 2132 JH Hoofddorp, Amsterdam, Países Bajos; 4) Domicilio de la Sociedad en Argentina: Maipú 1300, Piso 11º, Ciudad de Buenos Aires; 5) Duración: indeterminado; 6) Objeto: percibir y convertir las operaciones financieras, enviar sumas de dinero, administrar depósitos y moneda (extranjera) (incluso la celebración de acuerdos de cobertura y otros instrumentos de riesgo administrativo), de manera independiente, asumir obligaciones con comerciantes y realizar todo acto relacionado con lo antedicho o sea conducente con ello, prestar servicio de cobranza de dinero en nombre de clientes y actuar como intermediario y como agente. 7) El capital social emitido es Euros 18,000, representado por 1,800 acciones de Euros 10 valor nominal cada una; 8) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio; 9) Directores de la casa matriz: Stichting Global Collect Trust; 10) representante de la Sociedad en Argentina: Ronaldus Antonius Josef Vollebregt, pasaporte ND2598167, nacionalidad: Holandés, domicilio real Polarisavenue 41, 2132 JH Hoofddorp, Amsterdam, Países Bajos; domicilio especial: Maipú 1300, Piso 11º, Cdad. de Bs.As.; 11) El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año." El que suscribe, Francisco Freschi, Tº 75, Fº 788, ha sido autorizado por — Documento Privado— Resolución de Directorio del 31/01/06. El Autorizado.

Abogado - Francisco Freschi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/05/2006. Tomo: 75. Folio: 788.

e. 19/05/2006 Nº 3153 v. 19/05/2006

GRAFE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 84. 15/05/06. Registro 1465 C.A.B.A. 1) Socios: Gabriela Claudia Suárez, D.N.I. 17.232.957, 11/04/64, licenciada en turismo, Saravi 353, Unidad Funcional 68, Barrio Los Fresnos, La Lonja, Pilar, Pcia. Bs. As. y Oscar Eugenio Talellis, D.N.I. 21.826.668, 19/11/70, contador público, Sucre 1384, San Isidro, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, casados; 2) Denominación: "GRAFE S.A."; 3) Hipólito Irigoyen 3237, planta baja, dpto. 18, C.A.B.A. donde constituyen domicilio especial los directores; 4) A) Obras civiles: estudio, proyecto, asesoramiento técnico, dirección y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería; provisión de materiales, maquinarias y mano de obra; B) Obras relacionadas con telecomunicaciones: estudio, proyecto, asesoramiento técnico, dirección y ejecución de obras vinculadas con instalaciones destinadas a las telecomunicaciones, así como la provisión e instalación de equipos, antenas y todo tipo de productos relacionados con las telecomunicaciones, los que podrá comprar, vender, importar, exportar, distribuir y consignar; 5) Duración: 99 años; 6) Capital 12.000 pesos; 7) Administración y Representación: Directorio: Integrado por 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Directorio: Presidente: Oscar Eugenio Talellis; Directora Suplente: Gabriela Claudia Suárez; 8) Fiscalización: Art. 284 Ley 19.550 se prescinde de Sindicatura; 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Nancy Estela Crestelo autorizada, por escritura 84 del 15/05/06, Registro 1465 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Marta N. Ignatiuk. Nº Registro: 1465. Nº Matrícula: 3436. Fecha: 17/05/2006. Nº Acta: 88. Libro Nº: 21.

e. 19/05/2006 Nº 57.759 v. 19/05/2006

GSW

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma Artículos 4, 7 y 9 del Estatuto: Escritura 201 del 17/05/06 (Reg. 91 Cap. Fed.). Por Asamblea del 16/05/06 se decidió reformar el objeto: Fabricación, comercialización, importación, exportación, representación, consignación, distribución y venta de toda clase de ropas, prendas de vestir o informal, indumentaria, sus accesorios, adornos, y regalos y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas directa o indirectamente con las enunciadas. Autorizada por Esc. 201 del 17/05/06. Mat. 4607. Reg. 91, Cap. Fed.

Escribana - Erica Holtmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/5/2006. Número: 060518192918/0. Matrícula Profesional Nº: 4607.

e. 19/05/2006 Nº 44.501 v. 19/05/2006

HORIZONTE VERDE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras 730 del 13-12-05 Fº 2029 y 117 del 11-3-06 Fº 339 Registro 1513 Cap. Fed. Daniel Hugo Rotili, nacido 11-1-60, DNI 13.851.689, domicilio Once de Septiembre 1460, piso 5, Cap. Fed. y Tristán Miguel Wade, nacido 28-9-62, DNI 14.952.787 domicilio Ruta 202, Número 3330, Don Torcuato, Prov. Bs. As. ambos argentinos, casados e ingenieros, Constituyeron HORIZONTE VERDE S.A. con domicilio en la ciudad de Bs. As. Plazo 99 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: Construcción y realización sobre predios propios o ajenos de obras públicas y privadas, urbanas o rurales, nacionales y/o provinciales y/o municipales, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo en este concepto, entre otras las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios para su venta en blok o en propiedad horizontal, barrios, caminos, pavimentación, urbanización, mensura, conservación de obras públicas y edificios terminados; como así también la compra y venta de bienes muebles construidos en madera o sus derivados, importación, exportación, comercialización, impregnación e industrialización de maderas del país y extranjeras y los productos derivados de su elaboración y de cualquier elemento necesario para llevar a cabo las actividades descriptas precedentemente. Capital $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Dirección y administración por un directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal le corresponde al Presidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. El ejercicio cierra el 31-12 de cada año. Directorio: Presidente: Tristán Miguel Wade y Director Suplente: Daniel Hugo Rotili. Se fija el domicilio social y especial de los directores en Juncal 2883, piso 7, departamento B, Cap. Fed. Las acciones son ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto. El autorizado. Miguel A. Colli. Por escritura 730, del 13-12-05, Fº 2029, Esc. María Teresa Rodríguez Guagliardi, Reg. 1513, Matríc. 3968.

Certificación emitida por: María Teresa Rodríguez Guagliardi. Nº Registro: 1513. Nº Matrícula: 3968. Fecha: 05/05/2006. Nº Acta: 083. Libro Nº: 35.

e. 19/05/2006 Nº 57.622 v. 19/05/2006

INFRAMED

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Carlos Krupnik: nacido el 11/9/71, D.N.I. 4.246.817; domicilio: Fitz Roy 1471, Capital Federal; y Jorge Néstor Scali: nacido el 12/12/42 D.N.I. 4.401.723; domicilio: Ruta 9, Km. 88,500, Zárate, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, comerciantes, casados. 2) Escritura: 2/5/06. 3) "INFRAMED S.A.". 4) Sede: Carlos Pellegrini 763, piso 7, Capital Federal. 5) La promoción y venta de planes de cobertura médico-asistencial, pudiendo instalar establecimientos asistenciales y dependencias auxiliares vinculadas al objeto social, u organizando o subcontratando a tales efectos, la provisión de las prestaciones, sin otras limitaciones que las expresamente previstas por las leyes, reglamentaciones y el presente estatuto. Podrá prestar asistencia médica, incluso preventiva, en todas las especialidades reconocidas por las ciencias médicas y modalidades de atención ambulatoria, emergencia médica, medicina prepaga, como la internación de enfermos o pacientes, incluso por daños físicos, derivados de accidentes y/o siniestros. En estos comprende el traslado del accidentado y/o siniestrado, ya sea por vía terrestre, marítima o aeronáutica, en su caso, desde el lugar hasta el hospital, clínica o sanatorio, cubriendo asimismo el período de internación hasta su alta. La dirección técnica de los establecimientos, en su caso, siempre estará a cargo de un profesional médico. No se realizarán actividades aludidas en las leyes 20.488 y 23.187. 6) Capital $ 200.000. 7) Administración: Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. 8) Prescinde sindicatura. 9) Representación Legal: Pre-

sidente o vice. 9) Directorio: Presidente: Juan Carlos Krupnik. Suplente: Jorge Néstor Scali. 10) 31/3. Delia Beatriz Estévez abogada autorizado por escritura constitutiva Nº 89, Fº 195 del 2/5/06 Registro 218 de la Capital Federal. Domicilio especial constituido por los directores: Carlos Pellegrini 763, piso 7, Capital Federal.

Abogada - Delia E. Estévez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/05/2006. Tomo: 34. Folio: 29.

e. 19/05/2006 Nº 57.771 v. 19/05/2006

INGENIERIA GASTRONOMICA

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23.08.05 resolvió: a) Elevar el Capital Social de la suma de $ 300.002 a la suma de $ 6.728.960 y modificar el art. 4 del Estatuto Social y b) modificar el art. 9 del Estatuto Social adecuando la garantía de los Directores a lo dispuesto por las Resoluciones de la Inspección General de Justicia 20/04, 21/04 y 1/05. Daniel Cristian Falck autorizado conforme Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 23.08.05.

Abogado - Daniel Cristian Falck

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/05/2006. Tomo: 13. Folio: 406.

e. 19/05/2006 Nº 62.951 v. 19/05/2006

INGENIERIA DEL MERCOSUR

SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo a la Escritura 125, pasada al Folio 277, de Modificación de Estatuto, en asamblea de accionistas reunida en la Sede Social sita en Av. Lope de Vega 1201 Piso 7, Depto. D de la Ciudad de Buenos Aires, con el 100% del capital representado deciden cambiar el nombre de la sociedad INGENIERIA DEL MERCOSUR SOCIEDAD ANONIMA por el de CARTESIO SOCIEDAD ANONIMA, procediendo por tanto a modificar el artículo primero del estatuto. Suscríbese el presente Juan Antonio Granja DNI 13.285.136 autorizado por escritura 239 del 27/12/05 pasada al Folio 548 del Registro 1478 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Raúl Roberto Dussaut. Nº Registro: 1478. Nº Matrícula: 3883. Fecha: 16/5/2006. Nº Acta: 143. Libro Nº: 120.

e. 19/05/2006 Nº 63.128 v. 19/05/2006

INVERSIONES AJC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A: Datos art. 10: 1) a) "ROYAL INVERSIONES S. A", inscripta en I.G.J el 21/4/2006 al número 6041, Libro 31 de Sociedades por Acciones, con sede social en San Juan 2345 de la Ciudad de Bs. As.; b) Juan Salvador Fazio, 24/12/1965, argentino, casado, D.N.I 17.810.350, C.U.I.T. 20-17810350-5, arquitecto, Intendente González 352, Adrogué, Pcia. de Bs. As.; c) Alfio José Grasso, 30/6/1961, argentino, casado, D.N.I. 14.462.108 C.U.I.T. 20-14462108-6, empresario, Diagonal Brown 1636, Adrogué, Pcia. de Bs. As.; 2) 15/5/2006; 3) "INVERSIONES AJC S.A."; 4) Sede social y Domicilio especial de los directores: Avenida San Juan 2345, Ciudad de Bs. As.; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a ellos las siguientes actividades: desarrollo de proyectos o emprendimientos de construcción de edificios de vivienda, comerciales o de oficinas, quedando facultada para realizar todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios a tal fin, incluyendo sin limitación la adquisición del terreno correspondiente, la celebración de contratos de mutuo para la financiación del proyecto, la celebración de contratos de locación de obra y la posterior celebración de contratos de venta sobre las unidades en construcción o la totalidad del edificio, así como otros contratos que sean necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto social; 6) 3 años; 7) $ 50.000; 8) Administración: Directorio integrado por 4 Directores Titulares y mismo número de suplentes, por un ejercicio. Se designan: Directores Titulares: a) Alfio José Grasso (Presidente); b) Carlos Manuel Vázquez Loureda (Vicepresidente); c) Victoria Fantini, d) Juan Salvador Fazio. Directores Suplentes: Horacio Javier Pini (suplente de b), Verónica Damina Sancilio (suplente de c), Juan Carlos Grasso (suplente de a) y María Claudia Fazio (suplente de d). Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura; 9) Representación Legal: Presidente, por ausencia y al Vicepresidente permanente o transitoria del Presidente; 10) 31/3. Mauro Riatti. Autorizado por instrumento privado del 15/5/2006. D.N.I. 24.212.555. Adscripto del Registro Notarial 200 de Capital Federal. Matrícula 4722 Lavalle 1447 1º 3 Capital Federal.

Escribano - Mauro Riatti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/5/2006. Número: 060518193610/A. Matrícula Profesional Nº: 4722.

e. 19/05/2006 Nº 44.505 v. 19/05/2006

JOFER GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 66 del 11/5/06. Jorge Danilo Martínez, soltero, nacido el 15/10/84, D.N.I. 31.292.779, con domicilio real y especial en Danubio 3542, Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Prov. de Bs. As. y Gloria Inés Dziembrowski, casada, nacida el 5/8/55, D.N.I. 11.824.480, con domicilio real y especial en Directorio 1727, piso segundo, departamento "202", Cap. Fed., ambos argentinos y comerciantes. JOFER GROUP S.A. Objeto: Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículo de cuero y subproductos, tejidos, mercadería, botonería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas, en cualquier materia prima y/o terminación, toda clase de artículos de marroquinería, bijouterie, pasamanería, artículos de regalo, porcelanas, artículos de bazar, incluyendo el calzado, sus accesorios y los inherentes a los rubros mencionados. Capital: $ 30.000. Cierre ejercicio 31/03 de cada año. 99 años desde inscripción. Presidente: Jorge Danilo Martínez. Director suplente: Gloria Inés Dziembrowski. Sede social: Scalabrini Ortiz 339 Capital Federal. Prescinde de Sindicatura. Andrea Sack autorizada por escritura 66 del 11/5/06.

Escribana - Andrea Carolina Sack de Iturburu

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/05/2006. Número: 060516188408/E. Matrícula Profesional: 4368.

e. 19/05/2006 Nº 62.917 v. 19/05/2006

KENTEC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 11/04/06, por unanimidad se resolvió modificar el objeto social modificándose el artículo tercero del estatuto quedando redactado de la siguiente manera Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o asociada a terceros o por cuenta de éstos, todo tipo de actividades relacionadas a la fabricación, elaboración, producción, distribución, representación, fraccionamiento, envasamiento y consignación, de todo tipo de mercaderías, artículos y objetos relacionados o derivados de la industria del plástico, textil alimenticia, maderera, metalúrgica, del cuero, de marroquinería, de productos químicos, del vidrio, del caucho, tapicería y alfombras, revestimientos, cualquier tipo de material de construcción, bolsas tejidas de polipropireno, y pulietileno, como así también de todas las materias primas, productos y mercaderías relacionadas con dichas industrias; a la explotación de patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y su negociación dentro y fuera del país; asimismo podrá realizar actividades tales como compra, venta, importación y exportación de sus productos mencionados anteriormente. A los fines de poder desarrollar las actividades enumeradas precedentemente la sociedad también podrá ejercer las siguientes actividades accesorias a los fines de poder expandir el negocio principal: Financiera- Inversiones: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse en el país o en el extranjero; la asunción del carácter de fiador, avalista o garante de obligaciones de terceros, compra, venta y negociación de títulos, debentures y toda dase de valores mobiliarios y papeles de crédito y cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse; realizar contratos de leasing de acuerdo con lo establecido en el inciso a) artículo 27 y concordantes de la ley 24.441 y todo tipo de contratos de factoring, pudiendo realizar toda clase de operaciones y contratos financieros con exclusión de las permitidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público, y a la compra, venta, permuta, administración, explotación, construcción, arrendamiento de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse inclusive las relacionadas con la ley de Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto." Se resolvió aumentar el capital social modificándose el artículo cuarto que queda redactado de la siguiente manera Capital y Acciones: Artículo Cuarto: El capital social es de cien mil pesos, representado por cien mil acciones nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción." Además se resolvió modificar el Artículo Diez del estatuto respecto a la composición del directorio, que se fijó entre un mínimo de 1 y un máximo de 3. Sonia María Tommasi, autorizada por escritura 191 del 04/05/06, Registro 1683 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 09/05/2006. Nº Acta: 44. Libro Nº: 30.

e. 19/05/2006 Nº 44.365 v. 19/05/2006

KETOOL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de KETOOL S.A. Edicto conforme Art. 10 de la Ley 19.550. Ariel Rolando López, argentino, nacido el 14 de enero de 1976, soltero, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 25.509.461, domiciliado en la calle Republiqueta Nº 1122 de Florencio Varela. Provincia de Buenos Aires; y, don Adrián Alberto Anacondio, argentino, nacido el 16 de Diciembre de 1982, soltero, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 29.984.913, domiciliado en la Avenida Belgrano número 3575 del Partido de Avellaneda Provincia de Buenos Aires. Denominación KETOOL S.A.". Duración: 99 años. Sede: Sarmiento 2357 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales mediante la explotación de todas las actividades relativas a la compra venta, representación comisión consignación distribución, fraccionamiento de materias primas, productos y sub-productos de artículos de ferretería, indumentaria, jardinería, materiales de construcción e implementos rurales, Importación - Exportación: mediante la importación y exportación de los productos relacionados con la actividad comercial. Pudiendo la sociedad celebrar en general por medio de sus representantes legales todos los actos y contratos que, directamente o indirectamente contemplen el mejor desarrollo de los negocios sociales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital Social: $ 50.000, en 500 acciones de $ 100 c/u, con derecho a un voto por cuota. Administración de la sociedad, Directorio Adrián Alberto Anacondio Presidente, Ariel Rolando López, Director Suplente ambos constituyendo domicilios especiales en la sede de la empresa. Cierre del ejercicio: 30/12 de cada año. Solicita inscripción ante el órgano de la I.G.J.- Dr. Rodrigo Juan Reymondes, autorizado en contrato constitutivo del 11/5/06.

Abogado - Rodrigo Juan Reymondes

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/05/2006. Tomo: 64. Folio: 597

e. 19/05/2006 Nº 62.942 v. 19/05/2006

LAUNAT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por escritura del 15-5-2006, ante el escribano Ariel Yedlin, al folio 185 del registro 598 de su adscripción, se constituyó la sociedad "LAUNAT S.A.", con domicilio en Vidal 4534, Capital. Socios: María Laura Prieto, argentina, nacida el 16-1-1973, licenciada en nutrición, soltera, con D.N.I. 23.126.386 y C.U.I.T 27-23126386-7, domiciliada en Amberes 860, Capital; Natalia Andrea Giono, argentina, nacida el 24-12-1972, soltera, comerciante, con D.N.I. 23.126.091 y C.U.I.T. 27-23126091-4, domiciliada en Vidal 4534, Capital. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: a) el desarrollo total o parcial de planes de comunicación y comercialización de bienes y servicios, incluyéndose dentro de ellos las siguientes actividades: b) investigación de mercado, socioeconómicas y culturales, relevamiento de datos, procesamiento y análisis. c) realizar asesoramiento en comercialización y comunicaciones. d) realizar publicidad, eventos y promoción para sí y para sus clientes en todos los medios de comunicación, vía pública, comercio y por vía postal o televisiva. e) comercializar, vender y distribuir bienes y servicios involucrados o vinculados con las actividades descriptas en los puntos a, b y c. f) publicar y editar informes, revistas y libros referentes o vinculados con las actividades descriptas en los puntos anteriores. g) organizar y promover actividades educativas o de divulgación a través de cursos, conferencias, seminarios, congresos, exposiciones o equivalentes. h) realizar toda actividad conexa o vinculada con las artes gráficas e imprenta, incluyendo en estas, composición gráfica, diagramación, armado, corrección y diseño de originales, edición de todo tipo de revistas, folletos, publicaciones periódicas, sean o no científicas, películas y fotocromías, fotografía y diseño publicitario. i) poner a disposición de empresas y/o particulares, personal administrativo, industrial, técnico o artístico, para cumplir tareas en forma temporaria. j) realización de cortos publicitarios, producción audiovisual, realización de videos comerciales, producción, edición post producción y distribución en medios. k) promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, importar o exportar bienes o servicios, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones y/u otro acto de distribución comercial. Capital Social: $ 12.000. Plazo de duración: 99 años. Administración: Directorio estará integrado de 1 a 10 miembros titulares y 1 o más suplentes, mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, con mandato por 3 ejercicios. Presidente: Natalia Andrea Giono. Director suplente: María Laura Prieto. Ambas constituyen domicilios especiales en los consignados y legal en Vidal 4534, Capital. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 30-6 de cada año. Jorge Alberto Panitsch, Apoderado según Poder Especial otorgado en escritura de constitución del 15-5-2006, ante escribano Ariel Yedlin, folio 185 de su registro.

Certificación emitida por: Ariel E. Yedlin. Nº Registro: 598. Nº Matrícula: 4396. Fecha: 16/05/2006. Nº Acta: 030. Libro Nº: 09.

e. 19/05/2006 Nº 57.644 v. 19/05/2006

LOS TILOS PRESTACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso complementario del de fecha 3-11-2005 factura 49943. Renuncia director suplente Agustín Bravo. Se designa director suplente a Daniel Centani DNI 17.872.166 por acta de Asamblea General Extraordinaria 4. Escribano Carlos J. Fridman. Autorizado por escritura 101 del 30/3/2006 pasada ante mismo escribano, registro 870 Capital Federal.

Escribano - Carlos J. Fridman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/05/2006. Número: 060516189114/A.

e. 19/05/2006 Nº 63.079 v. 19/05/2006

MALEGO

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea general ordinaria y extraordinaria unánime de fecha 31/08/2005, por unanimidad se decidió prescindir de la Sindicatura, eliminándose el artículo nueve del contrato social, disponiéndose que en adelante, los socios ejercerán el derecho de contralor del artículo 55 de la Ley de Sociedades Comerciales. Por la modificación implementada, han culminado sus mandatos, y se han desvinculado de la entidad, aceptándose sus renuncias y aprobándose su gestión, los integrantes de la Sindicatura, José Luis Mendieta (Síndico Titular) y Julio Sebastián Lomoro (Síndico Suplente). Abogado- Carlos Alberto Mencía. Apoderado, poder especial otorgado por Escritura pública número ciento veintinueve, de fecha 22/09/2005.

Abogado - Carlos Alberto Mencía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/05/2006. Tomo: 56. Folio: 300.

e. 19/05/2006 Nº 62.946 v. 19/05/2006

MANFISA MANDATARIA Y FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 22/3/05 se aumentó el capital a $ 1.900.000.- Se reformó arts. 4, 7 y 9 del Estatuto. Autorizado Acta del 22/3/05 Carlos Darío Litvin.

Abogado - Carlos Darío Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/05/2006. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 19/05/2006 Nº 62.859 v. 19/05/2006

MARGARITIS

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por escritura 95 del 4.5.2006, ante Mario G. Rebasa, Fº 278, Registro 701 de Capital Federal, se protocolizaron: a) Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 328, de fecha 2.3.2006, modificando los artículos 11º, 16º, 20º del estatuto; y b) Acta de Asamblea Ordinaria Nº 329 de fecha 2.3.2006 a fin de inscribir representantes, Art. 60 Ley 19.550, quedando el Directorio Compuesto: Presidente: Basilio Margaritis, argentino, 7/4/1939, L.E. 4.294.305, casado, comerciante; Vicepresidente, Amelia Carmen Arias, argentina, 15/7/1939, L.C. 3.633.991, casada, empresaria; Directores Titulares: Mariela Alejandra Margaritis, argentina, 7/7/1964, D.N.I. 16.937.303, casada, maestra; Andrea Cecilia Margaritis, argentina, 30/12/1966, DNI 18.300.029, divorciada, Lic. en relaciones públicas; Federico Antonio Rebecchi, argentino, 15/12/1966, DNI 18.234.052, casado, abogado; y Director Suplente: Jorge Costazos, argentino, 16/8/1936, L.E. 4.851.757, médico; todos domiciliados especialmente en Lavalleja 1386, C.A.B.A.. Autorizada: Lydia Milmann, DNI 2.632.638, Escritura 95, 4/5/2006, Fº 278, Registro 701, Escribano Mario G. Rebasa.

Certificación emitida por: Mario G. Rebasa. Nº Registro: 701T. Nº Matrícula: 2259. Fecha: 09/05/2006. Nº Acta: 43. Libro Nº: 17.

e. 19/05/2006 Nº 44.406 v. 19/05/2006

MESOREX PREMIER

SOCIEDAD ANONIMA

Adecuación de sociedad extranjera a la legislación Argentina. Resoluciones 12/2004, 2/2005 y concordantes de la I.G.J. 1) Marcelo Jorge Goldberg, argentino, 06/11/1963, DNI 16.559.851, casado, empresario, O'Higgins 1610 4º departamento 8 de C.A.B.A. y Mariana Goldfinger, argentina, 26/12/1963, DNI 16.762.302, casada, psicóloga, O'Higgins 1610 4º departamento 8 de C.A.B.A. 2) Escritura número 129, de fecha 31/03/06 folio 313 del Registro 1683 de C.A.B.A., de adecuación de la sociedad a la legislación argentina. 3) MESOREX PREMIER S.A. 4) O´Higgins 1610 4º departamento 8 C.A.B.A. 5) a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas y documentos análogos; b) Operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros y reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y celebrar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 300.000. 8) El presidente. 9) Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Marcelo Goldberg Director suplente: Mariana Goldfinger. 10) La sociedad prescinde de sindicatura. Los directores fijan domicilio especial en O'Higgins 1610 4º departamento 8 de C.A.B.A. Sonia María Tommasi, apoderada según escritura 129 del 31/03/2006 Registro 1683 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 15/05/2006. Nº Acta: 54. Libro Nº: 30.

e. 19/05/2006 Nº 44.367 v. 19/05/2006

MR CHEFF

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por Escritura del 14/03/06, se protocolizaron las Actas del 01/04/05 y 30/06/05; Acta del 01/04/05, Se designa Nuevo Directorio; Presidente y Director Titular: Antonio Emilio Carbone y Director Suplente: Horacio Aníbal Costa. Ambos con domicilio Especial en Figueroa Alcorta 3885 Cap. Fed. Por Acta del 30/06/05. Se reforman los Artículos 4º y 10º del Estatuto Social. 4º El Capital Social es de $ 500.000. Autorizado por Escritura Nº 27 de fecha 14/03/06 ante la Escribana Ana María Viscay.

Certificación emitida por: Graciela Rodríguez Romano. Nº Registro: 686. Nº Matrícula: 4734. Fecha: 27/04/2006. Nº Acta: 012. Libro Nº: 010.

e. 19/05/2006 Nº 1663 v. 19/05/2006

PISARG

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 7 del 27/04/2006, Fº 20 Registro 1821 Cap. Fed. Esc. Blanca L. Lucioni de D'Alesio. Socios: Ricardo José Sueiro, argentino, nacido el 11/5/57, casado en primeras nupcias con Julia Cristina Montenegro, DNI Nº 13.480.084, comerciante, domicilio: calle El Ceibo y el Trébol, Lote 3 de la Manzana 74 Club de Campo El Moro, de la Localidad de Marcos Paz, Partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, CUIT Nº 20-13480084-5 y Sebastián Matías Sueiro, argentino, nacido el 22/6/83, soltero, DNI Nº 30.367.669, estudiante, domicilio: Calle El Ceibo y El Trébol, lote 3 de la Manzana 74, Club de Campo El Moro, de la localidad de Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires, CUIL Nº 20-30367669-5. Nombre: PISARG S.A. Domicilio: San Juan Bautista de La Salle 2247/53 Cap. Fed. Duración 99 años. Objeto: dedicarse a carpintería de obra de maderas en general y sus derivados: puertas, ventanas, pisos, escaleras, etcétera; taller de carpintería, ebanistería y tapizado de muebles en general, comercio al por mayor y menos, importación y exportación de todo tipo de maderas y de productos fabricados con ellas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración y Representación: 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente. Directorio: Presidente: Ricardo José Sueiro. Director Suplente: Sebastián Matías Sueiro. Ambos con domicilio especial en la República Argentina: calle San Juan Bautista de La Salle Nº 2247 Capital Federal. Cierre: 31/12 cada año. Autorizada: Escribana Blanca L. Lucioni de D'Alesio Escritura Nº 7 del 27/04/2006, Fº 20 Registro Nº 1821 de Capital Federal.

Escribana - Blanca Leonor Lucioni de D'Alesio

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/05/2006. Número: 060516189845/8. Matrícula Profesional: 3493.

e. 19/05/2006 Nº 44.388 v. 19/05/2006

POLE FURGUINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 3-5-06 se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 9-1-06 de elección y distribución de cargos: Presidente: Julio Eduardo Aisenstein; Vicepresidente: Martín Aisenstein; Director Titular: José Daniel Chocrón; Director Suplente Ruth Sofía Kohn de Aisenstein todos con domicilio especial en Lavalle 547 Cap. Se modifica art. 8º del estatuto. Autorizada esc. 57, Fº 142 del 3.5.06.

Certificación emitida por: Valeria León. Nº Registro: 1113. Nº Matrícula: 4774. Fecha: 15/05/2006. Nº Acta: 140. Libro Nº: 3.

e. 19/05/2006 Nº 57.615 v. 19/05/2006

PULIREX

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto Complementario a publicación del 23/03/2006, Factura Nº 0058-00041464. Por escritura complementaria Nº 151, de fecha 11/05/2006, Folio 384, Registro 1705, de Capital, se subsana la observación realizada por la Inspección General de Justicia, con fecha 05 de abril del 2006 en el expediente Nº 718485, procediendo a adecuar el objeto social de acuerdo a la resolución de la Inspección General de Justicia 7/05, artículo 66; quedando de la siguiente manera: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a través de contrataciones directas o licitaciones, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: a) Diseño, elaboración, fabricación, importación, exportación, consignación, compra, venta, representación, distribución y comercialización de productos químicos, farmacéuticos, especialidades medicinales y/o veterinarias de venta libre en todas sus formas y aplicaciones, productos éticos y artículos de higiene y salubridad b) Fabricación, elaboración, compra y venta por mayor y menor, distribución, consignación, representación, envasado, fraccionamiento, importación y exportación de productos y artículos de perfumería y cosméticos en todas sus formas y aplicaciones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen directa o indirectamente con el objeto social, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. Escribana Silvia Marcela Monti autorizada por escritura Nº 81 del 14/03/06, Registro 1705 Capital.

Escribana - Silvia Marcela Monti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/05/2006. Número: 060515186489/3. Matrícula Profesional: 4248.

e. 19/05/2006 Nº 57.587 v. 19/05/2006

QUEBECOR WORLD PILAR

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario de Publicación del 22-2-06 Recibo 57517. Por Asamblea Extraordinaria del 31-5-05 se aumentó el Capital de $ 17.055.000 a $ 74.960.416, modificándose en consecuencia el Artículo 4º del Estatuto. Autorizada por Asamblea Extraordinaria ut-supra.

Abogada - Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/05/2006. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 19/05/2006 Nº 62.912 v. 19/05/2006

QUINTO SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: por escritura 52, del 03-05-2006, Registro Notarial 534. Socios: Juan Carlos Lepera, casado, argentino, empresario, nacido el 26-05-70, D.N.I. 21.587.523, domicilio: Perú 731, 1º piso, depto. "A", Cap. Fed.; Emiliano Lepera, casado, argentino, empresario, nacido el 28-12-74, D.N.I. 24.366.098, domicilio: Andrés Lamas 1212, 4ºpiso, depto. "B", Cap. Fed.; María Paula Lepera, soltera, argentina, música, nacida el 16-08-68, D.N.I. 20.425.887, domicilio: Humberto 1º, 868, depto.12, Cap. Fed.; Matías Lepera, casado, argentino, bancario, nacido el 29-10-72, D.N.I. 23.075.149, domicilio: Olaguer y Feliú 3342, depto. 2, Olivos, Pcia. de Bs. As; María Dolores Lepera, soltera, argentina, estudiante, nacida el 08-03-84, D.N.I. 30.860.667, domicilio: Perú 731, 1º piso, depto. "A", Cap. Fed.. Duración: 99 años. Objeto: A) Inmobiliaria: la compra, venta, permuta, locación, administración, comercialización e intermediación de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales. La subdivisión de tierras, su urbanización y loteo, la organización de consorcios de propietarios y su administración, promoción y venta; y la realización de todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. La constitución de hipotecas y cualquier otro derecho real. B) Comercial: la

compra, venta, permuta, comisión, consignación, distribución y comercialización de sobres y bolsas de papel. La locación y arrendamiento de toda clase de máquinas industriales y de vehículos de todo tipo. C) Industrial: la fabricación, impresión y distribución de sobres y bolsas de papel, y todo lo relacionado con la conversión del papel. D) Importación y exportación Capital: $ 100.000, en 1000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 cada una y 1 voto por acción. Directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación legal: el Presidente: Juan Carlos Lepera. Director Suplente: Emiliano Lepera. Cierre de ejercicio: 31 de marzo. Domicilio legal, Buenos Aires. Sede social: Chile 536, 3º piso, depto. D; Cap. Fed. Domicilio especial del Directorio: Chile 536, 3º piso, dpto. D, Cap. Fed. Autorizado: Escribano Jorge Díaz Ramos, D.N.I. 4.423.717, en escritura 52, del 03/05/06, Registro Notarial 534.

Escribano - Jorge Alberto Díaz Ramos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/05/2006. Número: 060516188812/8. Matrícula Profesional: 2442.

e. 19/05/2006 Nº 44.368 v. 19/05/2006

RECAUDACIONES ELECTRONICAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Eugenia Garrido, argentina, nacida 23-12-1981, DNI 29.248.054, CUIL 27-29248054-0, soltera, comerciante; domicilio Moreno 2906, piso 3º, departamento "A" C.A.B.A.; Carlos José Ramírez, argentino, nacido el 18-02-1984, DNI 30.561.000, CUIT 20-30561000-4, soltera, comerciante, domicilio Mitre 1422, Planta Baja, departamento "B" C.A.B.A. 2) 03-04-06. 3) RECAUDACIONES ELECTRÓNICAS S.A. 4) Tucumán 1748, piso 3º, departamento "H" C.A.B.A. 5) La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) Servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuesto, y otros servicios, como así también las utilizadas en igual forma por los agentes oficiales de dichas empresas. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compraventa, distribución, consignación y representación de productos alimenticios. Importaciones y Exportaciones. Licitaciones públicas y privadas. 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio 7) $ 100.000.- 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6) directores titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. El término de su elección es por 3 (tres) ejercicios. Se designan para integrar el Directorio de la presente sociedad, en carácter de Presidente del mismo a María Eugenia Garrido, y en carácter de Vicepresidente a Carlos José Ramírez, quienes aceptan el cargo, constituyendo domicilios especiales en la sede social. 10) último día del mes de marzo de cada año. Javier Horacio Di Carlo. Autorizado en escritura 87, del 03-04-2006 formalizada ante la Escribana de esta Ciudad, Delia Regina Bram, Titular del Registro Notarial 1919.

Certificación emitida por: Delia Regina Bram. Nº Registro: 1919. Nº Matrícula: 4188. Fecha: 15/05/2006. Nº Acta: 153. Libro Nº: 048.

e. 19/05/2006 Nº 57.578 v. 19/05/2006

RIMICAR AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 02/05/2006, Reg. 3 de Arrecifes, Bs. As., se modificó el Objeto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representaciones, consignaciones, comisiones y distribución de toda clase de automotores, camiones y acoplados de carga general ya sean nuevos o usados. Financiera: Mediante el aporte de capitales a particulares o sociedades por acciones o empresas constituidas o a constituirse y para negocios realizados o a realizarse relacionado con el objeto de la sociedad, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y todo otro derecho real, negociación y administración de créditos con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 21.526 u otras por la que se requiera el concurso del ahorro público. Transportes: Realizando transportes de mercaderías en general y movimientos de carga a distintos lugares del país, como así también efectuar transportes a otros países limítrofes. Mandato: Mediante el ejercicio de representaciones, mandato, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios. Fernando G. Lynch firma como autorizado, en escritura Nº 64, del 20/03/2006, Registro 3 de Arrecifes, Bs. As.

Escribano - Fernando G. Lynch

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/05/2006. Número: 060518193492/E. Matrícula Profesional Nº: 2069.

e. 19/05/2006 Nº 44.506 v. 19/05/2006

R3 MUSIC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Instrumento público del 31/03/06, escritura Nº 154, Folio 409, Registro 516. Denominación: R3 MUSIC ARGENTINA S.A. Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede Social: Sarmiento 580, piso cuarto, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Socios: Don Aníbal Calderón Rodríguez, titular del pasaporte mexicano número 98140002922, mexicano, 29 años, contador, casado, domiciliado en calle Turquesa número 3272, Colonia Residencial Victoria, México, y don Jorge Ochoa Covarrubias, titular del pasaporte mexicano número 02140136255, mexicano, 31 años, ingeniero, casado, domiciliado en la Avenida Mariano Otero número 3371, Colonia Verde Valle, México. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros al desarrollo de las siguientes actividades: a) compraventa, distribución, comercialización, locación, importación, exportación, tráfico mercantil, fabricación y ensamblado de aparatos accionados por monedas o fichas, mecánicos, electromecánicos y similares, así como sus partes o componentes; y b) la prestación de servicios comerciales tales como la fijación de contenido fonográfico en sinfonolas o fonolas digitales, reparaciones de software propio de la fonola y de soporte musical relacionados con los aparatos mencionados precedentemente. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones, garantizar obligaciones de terceros y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital Social: $ 20.000 pesos representado por 200 acciones de $ 100 cada una. Órganos de administración y fiscalización. Miembros. Duración del Cargo: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de uno a cinco miembros. El quórum necesario para sesionar es la mayoría absoluta de sus miembros y sus decisiones se tomarán por mayoría absoluta de los miembros presentes. Prescinde de la sindicatura. Se designó a Aníbal Calderón Rodríguez como presidente, a Roxana María Kahale como Vicepresidente, a Omar Eduardo Beretta como director titular y a Roberto Federico Godoy como director suplente. Fijan domicilio especial en la sede social. Duración de tres ejercicios. Representación Legal.: presidente o vicepresidente del directorio indistintamente. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Natalia Lokucjewski, abogada, inscripta al tomo 75 folio 423, del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, firma la presente publicación en su carácter de apoderada por el contrato constitutivo del 31/03/06.

Abogada - Natalia Lokucjewski

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/05/2006. Tomo: 75. Folio: 423.

e. 19/05/2006 Nº 3157 v. 19/05/2006

SMART INVESTMENTS

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por escritura del 15/5/2006 folio 219 registro notarial 1641, Capital Federal a cargo de Gustavo Ramón Romero. Socios: María Ximena Tamburo, argentina, 29 años de edad, empleada, D.N.I. 25.436.846, con C.U.I.L. 27-25436846-1, domiciliada en Julián Alvarez 2827, piso segundo, departamento "H", Capital Federal; Juan María Nieto Romero, español, 32 años de edad, empleado, D.N.I. 50.727.500B y C.D.I. 20-60334230-6, domiciliado en Ramón Crespo 19, Madrid, España; y Mariano Rodríguez De Barutell, español, 23 años de edad, empleado, con D.N.I. 47.280.417F y C.D.I. 20-60334231-4, domiciliado en Vallehermoso 29, Madrid, España, todos solteros. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: proyecto, dirección, construcción, adquisición y enajenación a título oneroso de inmuebles, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; importación y exportación de materias primas, mercaderías o accesorios relacionados con la industria de la construcción; concesión de créditos para la financiación de la compra o venta de bienes, realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, operaciones financieras en general, contratos de leasing de bienes muebles e inmuebles, quedando excluidas las operaciones de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Las actividades propias del presente objeto que así lo requieran, serán llevadas a cabo por personas o profesionales con diploma o título habilitante para el ejercicio de las mismas, expedido por autoridad competente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por el estatuto. Capital: $ 40.000. Administración: Directorio 1 a 5 titulares, igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Representación legal: presidente o vicepresidente por ausencia o impedimento del primero. Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Maipú 53, piso tercero, Capital Federal. Presidente: María Ximena Tamburo; Director Suplente: Roberto Héctor Tamburo, con domicilio especial en Julián Alvarez 2827, piso segundo, departamento "H" y Otamendi 333, piso tercero, departamento "C", ambos en Capital Federal, respectivamente. Juan Pablo Gil Guerrero, D.N.I. 27.363.085 autorizado por escritura de constitución de sociedad citada.

Certificación emitida por: Gustavo R. Romero. Nº Registro: 1641. Nº Matrícula: 4292. Fecha: 16/05/2006. Nº Acta: 194. Libro Nº: 29.

e. 19/05/2006 Nº 16.034 v. 19/05/2006

SOHOGROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) 25/4/2006. 2) Marcos Ernesto Chaitman, argentino, médico, D.N.I. 13.214.941, casado, nacido el 11/7/1960, domiciliado en Juncal 3126 Cap. Fed. y María Judith Michanie, argentina, agente de viajes, nacida el 15/5/1962, D.N.I. 14.900.617, casada, domiciliada en Av. Santa Fe 3312, Cap. Fed.- 3) " SOHOGROUP S.A." 4) Sede social: Av. Santa Fe 3312 piso 12º of. "C 3" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros dentro o fuera del país las siguientes actividades: Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de todo tipo de inmuebles, administración de propiedades, afectación al régimen de la propiedad horizontal, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda , urbanización, clubes de campo y actuar como fiduciario, fiduciante, beneficiario y/o fideicomisario en proyectos inmobiliarios. Financiera: Mediante la financiación de las actividades enumeradas otorgando y recibiendo préstamos con o sin garantía a corto, mediano y largo plazo, aportes de capitales a personas, sociedades constituídas o a constituirse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse quedando excluidas todas aquellas operaciones que queden comprendidas dentro del ámbito de aplicación de la ley de entidades financieras. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de abril de cada año. 11) Presidente: María Judith Michanie, Director Suplente: Marcos Ernesto Chaitman. Los administradores fijan domicilio especial en Av. Santa Fe 3312 piso 12º of. "C 3" Cap. Fed. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 168 del 25/4/2006 al folio 1231 Registro 387 ante el Escribano Tomás Arnedo Barreiro Matrícula 4895.

Certificación emitida por: Tomás Arnedo Barreiro. Nº Registro: 387. Nº Matrícula: 4895. Fecha: 10/05/2006. Nº Acta: 013. Libro Nº: 1.

e. 19/05/2006 Nº 44.343 v. 19/05/2006

STANDARD WOOL HOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 3-5-06 se protocolizó Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 30-7-06 de elección y distribución de cargos: Presidente: Julio Eduardo Aisenstein; Vicepresidente: Martín Aisenstein; Director Titular: José Daniel Chocron; Director. Suplente Ruth Sofía Kohn de Aisenstein todos con domicilio especial en Lavalle 465, piso 13, Oficina 12 Cap. Se modifica art. 8º del estatuto. Autorizada. esc 56, Fº 137 del 3.5.06.

Certificación emitida por: Valeria León. Nº Registro: 1113. Nº Matrícula: 4774. Fecha: 15/05/2006. Nº Acta: 139. Libro Nº: 3.

e. 19/05/2006 Nº 57.613 v. 19/05/2006

SUR FUEGUINO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cónyuges Beatriz Singer, argentina, comerciante, 66 años, DNI 9.889.170; Saúl Stiberman, argentino, comerciante, 64 años, DNI 7.965.851, ambos con domicilio real y especial Mansilla 3789, Piso 5º departamento "B" C.A.B.A.; Nicolás Armando Giordano Amieva, argentino, comerciante 27 años, DNI 26.930.634, domiciliado en calle 59, número 1091, La Plata Provincia Bs. As. 2) Escritura 176, del 15/05/2006 pasada al Registro 542 de C.A.B.A. 3) SUR FUEGUINO S.A. 4) Mansilla 3789, Piso 5º departamento "B" C.A.B.A. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en cualquier parte del país y/o en el extranjero, a través de sucursales, a la explotación y comercialización de juegos de azar, ya sea por medio de instalación de salas de juego y/o vía "Internet", en cualquiera de sus variantes y modalidades, sujeto a lo que determine la legislación vigente y poder de policía pertinente. 6) 99 años 7) $ 12.000, 1200 acciones, nominativas no endosables de $ 10 cada una. 8) Presidente: Anabella Marcoff, argentina, soltera, comerciante, 33 años, DNI 23.275.412 domicilio real y especial Padilla 654, Piso 1º, departamento "F", C.A.B.A., Director suplente: Beatriz Singer. 9) Directorio compuesto de 1 a 3 miembros; duración 3 ejercicios prescinde de sindicatura. 10) Cierre ejercicio social 31 de marzo. Firma. Nicolás Armando Giordano Amieva autorizado en el instrumento de constitución de la sociedad de fecha 15/05/2006.

Certificación emitida por: Martín R. Caldano. Nº Registro: 542. Nº Matrícula: 4843. Fecha: 16/05/2006. Nº Acta: 112. Libro Nº: 3.

e. 19/05/2006 Nº 44.394 v. 19/05/2006

TERSIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 31/3/2006 se fijó el número de Directores, en uno el de Directores Titulares y en uno el de Directores Suplentes y se eligió el actual Directorio; y por Acta de Directorio 85 de igual fecha se distribuyeron y aceptaron los cargos: Ernesto Aurelio Siritto, 26/08/1947, D.N.I. 7.601.503, CUIT. 20-07601503-2; Director Suplente: Ana María Graffigna, 15/11/1958, D.N.I. 12.415.484; CUIT. 27-12415484-2, ambos argentinos, casados y con domicilio real en Marconi 1162, Olivos, Provincia de Buenos Aires, y domicilio legal en Acevedo 259/61, de Capital Federal; y se modificó el artículo octavo del estatuto social: Artículo 8: De conformidad con lo requerido por el artículo 256 de la Ley de Sociedades Comerciales, cada uno de los Directores titulares deberá constituir una garantía por un monto no inferior a la suma que establezcan las normas y disposiciones legales vigentes, por cada uno de ellos. Dicha garantía deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la Sociedad; o en fianzas o

avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo estará a cargo de cada Director. En ningún caso se podrá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. La garantía deberá mantener su exigibilidad por un plazo no inferior a tres (3) años contados desde el cese en las funciones del Director. Los Directores suplentes sólo deben constituir la garantía desde que asuman efectivamente el cargo en reemplazo de un Director titular. Las actas referenciadas se protocolizaron por escritura número 138 del 04/05/2006, pasada ante el Escribano Carlos A. Goggia, al Folio 513 del Registro 489 de Capital Federal. Carlos Alfredo Goggia, Escribano Autorizado según escritura número 138, del 04/05/2006, pasada al folio 513 del Registro Notarial 489 de Capital Federal.

Escribano – Carlos A. Goggia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/05/2006. Número: 060508175722/6. Matrícula Profesional Nº: 2871.

e. 19/05/2006 Nº 44.373 v. 19/05/2006

THE BLACK SHEEP

SOCIEDAD ANONIMA

Alejandro Sessa, argentino, 6/8/1966, casado, empresario, DNI. 17.930.696, CUIL/CUIT. 20-17930696-5, Av. del Libertador 3186, piso 14º, Cap. Fed.; Sergio Sessa, argentino, 15/2/1968, soltero, empresario, DNI. 20.205.511, CUIL/CUIT. 20-20205511-8, Pasaje Bollini 2269, Cap. Fed.; Carlos Martín Kargauer, argentino, 12/12/1951, casado, empresario, DNI. 10.111.941, CUIL/CUIT 20-10111941-7, Pasaje Bollini 2269, Cap. Fed.; Escritura 127, 27/4/2006, Registro 1727 Capital Federal; 99 años; José Andres Pacheco de Melo 2760, Planta Baja, Unidad 5, Cap. Fed.; THE BLACK SHEEP S.A.; Agropecuarias: explotar establecimientos agrícologanaderos, forestales, avícolas, granjeros y cría de cualquier otro animal, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esas explotaciones, pudiendo: comprar, vender, permutar, acopiar, fraccionar, envasar, conservar, transformar, importar, exportar, consignar, distribuir, fabricar, cultivar, sembrar, cosechar, elaborar, producir, extraer, reparar, procesar, enfriar, destilar y transportar todos los frutos y productos y sus derivados y subproductos ya sean primarios o derivados de la explotación; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; la instalación de ferias, mercados, depósitos, aserraderos, almacenes, frigoríficos, carnicerías y todo otro relacionado con la comercialización de los frutos y productos de dichas explotaciones; la industrialización y comercialización de todos los implementos, herramientas, elementos químicos y máquinas a utilizar en cualquier tarea de explotación de campo; comprar, vender, permutar, arrendar, ceder, administrar y de cualquier modo adquirir el dominio o uso de la tierra para su explotación; $ 40.000 representados por 4000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto c/u $ 10 V.N. c/u; Presidente: Carlos Martín Kargauer; Director Titular: Alejandro Sessa; Director Suplente: Sergio Sessa, todos con domicilio especial José Andres Pacheco de Melo 2760, planta Baja, Unidad 5, Cap. Fed.; La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso; La sociedad prescinde de la sindicatura; 31/3. Se deja constancia que se encuentra autorizado para la publicación del presente en el Boletín Oficial, mediante Esc. 127 de fecha 27/4/2006 del Registro 1727 de Capital Federal.

Escribano – Juan Pablo Martínez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/05/2006. Número: 060503170527/3. Matrícula Profesional Nº: 4349.

e. 19/05/2006 Nº 62.931 v. 19/05/2006

THYSSEN COMERCIAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 107 del 6/4/06, Folio 377, Registro 61 de Cap. Fed. a mi cargo, se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 9/12/05, que dejó reformado el Artículo 8º del Estatuto Social adecuando lo referido a la garantía de los directores a lo dispuesto por la Resol. Gral. 20/04 de la I.G.J. Autorizada por esc. 107 del 6/4/06, Folio 377, Registro 61 Cap. Fed.

Escribana - Verónica Andrea Kirschmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/5/2006. Número: 060509178412/3. Matrícula Profesional Nº: 4698.

e. 19/05/2006 Nº 1700 v. 19/05/2006

TIXOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 30/09/05 y reunión de Directorio del 3/10/05, se designó Presidente: a Israel Lipsich, Vicepresidente a Amelia López de Lipsich y Director Suplente a Alejandro Sergio Lipsich, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Lavalle 1783, tercer piso, oficina A, Capital Federal; Y por Asamblea General Extraordinaria del 30/09/05 se resolvió: 1) aumentar el Capital Social a la suma de $ 902.000.- reformando los artículos quinto y sexto del Estatuto; y 2) Adecuar la constitución de las garantías de los directores reformando el artículo Octavo del Estatuto. Se reordena el Estatuto Social. Las reuniones fueron elevadas a escritura el 28/04/2006, pasada al folio 440 del Registro 781 de Capital Federal, en la que se autoriza al Escribano Isaac Waxemberg a firmar el aviso. Inscripción Reg. Público de Com. 1/3/67, Nº 343, Fº 486 Lº 62 Tº A de Estatutos Nacionales.

Escribano - Isaac Waxemberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/05/2006. Número: 060516188617/6. Matrícula Profesional: 2799.

e. 19/05/2006 Nº 44.391 v. 19/05/2006

TORRES D'AGOSTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Nora Edith Torres, DNI: 22.366.863, Alvarez 2820, CABA. y Guillermo Damián Torres, DNI: 28.422.523, Brasil 2929 CABA., ambos argentinos, solteros, mayores de edad, empresarios. 1) 99 años. 2) Construcción, venta, comercialización edificios por régimen propiedad horizontal e inmuebles en general. Intermediación en compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento, administración y explotación bienes inmuebles propios o de terceros, mandatos y toda clase operaciones inmobiliarias, fraccionamiento loteo parcelas destinadas a vivienda, comercios, consultorios, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Las actividades que lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 3) $ 12.000. 4) uno a cinco por dos ejercicios. Prescinde sindicatura. 5) 31.12. Presidente: Guillermo Damián Torres; Suplente: Celia Lorena Ottonello, argentina, 23.10.74, DNI: 24.075.902, docente, casada, Montevideo 1985 CABA. y constituyen domicilio especial en sede social: Cerrito 1080, unidad funcional 30 CABA. José Mangone autorizado en Esc. Pub. 38/11.05.06. Constitución.

Certificación emitida por: Andrea V. Temporetti. Nº Registro: 2049. Nº Matrícula: 4371. Fecha: 12/05/2006. Nº Acta: 200. Libro Nº: 2.

e. 19/05/2006 Nº 1676 v. 19/05/2006

TOWERTON

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por escritura número 76, del 3 de abril del 2006, Fº 145, registro 1932, se protocolizo Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de mayo de 2005, mediante la cual se decidió: 1) aumentar el capital fuera del quíntuplo, llevándolo a quince mil pesos representados por quince mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una, con derecho a cinco votos cada una; 2) adecuar el artículo décimo, incorporando las previsiones de la Resolución General 20/2004 relativas a la garantía de los Directores de Sociedades Anónimas. Firmado por Alberto Santiago Maljkovic, nombrado apoderado por Escritura número 193 del 31 de mayo del 2000.

Apoderado - Alberto Santiago Maljkovic

Certificación emitida por: Jorge María Allende. Nº Registro: 1932. Nº Matrícula: 4181. Fecha: 12/05/2006. Nº Acta: 090. Libro Nº: 002.

e. 19/05/2006 Nº 44.339 v. 19/05/2006

TRAFERSA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Silvia Antonia Bevk, argentina, nacida 21/10/1965, casada, hija de Fernando Miguel Bevk y de Clara Calienni, D.N.I. 17.951.141, domiciliada en Paraná 1225, 1º piso, depto. "A", C.A.B.A., abogada; y Fernando Miguel Bevk, argentino, nacido 27/06/1958, casado, hijo de Fernando Miguel Bevk y de Clara Calienni, D.N.I. 11.998.830, domiciliado en Saavedra 94, Quilmes, Pcia. Bs. As., médico. 2) Escritura Nº 105 del 15/05/2006, Fº 283, Registro 104, C.A.B.A., Esc. Szabo. 3) "TRAFERSA S.A.". 4) Zuviría Nº 145, C.A.B.A. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Explotación directa por sí o asociada a terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo; explotación de tambos y cultivos; compra, venta y acopio de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas y todo tipo de productos que se relacionen con estas actividades; recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, transporte, almacenamiento, depósito, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera; emitir y negociar guías, cartas de porte, y certificados de fletamento. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables, y operar con instituciones bancarias. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. 6) 99 años. 7) $ 350.000. 8) Administración: Directorio 1 a 5 miembros, mandato 3 ejercicios. La sociedad prescinde de sindicatura. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 30 de abril de cada año. Presidente Silvia Antonia Bevk; y Director suplente: Fernando Miguel Bevk; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Zuviría Nº 145, C.A.B.A. Silvia Antonia Bevk. autorizada para publicar por Escritura Nº 105, Fº 283, del 15/05/2006, Registro 104 de esta Ciudad, ante Esc. Sebastián Szabo.

Certificación emitida por: Sebastián A. Szabo. Nº Registro: 104. Nº Matrícula: 4535. Fecha: 15/05/2006. Nº Acta: 155. Libro Nº: 11 Reg. 75824.

e. 19/05/2006 Nº 57.670 v. 19/05/2006

TRSOL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 216 del 15/5/06 Fº 917 Registro 1498, Cap. Fed. Socios: Néstor Jorge Cosulich, argentino, nacido el 15/8/78, casado, DNI 26.737.941, CUIT 20-26737941-1, comerciante, domiciliado en Tirigall 1731, Boulogne, Prov. Bs. As.; 2) Emmanuel Garcia, argentino, nacido el 19/4/82, soltero, DNI 29.480.053, CUIT 20-29480053-1, comerciante, domiciliado en Manuela Pedraza 1465, Lanús Oeste, Prov. Bs. As.; Jorge Ariel Cibraro, argentino, nacido el 17/3/84, comerciante, soltero, DNI 30.799.287, CUIT 20-30799287-7, domiciliado en Avenida Cruz 6047, Cap. Fed.; y Evangelina Paula Casini, argentina, nacida el 16/3/76, casada, DNI 25.142.235, CUIL 23-25142235-4, comerciante, domiciliada en Arturo Berutti 4579, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Gerenciamiento, armado y operación de planta de tratamiento, clasificación y selección de residuos sólidos urbanos y domiciliarios. Separación, recupero, transporte y comercialización de materiales factibles de ser reciclados tales como "pet" y otros plásticos, cartón, papel, vidrio y aluminio, entre otros, susceptibles de ser reaprovechados industrialmente. Recolección urbana de residuos, importación y exportación de residuos. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 1 ejercicio. Representación legal: Presidente del directorio o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Presidente: Néstor Jorge Cosulich. Directores titulares: Emmanuel Garcia y Jorge Ariel Cribraro. Director suplente: Juan Alfonso Tabbi. Domicilio especial de los directores: Tabaré 6530, Cap. Fed. Sede social: Tabaré 6530, Cap. Fed. Gabriela Andrea Scalercio, autorizada por Esc. 216 del 15/5/06 Fº 917 Registro 1498, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Juan Alberto Pannullo. Nº Registro: 1498. Nº Matrícula: 3565. Fecha: 16/05/2006. Nº Acta: 60. Folio 917.

e. 19/05/2006 Nº 62.949 v. 19/05/2006

UNITIS GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública Nº 168 del 19/04/2006: 1) Hernán Enrique Vivanco, argentino, casado, arquitecto, titular del D.N.I. 17.109.904, nacido el 16/09/1964, con domicilio en Tunez 2573, Capital Federal; 2) Alexander Christian Zwyer, suizo, casado, empresario, pasaporte suizo F0425988, titular del C.D.I. 20-60333898-8, nacido el 31/01/1969, con domicilio en Kirchli str. 5, St. Gallen, Suiza. 2) 99 años; 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la prestación de servicios de información, asesoramiento y consultoría vinculados al planeamiento, creación, financiación, participación, puesta en marcha, desarrollo, ejecución, fusión y/o adquisición de empresas de todo tipo, como también en proyectos de producción, inversión, financiación y comercialización de productos y mercaderías de origen nacional o importadas y de consumo masivo o no; investigaciones de mercado, promoción de productos, certificación de productos y servicios y en general toda actividad relacionada con estudios especializados vinculados con la colocación, distribución e intercambio de productos; así como su puesta a disposición del público en el país o en el extranjero a través de cualquiera de sus formas. Para el cumplimiento de estas actividades podrá efectuar cualquier acto lícito que los haga posible o extender su actividad a toda otra que directamente se halle relacionada con las mismas. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos lícitos que hagan posible el cumplimiento del objeto social. 4) $ 20.000; 5) Presidente: Hernán Enrique Vivanco; Director Suplente: Juana Piñera (argentina, nacida el 26/01/1966, casada, titular del D.N.I. Nº 17.648.315, contadora, domiciliada en Senillosa 257, Capital Federal), ambos constituyendo domicilio especial en la sede social; 6) 31/3. 7) Paraná 123 piso 1 oficina 31, Capital Federal; 8) Autorizada María Andrea Dobovsek, escritura del 19/4/2006.

Abogada – María Andrea Dobovsek

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/05/2006. Tomo: 75. Folio: 562.

e. 19/05/2006 Nº 62.863 v. 19/05/2006

URBANO EXPRESS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en Inspección General de Justicia bajo Nº 4532 - Libro 20 - tomo de Sociedades por Acciones el 4/4/2003. Informa que por acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime 10 del 21/3/2006, elevada a escritura 191 el 26/4/2006, Registro 352 C.A.B.A., se resolvió la reforma del artículo noveno respecto garantías. Resto estatuto sin modificaciones. El Escribano. Carlos María Baraldo. Registro 352. Matrícula 3211, autorizado en escritura 191 del 26/4/2006.

Escribano – Carlos María Baraldo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/05/2006. Número: 060516190222/4. Matrícula Profesional Nº: 3211.

e. 19/05/2006 Nº 44.407 v. 19/05/2006

USAR SERVICIOS ESPECIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Gral. del 20/1/2006, se modificó objeto social el que queda redactado así: "Tercero: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, en el país o en el extranjero, dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asocia-

da a terceros a las siguientes actividades: Transporte de mercaderías, productos, especialmente la admisión, transporte, distribución y entrega de correspondencia, valores, equipajes, bultos, cajas y encomiendas en general en el país o en el exterior, ya se por medio de transporte terrestre, fluvial, marítimo y/o aéreo, cumpliendo para ellos los requisitos que exijan las disposiciones vigentes en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto"; y se amplio artículo Séptimo, adecuándolo a la Resolución I.G.J. 20/2004, sin modificar su redacción anterior. Apoderada Rosana M. Saracino, s/esc. 36, Fº 58 del 2/3/06 del Registro 32 C.A.B.A.

Apoderada - Rosana M. Saracino

Certificación emitida por: Marta B. Marchese. Nº Registro: 32. Nº Matrícula: 3239. Fecha: 20/03/2006. Nº Acta: 043. Libro Nº: 14.

e. 19/05/2006 Nº 44.404 v. 19/05/2006

VSB BROKERS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Norberto Pérez, argentino, nacido el 17-04-52, productor de seguros, DNI 10.176.522, CUIT 23-10176522-9, casado; y Claudia Viviana Zarlenga, argentina, nacida el 12-07-61, productor de seguros, DNI 14.565.926, CUIT 23-14565926-4; ambos con domicilio real en Ingeniero Quartino 1962, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura Nº 443 del 16-05-2006. 3) VSB BROKERS S.A. 4) Tiene por objeto las siguientes actividades: Producción, asesoramiento y organización de seguros. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 5) Perú 590 piso 7º oficina "E", C.A.B.A. 6) 99 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. 9) Se prescinde de la sindicatura.10) 31/12 de cada año. El primer Directorio: Presidente: Norberto Pérez; y Director suplente: Claudia Viviana Zarlenga; los directores fijan su domicilio especial en Perú 590 piso 7º oficina "E", C.A.B.A. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nro. 443. Folio 755 de fecha 16-05-2006.

Apoderada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 18/05/2006. Nº Acta: 017. Libro Nº: 19.

e. 19/05/2006 Nº 63.141 v. 19/05/2006

ZUÜM

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 4/5/06. Socios: Kaby Ingerburd Rothdörfer Andrade, alemana, nacida el 19/6/78, empresaria, pasaporte ecuatoriano 0915254403, y Facundo Antonio Méndez, argentino, nacido el 5/11/72, empresario, DNI 22991965, ambos con domicilio en Migueletes 2088, 2º piso, departamento 3, Cap. Fed. Domicilio: Migueletes 2088, 2º piso, departamento 3, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comercialización de productos y servicios; b) Relevamiento de mercado; c) diseño y desarrollo de imagen corporativa, productos y servicios; d) Publicidad, medios y comunicación; e) Marketing directo y relacional: Procesamiento de datos y segmentación, realización de piezas de comunicación directa, catálogos, revistas y folletos de publicidad y promoción; f) planificación, diseño e implementación de campañas de promoción y eventos, merchardising y material promocional; g) programas de fidelidad y retención de clientes; h) logística, sistema de información, control y reportes; i) Importación y exportación de los productos citados anteriormente. Capital: $ 12.000. Administración: Entre 1 y 5 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/3. Presidente: Facundo Antonio Méndez y Director Suplente: Kaby Ingerburd Rothdörfer Andrade, ambos con domicilio especial en la sede social. Abogada autorizada según escritura Nº 44 del 4/5/06, reg. 1212, Cap. Fed.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/05/2006. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 19/05/2006 Nº 62.959 v. 19/05/2006

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A.C.G. 7

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

He rectifica la publicación de fecha 5 de mayo de 2006: Número 43607 Denominación Social: Por Escritura Número 33 del 27/04/06, pasada al Folio 104 del Registro 1205 Capital Federal se constituyó la sociedad "ACG7 S.R.L.". Escribana Mónica Luisa Ciro, Matrícula 2488, Autorizada por escritura Nro. 33 citada.

Escribana – Mónica Luisa Ciro

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/5/2006. Número: 060509179049/D. Matrícula Profesional Nº: 1205.

e. 19/05/2006 Nº 57. 541 v. 19/05/2006

AETHALIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 9/5/06; 2) Marina Silvia García Durante, 7/1/58, divorciada, DNI 12.267.287, contadora pública; María Jimena Zavala, 1/11/84, soltera, DNI 31.270.862, estudiante; ambas argentinas, Cnel. Juan P. Pringles 869, Quilmes, Pcia. Bs. As.; 3) AETHALIA SRL; 4) 99 años; 5) compraventa, permuta, alquiler y/o leasing de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, fraccionamientos, loteos, club de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. 6) $ 12.000, cuotas $ 20, cada una; 7) Marina Silvia Garcia Durante 70%, María Jimena Zavala 30%; 8) 30/6; 9) Lavalle 900 piso 8º departamento A, Cap. Fed; 10) Gerente: Marina Silvia Garcia Durante, domicilio especial: Lavalle 900 piso 8º departamento A, Cap. Fed.; autorizado por Contrato del 9/5/06 - Rafael Salavé.

Contador – Rafael Salavé

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/5/2006. Número: 379384. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 19/05/2006 Nº 62.914 v. 19/05/2006

ALFA QUIMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Socios Jorge Walter Alfano, 27 /10/35, casado, argentino, comerciante, domicilio real/constituido Charrua 3669, Capital Federal. LE 4169028; Irma Leonor Dondi, 21/9/37, casada, comerciante, argentina, Charrua 3669, Capital Federal, DNI 1.837.647. Instrumento Privado: 4/1/06. Domicilio: Charrua 3669, Capital Federal. Objeto: Industriales: La Fabricación y elaboración de productos y sustancias químicos orgánicos e inorgánicos. Comerciales.; A la Compra, venta, importación, representación, exportación, distribución al por mayor y/o menor, cesión, alquiler, leasing y consignación de todo tipo de artículos, en especial productos y sustancias químicos de producción propia y/o de reventa en local único o a través de sucursales, propios o franquiciados. Explotación de patentes de invención, marca de fábrica y/o de comercio, como así también la de agencias y Concesiones. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse: para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requieren al concurso público. 99 años. $ 12.000. Cierre: 31/12. Gerente: Jorge Walter Alfano, 2 ejercicios, reelegible. Darío Alberto Albarracín, DNI 18.415.552, Autorizado por Instrumento Privado del 4/1/2006. Certificacón Notarial Acta 063, F002222233.

Contador – Darío Alberto Albarracín

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/5/2006. Número: 192213. Tomo: 0241. Folio: 015.

e. 19/05/2006 Nº 16.025 v. 19/05/2006

BDA & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 04/05/06, 1) Cynthia Alejandra Romano, argentina, DNI: 27.745.214, nació el 04/11/79, domicilio en Constituyentes 93 Villa Madero, Provincia de Buenos Aires y Blanca Beatriz Dufour, argentina, DNI 10.454.951, nació el 08/01/53, domicilio en León Bloy 975 Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires 2) BDA & ASOCIADOS S.R.L. 3) Azcuenaga 422º piso dto. 4 Capital Federal 4) 99 años 5) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el territorio del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Prestación de servicios económicos financieros mediante la investigación y aplicación de las disciplinas económicas y financieras en lo relativo a: 1) Investigaciones de mercado mediante el estudio y aplicación de las ciencias y disciplinas económico y financiera, comerciales e industriales, compilaciones, estadísticas, elaboración de informes, coordinación y racionalización de actividades mediante todo tipo de técnicas como encuestas cara a cara, de hogares, empresas, telefónicas, informáticas o cualquier otro método apto para obtener el resultado requerido. 2) Brindar servicios de asesoramiento administrativos auxiliares a todos los ramos de la actividad comercial, industrial, económico financiera, relativos al mejor desenvolvimiento de terceros en el campo nacional e internacional 3) Realizar campañas de telemarketing. B) Realizar todo tipo de mandatos, con la mayor amplitud con las condiciones permitidas por las leyes vigentes o a crearse. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales, con título habilitante, según las reglamentaciones vigentes. A los fines expuestos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar todos aquellos actos que directa o indirectamente tiendan al cumplimiento del objeto social. 6) $11.500. 7) Gerente: Blanca Beatriz Dufour. 5 ejercicios 9) Cierre de ejercicio 31/12. 10) Ambos socios fijan domicilio especial en Azcuénaga 42 2º Capital Federal. Autorizado Luis Alberto Orellano según instrumento privado de fecha 4 de mayo de 2006.

Certificación emitida por: Julio E. A. Figueroa. Nº Registro: 344. Nº Matrícula: 2179. Fecha: 16/5/2006. Nº Acta: 147. Libro Nº: 050.

e. 19/05/2006 Nº 44.381 v. 19/05/2006

C.B. INSTALACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento Privado de fecha 12-05-2006, en asamblea unánime se decidió la modificación del objeto social, procediéndose a eliminar del texto contenido en la cláusula Segunda del contrato social la siguiente actividad: "estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado". Abogado - Carlos Alberto Mencía. Autorizado en Contrato Social, instrumento privado de fecha 12-05-2006.

Abogado – Carlos Alberto Mencía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/5/2006. Tomo: 56. Folio: 300.

e. 19/05/2006 Nº 62.947 v. 19/05/2006

CASA DE JUANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento privado del 3 de marzo de 2004. Socios: Guillermo Ramón Lojo, argentino, divorciado, abogado, nacido el 6 de marzo de 1959, DNI 13.256.635, domiciliado en Gral. Mansilla 4068, Capital Federal; Luis Eduardo Barragan, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 31 de enero de 1953, DNI 10.919.383, domiciliado en Camino al Champaqui sin número, San Javier, Provincia de Córdoba y Elsa Juana de Torres, argentina, soltera, comerciante, nacida el 7 de diciembre de 1954 DNI 11.515.314, con domicilio en Camino al Champaqui sin número, San Javier, Provincia de Córdoba. Denominación CASA DE JUANA S.R.L. Domicilio: General Mansilla 4068, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: fabricación y comercialización, venta y exportación de productos de repostería, gazebo, alfajores, dulces y demás productos y subproductos relacionados con los mismos, en forma directa o indirecta. Capital: $ 4.000.00; 4.000 cuotas valor nominal $ 1.00, 1 voto cada una. Administración, representación y uso firma social a cargo socio gerente designado, socios o no por término de cuatro ejercicios. Ejercicio social: 31 de enero. Socio gerente: Guillermo Ramón Lojo, domicilio especial Gral. Mansilla 4068, Capital Federal. Autorizado: Víctor Adolfo Cosse Campos, por instrumento privado del 12 de mayo de 2006. Autorizado: Víctor Adolfo Cosse Campos.

Abogado –Víctor A. Cosse Campos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/5/2006. Tomo: 16. Folio: 258.

e. 19/05/2006 Nº 62. 937 v. 19/05/2006

CBK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 16-05-06. 1. Celia Clara Barasch de Kirchuk, viuda, argentina, comerciante, D.N.I. 2.974.434, nacida: 3/1/33, domicilio Armenia 2433 piso 6º Cap. Fed., C.U.I.T: 27-02974434-9, Carlos Gustavo Kirchuk, argentino, comerciante, nacido: 2/3/60, divorciado, D.N.I. 13.808.172 C.U.I.T. 23-13808172-9 domicilio Avenida Díaz Vélez 5216 Cap. Fed.; Jorge Mario Kirchuk, argentino, casado, comerciante, nacido: 21/7/62, D.N.I. 16.037.205 C.U.I.T. 20-16037205-3 domicilio Avenida Díaz Vélez 5216 Cap. Fed. y Eduardo Hugo Kirchuk, argentino, casado, contador público nacional, D.N.I. 14.727.721 C.U.I.T. 20-14727721-1 domicilio Vuelta de Obligado 2931 Piso 2º Cap. Fed: nacido: 27/6/61. 2. Denominación: CBK S.R.L. 3. Duración: 99 años. 4. Objeto 1) Comerciales mediante la compra, venta, permuta, consignación, representación, y distribución de materias primas, productos y mercaderías pertenecientes al ramo textil y sus accesorios; 2) Industriales: mediante la fabricación, elaboración, y confección de prendas de vestir deportivas, para niños, damas y caballeros así como también ropa para el uso del hogar; 3) Importación de productos a los fines de la fabricación 4) Exportación de los productos elaborados dentro del rubro objeto de la sociedad; A los fines procederá a la compra, venta, locación de inmuebles urbanos, siendo la enumeración meramente enunciativa y no taxativa. 5. Capital $ 20.000 dividido en 20.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. 6. Suscripción: Celia Clara Barasch de Kirchuk 15.000 cuotas partes por $ 15.000; Carlos Gustavo Kirchuk 1666 cuotas partes por $ 1666 Jorge Mario Kirchuk 1667 cuotas partes por $ 1667 y Eduardo Hugo Kirchuk 1667 cuotas partes por $ 1667. 7. Integración: 25% en efectivo. 8. Cierre de Ejercicio: 30/04. 9. Domicilio: Tucumán 1455 Piso 12 Departamento C Cap. Fed.. 10. Administración: Gerentes: Carlos Gustavo Kirchuk y Jorge Mario Kirchuk en forma indistinta. 11. Uso de firma social: precedida de la denominación social. 12. Carlos Gustavo Kirchuk y Jorge Mario Kirchuk en carácter de socios gerentes declaran bajo juramento que en el domicilio social de Tucumán 1455 Piso 12 Departamento C, Cap. Fed.; efectivamente funciona la sociedad. 13. Celia Clara Barasch de Kirchuk, Carlos Gustavo Kirchuk, Eduardo Hugo Kirchuk y Jorge Mario Kirchuk constituyen domicilio especial en Tucumán 1455 Piso 12 - Departamento C de Cap. Fed. La autorizada por instrumento privado del 16/05/06.

Abogada - Ana C. Rothfeld

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/5/2006. Tomo: 26. Folio: 267.

e. 19/05/2006 Nº 63.114 v. 19/05/2006

CO PROP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Constitución). 1) Mara Clement, argentina, soltera, hija María Teresa Micelli y Roberto Luis Clement, nacida 1/2/1973, comerciante, DNI 23.221.288 (CUIL 27-23221288-3), domiciliada Aizpurua 2951 CABA, y Florencia Prosdocimo, argentina, casada 1º nupcias c/Francisco Javier

Piazze, hija Emilia Isabel Aicardi y Jorge Prosdocimo, comerciante, nacida 19/9/1979, DNI 20.881.776 (CUIT 27-20881776-6), domiciliada N. Alvarez 2047, Francisco Alvarez, Pcia. Bs. As. 2) Escritura pública Nº 54 del 22/3/2006 Fº 263 Registro 1347 CABA 3) CO PROP S.R.L. 4) Charcas 4426 CABA. 5) La sociedad tiene por Objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: El asesoramiento, administración, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas. Todas las actividades deberán ser cumplidas por profesionales con título habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, y administración de inmuebles, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras. b) Ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Plazo: 99 años, desde inscripción. 7) Capital $ 50.000 Cuotas 500, $ 100 Valor Nominal cada una. 8) Representación legal y uso de la firma social: a cargo de una o más personas, socios o no, en calidad de Gerentes, en forma individual e indistinta, quienes durarán en el cargo por tiempo indeterminado. 9) Cierre de ejercicio 31/12. 10) Gerentes: Gustavo Gabriel Clement, argentino, soltero, hijo Roberto Luis Clement y María Esther Rodríguez Pineda, nacido 2/4/1966 DNI 18.181.570, domiciliado Charcas 4426 CABA y Juan Manuel Prosdocimo, argentino, soltero, hijo Emilia Isabel Aicardi y Jorge Prosdocimo nacido 31/1/1967, comeciante, DNI 18.369.735, domiciliado Arrecifes 1064, Castelar. Pcia. Bs. As, aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en el social - Esc. Hilda F. Migdal Doctora Karina Ugarte y/o Federico Arebalo. - Autorizados según escritura Nº 54 del 22/3/2006 Fº 263 Registro 1347 CABA.

Escribana – Hilda Felisa Migdal

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/5/2006. Número: 060516188988/0. Matrícula Profesional Nº: 3690.

e. 19/05/2006 Nº 62.962 v. 19/05/2006

CONJUNTO LAS PALMERAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) María Victoria de Souza, argentina, nacida el 22-04-81, estudiante, soltera, DNI 28.803.270, CUIL 27-28803270-5, con domicilio real en Pasaje Caseros 1775, Muñiz, Pcia. de Bs. As. y Elsa Beatriz Cáceres, argentina, nacida el 04-07-68, comerciante, soltera, DNI 20.464.094, CUIT 27-20464094-2, con domicilio real en Juncal 4690, piso 18º departamento 2, C.A.B.A. 2) Instrumento privado del 15-05-2006. 3) CONJUNTO LAS PALMERA S.R.L. 4) Juncal 4690 piso 18º departamento 2, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, proyectos, dirección de obras y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 11.000. 8) Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31/07 de cada año. Se designa gerente a: María Victoria de Souza y a Elsa Beatriz Cáceres, quienes fijan domicilio especial en Juncal 4690 piso 18º departamento 2, C.A.B.A. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento Privado de fecha 15-05-2006.

Autorizada – Patricia Peña

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 16/5/2006. Nº Acta: 004. Libro Nº: 19.

e. 19/05/2006 Nº 62.932 v. 19/05/2006

CONTROL SET ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios unánime del 04/05/2006, se aumentó el capital social a $ 100.000 modificándose la cláusula 4 del estatuto, se modificó la cláusula 7 con relación a la garantía de los gerentes y se reformó la cláusula 9 en cuanto a la fecha de cierre del ejercicio, que se fijó ahora para el 30/06. Autorizado especial por Acta de Asamblea del 04/05/2006.

Abogado – Saúl Feilbogen

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/5/2006. Tomo: 31. Folio: 809.

e. 19/05/2006 Nº 62.952 v. 19/05/2006

DEL SALVADOR SERVICIOS DE SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria Publicación del 8/5/06 Nº 61943. Jorge Alberto Quintana, soltero, empresario: 18/9/80, D.N.I. 28.278.652 y Marcos Alberto Frías, divorciado, 15/1/64, médico, D.N.I. 16.600.500, ambos argentinos, Gerentes. Domicilio Especial Moliere 1789 unidad 1 Cap. Fed. Autorización en instrumento privado del 4/5/06.

Abogado – Juan Carlos Cahian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/5/2006. Tomo: 84. Folio: 216.

e. 19/05/2006 Nº 62.955 v. 19/05/2006

DYLABBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción: 26-12-1996, bajo el número 10984 del libro 106, tomo de SRL. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 3-05-2006, los cónyuges en primeras nupcias entre sí, Eduardo Javier Kleiner, argentino, mayor de edad, DNI 16.247.905, CUIT 23-16247905-9, comerciante, y Claudia Susana Dolinski, argentina, mayor de edad, DNI 18.181.780, CUIT 27-18181780-7, traductora pública, ambos domiciliados en la Avenida Rivadavia número 6351, piso 14, departamento "C" C A.B.A, cedieron la totalidad de las veinte mil cuotas, que componen la totalidad de sus cuotas sociales, a favor de Jorge Luis Bevilacqua, argentino, mayor de edad, DNI 10.126.008, CUIL 23-10126008-9, divorciado; domiciliarse en la calle Burela número 815, Merlo, Provincia de Buenos Aires; y Angela Dora Gozza, argentina, mayor de edad, DNI 10.934.497, CUIL 23-10934497-7, casada, domiciliarse en la calle Bianco número 1886, Haedo, Provincia de Buenos Aires en las condiciones de integración establecidas en el contrato constitutivo y como consecuencia se designan Gerentes Jorge Luis Bevilacqua y Angela Dora Gozza, quienes aceptan el cargo, constituyendo domicilios especiales en la sede social. Asimismo resolvieron Modificar la sede social a la Avenida Corrientes número 1622, piso 12, oficina A de esta Ciudad; y Los gerentes titulares deberán prestar la garantía establecida por el artículo 157 de la ley 19.550, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución General Nº 20/2004 de la Inspección General de Justicia de la Nación. Javier Horacio Di Carlo. Autorizado en instrumento privado de fecha 03-05-2006.

Certificación emitida por: Delia Regina Bram. Nº Registro: 1919. Nº Matrícula: 4188. Fecha: 15/5/2006. Nº Acta: 152. Libro Nº: 048.

e. 19/05/2006 Nº 57.577 v. 19/05/2006

EDIFICIOS INDUSTRIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Francisco José Calvo, argentino naturalizado, nacido el 27-02-44, contador público, casado, D.N.I. 10.623.541, CUIT 20-10623541-5, domicilio real en Franklin 742 Planta Baja, departamento B, C.A.B.A; y Francisco Clar, argentino, nacido el 09-02-39, empleado, soltero, D.N.I. 5.476.037, CUIL 20-05476037-0, domicilio real Tomas Liberti 425 piso 5º, departamento F, C.A.B.A. 2) Instrumento privado del 11-05-2006. 3) EDIFICIOS INDUSTRIALES S.R.L. 4) Tomás Liberti 425 piso 5º departamento F, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto: La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 11.000. 8) Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 30/04 de cada año. Se designa gerente a: Francisco José Calvo, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Tomás Liberti 425 piso 5º departamento F, C.A.B.A. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento Privado de fecha 11-05-2006.

Autorizada – Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 15/5/2006. Nº Acta: 033. Libro Nº: 34.

e. 19/05/2006 Nº 62.870 v. 19/05/2006

ESTANCIA RINCON FLORIDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 20 de abril del 2006 y Acta de Asamblea del 30 de marzo del 2006, aumentó el capital en $ 736.350 y se modifican los Artículos 4º 5º; Capital: 746.350; Con relación al artículo 5º se modifica con relación a la garantía del sodio gerente. Angel Enrique Moreira, autorizado por escritura Nº 11 del 20 de abril del 2006, ante la Escribana María Cecilia Van Den Doren, Registro Nº 49 de Gueleguaychú, Provincia de Entre Ríos.

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 11/5/2006. Nº Acta: 083. Libro Nº: 47.

e. 19/05/2006 Nº 57.569 v. 19/05/2006

FUTURE CLEANING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 12/5/06. Socios: Carlos Alberto Morano, argentino, casado, comerciante, nacido el 31/5/50, D.N.I. 8.298.208, Simbron 3750, Cap. Fed.; y Marina Marta Vergez, argentina, casada, odontóloga, nacida el 20/4/53, D.N.I. 10.692.854, Simbron 3750, Cap. Fed.; Domicilio: Simbron 3750, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comercial: fabricación, compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de unidades que producen vapor a temperaturas elevadas, vapor saturado, aspiración e inyección de líquidos, y equipos y/o materiales utilizados para limpieza, higiene y sanitización en todo tipo de industrias. b) Servicios: Prestación de servicios de limpieza, higiene y sanitizacion, como reparación y mantenimiento post venta de estos equipos y similares. c) Importación y exportación de lo mencionado anteriormente. d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000. Administración y Representación Legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por su plazo. Cierre: 30/9. Gerentes: Ambos socios, ambos con domicilio especial en la sede social. Abogada autorizada según instrumento privado del 12/5/06.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/5/2006. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 19/05/2006 Nº 62.960 v. 19/05/2006

GABIDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 48 del 02/02/2006 Víctor Daniel Gallo y Mauricio Binetti Ceden Venden y Transfieren 4000 cuotas sociales cada uno de $ 1 V.N. cada una (total 8000 cuotas) a Miguel Angel Gallo 2000 cuotas y a José Enrique Gallo argentino casado empresario, 46 años, DNI 14.038.983, Pedro Goyena 1451 piso 2º Departamento B CABA, 6000 cuotas. Total de capital transferido $ 8.000. Los cedentes renuncian al cargo de gerentes, quedando único gerente Miguel Angel Gallo con domicilio especial en Sánchez de Loria 191 piso 6º Departamento B CAB A. Autorizado en escritura up supra abogado Fernando V. Bauleo.

Abogado – Fernando V. Bauleo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/5/2006. Tomo: 37. Folio: 377.

e. 19/05/2006 Nº 62. 881 v. 19/05/2006

GARCIA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 11-5-06 se constituyó la Sociedad GARCIA CONSTRUCCIONES S.R.L.: 1) Rodrigo Ariel García, nacido 19-10-77, D.N.I. 26.174.802, domiciliado en Avellaneda 1730, P. 2º, Depto. 12, San Fernando, Prov. Bs. As, y Jimena Beatriz García, nacida 27-12-84, D.N.I. 31.295.959, domiciliada en Lebenson 478, Bella Vista, Prov. Bs. As, ambos argentinos, solteros, comerciantes; 2) 5 años; 3) La Sociedad tiene por objeto la ejecución de las siguientes actividades, que realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Reparaciones, instalaciones y reciclaje de artefactos, redes de gas, sanitarios, cloacas, agua corriente y servicios domésticos, como asimismo compra-venta de materias primas, productos elaborados o a elaborarse, y todo otro material necesario para el cumplimiento del objeto social; 4) $ 9.000; 5) 31 de diciembre; 6) Güemes 4.044, Piso 7º, Departamento C, de esta Ciudad; 7) Gerente, por vigencia de la Sociedad: Ariel Rodrigo García, constituyendo domicilio especial en la calle Güemes 4.044, P. 7º, Depto. C, de esta Ciudad. Apoderada según escritura 50, Fº. 131 del Registro 51, Escribana Adriana P. Freire, del 11-5-06.

Silvina Alicia Justo

Certificación emitida por: Adriana P. Freire. Nº Registro: 51. Nº Matrícula: 3119. Fecha: 15/5/2006. Nº Acta: 184. Libro Nº: 27.

e. 19/05/2006 Nº 44.399 v. 19/05/2006

GE-BELL'S SHOES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un Día - Se rectifica el nombre de la sociedad publicado en Boletín Oficial del 31/12/05, número de factura 0069-00032071, **donde dice** "GE-BELL'SHOES" **debe decir**: "GE-BELL'S SHOES". Marcela Fabiana Ludueña, Contadora Pública autorizada por Instrumento Privado del 10/12/04.

Contadora – Marcela Fabiana Ludueña

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/5/2006. Número: 192234. Tomo: 0205. Folio: 124.

e. 19/05/2006 Nº 57.617 v. 19/05/2006

HELP DESK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura Nº 51 del 4/5/06 Fº 136 Registro C.A.B.A 2096, escribano de An-

drés Federico Mejía, José Nicolás Ferrón vendió cedió y, transfirió a Nicolás Alejandro Ferrón 3060 cuotas y a Martín Sebastián Ferrón 3060 cuotas; Marcelo Fernando Ferrón vendió cedió y transfirió a Nicolás Alejandro Ferrón 1440 cuotas y a Martín Sebastián Ferrón 1440 cuotas; Gabriel Eduardo Ferrón vendió cedió y transfirió a Nicolás Alejandro Ferrón 300 cuotas y a Martín Sebastián Ferrón 300 cuotas, y Noemí Nélida Noce vendió cedió y transfirió a Martín Sebastián Ferrón 1200 Cuotas. El señor José Nicolás Ferrón, renunció al cargo de Gerente de la sociedad. Nuevo Gerente: Nicolás Alejandro Ferrón, argentino, nacido el 10/06/81, soltero, estudiante, DNI 28.911.112, CUIL 20-28911112-4, domicilio Virrey Cevallos 1166 C.A.B.A quien aceptó el cargo. Se modificaron las Cláusulas Tercera y Quinta del contrato social, quedando redactadas de la siguiente manera: "Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros trabajos de asesoramiento, organización, desarrollo y programación de Software, procesamiento de datos, servicio técnico, capacitación y servicios generales, bolsa de trabajo, comprar, vender, arrendar, subarrendar máquinas y/o equipos para realizar toda clase de servicios técnicos de computación y/o servicios inherentes a ella; importar y/o exportar dichos elementos, así como materiales de oficina en general; presentarse a licitaciones públicas nacionales, provinciales, municipales e internacionales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y, para realizar toda clase de actos y contratos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este contrato. "Quinta: La Administración estará a cargo del socio Nicolás Alejandro Ferrón, quien es designado Gerente por todo el tiempo de vigencia de la Sociedad, pudiendo únicamente ser reemplazado por decisión unánime de los Socios. En tal carácter, el nombrado tendrá el uso de la firma y la Representación Legal de la Sociedad, con la amplitud de derechos y obligaciones que resultan del artículo 157 de la Ley 19.550 y facultad para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los actos previstos en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo 9º del Decreto Ley 5965/63". Inscripción IGJ: 4/2/2000 Nº 791 Lº 112. Autorizado en escritura Nº 51 del 4/5/06 Fº 136 Registro 2096 C.A.B.A. 2096, escribano Andrés Federico Mejía.

Escribano – Andrés F. Mejía

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/5/2006. Número: 060515186883/5. Matrícula Profesional Nº: 4279.

e. 19/05/2006 Nº 44.380 v. 19/05/2006

HIPOFOOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Xueping Zhu, chino, 1/10/73, soltero, comerciante, D.N.I. 94.013.509, C.U.I.L. 20-94.013.509-6, Barzana 1438 de Capital Federal y Zhijun He, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Yi Wo Cheng, comerciante, D.N.I. 18.813.760, C.U.I.L.: 20-93.274.070-3, Avenida Congreso 1881 de Capital Federal; 2) "HIPOFOOD S.R.L."; 3) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: La explotación comercial del negocio de bar, confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches, y toda clase de productos alimenticios, inclusive su elaboración y distribución y servicios de lunch para fiestas; b) Explotación del ramo confitería, casa de lunch, bar, restaurant, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas; y toda otra actividad derivada de la misma; c) La explotación de espectáculos públicos en el ámbito del restaurant, ya sea de espectáculos de café concert, shows artísticos de variedades, desfiles de modelos, con adimentos de música, coreografía y/o escenografía, conciertos de música y/o recitales de cantantes con o sin acompañamiento musical. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 4) Duración: 99 años a partir de inscripción. 5) Capital: $ 10.000 en 1.000 cuotas de valor nominal $ 10 c/u. 6) Administración y Representación: Uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta, por el término de 3 ejercicios sociales. 7) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 8) Sede social: Arribeños 2137 de Capital Federal. 9) Se designa Gerente a Xueping Zhu, quien constituye domicilio especial en la sede social; 10) Constituida por Escritura 66 del 04/4/06, Folio 121 del Registro 32 de C.A.B.A., a cargo de la Esc. Marta B. Marchese. Matrícula 3239. Firma: Rosana M. Saracino, Apoderada según Esc. 66 del 04/4/06, Folio 121 del Registro 32 C.A.B.A., a cargo de la Esc. Marta B. Marchese. Matrícula 3239 – Firma: Rosana M. Saracino, Apoderada según Esc. 66 del 04/4/06, Folio 121 del Registro 32 C.A.B.A., a cargo de la Esc. Marta B. Marchese.

Apoderada – Rosana M. Saracino

Certificación emitida por: Marta B. Marchese. Nº Registro: 32. Nº Matrícula: 3239. Fecha: 16/5/2006. Nº Acta: 105. Libro Nº: 14.

e. 19/05/2006 Nº 44.405 v. 19/05/2006

INDUSTRIAS IONIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación aviso 17/3/2006. Nº 53.949. **Donde dice** instrumento privado del 25/9/2006, **debe leerse** 25/9/2001. Gerente por contrato 13/11/1998.

Jorge Reinaldo López

Certificación emitida por: Juan Carlos Vergili. Nº Registro: 1052. Nº Matrícula: 2090. Fecha: 18/4/2006. Nº Acta: 177. Libro Nº: 049.

e. 19/05/2006 Nº 57.524 v. 19/05/2006

INSUMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: escritura 574, 10/5/06, registro 1215, Cap. Fed. Socios: Marcelo Raúl Gragnaniello, argentino, 8/1/71, DNI 21.974.626, soltero, comerciante; Vicente Osvaldo Gragnaniello, argentino, 10/7/34, casado, LE 4.127.713, comerciante, ambos domiciliados en Quintana 3156, Lomas del Mirador, Bs. As. Duración: 5 años, Domicilio social: Corrales 6239, Cap. Fed. Objeto: Compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de artículos de ferretería integral, electricidad, pinturas, equipos, repuestos, bienes muebles e insumos integrales. Mantenimiento, reparaciones y servicios en general. Participación en licitaciones públicas, privadas y todo tipo de contrataciones con el Estado Nacional, relacionado con su objeto. Capital $ 12.000. Administración: Gerente: Marcelo Raúl Gragnaniello. Mandato: por el plazo de duración del contrato, con domicilio especial en el social. Cierre ejercicio: 31/12 cada año Autorizada por escritura 574 del 10/5/06, registro 1215: Marisol Fernández DNI 93.509.647.

Certificación emitida por: Diego Esteban Goses. Nº Registro: 1215. Nº Matrícula: 4662. Fecha: 11/5/2006. Nº Acta: 131. Libro Nº: 6.

e. 19/05/2006 Nº 1664 v. 19/05/2006

JACK REY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 183, del 27/04/2006, Registro Nº 1096, C.A.B.A., José Vila y Graciela Azucena Surpi, renunciaron a sus cargos de Gerente, y cedieron 6000 cuotas sociales, cada uno de ellos, a los cónyuges Rubén Daniel Sosa, argentino, comerciante, nacido el 16/06/1959, D.N.I. 13.158.983, CUIT 24-13158983-9, y Marta Haydeé Rau, argentina, comerciante, nacida el 15/12/1960, con D.N.I. 13.758.867, CUIL 27-13758867-1, ambos con domicilio especial en Ocampo 3324, San Justo, Provincia de Buenos Aires, quienes adquirieron 6000 cuotas cada uno de ellos; se designó a Rubén Daniel Sosa, como Gerente. Se modificaron Artículos 4º y 5º. Se modificó Sede Social a Juan Bautista Alberdi Nº 2901, C.A.B.A. Autorizada por Escritura 183, del 27/04/2006.

La Autorizada

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 12/5/2006. Nº Acta: 099. Libro Nº: 78.

e. 19/05/2006 Nº 62.941 v. 19/05/2006

LATINOAMERICANO LI-DA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Huan Yi Gao 21/1/54 D.N.I. 18.829.043 y Mu Rong Lin 11/9/71 D.N.I 93.480.967 ambos chinos casados comerciantes con domicilio real San Martín 2560 Caseros Prov. Bs. As. 2) 9/5/06. 4) Panamá 928 piso 2 Dpto. D CABA. 5) Importación exportación comercialización minorista y mayorista de artículo de librería papelería cartonería impresos juguetes discos Indumentaria masculina y femenina lencería blanco mantelería y textil en general artefactos de iluminación del hogar y bazar artículos de novedad adornos bijouterie regalos relojes y todo tipo de artículos personales platerías y souvenir. 6) 99 años. 7) $ 48.000. 8) Administración 1 o más gerentes socios o no. 9) Gerentes indistintamente. Gerentes: Mu Rong Lin y Huan Yi Gao con domicilio especial Panamá 928 piso 2 Dpto. D CABA. 10) 31/12 Eugenia Alida Swystun autorizada en Acta del 9/5/06.

Certificación emitida por: Virginia R: Warat. Nº Registro: 1612. Nº Matrícula: 4012. Fecha: 10/5/2006. Nº Acta: 074. Libro Nº: 10.

e. 19/05/2006 Nº 62.901 v. 19/05/2006

M&M MANUFACTURAS ARGENTINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 26/04/06. Socios: Ana Marcela Oxilia, 32 años, argentina, casada, comerciante, DNI 23.524.361, Domicilio: Domingo de Acassuso 2956, Olivos, Pcia. de Bs. As. y Marcela Andrea Ojeda, 31 años, argentina, casada, comerciante, DNI 24.067.719, Domicilio: Moreno 2576 piso 2º CABA. Denominación: M&M MANUFACTURAS ARGENTINAS SRL. Duración: 90 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: fabricación, compra, venta, alquiler, importación, exportación, financiación, consignación y representación de manufacturas, accesorios y demás productos derivados del cuero, imitaciones del cuero o pieles de animales; prendas de vestir de toda clase; tejidos; calzados; sombrería; artículos de talabartería; artículos de viaje, bolsos de mano y continentes similares; alfombras; cuchillería, manufacturas de metales preciosos, sus aleaciones o chapados; muebles y artículos de decoración; como así también todos aquellos servicios relacionados con estas actividades en territorio nacional e internacional. Capital: $ 12.000, cuotas $ 10 cada. una, Suscripción Ana Marcela Oxilia 600 y Marcela Andrea Ojeda 600. Integración 25% efectivo. Administración: Ambas socias. Cierre: 31/12 de cada año. Sede social y especial de gerentes: Moreno 2576, piso 2º, CABA. Autorizado por Inst. Priv. 26/04/06. Guillermo Enrique González Posse.

Abogado – Guillermo E. González Posse

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/5/2006. Tomo: 72. Folio: 822.

e. 19/05/2006 Nº 62.963 v. 19/05/2006

MEGABANK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato de constitución complementario del 17/5/06, se cambió la denominación social a MEGABAN S.R.L., reformando el artículo 1º. Autorizado en contrato citado.

Abogado - Leoandro Fabián Canedo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/05/2006. Tomo: 46. Folio: 547.

e. 19/05/2006 Nº 63.113 v. 19/05/2006

MILAGROSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto: Cesión Cuotas: Por escritura pública Nº 88 del 27/3/06, Claudio Sánchez, DNI 14.785.642, CUIT 27-14785642-9 cedió a Carmen Guerrero, DNI 93.287.149, CUIT 27-93287149-7, con domicilio en calle Belisario 453 de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, las 12 cuotas de capital social por 12.000 pesos. Claudio Sánchez continua como gerente, y fija domicilio especial en la sede social. Por la misma escritura se autorizó a la Escribana Fátima L. Cosso. adscripta Reg. 20 de San Miguel para suscribir el presente edicto.

Escribano – Fátima L. Cosso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 12/5/2006. Número: FAA02164679.

e. 19/05/2006 Nº 57.519 v. 19/05/2006

MUEBLES Y MADERAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 16/5/06. Socios: Omar Enrique Vicens, argentino, DNI 16.098.180, CUIT 20-16098180-7, nacido el 13/11/62, casado, domiciliado en Pueyrredón 50, Ramos Mejía, Partido de la Matanza, Prov. Bs. As., comerciante; y Diego Lucio Giarratana, argentino, DNI 21.086.489, CUIT 20-21086489-0, nacido el 29/9/69, soltero, domiciliado en Moreno 84, Ramos Mejía, Partido de la Matanza, Prov. Bs. As. comerciante. Duración: 99 años. Objeto: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: fabricación, compra, venta, importación y exportación de muebles, manufacturación, importación y exportación de muebles, manufacturación, importación y exportación de maderas. Capital: $ 11.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, con el uso de la firma en forma individual e indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de abril. Sede social: Catamarca 1540 piso 4 oficina F, Cap. Fed. Gerente: Omar Enrique Vicens, con domicilio especial en Catamarca 1540 piso 4 oficina F, Cap. Fed. Gabriela Andrea Scalercio, autorizada por instrumento privado del 16/5/06.

Abogada – Gabriela A. Scalercio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/5/2006. Tomo: 65. Folio: 497.

e. 19/05/2006 Nº 62.948 v. 19/05/2006

NUEVO CONCEPTO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución - Escritura Pública 12 Fº 30 Registro 2181 del 11/5/06. 1) Socios: Carlos Guillermo Artese DNI 13.655.948 nacido 23/09/59, domiciliado en Vieytes 221 Martínez (Pcia. Bs. As.), casado, Contador Público; Leandro Gustavo Battello DNI 17.737.793 nacido 21/09/66 domiciliado en Chacabuco 4251 3º piso Departamento "H" Olivos (Pcia. de Bs. As.), divorciado; comerciante y Marcela Alejandra Iglesias D.N.I. 17.135.640 nacida el 22/10/64; arquitecta, casada, domiciliada en Larumbe 3151, Torre 9 Piso 3 Departamento 5 Martínez (Pcia. de Bs. As.) todos argentinos. 2) Denominación: NUEVO CONCEPTO CONSTRUCCIONES S.R.L. 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: por sí, por terceros o asociada a terceros: Constructora e Inmobiliaria: A la construcción, proyecto, dirección, refacción, reparación, reciclado y remodelación, demolición, administración y/o adquisición, y venta de todo tipo de inmuebles urbanos y/o rurales, realización de obras civiles y/o rurales; sometimiento a la ley de propiedad horizontal y cualquier otra ley que corresponda, realizar urbanizaciones, loteos, consultoría, creación, diseño, desarrollo de proyectos a través de contrataciones directas o de licitaciones. Intermediar en la compraventa, administración y explotación de todo tipo de inmuebles propios y de terceros, locaciones, arrendamientos y mandatos. 5) Capital: $ 21.000, 6) La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes titulares en forma individual e indistinta, pudiendo designar uno o más gerentes suplentes para el caso de ausencia o incapacidad del titular. Socios o no. Término elección duración de la sociedad, cuando fueran socios y tres ejercicios cuando no lo fueren. 7) En garantía de su mandato el socio gerente constituye un seguro de caución por $ 10.000. 8) Cierre ejercicio: 31/03. 9) Sede: Benito Juárez 3599 Capital Federal. 10) Gerente: Leandro Gustavo Battello. El Autorizado: Alfredo M. Lufrano por Escritura Pública ut supra.

Contador – Alfredo Mario Lufrano

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/5/2006. Número: 192344. Tomo: 0181. Folio: 248.

e. 19/05/2006 Nº 62.958 v. 19/05/2006

OR. SO. LA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nro. Expediente 1764655. Como complemento del edicto Nº 16.739 del 27/03/2006 se deja constancia que el nombre correcto de la sociedad es OR. SO. LA. S.R.L. y no ORSOLA S.R.L. Alfredo Ricardo Lisdero. Autorizado por la Reunión de Socios del 6 de marzo de 2006.

Abogado – Alfredo Ricardo Lisdero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/5/2006. Tomo: 77. Folio: 912.

e. 19/05/2006 Nº 62.896 v. 19/05/2006

PASDAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 9/5/06; PASDAS S.R.L; Mariela Cristina Córdoba, DNI 18.282.205; 10/6/67, divorciada, argentina, empresaria, Coronel Brandsen 3139, Sarandi, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; María Fernanda Pereyra, soltera, argentina, DNI 23.606.103; 17/8/73, empresaria, Azara 765, Capital Federal; Sede: Asamblea 364, Local 5, Capital Federal. Objeto: La sociedad se dedicará por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros tanto en el ámbito nacional como en el extranjero a las siguientes actividades: A) Comprar, vender, armar, explotar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, explotar por cuenta de terceros en carácter de mandataria, financiar y realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase que se relacionen con la explotación del servicio de taxis de la Capital Federal, remises o cualquier otra forma de transporte público. B) Podrá dedicarse a la explotación de taller mecánico, taller de chapa y pintura, reparación de automóviles, comercialización de repuestos, incluyendo importación y exportación y/o cualquier actividad conexa o complementaria. C) Comprar, vender por cuenta propia y/o de terceros y tomar en consignación autos, camiones, motos y cualquier otro tipo de automotor, como así también sus repuestos y accesorios Cap. $ 12.000; Cierre 31/12. Administración: A cargo de uno o más gerentes socios o no. Representación legal y uso de la firma social será ejercido en forma indistinta por cualquiera de los gerentes. Se designa gerente a Mariela Cristina Córdoba con domicilio especial en sede social. Duración 20 años; Autorizada Dra. Mirta Bonin por Instrumento Privado de 9/5/06.

Abogada – Mirta Bonin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/5/2006. Tomo: 29. Folio: 626.

e. 19/05/2006 Nº 62.890 v. 19/05/2006

PHALARIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 15 del 12/5/2006, Folio 58. Escribana Ana Rocío Tognetti. Registro 1889 Ciudad de Buenos Aires. Socios: Alejandro Rubén García Romero, argentino, 18/03/1957, D.N.I. 12.714.877, C.U.I.T. 20-12714877-6, casado, empresario, domicilio Juncal Nº 1945, piso 10º, departamento "A", C.A.B.A., y Roberto Carlos Bembo, argentino, 9/11/1953, D.N.I. 10.833.936, C.U.I.T. 20-10833936-6, soltero, empresario, domicilio Nueva York 2291, piso 5º, C.A.B.A. Sede Social: Avenida Pueyrredón Nº 1752, piso 11º departamento "A", C.A.B.A. Objeto: Operaciones agrícologanaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias: explotación y arrendamiento de campos o establecimientos rurales; compra, venta, cría y engorde de ganado de todo tipo, animales de pedigree, incluyendo la cría, comercialización, entrenamiento y sponsoreo de caballos pura sangre de carrera. Importación y exportación de ganado de todo tipo y caballos de pura sangre y de productos relacionados con el objeto agropecuario en general, sus subproductos y derivados, materias primas y mercaderías. Capital: $ 50.000. Administración y representación: un gerente en forma individual, socio o no y por el plazo que se determine en reunión de socios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gerente: Alejandro Rubén García Romero; por tres años. Domicilio especial: Avenida Pueyrredón Nº 1752, piso 11º departamento "A" de esta Ciudad. Escribana Ana Rocío Tognetti. Autorizada por escritura constitutiva Nº 15 del 12/05/06, folio 58, Registro 1.889 de C.A.B.A.

Escribano – Ana Rocío Tognetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/5/2006. Número: 060515187548/0. Matrícula Profesional Nº: 4790.

e. 19/05/2006 Nº 57.574 v. 19/05/2006

SALET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 23/3/06 se convino la cesión de cuotas sociales y modificación del artículo cuarto del estatuto social el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de Pesos cinco mil ($ 5.000.) dividido en quinientas (500) cuotas sociales de Pesos ($ 10.) valor nominal cada una, totalmente suscriptos por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Marcelo Germán Amuso suscribe la cantidad de cuatrocientas setenta y cinco (475) cuotas sociales de valor nominal $ 10 cada una que representan $ 4.750 (pesos cuatro mil setecientos cincuenta); y la Sra. Zulema Elvira Woodward suscribe la cantidad de veinticinco (25) cuotas sociales de valor nominal $ 10 cada una que representan $ 250 (pesos doscientos cincuenta). Todo ello en presencia del 100% de los socios que componen el capital social y por unanimidad. En el mismo acto el Sr. Petrini Jorge renunció al cargo de gerente. Dra Marcela Obetko autorizada en el instrumento privado de cesión de cuotas de fecha 23/03/06.

Abogada – Marcela Obetko

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/5/2006. Tomo: 71. Folio: 391.

e. 19/05/2006 Nº 57.523 v. 19/05/2006

SCADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliación de la publicación del 18/abril de 2006, Nro. 42669, Domicilio social: Agüero 1450, Planta Baja, de esta Ciudad. Autorizado por Poder del 10/4/06.

Autorizado – José Luis Saucedo

Certificación emitida por: Adriana P. Freire. Nº Registro: 51. Nº Matrícula: 3119. Fecha: 12/5/2006. Nº Acta: 175. Libro Nº: 27.

e. 19/05/2006 Nº 44.400 v. 19/05/2006

SEMBRAR CEREALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Exp. 1766327. Por escritura Nº 119 del 10-05-2006 pasada al folio 239 del registro 1637 Cap. Fed., la sociedad resolvió: 1) Leandro Guillermo Quiroga y Daniel Alberto Aloise cedieron y transfirieron en las siguientes proporciones de: 150 y 500 cuotas sociales respectivamente, a favor de Antonio Teodoro Copes, argentino, quien manifiesta ser soltero, D.N.I. 6.213.235, comerciante, domiciliado en la Vusetich 58, Dolores, Pcia. Bs. As., C.U.I.T. 20-06213235-4; 2) Aceptar la renuncias de Daniel Alberto Aloise al cargo de Socios Gerentes; 3) Designar Socio Gerente a Antonio Teodoro Copes, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Montevideo 711 piso 4 Oficina 8 de Cap. Fed.; 4) trasladar la sede social de la Av. Coronel Roca 3535 Edificio 86 piso 7 la calle Montevideo 711 piso 4 Oficina 8 Cap. Fed. 5) adecuar el artículo 6 a la resolución 20/04 I.G.J. (garantía de los directores). Autorizada: Cecilia Victoria Petriz, por escritura 119 de fecha 10-05-2006, pasada al folio 239 del registro 1637 de Cap. Fed.

Autorizada - Cecilia Petriz

Certificación emitida por: María A. Craviotto de Guthmann. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3338. Fecha: 17/5/06. Nº Acta: 132. Libro Nº: 33.

e. 19/05/2006 Nº 1693 v. 19/05/2006

SILOTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica aviso Nº 43798 publicado en el Boletín Oficial el 9-5-06. Se constituye domicilio de Sede Social en Suárez 2090 CABA Autorizado por Esc. 76 del 21/4/06 Teodolinda G. Bongiovanni, Carnet 2855 Titular Reg. 16 Avellaneda Pcia. Bs. As.

Notaria – Teodolinda G. Bongiovanni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 16/5/2006. Número: FAA02287829.

e. 19/05/2006 Nº 44.384 v. 19/05/2006

SOCIEDAD EXPANSIVA PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE Y LA CULTURA DEL CONOSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Hernán Santiago Lombardi, ingeniero civil, DNI 14.188.918, CUIT 20-14188918-5, nacido el 04.05.60, casado, con domicilio en Arcos 1860 piso 21º Cap. Fed., y Roberto Eduardo Grunberg, empresario, DNI 7.629.295, CUIT 20-7629295-8, nacido 03.02.49, divorciado, con domicilio en C. Pellegrini 961 piso 4º, ambos argentinos, de esta ciudad. 2) Fecha de constitución: 20.04.06. 3) Denominación: SOCIEDAD EXPANSIVA PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE Y LA CULTURA DEL CONOSUR S.R.L. 4) Domicilio: Pte. Roque Sáenz Peña 917 piso 8º of. "A" Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la explotación de los derechos comerciales derivados y relacionados con organizaciones e instituciones deportivas y culturales, derechos de sponsoreo, auspicio y patrocinio de actividades deportivas, comercialización de derechos de Imagen y contenido de equipos, seleccionados y deportistas. Difusión, publicidad, promoción, patrocinio, organización y auspicio de partidos y/o campeonatos, torneos y competencias, sean oficiales o amistosos, presentaciones, actos, equipos, seleccionados, deportistas y organizaciones e instituciones deportivas, mediante la contratación de cualquier medio publicitario y la comercialización de los mismos. Desarrollo, gestión y comercialización de merchandising de indumentaria deportiva en general, isotipos, logotipos, marcas, distintivos, nombres o seudónimos, relativos a equipos, seleccionados, deportistas y organizaciones e instituciones deportivas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en la IGJ. 7) Capital Social: $ 60.000. 8) Gerentes: Hernán Santiago Lombardi y Roberto Eduardo Grunberg, ambos con domicilio especial en Pte. Roque Sáenz Peña 917 piso 8º "A" Cap. Fed. Duración del mandato: por el término de duración de la sociedad. 9) Representación legal: a cargo de dos Gerentes indistintamente. 10) Cierre del ejercicio: 31/12.

Abogada – Andrea I. Lofvall

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/5/2006. Tomo: 65. Folio: 660.

e. 19/05/2006 Nº 62.927 v. 19/05/2006

TEEN & MUSIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 8/5/06 se eliminó cuadro de suscripción de la cláusula 4º del contrato. Vanesa Paula Sepliarsky escribana autorizada en escritura de modificación del 8/5/06 folio 135 reg. 687, a su cargo.

Escribana – Vanesa P. Sepliarsky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/5/2006. Número: 060516189065/2. Matrícula Profesional Nº: 4807.

e. 19/05/2006 Nº 62.929 v. 19/05/2006

TOAY SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 12-5-06 2) Facundo Alejandro Salomón, arg, 28-10-85, soltero, empleado administrativo, DNI 31.931.117, Juan Agustín García 5646 Cap; Yolanda Virginia Decunto, arg, 22-3-25, viuda, jubilada, DNI 3.515.564, Cachimayo 11, piso 12, depto. C Cap. 3) a) Inmobiliaria: mediante la administración, comercialización y/o realización de operaciones inmobiliarias con facultad de explotar establecimientos comerciales, para comprar, vender, permutar ya sea en forma total o parcial, toda clase de bienes inmuebles. b) Comercial: mediante la compraventa, importación o exportación de productos, mercaderías y materiales relacionados con la construcción y refacción de inmuebles. 4) $ 20.000. 5) 99. 6) 31/12. 7) Gerente: Facundo Alfredo Salomón con domicilio especial en sede social. 8) Basualdo 282, Cap. Aut. Escritura del 12-5-06 Fº 194.

Certificación emitida por: Vanesa León de Forrester. Nº Registro: 1800. Nº Matrícula: 4435. Fecha: 16/5/2006. Nº Acta: 141. Libro Nº: 06.

e. 19/05/2006 Nº 57.614 v. 19/05/2006

TOLEDO HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 12-4-06 en la Sociedad TOLEDO HERMANOS S.R.L se resolvió: 1) Cesión de cuotas: Lidio Horacio Toledo y Rosa Rita Toledo ceden a Mario René Toledo, ya socio: 500 cuotas y a María del Carmen González: 2000 cuotas, argentina, casada, ama de casa, nacida 2-4-64, DNI 16.895.367, domiciliada en Concepción Arenal 3629, Piso 2, Cap. Fed.; 2) Renuncia de cedentes como gerentes y designan a Mario René Toledo, con domicilio real y especial en Concepción Arenal 3629, 2º Piso, Capital Federal; 3) Modificar las cláusulas 4º y 5º del contrato social; 4) Cambiar la sede social a Concepción Arenal 3629, Piso 2, Cap. Fed. Apoderada según escritura del 12-4-06, Folio 98, Registro 51, Escribana Adriana P. Freire.

Angela Sara Espinaco

Certificación emitida por: Adriana P. Freire. Nº Registro: 51. Nº Matrícula: 3119. Fecha: 15/5/2006. Nº Acta: 183. Libro Nº: 27.

e. 19/05/2006 Nº 44.398 v. 19/05/2006

UNIGOLF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 11/5/06 renunció a la gerencia Fernanda Gabriela Ramírez y se nombró a Salomón Hugo Cohen, argentino, 11/3/34, casado, DNI 4.128.941, domicilio especial Céspedes 3445, piso 3, depto. 11, Cap. Fed., se cambió la sede social a la calle Jorge Newbery 3323, piso 5, depto. B, Capital Federal y se modificó cláusulas 4º y 5º Vanesa Paula Sepliarsky escribana autorizada en escritura de modificación del 11/05(06 folio 135 reg. 687, a su cargo.

Escribana – Vanesa P. Sepliarsky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/5/2006. Número: 060516189066/2. Matrícula Profesional Nº: 4807.

e. 19/05/2006 Nº 62.928 v. 19/05/2006

UNITED AGRI PRODUCTS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Acta de Reunión de Socios de fecha 15/5/06, resolvió: (i) aumentar el capital social de la suma de $ 5.634.880 a la suma de $ 7.083.730, reformando, en consecuencia, el artículo cuarto (4º) del contrato social. El firmante se encuentra autorizado por acta de Reunión de Socios del 15/5/06.

Abogada/Autorizada Especial – Magdalena Pologna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/5/2006. Tomo: 69. Folio: 685.

e. 19/05/2006 Nº 62.897 v. 19/05/2006

21 DE FEBRERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 80 del 15/05/05 Folio 217 Registro 1465 C.A.B.A. 1) Socios: Raúl Adrián Altamirano, D.N.I. 25.926.653, soltero, 20/03/77, Nazar 212 y Juan Oscar López D.N.I. 7.761.660, casado, 13/04/45, Santiago Plaul 2195; ambos argentinos, comerciantes, vecinos de Lanús, Pcia. de Bs. As.

2) Denominación: '21 DE FEBRERO S.R.L'; 3) Franciso de la Cruz 1000 donde constituyen domicilio especial los gerentes; 4) a) Asesoramiento integral para la organización y funcionamiento de empresas de transporte; gestión y tramitación ante organismos públicos, privados y/o mixtos, especialmente ante la Subsecretaría de Transportes de la Nación de toda clase de expedientes, incluyendo los de solicitud de subsidios relacionados con las empresas de transporte; b) Comercialización de material y elementos vinculados directa o implícitamente con el transporte, sus partes y accesorios, mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación. 5) Duración: 99 años; 6) Capital 10.000 Pesos; 7) Administración y Representación legal: Ambos socios actuarán como gerentes en forma indistinta. 8) Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Nancy Estela Crestelo, apoderada por Escritura 80 del 15/05/05 Folio 217 Registro 1465 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Marta N. Ignatiuk. Nº Registro: 1465. Nº Matrícula: 3436. Fecha: 16/5/2006. Nº Acta: 085. Libro Nº: 21.

e. 19/05/2006 Nº 44.379 v. 19/05/2006

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

CASA IGARTUA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por declaratoria de herederos del 08/10/96 Carlos Alberto Barón recibe $ 0,000000003 del capital solidario de la causante Ana Luisa Carman de Igartua. Por contrato de cesión de capital solidario del 15/09/92 Carlos Alberto Barón cede $ 0,000000006; Ana Victoria Wirth de Barón cede $ 0,000000003 y Marta Cristina Barón de Somoza cede $ 0,000000003 a Alicia Isabel Barón de Hermida $ 0,000000006 y Fernando Alberto Hermida $ 0,000000006. Daniel Ernesto Nuciforo, Contador Público, Síndico. Designado en Acta Nro. 80 por la Asamblea Ordinaria del 10/01/2005.

Síndico/Contador – Daniel E. Nuciforo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/05/2006. Número: 493371. Tomo: 0111. Folio: 036.

e. 19/05/2006 Nº 3869 v. 19/05/2006

LUMA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Reconducción y ratificación en los términos de la Resolución 9/87. Por acta de Asamblea General del 22 de abril de 2004 la totalidad de los socios comanditados y comanditarios de LUMA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, resuelven por unanimidad modificar el Artículo segundo que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo segundo: Su duración es de 50 años contados a partir de la inscripción de la presente reconducción". Ratificar la autorización para realizar la tramitación de estas actuaciones a la Dra. Juliana Antuña en los términos de la Resolución 9/87".

Abogada – Juliana Antuña

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/05/2006. Tomo: 43. Folio: 477.

e. 19/05/2006 Nº 62.899 v. 19/05/2006

LUMA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

CONFIRMACION Y MODIFICACION DE ESTATUTOS

LUMA S.C.A. Por Escritura pública Número 458 de fecha 18 de setiembre de 1972, pasada ante el Escribano Alberto E, Casaretto se ha realizado la confirmación de LUMA S.C.A y modificación de Artículos prenotado: segundo y tercero y del prenotado cuarto: cláusula quinta y sexta de los cuales surge que: prenotado segundo: La señora Manuela Ruiz de Coronado, en el carácter de socia colectiva suscribe el capital solidario que asciende a la suma de pesos doscientos pesos ley 18.188, importe que integra en este acto en dinero en efectivo y queda depositado en caja. Prenotado tercero: La socia colectiva declara y acepta que ejercerá la representación, dirección y administración de la sociedad en forma personal, en la forma que esta prevista en la cláusula quinta del contrato. Cláusula quinta: Dirección y Administración: a cargo de la socia solidaria Manuela Ruiz de Coronado, quien queda facultada a delegar funciones a terceras personas mediante poderes especiales y generales. Actividad y funciones de la socia solidaria: remuneradas con imputación a gastos generales o a, utilidades líquidas y realizadas según la Asamblea General lo disponga. En caso de fallecimiento, renuncia, concurso, interdicción o incapacidad de la socia solidaria no se producirá la disolución de la sociedad ni la rescisión del contrato, continuará con un nuevo socio colectivo elegido por la Asamblea. Cláusula sexta: Representación Legal órgano: Socia colectiva. La resolución pertinente se adoptó en forma unánime con el quórum del 100%. La autorizada por acta de asamblea general del 22-04-04.

Abogada –Juliana Antuña

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/05/2006. Tomo: 43. Folio: 477.

e. 19/05/2006 Nº 62.900 v. 19/05/2006

MAIRUF

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES (en Liquidación)

Por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 16/05/05 se reformó el artículo 1 del estatuto social el que quedó redactado de la siguiente manera "Artículo 1º "Con la denominación de MAIRUF SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES funciona una sociedad con domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires". Se modificó además el artículo 7 el que quedó redactado de la siguiente manera: Artículo 7º: "La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550". Se fijó la sede social en la calle Bulnes 635 piso 3º oficina A de C.A.B.A. Sonia María Tommasi apoderada por escritura 199 del 05/05/06 Registro 1683 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 15/05/2006. Nº Acta: 53. Libro Nº: 30.

e. 19/05/2006 Nº 44.369 v. 19/05/2006

1.4. OTRAS SOCIEDADES

STORK FOOD & DAIRY SYSTEMS B.V. Sucursal Argentina

Esc. 100, F° 683, 10-05-2006 Reg. 1158 Cap. Fed.; "STORK FOOD & DAIRY SYSTEMS BV.", Países Bajos; 17-08-2004 resuelve: 1) Modificar la denominación actual de la sucursal en la República Argentina (Stork Ámsterdam B.V. Sucursal Argentina) a fin de adecuarla a la denominación de la sede central. La denominación de la sucursal será "STORK FOOD & DAIRY SYSTEMS B.V. SUCURSAL ARGENTINA"; 2) Modificar la sede social de la sucursal por Bouchard 710, tercer piso, Ciudad de Buenos Aires. Escribano Ricardo Antonio Armando. Autorizado por esc. 100 F° 683, 10-05-2006. Reg. 1158 Cap. Fed.

Escribano – Ricardo Antonio Armado

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/05/2006. Número: 060515187156/0. Matrícula Profesional Nº: 2618.

e. 19/05/2006 N° 1677 v. 19/05/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION CALABRESA MUTUAL Y CULTURAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios de la ASOCIACION CALABRESA —MUTUAL Y CULTURAL— a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 20 de junio de 2006 a las 19:00 horas, en la sede social de la calle Hipolito Yrigoyen 3922, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de la Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria. Balance General y Cuadro de Recursos y Gastos del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005. Presidente y Secretario designados mediante actas nros. 12 del 14/03/05 y nro. 1221 del 07/09/05 respectivamente.

Presidente - Irma Rizzuti
Secretario - Bruno P. Zito

NOTA: De conformidad con los estatutos, 30 minutos después de la hora fijada, la Asamblea sesionará válidamente con los socios presentes.

Para poder participar de la Asamblea, los socios deberán estar al día con las cuotas sociales.

Certificación emitida por: Hernán Mario Ferretti. Nº Registro: 1885. Nº Matrícula: 4304. Fecha: 11/5/2006. Nº Acta: 199. Libro Nº: 13.

e. 19/05/2006 Nº 44.337 v. 19/05/2006

ASOCIACION INMOBILIARIA EDIFICIOS DE RENTA Y HORIZONTAL

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de ASOCIACION INMOBILIARIA EDIFICIOS DE RENTA Y HORIZONTAL mediante acta Nº 189 del 03/04/2006, llama a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria Anual, para el 29 de mayo de 2006 a las 9:00 horas, en la sede de la Asociación, Moreno 1881 Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, con el objetivo de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de la autoridad de la asamblea.
2º) Elección de dos socios para firmar el acta de asamblea.
3º) Aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 2005.

Presidente: Juan Manuel Acosta y Lara designado por Acta de Asamblea Ordinaria Nº13 del 22 de marzo de 2004.

Presidente - Juan M. Acosta y Lara

Certificación emitida por: José Martín Ferrari. Nº Registro: 1755. Nº Matrícula: 4383. Fecha: 15/5/2006. Nº Acta: 100. Libro Nº: 012.

e. 19/05/2006 Nº 44.348 v. 19/05/2006

ASOCIACION MUTUAL CATALINAS SUR.

CONVOCATORIA

Registro INACyM 1441. Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día miércoles 21 de junio de 2006 a las 21.30 hs en primera convocatoria y a las 22.00 hs. en segunda convocatoria en Av. Benito Pérez Galdós 93, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
3º) Consideración del Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado al 31/12/03.
4º) Consideración del Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado al 31/12/04.
5º) Consideración del Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado al 31/12/05.

Presidente electo por Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de mayo de 2003.

Presidente - Adhemar Bianchi

Certificación emitida por: Fernando G. Scarso. Nº Registro: 1699. Nº Matrícula: 4104. Fecha: 12/5/2006. Nº Acta: 071. Libro Nº: 14.

e. 19/05/2006 Nº 44.397 v. 19/05/2006

"D"

DELTALIQ S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de junio de 2006 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de Tucumán 1321, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones por las cuales se consideran los estados contables fuera de término.
3º) Consideración de los documentos enumerados en el Art. 234, inc 1º, de la Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 31.12.2005.
4º) Consideración y destino del resultado del ejercicio cerrado el 31.12.2005.
5º) Aprobación de la gestión de Directorio y fijación de su retribución.
6º) Fijación del número y designación de Directores.
7º) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su retribución.
8º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Los señores accionistas deberán efectuar las comunicaciones de ley, confirmando la asistencia a la Asamblea General Ordinaria con tres días hábiles de anticipación a dicha reunión, descontando el día de la Asamblea.

Designado por Acta de Asamblea de fecha 12 de diciembre de 2005.

Presidente - Faustino Elías Morales

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2445. Fecha: 15/5/2006. Nº Acta: 122. Libro Nº: 90.

e. 19/05/2006 Nº 16.018 v. 26/05/2006

"E"

EDITORIAL COYUNTURA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de EDITORIAL COYUNTURA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse en el domicilio de calle Perú 263, piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 8 de junio de 2006, a las 15 horas, en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones de convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 1/11/04.
4º) Cumplimiento con las exigencias previstas en la Res. Gral. de la I.G.J. Nº 25/04 y Res. Gral. I.G.J. 1/05.
5º) Consideración de la adecuación de los Estatutos Sociales con relación a las garantías de los directores de conformidad con las Resoluciones emitidas por la Inspección General de Justicia.
6º) Reforma del Estatuto Social: cambio de fecha de cierre de ejercicio.
7º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, por el ejercicio económico cerrado el 31.12.2004.
8º) Designación de nuevo Director, para integrarse al Directorio por el término que resta para el desempeño en sus funciones; cambio en el número de Directores.

Miguel Angel Diez, designado Presidente de la sociedad por Acta de Asamblea de fecha 1º/11/2004, y de Directorio de fecha 1º/11/2004.

Certificación emitida por: Joaquín Estebán Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 16/5/2006. Nº Acta: 116. Libro Nº: 15.

e. 19/05/2006 Nº 44.396 v. 26/05/2006

ESCUELA SUPERIOR DE HOTELERIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ESCUELA SUPERIOR DE HOTELERIA S.A., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día ocho de junio de 2006, a as quince horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria una hora después, en la sede social sita en la calle Defensa Nº 599, piso tercero de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) "Designación de dos accionistas para suscribir el acta";
2º) "Modificación del número mínimo de directores titulares que prevé el artículo octavo del Estatuto Social";
3º) "Modificación del quórum de las reuniones del directorio";
4º) "Adecuación del Estatuto Social a la Resolución General Nº 20/2004 de la Inspección General de Justicia referida a las garantías que deben dar los directores";
5º) "Prescindencia de la sindicatura"; -3) "Reforma de los artículos, octavo, noveno y décimo primero del estatuto social".

Presidente: Miguel Gutiérrez Guido Spano, designado por asamblea de accionistas de fecha 08 de junio de 2005.

Presidente - Miguel Gutiérrez Guido Spano

Certificación emitida por: Jorge Damianovich. Nº Registro: 1792. Nº Matrícula: 4142. Fecha: 15/5/2006. Nº Acta: 3195.

e. 19/05/2006 Nº 44.377 v. 26/05/2006

ESCUELA SUPERIOR DE HOTELERIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ESCUELA SUPERIOR DE HOTELERIA S.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día ocho de junio de 2006 a las diecisiete horas, en la sede social, sita en la calle Defensa Nº 599, piso tercero de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) "Designación de dos accionistas para suscribir el Acta";
2º) "Consideración de la documentación prescripta por el inciso primero del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 y Estados Contables Comparativos por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004";
3º) "Remuneración de los Directores y Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005";
4º) "Honorarios del Director General correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.";
5º) "Destino del Resultado del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005";
6º) "Consideración de la gestión del Directorio hasta el 31 de diciembre de 2005";
7º) "Elección de Directores titulares y suplentes";
8º) "Aumento del Capital Social a la suma de ochocientos mil pesos";
9º) "Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social".

Presidente: Miguel Gutiérrez Guido Spano, designado por asamblea de accionistas de fecha 08 de junio de 2005.

Presidente - Miguel Gutiérrez Guido Spano

Certificación emitida por: Jorge Damianovich. Nº Registro: 1792. Nº Matrícula: 4142. Fecha: 15/5/2006. Nº Acta: 3196.

e. 19/05/2006 Nº 44.376 v. 26/05/2006

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES DE MARTILLEROS Y CORREDORES INMOBILIARIOS

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la FEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES DE MARTILLEROS Y CORREDORES INMOBILIARIOS, convoca a sus entidades afiliadas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de junio de 2006 a las 09.00 horas para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del Estatuto, en Talcahuano 479, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución legal de la Asamblea.
2º) Lectura del Acta de Asamblea anterior.
3º) Ratificación de lo resuelto en la Jornada del 22 de abril de 2006 en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de San Martín, Provincia de Buenos Aires, referente a la postura de Faemci de pertenecer el Corredor y Martillero Público al Código de Comercio.

Designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de octubre de 2003, según consta en acta en el libro de actas número 4 a fojas 190/191/192.

Buenos Aires, 15 de Mayo de 2006.

Presidente - Ricardo Joaquín Seoane

Certificación emitida por: Silvia E. Villani. Nº Registro: 2052. Nº Matrícula: 4336. Fecha: 16/5/2006. Nº Acta: 181. Libro Nº: 17.

e. 19/05/2006 Nº 57.619 v. 19/05/2006

"G"

GLOBAL CHARTER S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ Nº 1.599.164) Se convoca a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de junio de 2006, a las 12.00 horas en la sede social sita en Carlos Pellegrini Nº 27, Piso 8º, Oficina "J", Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad;
3º) Nombramiento de liquidadores;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración;
5º) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Fdo. Pedro Sorgenti, Presidente del Directorio de GLOBAL CHARTER S.A., según Acta Nº 14 del 31-10-2005 de elección de autoridades.

Presidente - Pedro Sorgenti

Certificación emitida por: Carlos Allende. Nº Registro: 336. Nº Matrícula: 3799. Fecha: 8/5/2006. Nº Acta: 083. Libro Nº: 35.

e. 19/05/2006 Nº 3154 v. 26/05/2006

"H"

HAZT LABSHA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 8 de junio de 2006, a las 15:00 horas, a celebrarse en la sede social (Libertador 498, Piso 23), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2º) Consideración de las causas que motivaron el tratamiento de los estados contables fuera de los plazos legales pertinentes.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2005.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2005.
5º) Remuneración al Directorio.
6º) Consideración de la renuncia presentada por el Director Titular Gustavo David Malvestiti y el Director Suplente Gustavo E. Garrido.
7º) Consideración del número de miembros del Directorio y designación de Directores Titulares y Suplentes. Distribución de cargos.
8º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
9º) Consideración del resultado correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2005. Consideración de Absorción de Pérdidas del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2005 con Aportes Irrevocables y con Reserva de Primas de Emisión.
10) Consideración de capitalización de Reserva de Primas de Emisión y consiguiente Aumento de Capital con Reforma del Artículo 4 del Estatuto Social.
11) Aporte de Acciones de Fada Pharma S.A. por el accionista Polygon Labs S.A. Aumento de Capital. Reforma de Artículo 4 del Estatuto Social. Derecho de Suscripción Preferente.
12) Autorizaciones. Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán notificar su asistencia en el domicilio social, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea (31/5/06) en el horario de 9 a 13 horas. El que suscribe, Alberto Eguiguren Correa, lo hace en capacidad de Presidente según surge de Acta de Directorio Nº 7 del 24 de mayo de 2004.

Presidente - Alberto Eguiguren Correa

Certificación emitida por: Fernando Luis González Victorica. Nº Registro: 623. Nº Matrícula: 3761. Fecha: 16/05/2006. Nº Acta: 158. Libro Nº: 41.

e. 19/05/2006 Nº 16.070 v. 26/05/2006

HOTEL NOGARO BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de junio del 2006, a las 13 horas, en la Av Julio A. Roca 562 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Destino de las utilidades del Ejercicio N° 20 finalizado el 31/10/05.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio correspondiente a dicho Ejercicio.

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cumplir con el art. 238 L.S. en la Av. Julio A. Roca 562 para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, de lunes a viernes en el horario de 10 a12 y de 15 a 17 horas. Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 17:00 horas.

Presidente: Pedro José Fernández Verdugo, designado por acta de Directorio Nro.: 83, fecha: 12/04/2005.

Presidente – Pedro J. Fernández Verdugo

Certificación emitida por: Daniel E. Allievi. Nº Registro: 1496. Nº Matrícula: 2856. Fecha: 17/05/2006. Nº Acta: 122. Libro Nº: 21.

e. 19/05/2006 N° 1689 v. 26/05/2006

“I”

INSTITUTO SUDAMERICANO PARA LA ENSEÑANZA DE LA COMUNICACION ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en Avda. Diag. Norte 628, Psio 8, Oficina S de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 31 de mayo de 2006 a las 10 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 11 hs., a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
2º) Aprobación de la gestión de los miembros de la Comisión Directiva mientras han ejercido sus cargos.
3º) Elección de una nueva Comisión Directiva por un nuevo período.
4º) Elección de dos asociados para firmar el acta.

Presidente- Mariano Martinelli

Electo por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de mayo de 2004 transcripta al folio 12 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1.

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h.). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 15/5/2006. Nº Acta: 91. Libro Nº: 63.

e. 19/05/2006 Nº 44.364 v. 22/05/2006

INTERGARANTIAS S.G.R.

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios de INTERGARANTIAS S.G.R a Asamblea General Ordinaria Nº 5 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 2006, en primera convocatoria, para el día 9 de junio de 2006, a las 18:00 hs, en el domicilio de Reconquista 379, piso 7º Oficina “710”, Capital Federal. Si no se reuniera el quórum exigido se cita en segunda convocatoria, en el mismo lugar una hora después de la fijada para la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Informe sobre la incorporación de nuevos socios partícipes, protectores y transferencias de acciones. Ratificación.
3º) Aumento del capital social dentro del quíntuplo, por el monto suscripto e integrado por los nuevos socios partícipes y protectores.
4º) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales hasta la próxima asamblea general ordinaria.
5º) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de las contragarantías, que se solicitará a los socios partícipes y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración hasta la próxima asamblea general ordinaria.
6º) Determinación de la cuantía máxima de garantías a otorgar hasta la próxima asamblea general ordinaria.
7º) Determinación de la tasa de rendimiento financiero devengado por los aportes de los socios protectores al fondo de riesgo y de la fecha de puesta a disposición.
8º) Tratamiento de la Memoria del Consejo de Administración, de los Estados Contables y del Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio Nº 5 cerrado el 31/01/2006. Responsabilidad de gestión de Consejeros y Síndicos. Retribución. Asignación de resultados.
9º) Designación de dos síndicos titulares y dos síndicos suplentes a propuesta de los socios protectores por vencimiento de sus respectivos mandatos. Retribución.
10) Designación de un síndico titular y uno suplente, a propuesta de los socios partícipes, por vencimiento de sus respectivos mandatos. Retribución.

NOTA: Se recuerda a los señores socios que a los fines de la acreditación deberán comunicar su participación en la sede social, Reconquista 379, piso 7º Oficina “710”, Capital Federal, como máximo, hasta el 6 de junio de 2006 a las 18:00 hs, para que se los inscriba en el libro de asistencia (artículo 41 Estatuto Social).

Presidente designado por Acta de Asamblea Número 3 de fecha 28 de mayo de 2004 y Acta de Consejo de Administración Número 86 de fecha 31 de mayo de 2004.

Presidente - Carlos Guillermo May

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 27/4/2006. Nº Acta: 042. Libro Nº: 21.

e. 19/05/2006 Nº 16.007 v. 26/05/2006

“M”

MAIRUF SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES - En Liquidación

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios y accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo el próximo día 12 de junio de 2006, a celebrarse en la calle Viamonte 1636 primer piso 12 de Capital Federal a las 16.00 horas en primera convocatoria y 17.00 horas en segunda convocatoria, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios o accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 231 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2005.
3º) Destino de los resultados.
4º) Información sobre el estado de la liquidación y consideración de los estados contables de liquidación, cerrados al 30 de junio de 2006.
5º) Consideración de la gestión de liquidador.
6º) Designación de liquidador.

Se aclara a los Señores socios y accionistas que los puntos 1º a 3º del orden del día corresponden a la asamblea ordinaria y los puntos 4º a 6º son de competencia de la asamblea extraordinaria. Los socios o accionistas deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550 a los fines de concurrir a la asamblea.

Bernardo Elías Pilewslki, Liquidador designado conforme al Acta de Constatación de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria otorgada por escritura número 151 de fecha 17 de mayo de 2004 al folio 297 Registro 1683 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 5/5/2006. Nº Acta: 38. Libro Nº: 30.

e. 19/05/2006 Nº 44.366 v. 26/05/2006

MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 8 de junio de 2006 a las 10:00 horas, en Juana Manso 205, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Capitalización del aporte irrevocable a cuenta de futura suscripción de acciones por la suma de $ 1.000.000. Capitalización de aporte de bien inmueble. Aumento del capital social dentro del quíntuplo de la suma de $ 87.457.923.- a la suma de $ 95.075.423.- Emisión de acciones.
3º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

El que suscribe, en su carácter de Presidente, según consta en el folio 350 del Acta de Asamblea de fecha 13 de Octubre del 2005.

Presidente - Diego Sobrini

Certificación emitida por: Jorge N. Cervio. Nº Registro: 1890. Nº Matrícula: 3822. Fecha: 9/5/2006. Nº Acta: 127. Libro Nº: 57.

e. 19/05/2006 Nº 62.919 v. 26/05/2006

PINARES DE CARRASCO S.A.C.F.I.

CONVOCATORIA

Inscrip. Nº 2.043, Folio 218, Libro 71, Tomo A 02/06/1970. Se Convoca a los Sres. Accionistas de PINARES DE CARRASCO S.A.C.F.I. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 07 de junio de 2006, a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Bartolomé Mitre 458 de la Ciudad de Buenos Aires (Banco Río, “hall” de casa Central, el Banco indicará el salón de reunión) a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos de la citación fuera de término.
3º) Consideración y resolución respecto de la documentación y asuntos comprendidos en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico Nº 36 cerrado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Tratamiento del Resultado del ejercicio y Resultados acumulados.
5º) Gestión del Directorio y la Sindicatura por el ejercicio 2005 y desde el 01 de enero de 2006 hasta la fecha.
6º) Remuneración del Directorio y la Sindicatura.
7º) Renuncia de los Directores y los Síndicos.
8º) Determinación del número de miembros del Directorio, y designación de Directores y Síndicos.

NOTA: Los señores accionistas, conforme lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Cerrito 370 de la Ciudad de Buenos Aires, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 14 a 16 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. El Directorio.

El Sr. Presidente de PINARES DE CARRASCO S.A.C.F.I. fue electo por Acta de Directorio de fecha 27 de mayo de 2005, copiada en el Libro de Actas de Directorio Nº 4, Rúbrica Nº 9.782-03 de fecha 07 de febrero de 2003 en el folio Nº 12.

Presidente - Carlos Oscar Canal

Certificación emitida por: Javier Ma. Guerrico Wichnann. Nº Registro: 1629. Nº Matrícula: 3884. Fecha: 18/05/2006. Nº Acta: 010. Libro Nº: 17.

e. 19/05/2006 Nº 57.770 v. 26/05/2006

“U”

URQUIZA PLAZA S.A.

CONVOCATORIA

Cítese a Primera y Segunda Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y a Asamblea General Extraordinaria de URQUIZA PLAZA SOCIEDAD ANONIMA, convocándose a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 9 de junio de 2006 a las 15,30 horas en su sede de la Av. Congreso 5542 de Capital Federal y a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará a continuación de la ordinaria. Fijándose para el caso de corresponder que la segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera y a su continuación la extraordinaria en igual forma, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PARA ASAMBLEA ORDINARIA

A 1º) Designación de tres accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
A 2º) Análisis de la gestión económica de la empresa en cuanto al estado de resultados y potenciales distribución de ganancias, corno así aprobación del balance y memoria y de cuentas y resultados a la fecha del cierre del ejercicio del año 2005.
A 3º) Designación y/o ratificación de Directores, por un nuevo período a partir del 23 de julio de 2006.

PARA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

B 1º) Designación de 3 accionistas para firmar el acta.
B 2º) Conveniencia y en su caso elección de un Consejo de Administración, supervisor de la realización parcial de activos sociales y/o la venta en block de la unidades funcionales propiedad de la Sociedad en el inmueble Blanco Encalada 5141 de Capital.
B 3º) le Reducción y/o reintegro del Capital Social.

Para intervenir en las Asambleas los Accionistas deberán haber acreditado sus condiciones de tales en forma documental por sí, por apoderados debidamente habilitados para ello con una antelación mínima de tres horas antes de la constitución de la misma en el tiempo y forma citada en la sede social.
Buenos Aires, 11 de mayo de 2006.

El Sr. Raimundo Edgardo Ocampo, fue designado Director y asignación de cargo de Presidente en Acta constitutiva de la sociedad de fecha 23 de julio de 2003. Publíquese por cinco días.

Presidente - Raimundo Edgardo Ocampo.

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 11/5/2006. Nº Acta: 090. Libro Nº: 021.

e. 19/05/2006 Nº 1667 v. 26/05/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

El Centro Médico de Jorge Oscar Hurtado, con domicilio en la Av. Riestra N° 5640, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada por el señor Jorge Oscar Hurtado, titular y representante legal transfiere el Fondo de Comercio y su titularidad a la doctora Blanca Antonia Fuentes, con domicilio en la Av. Riestra N° 5640, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El local habilitado como Centro Médico u Odontológico sito en la AV. RIESTRA N° 5640, PLANTA BAJA, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES. Reclamo de ley en la Av. Riestra N° 5640, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 19/05/2006 N° 44.350 v. 26/05/2006

Cados Rubén Scardina con domicilio en Av. San Martín 7020 Dto 1 Capital transfiere a Pablo Gastón Scardina con domicilio en Av. San Martín 7020 Dto. 2 Cap. el Fondo de Comercio (lavandería). Ubicado en Av. SAN MARTIN 7016. Reclamos de Ley en local.

e. 19/05/2006 N° 57.580 v. 26/05/2006

Carlos Rubén Scardina con domicilio en Av. San Martín 7020 Dto 1 Capital transfiere a Emiliano Rubén Scardina con domicilio en Av. San Martín 7020 Dto. 2 Capital, el fondo de comercio (locutorio). Ubicado en Av. SAN MARTIN 7020. Reclamos de Ley en local.

e. 19/05/2006 N° 57.581 v. 26/05/2006

Silvia Beatriz Lukjanionok, Contador Público Tomo 203 Folio 034 C.P.C.E. C.A.B.A., domicilio Av. Raúl Scalabrini Ortiz 2618 P.B. Capital Federal, avisa que se rectifica Edicto de fecha 21/12 Nro. 33849 v. 27/12/99, donde el rubro debe decir "café, bar, servicio de engrase y/o lavado manual de automóviles. Lavadero automático de vehículos automotores", y la dirección debe constar en: MIRO 586 Y AV. DIRECTORIO 1393/99 PB Y PA. Reclamos de Ley y domicilio de partes, mismo negocio.

e. 19/05/2006 N° 57.585 v. 26/05/2006

Daniel Gregario Castro Viera, abogado, con oficinas en Leandro N. Alem 1134, piso 11, avisa que Universal Services S.A., con domicilio en Callao 1457, piso 7, Capital Federal, con establecimiento en KM. 43,5 ACCESO NORTE, ESQUINA OLIDEN, DEL VISO, PARTIDO DE PILAR, PCIA. BUENOS AIRES, vende, cede y transfiere libre de deudas y gravámenes su negocio de depósito y logística a House of Fuller Argentina S.A. con domicilio en Cabildo 157/9, Cap. Fed. Oposiciones: en Juncal 840, piso 3C, Ciudad de Buenos Aires, de 15 a 18 horas. Escribana: María Cristina Pérez Soto.

e. 19/05/2006 N° 62.923 v. 26/05/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACCOR ARGENTINA S.A.
y
HOTELES AUSTRALES S.A.

FUSION

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 83 inciso 3º de la Ley 19.550, se hace saber por tres días la fusión celebrada entre "ACCOR ARGENTINA S.A." y "HOTELES AUSTRALES S.A.": a) Sociedad absorbente: "ACCOR ARGENTINA S.A.", con sede social en Avenida Díaz Vélez Nº 4.367, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 5039, Libro 105, Tomo A de Sociedades Anónimas, con fecha 27-07-1988; b) Sociedad absorbida: "HOTELES AUSTRALES S.A.", con sede social en Avenida Díaz Vélez Nº 4367, Piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 5700, Libro 2, Tomo de Sociedades por acciones, con fecha 14-07-1998; c) Fusión: "ACCOR ARGENTINA S.A." es la sociedad absorbente quedando por lo tanto como subsistente y "HOTELES AUSTRALES S.A." es la sociedad absorbida disolviéndose sin liquidarse, con efectos al 01-01-2006, de acuerdo con el Compromiso Previo de Fusión suscripto el 28-03-2006 y aprobados por Asambleas Extraordinarias de Accionistas unánimes de fechas 28-04-2006. La fusión se efectúa en base a los estados contables cerrados al 31-12-2005, fecha a la cual las valuaciones de activos y pasivos eran las siguientes: "ACCOR ARGENTINA S.A.": Activo $ 127.683.303; Pasivo $ 58.950.917; "HOTELES AUSTRALES S.A.": Activo $ 21.258.958; Pasivo $ 18.585.678; Total activo consolidado: $131.786.670; Total pasivo consolidado: $61.109.754; d) Aumento de capital social: como consecuencia de la fusión, "ACCOR ARGENTINA S.A." aumenta su capital social de $ 5.155.500 a $ 5.333.800; e) Reformas estatutarias: la Asamblea Extraordinaria de Accionistas unánime de "ACCOR ARGENTINA S.A." resolvió modificar los Artículos Tercero y Cuarto del Estatuto Social quedando redactados del siguiente modo: "Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por sí, por mandato de terceros o a través de terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: a.1) Mediante la prestación de servicios a terceros y la realización de mandatos, agencias, comisiones, corretajes y depósitos con motivo y en relación a las prestaciones y servicios que realizan restaurantes, bares y casas de comida en general, supermercados, almacenes, carnicerías, panaderías, pescaderías, lecherías y demás comercios de alimentos, con motivo y en relación a las contraprestaciones que perciben de sus clientes dichos comercios; la administración de sistemas de vales, comprobantes, tarjetas con banda magnética y/o inteligentes y/o similares y/o "tickets" para dichos comercios, la relación comercial con o entre las empresas y otras entidades que deseen dar el beneficio social de comida, almuerzo, refrigerio, alimentación o canasta familiar a su personal y los comercios antedichos y demás prestadores de tales servicios, la recepción de dinero de las empresas y otras entidades con la manda del pago de dichos prestadores, el cobro de un precio de ambas partes, y la realización de demás servicios afines; la compra o importación de papel impreso y demás material destinado a su objeto social; a.2) mediante la prestación de servicios similares en relación a otros beneficios sociales y a la acción social de los gobiernos nacional, provinciales, municipales y otras entidades; a.3) mediante la prestación de servicios para terceros de estudios, organización, asesoría, formación, implantación y administración de sistemas operativos en las áreas de ventas, nutrición, transporte, guarderías infantiles, vacaciones, incentivos para el personal, motivación y similares, inclusive mediante sistemas de emisión y comercialización de vales, comprobantes, tarjetas con banda magnética y/o inteligentes y/o similares y/o "tickets"; a.4) mediante la edición, impresión, comercialización y distribución de guías, revistas, periódicos, álbumes, catálogos, folletos, vales, cupones, tickets, e impresos en general, a ser impresos en talleres propios o de terceros, relacionados con las actividades de su objeto social; a.5) mediante la importación o exportación de bienes, productos y servicios relacionados con su objeto social antes referido; a.6) mediante la prestación de servicios o administración de servicios de hotelería incluyendo, entre otros, la construcción, equipamiento, decoración, explotación, administración, arrendamiento, alquiler, leasing, concesión, compra y venta y demás figuras jurídicas en relación a toda clase y categoría de hoteles, así como la realización de toda actividad y/o contrato relacionado con el ramo hotelero; a.7) mediante la prestación de servicios o administración de servicios de restaurantes, bar, confiterías, casa de lunch, comedores industriales y turismo incluyendo, entre otros, la compra, la venta, la elaboración, el envasado, la distribución, la importación, exportación, representación, comisión, consignación, transporte y despacho de toda clase de alimentos, comidas preparadas, bebidas alcohólicas y sin alcohol; a.8) la intermediación en la reserva y locación de servicios de cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, y la recepción y asistencia de turistas, con prestación de servicios de guías turísticas y despachos de sus equipajes, la producción y promoción de todo tipo de eventos, cursos, banquetes, publicidad y toda actividad relacionada con el rubro de la hotelería, alimentación y gastronomía, la explotación de negocios del rubro gastronómico, pudiendo incluir en los mismos espectáculos artísticos, juegos de salón, aparatos mecánicos y electrónicos; a.9) mediante la participación en otras sociedades relacionadas con su actividad principal. b) Financieras: Mediante la compraventa de títulos y valores mobiliarios, otorgamiento de créditos, aportes e inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales y fideicomisos y realización de toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades financieras y otras que requieran el concurso público. c) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento y/o construcción por cuenta propia y/o de terceros de bienes inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el régimen de Propiedad Horizontal."; "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 5.333.800 (pesos cinco millones trescientos treinta y tres mil ochocientos), representado por 53.338 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 100 cada una de valor nominal, con derecho a 1 voto por acción. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo por decisión de la asamblea general ordinaria. La Asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión y las condiciones y formas de pago, en los términos del artículo 188 de la ley 19.550". f) Oposiciones de Ley: Avenida Díaz Vélez Nº 4.367, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9:00 a 18:00 horas, en el término de 15 días desde la última publicación del presente. Virginia Urdangarín. Abogada. Tomo 37. Folio 520. C.P.A.C.F. Autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28-04-2006.

Abogada – Virginia E. Urdangarín

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/5/2006. Tomo: 37. Folio: 520.

e. 19/05/2006 Nº 62.891 v. 23/05/2006

ADMINISTRACION HOTELES DEL SUR S.A.

Por Asamblea del 02-12-05 se aprobó la siguiente integración y distribución de cargos del Directorio: Director Titular Presidente: Alejandro De Robertis; Director Suplente: Jorge Guillermo De Robertis, fijando ambos domicilio especial en Alsina 1569, piso 9º, "7", Capital. El firmante es apoderado conforme escritura 62 del 12-05-04, pasada al folio 201 del registro 1405 de Capital Federal.

Apoderado – Jorge Maqui

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/05/2006. Tomo: 03. Folio: 608.

e. 19/05/2006 Nº 62.943 v. 19/05/2006

AGROEXPLOTACION LAS CATALINAS S.A.

Asamblea Ordinaria del 3/2/06: Presidente: Federico Santillán y Director Suplente: Fernando Santillán, fijan domicilio especial en Paraná 572, Piso 3°, departamento "B" de Capital Federal. Dra. Marcela Villada, autorizada por acta 3/2/06.

Abogada - Marcela Villada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/05/06. Tomo: 39. Folio: 34.

e. 19/05/2006 N° 62.864 v. 19/05/2006

AGROPECUARIA LA ORACION S.A.

(Expte. IGJ 1.663.802). Por actas de asamblea y de directorio del 08/12/2005 se resolvió: 1) designar para el período 2005/06 el siguiente Directorio: Presidente, Sarah de los Sagrados Corazones Smith Estrada; Vicepresidente, Enrique Luis de los Sagrados Corazones Smith Estrada, y Director Titular, Ricardo Smith Estrada, quienes constituyen domicilio especial en Av. Santa Fe 1291, 5° piso, departamento 9, C.A.B.A. y 2) autorizar a la Dra. Verónica González a publicar el aviso de ley.

Abogada - Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/05/06. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 19/05/2006 N° 62.910 v. 19/05/2006

ALTO LA ESTRELLA S/A.

Hace saber que por Escritura N° 78 del 18.4.06, protocolizó lo resuelto por Acta del Directorio de fecha 27.9.2005, por la que se dispuso el traslado de la Sede Social de la calle Bartolomé Mitre 688, Piso 5°; a la calle Paraná N° 1035, Piso 7° de Cap. Fed. Domicilio especial y legal de los Accionistas: Paraná 1035, Piso 7° Cap. Fed. Autorizado Mario Fogliati D.N.I. 4.323.296, por Escritura N° 78 del 18.4.06.

Certificación emitida por: Agustín González Venzano. Nº Registro: 1992. Nº Matrícula: 3683. Fecha: 25/4/06. Nº Acta: 197. Libro Nº: 26.

e. 19/05/2006 N° 62.918 v. 19/05/2006

ANACONDA INVESTMENTS S.A.

RPC: 12/05/2005, Nº 5684, Lº 28, Tº de Sociedades por Acciones. Comunica que según Asamblea del 05/05/06 se resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo en $ 126.544, elevándolo de $ 473.456 a $ 600.000. Ricardo Vicente Seeber autorizado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 05/05/2006.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/05/2006. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 19/05/2006 Nº 3166 v. 19/05/2006

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio ambas del 26/4/06 designó el siguiente Directorio: Presidente Saturnino Lorenzo Herrero Mitjans, Vicepresidente Alejandro Alberto Urricelqui, Directores Titulares Horacio Eduardo Quirós y Jorge Carlos Rendo. Directores Suplentes Iván Acevedo e Ignacio Rolando Driollet. Los directores titulares y suplentes fijaron domicilio especial en Piedras 1743 Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 760 del 10/5/06 pasada al folio 4480 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Manuel Alonso. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 2565. Fecha: 15/5/06. Nº Acta: 185. Libro Nº: 082.

e. 19/05/2006 N° 1669 v. 19/05/2006

"B"

BELLAMAR ESTANCIAS S.A.

(Expte. IGJ. 1.564.010). Comunica que la asamblea del 16 de marzo de 2006 resolvió: 1) aceptar la renuncia del Director, Sr. Jorge Héctor Colabardini; 2) designar en su reemplazo al Sr. Sebastián Braun, quién constituye domicilio especial en Lavalle 310, 5° piso, C.A.B.A., y 3) autorizar a la Dra. Verónica González a publicar el aviso de ley.

Abogada - Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/05/06. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 19/05/2006 N° 62.908 v. 19/05/2006

BRIEMA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 21/04/2004 unánimemente se designaron autoridades y distribuyeron cargos: Presidente: Carlos Víctor de Veyga: Presidente, DNI 4.114.577, CUIT 20-04114577-4, 13/08/1933, domicilio especial: Avda. del Libertador Nº 184, piso 3º "C", Cap. Fed., soltero; Síndico Titular: Edgardo Alberto Borghi, DNI 4.317.771, CUIT 20-04317771-1, 23/03/1940, domicilio especial: Luis Viale Nº 2176, Cap. Fed., casado en primeras nupcias con Noemí Elda Mirás, Síndico Suplente: Héctor Filippelo, DNI 93.429.178, CUIT 20-93429178-7, 03/10/1927, domicilio especial: Avda. Las Heras Nº 2484, Piso 10 "B", Cap. Fed., casado en primeras nupcias con Margarita Oravsky, quienes aceptaron el cargo. Carlos Víctor de Veyga: Presidente designado por Asamblea General Ordinaria Unánime del 21/04/2004. Firma certificada el 18/05/2006, foja

F 002522072, Acta 182, Libro de Requerimientos 33, Reg. 613 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Mónica M. Aguerregaray. Nº Registro: 613. Nº Matrícula: 3009. Fecha: 18/05/2006. Nº Acta: 182. Libro Nº: 033.
e. 19/05/2006 Nº 44.509 v. 19/05/2006

"C"

CAJA DE AHORRO DE ASTURIAS OFICINA DE REPRESENTACION PERMANENTE

Comunica que por escritura pública n° 786/05 del 23/03/2005 se revocó el mandato del Sr. Juan Ignacio Sampedro de Luna como representante legal de la Oficina de Representación en Argentina a partir del 1/06/2005 y se designó al Sr. José Miguel Díaz Fernández como representante legal a partir del 1/06/2005. Por escritura pública n° 2464/05 del 19/09/2005 se revocó el mandato del Sr. José Miguel Díaz Fernández como representante legal de la Oficina de Representación en Argentina. Y por escritura pública n° 2465/05 del 19/09/2005 se designó al Sr. Francisco Luis García Fernández como nuevo representante legal de la Oficina de Representación en Argentina a partir del 19/09/05. El Sr. Francisco Luis García Fernández constituye domicilio especial en la sede inscripta sita en Córdoba 673 Piso 13° Ciudad de Buenos Aires. Francisco Luis García Fernández, representante legal designado por escritura pública de fecha 19/09/2005.

Certificación emitida por: José Luis del Campo (h.). Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3555. Fecha: 12/05/06. Nº Acta: 048. Libro Nº: 226.
e. 19/05/2006 N° 62.954 v. 19/05/2006

CASINO IGUAZU S.A.

(IGJ N° 1.584.318). Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Acta de Directorio de fecha 8/5/06 se resolvió designar el siguiente Directorio: James Shasha (Presidente), Norberto Mathov (Vicepresidente) y Nestor Engelsberg (Director), fijando todos, domicilio especial en Cerrito 774, 7° Piso de la Ciudad de Buenos Aires. Soledad Oubiña autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 8/5/06.
Abogada - Cecilia Soledad Oubiña

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/5/06. Tomo: 69. Folio: 536.
e. 19/05/2006 N° 3155 v. 19/05/2006

CCR S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 4.5.2006, CCR S.A. resolvió reelegir el siguiente directorio: Osvaldo Erardo Oliveto Presidente, Félix Ureta Vicepresidente, Guillermo Omar Oliveto Director Titular y Edna Dancourt Gonzales Directora Suplente. Todos con domicilio especial en Maipú 1210 Piso 5° de la ciudad de Buenos Aires. Autorizada especial por Acta de Asamblea del 4.5.2006.
Abogada - Magdalena Pologna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/5/06. Tomo: 69. Folio: 685.
e. 19/05/2006 N° 62.878 v. 19/05/2006

CENTRO DEPORTIVO S.A.

Por escritura de 11 de mayo de 2006 -Folio 547- Registro 37 -Capital, protocoliza Actas de Asamblea de 21 de abril de 2005 y Directorio de 25 de abril de 2005, que designa este Directorio: Presidente: Byung Yong Ko: Director Suplente: Ho Jae Lee; ambos constituyen domicilio especial en Sarmiento 1469 Piso Once Oficina "A" Capital. Luisa E. Osella de Urria. Registro 37- Matrícula 2463. Autorizada en Escritura 156 de 11 de mayo de 2006 -Folio 547-Protocolización Actas de CENTRO DEPORTIVO S.A.
Escribana – Luisa E. Osella de Urria

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/05/2006. Número: 060515187492/4. Matrícula Profesional Nº: 2463
e. 19/05/2006 Nº 44.371 v. 19/05/2006

CHAEL S.A.

Avisa que por Escritura del 16/05/06 se protocolizó el Acta del 24/04/06, donde dice el cambio del domicilio social a: Avenida Federico Lacroze 1983 piso 1 departamento A Cap. Fed. Autorizado por Escritura N° 95 del 16/05/06 ante la Escribana Laura Diaco.
Autorizado - Sergio Ibarra

Certificación emitida por: Raquel N. Gerscovich de Ludmer. Nº Registro: 93. Nº Matrícula: 2803. Fecha: 17/5/06. Nº Acta: 105. Libro Nº: 20.
e. 19/05/2006 N° 1701 v. 19/05/2006

CHECKING S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 4.5.2006, CHECKING S.A. resolvió reelegir el siguiente directorio: Osvaldo Erardo Oliveto Presidente, Félix Ureta Vicepresidente, Guillermo Omar Oliveto Director Titular y Edna Dancourt Gonzales Directora Suplente. Todos con domicilio especial en Maipú 1210 Piso 5º de la ciudad de Buenos Aires. Autorizada especial por Acta de Asamblea del 4.5.2006.
Abogada – Magdalena Pologna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/5/06. Tomo: 69. Folio: 685.
e. 19/05/2006 Nº 62.873 v. 19/05/2006

COMIMPAR IMPORTADORA EXPORTADORA ARGENTINA S.A.

A los efectos del derecho de oposición de acreedores sociales, se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de 2 de marzo de 2006, se resolvió ratificar reducción de capital aprobada en asamblea general extraordinaria de 29 de septiembre de 2005 en la suma de $ 495.000. La sociedad tiene su sede en Rómulo S. Naón 3421 de esta Ciudad; inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de marzo de 1980, N° 80 L° 252. Total de Activo anterior a reducción: $ 2.333.850 posterior $ 1.825.894; Pasivo anterior $ 812.891, posterior $ 812.891; Patrimonio Neto anterior $ 1.520.959, posterior $ 1.013.003 En el mismo acto fue autorizado al Letrado José María Curá (CSJN T. 9 F.128) para todas las presentaciones que correspondan.
Abogado - José María Curá

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/5/2006. Tomo: 09. Folio: 128.
e. 19/05/2006 N° 63.152 v. 23/05/2006

COMPAÑIA METROPOLITANA DE CONSTRUCCIONES S.A.

Hace saber: Aumento de Capital. Según Asamblea General Extraordinaria Nº 3 del 5/4/06 con 100% de quórum y decisión unánime en escritura Nº 122 del 11/5/2006. Aumento $ 390.000 quedando en $ 402.000; $ 390.000 provenientes de capitalización de aportes irrevocables. Fernando Adrián Soldani presidente y autorizado por la asamblea citada de fecha 5/4/06.

Certificación emitida por: María C. Rodríguez. Nº Registro: 578. Nº Matrícula: 3876. Fecha: 16/05/2006. Nº Acta: 109. Libro Nº: 86.
e. 19/05/2006 Nº 44.409 v. 19/05/2006

CONAGRA SNACK FOODS S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios de fecha 17.4.2006, CONAGRA SNACK FOODS S.R.L. resolvió reelegir como gerentes a Eduardo Enrique Represas y Alfredo Lauro Rovira ambos con domicilio especial en Maipú 1210, Piso 5º, ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Reunión de Socios 4 de fecha 17.4.2006.
Abogada – Magdalena Pologna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/5/06. Tomo: 69. Folio: 685.
e. 19/05/2006 Nº 62.872 v. 19/05/2006

CONSULTORES ASOCIADOS LMQL S.R.L.

Reunión de socios 3/1/06 renuncias: Juan José Quiroga, DNI 12924868, gerente: Roberto Armando Mannori; 26/04/57, DNI. 12957985, argentino casado, contador, domicilio especial: Alicia Moreau de Justo 846 piso 1 Of. 3 Cap. Fed. Autorización en Instrumento Privado del 3/01/06.
Abogado – Juan Carlos Cahian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/05/06. Tomo: 84. Folio: 216.
e. 19/05/2006 Nº 62.956 v. 19/05/2006

CONTROLLER S.A.

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 10/4/06, protocolizada por Esc. 57 del 10/5/06, Registro 1861 de esta Ciudad efectuó el cambio de sede social a la Avenida Congreso 2768 2º piso of "C" de esta Ciudad. Javier Antebi, autorizado por Escritura 57 del 10/5/06 registro 1861 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Rosana Gabriela Ber. Nº Registro: 1861. Nº Matrícula: 4542. Fecha: 15/5/06. Nº Acta: 169. Libro Nº: ocho.
e. 19/05/2006 Nº 57.547 v. 19/05/2006

COSEME S.A.

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 10/4/06, protocolizada por Esc. 58 del 10/5/06, Registro 1861 de esta Ciudad efectuó el cambio de sede social a la Avenida Congreso 2768 2º piso of "C" de esta Ciudad. Javier Antebi, autorizado por Escritura 58 del 10/5/06 registro 1861 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Rosana Gabriela Ber. Nº Registro: 1861. Nº Matrícula: 4542. Fecha: 15/5/06. Nº Acta: 168. Libro Nº: ocho.
e. 19/05/2006 Nº 57.546 v. 19/05/2006

CUORE CONSUMER RESEARCH S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 4.5.2006, CUORE CONSUMER RESEARCH S.A. resolvió reelegir el siguiente directorio: Osvaldo Erardo Oliveto Presidente, Félix Ureta Vicepresidente, Guillermo Omar Oliveto Director Titular y Edna Dancourt Gonzales Directora Suplente. Todos con domicilio especial en Maipú 1210 Piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizada especial por Acta de Asamblea del 4.5.2006.
Abogada – Magdalena Pologna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/5/06. Tomo: 69. Folio: 685.
e. 19/05/2006 Nº 62.875 v. 19/05/2006

"D"

DRYADE S.A.

I.G.J 02.03.92 - Nº 1370, Libro 110, Tomo A. Por tres días, se pone en conocimiento de los señores Accionistas que por Asamblea General Extraordinaria Nº 16 de fecha 06.03.06, se ha resuelto aumentar el capital social de pesos 12.000,00 a pesos 400.000,00, representados por cuatrocientos mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos uno por acción y un voto cada una, de los cuales corresponderá integrar en efectivo la suma de pesos 200.000,00 en el acto de la suscripción, oportunidad en la que deberá ejercerse el derecho de preferencia y de acrecer por el término de ley en la sede social (art. 194 L.S.C.). Presidente de DRYADE S.A. designado por Acta Asamblea N° 15 L° 1, F° 15, de fecha 5/8/05.
Presidente – José Antonio Vázquez

Certificación emitida por: Luis A. García Culla. Nº Registro: 1054. Nº Matrícula: 2321. Fecha: 10/05/06. Nº Acta: 171. Libro Nº: 026.
e. 19/05/2006 Nº 44.390 v. 23/05/2006

"E"

EMELI SRL Y FCI METALURGICA SA

EMELI S.R.L., inscripta en la IGJ el 10-08-77, Nº 2124 del libro 74 de S.R.L., Tomo "A" de Estatutos Nacionales, con domicilio legal en Cajaravilla 4190, Capital Federal, y FCI METALURGICA S.A., inscripta en la IGJ el 2-9-05, Nº 9782 del Libro 28 de Sociedades por Acciones, con domicilio legal en la Avda. Santa Fe 1126, 3º piso, Capital Federal, comunican: Que por resolución de asambleas unánimes de socios (art. 237, Ley 19.550), celebradas ambas el 31.10.05, las sociedades se han reorganizado societariamente escindiendo la primera parte de su patrimonio e incorporando la segunda por fusión con efectos legales a partir del 11 de agosto de 2005 e impositivo a partir del 30 de noviembre de 2005. La sociedad escindente EMELI resolvió: 1) Reducir el capital social de $ 610.000.- a $ 201.550.- y asimismo elevar el capital social de dicha suma a $ 381.063.- y 2) Modificar las cláusulas cuarta al nuevo capital social y quinta a la garantía de los gerentes. Asimismo designó como socio gerente al señor Ignacio Alejandro Gracia quien constituye domicilio especial en Cajaravilla 4190, Capital Federal. La sociedad incorporante FCI resolvió: 1) Elevar el capital social de $ 12.000.- a $ 420.450.-, y 2) Modificar el artículo 4º del estatuto social (capital). La valuación de activos, pasivos y patrimonios netos de las sociedades antes de la reorganización al 31.08.05 son los siguientes: EMELI: Activo: $ 1.871.095,27; Pasivo: $ 462.161,08; Patrimonio Neto: $ 1.408.934,19, y FCI.: Activo: $ 12.000.-; Pasivo: $ 0.-; Patrimonio Neto: $ 12.000.-. La valuación de activos, pasivos y patrimonios netos de las sociedades después de la reorganización al 31.08.05 son los siguientes: EMELI: Activo: $ 1.462.644,59; Pasivo: $ 462.161,08 y Patrimonio Neto: $ 1.000.483,51 y FCI.: Activo: $ 408.450.-; Pasivo: $ 0; Patrimonio Neto: $ 408.450.- El compromiso previo de escisión-fusión por absorción se formalizó el 08.09.05 y fue aprobado por resoluciones de la gerencia y directorio de las sociedades intervinientes en la misma fecha. Reclamos y oposiciones en la Escribania Zemborain con domicilio en la calle 25 de Mayo 306, 2º piso, Capital Federal. Germán Alfaro, Tomo 53, Folio 182, Abogado autorizado por reunión de socios y asamblea de accionistas del 31-10-05.
Abogado – Germán J. Alfaro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/05/06. Tomo: 53. Folio: 182.
e. 19/05/2006 Nº 1678 v. 23/05/2006

EMISIONES CULTURALES S.A.

En la asamblea general ordinaria del 18/12/03 se eligió presidente al Sr. Adolfo Critto con domicilio especial en Copérnico 2306 PB Cap. Fed.; cesando en su cargo el Sr. Gustavo Alfonso Mansilla Paz como presidente con domicilio especial en el mismo lugar. Autorizado en Instrumento privado del 18/12/03. Dra. Sara Benjamina Critto.
Abogada – Sara Benjamina Critto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/5/06. Tomo: 53. Folio: 432.
e. 19/05/2006 Nº 62.913 v. 19/05/2006

EMPRESA DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO ELECTRICO Sociedad de Responsabilidad Limitada

Comunica que por escritura 182 folio 634 del 11 mayo 2005 Registro Notarial 2030 los socios acuerdan establecer la sede social en Avenida Corrientes 5348 piso 14 oficina B Capital Federal. Autorizada por escritura 182 folio 634 del 11 mayo de 2005 Registro Notarial 2030 Capital.
Escribana – Silvia J. Titiiewsky de Busto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/5/06. Número: 060515187957/C. Matrícula Profesional Nº: 3989.
e. 19/05/2006 Nº 44.385 v. 19/05/2006

EMPRESA DE TRANSPORTES MICROOMNIBUS SAENZ PEÑA S.R.L.

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 16/12/05 se resolvió que Luis Angel Carrizo, DNI 8.666.408, continúe en el cargo de gerente por el término de 2 años, con domicilio especial en Moreno 955, Piso 2, C.A.B.A. Inscripción Registro Público de Comercio: 29/05/1959 No. 1200, Folio 488 Lo. 36 To. de Contratos Públicos. Laura Nora Scandizzo, apoderada por Escritura 99 del 15/5/06 Registro 880 de la Ciudad de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Walter F. Stankiewich. Nº Registro: 880. Nº Matrícula: 4754. Fecha: 15/05/06. Nº Acta: 157. Libro Nº: 4.
e. 19/05/2006 Nº 57.605 v. 19/05/2006

ESTABLECIMIENTO METALURGICO INDUMARCA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 29/07/2005 y por reunión de Directorio de la misma fecha se eligieron directores con mandato por dos años y síndicos con mandato por un año: Presidente: Vicente Héctor Mozo; Director Suplente: Jorge Luis Mozo; Síndico Titular: Enrique Carlos Edmundo Policastro y Síndico Suplente: Eduardo Ramón Romaello. Todos los designados constituyen domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón 318 2º Piso Oficina "15" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Facultades firmante por Actas de Asamblea Nº 27 y Directorio Nº 181. Certificación notarial del 23/02/2006 Registro 51. Legalización del 3/03/2006.

Presidente – Vicente Héctor Mozo

Certificación emitida por: Guillermo J. Sierz. Nº Registro: 51. Fecha: 4/5/06. Nº Acta: 104. Libro Nº: 79.

e. 19/05/2006 Nº 1665 v. 19/05/2006

ESTABLECIMIENTO SANTA FELISA S.A.

Por Asamblea Unánime del 28-10-05, designan Presidente: Juan José Hardoy L.E.4.556.100, Avenida Carlos Pellegrini 1255, piso 1º, departamento A; Vicepresidente: Claudio Enrique Juan Hardoy, L.E. 4.316.954, Avenida Figueroa Alcorta 3478, piso 5º departamento A, ambos de C.A.B.A y Directora Titular: Beatriz Margarita Quinteros, argentina, casada, empleada DNI 16901322, Italia 1025, Burzaco, Prov. Bs. As. quienes fijan domicilio especial en Avenida Corrientes 423, piso 7º, C.A.B.A. Autorizada: Asamblea del 28-10-05.

Abogada – Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/05/06. Tomo: 24. Folio: 49.

e. 19/05/2006 Nº 62.964 v. 19/05/2006

"F"

FERREIROS Y VILELA S.A. SISTEMAS DE DIRECCION

Hace saber que por Escritura Nº 41 del 02.03.06, protocolizó lo resuelto por Asamblea Extraordinaria -unánime- del 09.09.05, por la que se dispuso fijar en 2 el número de Directores Titulares y en uno el número de Suplentes, por el término de 3 ejercicios, quedando compuesto el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Adrián Paris Ferreiros, argentino, casado, nacido el 04.10.56, comerciante, D.N.I. 12.441.759, domicilio: Ibánez 2366, Beccar, Provincia de Buenos Aires; Vicepresidente: Germán Ricardo Ferreiros, argentino, casado, nacido el 05.05.61; comerciante; D.N.I. 14.271.878, domicilio: Av. Centenario 2325, piso 1º, Beccar, Provincia de Buenos Aires; y como Directora Suplente: Andrea Dora Vilela, argentina, casada, nacida el 27.05.69, comerciante, D.N.I. 20.837.267, domiciliada: Simón Iriondo 964, Victoria, Provincia de Buenos Aires. Domicilio especial y legal de los Directores: Paraná 562, piso primero, Oficina B, Cap. Fed. Mario Fogliati, D.N.I. 4.323.296, por Escritura Nº 41 del 03.03.06.

Certificación emitida por: Agustín González Venzano. Nº Registro: 1992. Nº Matrícula: 3683. Fecha: 15/5/06. Nº Acta: 033. Libro Nº: 27.

e. 19/05/2006 Nº 62.920 v. 19/05/2006

FRANCISCO MARCOS ETCHEVERRY S.A.

Por disposición de la Asamblea General Ordinaria del 13 de enero de 2006 se resolvió el nombramiento de nuevas autoridades y cambio de domicilio social. Se nombra como presidente al Dr. Sebastián Horacio Nocito D.N.I. Nº 24.228.143 y como director suplente a la Sra. Graciela Meza D.N.I. Nº 92.489.717. El domicilio social se fija en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires calle Viamonte Nº 773 Piso 2º Dpto. B. Los directores constituyen domicilio en la calle Ramón L. Falcón Nº 2281, Piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sebastián Horacio Nocito, designado presidente a mérito de la escritura número 11 de Acta de Asamblea de Designación de Directorio y Cambio de Domicilio Social, de fecha 13 de enero de 2006, pasada al folio 41, de este Registro Notarial 786.

Sebastián Horacio Nocito

Certificación emitida por: Alicia Susana Nápoli. Registro N°: 786. Nº Matrícula: 4074. Fecha: 24/01/2006. Nº Acta: 057. Libro Nº: 22.

e. 19/05/2006 Nº 44.359 v. 19/05/2006

"G"

GIESECKE & DEVRIENT GESELLSCHAFT MIT BESCHRÄNKTER HAFTUNG

Por esc. 128 del 24/4/06, Fº 459, Registro 61 de Cap. Fed., se revocó la designación de Gonzalo Enrique Cáceres, Pablo Dukarevich Ruiz Huidobro, Miguel Menegazzo Cané, Alejandro José Olivera, Avelino Rolon, Horacio César Soares, Pedro Julio Agote, Ricardo Truppel, Ana María Aufiero, Martín José Barreiro, Gustavo Ariel Boruchowicz, Carlos Andrés Arturo Dodds, Adolfo Durañona, Rafael Eugenio Ayerza y Gabriela y Bernard Williams Malone, como Representantes Legales, inscripta en IGJ 17/8/99, Nº 1782, Lº 55, Tº B de Estatutos Extranjeros, designando en su reemplazo a Federico Guillermo Tomas Leonhardt, Rodolfo Heriberto Dietl y Cristian Lamm, como Representantes Legales, todos fijan domicilio Av. Córdoba 950, 10º, Cap. Fed., y trasladó el domicilio legal en la República Argentina en la Av. Córdoba 950, Piso 10º, Cap. Fed. Autorizada por esc. 143 del 5/5/06, Fº 512, Registro 61, Cap. Fed.

Escribana - Verónica A. Kirschmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/05/2006. Número: 060515187680/2. Matrícula Profesional Nº: 4698.

e. 19/05/2006 Nº 1699 v. 19/05/2006

GIF OPERACIONES SA

GIF OPERACIONES SA, comunica que el 26/08/2005 por acta de directorio N 32 y tratado en asamblea ordinaria de la misma fecha los Sres. Ignacio Javier Frassia Leonardo Ernesto Pérez y Giovanni Sebastiano Corrado Pietro María Lang, han presentado sus renuncias al directorio de la empresa. El Sr. Carlos A. Leymarie Presidente electo bajo Asamblea del 26/08/2005.

Certificación emitida por: Cristian Vasena Marengo. Nº Registro: 2069. Nº Matrícula: 4412. Fecha: 10/05/06. Nº Acta: 059. Libro Nº: 27.

e. 19/05/2006 Nº 44.375 v. 19/05/2006

GORPEL S.R.L.

Con fecha 10/5/06, se designan a José Luis Clavarino y Susana Noemí López, para integrar la gerencia, ambos con domicilio especial en Caracas 313, Capital Federal. María Alicia Rendón autorizada por instrumento privado del 10/5/06.

Certificación emitida por: Elisabeth O. Mantelli. Nº Registro: 1237. Nº Matrícula: 2427. Fecha: 18/5/2006. Nº Acta: 108. Libro Nº: 66 a mi cargo.

e. 19/05/2006 N° 44.512 v. 19/05/2006

"H"

HARD COMMUNICATION S.A.

(Expte. IGJ 1.612.322). Comunica que la asamblea del 17/04/2006 resolvió: 1) disolver anticipadamente la sociedad; 2) designar Liquidador al Sr. Juan Carlos Ramón Gómez Grimaldi quien constituye domicilio especial en Lavalle 416, 7º piso, C.A.B.A. y 3) autorizar a la Dra. Verónica González a publicar el aviso de ley.

Abogada – Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/05/06. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 19/05/2006 Nº 62.911 v. 19/05/2006

HELVENS S.A.

Se hace saber que por escritura 469 del 10-5-06. Registro Notarial 359 C.A.B.A.. se protocolizó Actas de Asamblea del 14-4-05 y Directorio 66 del 15-4-06, en las cuales se eligieron nuevas autoridades, quedando el mismo integrado de la siguiente forma: Presidente: Enrique Pascual Caruso; y Vicepresidente: Antonio Aleksa, quienes constituyen domicilio especial en Reconquista 1088, 9º piso, C.A.B.A. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731,titular del Registro 359, por escritura 469 del 10-05-06.

Escribano – Enrique Maschwitz (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/5/06. Número: 060516188539/0. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 19/05/2006 Nº 44.345 v. 19/05/2006

HOTELES RODNEY S.R.L.

Se comunica por un día: La asamblea ordinaria y extraordinaria del 10/05/2006, constituida con quórum del 85 por ciento y en por unanimidad se resolvió: 1) Designar Gerentes a las socias María Monserrat Rodríguez Díaz, Aljandra Beatriz Rodríguez Díaz y Elsa Ramos. 2) Ratificar en sus funciones a los socios gerentes Antonio Rodríguez Arjomil y José María Rodríguez Arjomil. 3) Cesación de funciones de gerente por fallecimiento del socio Vicente Andrés Rodríguez Arjomil. Los gerentes constituyen domicilio en Junín 35. Capital Federal.

Autorizado – Gustavo Alberto Aybar Bassani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/05/2006. Tomo: 22. Folio: 756.

e. 19/05/2006 Nº 62.883 v. 19/05/2006

HSBC ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CONSTITUCION DEL FONDO COMUN DE INVERSION HF PESOS PLUS - REGLAMENTO DE GESTION

Por el presente se informa que, de conformidad con lo aprobado por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 15.388, de fecha 11 de mayo de 2006, se resolvió: 1) Registrar a HSBC Administradora de Inversiones S.A. como sociedad gerente y a HSBC Bank Argentina S.A. como sociedad depositaria del Fondo Común de Inversión "HF PESOS PLUS"; 2) Aprobar el texto del reglamento de gestión del Fondo. Asimismo, se informa que el Reglamento de Gestión se encontrará a disposición de los interesados, en la sede social de la Sociedad Depositaria y en todas las sucursales, dentro del horario bancario. Marta I. Gómez de Orona, Director Titular electo en la Asamblea Ordinaria de fecha 14 de octubre de 2005, continuada tras cuarto intermedio con fecha 11 de noviembre de 2005.

Director Titular – Marta I. Gómez Orona

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 16/05/06. Nº Acta: 059. Libro Nº: 138.

e. 19/05/2006 Nº 44.382 v. 22/05/2006

"I"

INPESCORD S.A.

Por 1 día por Acta del 28/10/05, se resolvió la disolución y cancelación de la sociedad y se designó liquidadores a los Señores Gabriel Federico Baque, María Magdalena Lencina y Rocio Llanes, quienes actuarán en forma individual, conjunta o indistintamente, quienes fijan domicilio especial en Reconquista 575, 2 piso, Cap. Fed. Autorizada por acta del 28/10/05.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/05/06. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 19/05/2006 Nº 62.953 v. 19/05/2006

INTERBIR S.A.

(Insc. 28/6/99, Nº 8931, Lº 5, Tº S.A.) Asamblea Extraordinaria Unánime 12/5/06. Francisco Glowinski y Lucas Hernán Iglesias, renuncian al cargo de Presidente y Director suplente respectivamente, designándose: Presidente: Edgardo García, argentino, casado, empresario, DNI 21606031, Italia 26 piso 2º, Lomas de Zamora, Provincia Buenos Aires y Director Suplente: María Belén Frey, argentina, soltera, empresaria, DNI 25361383, Ruggeri 2944 Torre Ducale, Piso 17 departamento "D", Capital Federal, aceptando los cargos consignados. Domicilio especial en sede social. Cambio de sede social a Avenida Santa Fe 1592 Piso 6º oficina "K", Capital Federal. Autorizado en Acta del 12/5/06.

Abogado – Leandro Fabián Canedo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/05/06. Tomo: 46. Folio: 547.

e. 19/05/2006 Nº 57.595 v. 19/05/2006

INTERNATIONALE NEDERLANDEN BANK (URUGUAY) SA

Oficina de Representación. Se complementa el aviso publicado el 16 de diciembre de 2005 bajo número de factura 0059-00079255, haciendo saber los siguientes datos adicionales: (i) apoderado designado para solicitar la revocación de la autorización para funcionar y realizar cualquier otro trámite o presentación ante los organismos competentes en la República Argentina: Sr. Héctor Horacio D' Agostino, argentino, casado, nacido el 13 de agosto de 1960, DNI Nº 13.808.642, domicilio constituido en la calle Juana Manso 205, Piso 8º, Ciudad de Buenos Aires; (ii) tenedor de libros: Sr. Marnix Van Iterson, holandés, soltero, nacido el 29 de junio de 1959. DNI Nº 92.888.900, domicilio constituido en la calle Juana Manso 205, Piso 8º, Ciudad de Buenos Aires, y (iii) domicilio especial a los efectos liquidatorios: Juana Manso 205, Piso 8º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado conforme poder de fecha 22 de junio de 2000, protocolizado por Escritura Nº 88, Folio Nº 230, de fecha 9 de marzo de 2005, Registro Notarial Nº 289 de Cap. Fed.

Apoderado – Héctor Horacio D'Agostino

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2445. Fecha: 25/04/06. Nº Acta: 61. Libro Nº: 90.

e. 19/05/2006 Nº 16.037 v. 19/05/2006

INTORMEX SOUTH S.A.

Por acta del 15/3/06 resolvió disolver la sucursal. Depositario y Liquidador: Ricardo Fabián Ares, domicilio real, especial y lugar de depósito en Avenida Montes de Oca 253 3º cuerpo Departamento 16 CABA. Autorizado en acta del 12/5/06 Carlos Darío Litvin.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/5/06. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 19/05/2006 Nº 62.856 v. 19/05/2006

INVERSORA DAVOR S.A.

Se hace saber por un día que conforme resoluciones adoptadas por Asamblea General Ordinaria de fecha 06-01-06 y reunión de Directorio de fecha 10-01-06, se designaron miembros del Directorio y se distribuyeron cargos, respectivamente, quedando el órgano integrado de la siguiente manera: Presidente: Martín Gustavo Lacman, DNI 22.167.372 y Director Suplente: Omar Eugenio Lacman, DNI 17.636.798, ambos domiciliados en Pte. J. D. Perón 2017 —Capital Federal—. Tales cargos fueron aceptados por acta de directorio mencionada de fecha 10-01-06. Ambos directores fijan domicilio especial en Pte. J. D. Perón 2017 —Capital Federal—. El Dr. Carlos Portela, C.S.J.N. Tº 19 Fº 862, se encuentra autorizado a suscribir el presente por acta asamblearia de fecha 06-01-06. Buenos Aires, 16 de mayo de 2006.

Abogado – Carlos Portela

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/5/06. Tomo: 19. Folio: 862.

e. 19/05/2006 Nº 62.944 v. 19/05/2006

"L"

LABORUM.COM ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Nº 11 de fecha 30 de diciembre de 2005, se resolvió sin reformar el estatuto aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 52.000, estando este aumento compuesto de 40.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal $ 1 y con derecho a un voto por acción. Firmado: Dra. Angeles Novillo Saravia, abogada inscripta al Tº 84 Fº 119 del CPACF, autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 11 de fecha 30 de diciembre de 2005.

Abogada – Angeles Novillo Saravia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/05/06. Tomo: 84. Folio: 119.

e. 19/05/2006 Nº 62.886 v. 19/05/2006

LAURA O S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas y Acta de Directorio de fecha 02-06-04 se resolvió designar como Presidente: Laura Orcoyen, Vicepresidente: Pablo Sánchez Elia y Director Suplente: Lucía Orcoyen. Domicilio especial en Godoy Cruz 1575, Capital Federal. Autorizado por escritura pública de fecha de 15 de mayo de 2006, Eduardo G. Gowland, Registro Notarial 94. Escribano.

Escribano - Eduardo G. Gowland (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/5/2006. Número: 060517190659/F. Matrícula Profesional N°: 3252.

e. 19/05/2006 N° 1705 v. 19/05/2006

LAURA O S.A.

Comunica que por acta de directorio de fecha 04/10/05 se resolvió cambiar la sede social a Godoy Cruz 1575, Capital Federal. Autorizado por escritura pública de fecha 27 de abril de 2006, Eduardo G. Gowland, Registro Notarial 94. Escribano.

Escribano - Eduardo G. Gowland (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/5/2006. Número: 060517190660/0. Matrícula Profesional N°: 3252.

e. 19/05/2006 N° 1704 v. 19/05/2006

LUIS DOMINGO TRUCCO SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Asamblea del 27/3/06, se designó Presidente: Luis Domingo Trucco; Vicepresidente: Ricardo Miguel Pablo Trucco; Directores Titulares: Eduardo Francisco Trucco y Andrés Trucco todos con domicilio especial en Tucumán 335 4º piso oficina "D y E" CABA. Autorizado en Acta del 10/4/06 Carlos Darío Litvin.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/5/06. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 19/05/2006 Nº 62.860 v. 19/05/2006

LUNCHEON TICKETS S.A.

Se hace saber que por reunión de directorio del 09.11.05 y asamblea general ordinaria y especial de clase B del 25.11.05 se aceptó la renuncia del señor Antonino Cirrincione al cargo de director titular de la sociedad. Autorizada por el acta de asamblea general ordinaria del 25.11.05 transcripta a los folios Nº 118/119 del libro de Actas de la sociedad.

Abogada – Cecilia Pernigotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/5/06. Tomo: 85. Folio: 338.

e. 19/05/2006 Nº 62.885 v. 19/05/2006

"M"

MERCEST Sociedad Anónima

Por un día. Por Asamblea General Ordinaria 18-05-05 se designa nuevo Directorio por un ejercicio: Presidente: Susy Inés Bello Knoll, Director Suplente: Carlos Eduardo Costa. Ambos domicilio especial Avda. Córdoba 1145, Piso 4°, Oficina "A", Capital Federal. Susy Inés Bello Knoll, Tomo 39, Folio 59 C.P.A.C.A.B.A. autorizada por A.G.O. del 10-05-06.

Autorizada - Susy Inés Bello Knol

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/5/2006. Tomo: 39. Folio: 59.

e. 19/05/2006 N° 63.106 v. 19/05/2006

METROGAS Sociedad Anónima

ACTO DE EMISION

IGJN Nº 11.670. En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 23.576, modificada por la Ley 23.962 (la "Ley de Obligaciones Negociables") se informa:

A) La creación del Programa de Emisión de Obligaciones Negociables de Corto y Mediano Plazo por un monto total máximo en circulación de hasta U$S 600.000.000 o su equivalente en otras monedas (el "Programa") fue resuelta por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de diciembre de 1998, siendo sus términos y condiciones generales aprobados por reunión de Directorio de fecha 27 de abril de 1999. Dicho Programa fue prorrogado por la Sociedad conforme se resolvió en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 15 de octubre de 2004 y mediante reunión del Directorio de fecha 4 de noviembre de 2004. Los términos y condiciones de la presente emisión fueron resueltos mediante reunión de Directorio de fecha 12 de abril de 2006.

B) MetroGAS S.A. (la "Sociedad") es una sociedad anónima con domicilio en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, (C1267AAB) Buenos Aires, constituida en Buenos Aires con fecha 24 de noviembre de 1992 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 1° de diciembre de 1992 bajo el número 11.670, libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas. Con fecha 19 de abril de 1993 se inscribió en el Registro Público de Comercio la primera reforma estatutaria bajo el número 3030, Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas y con fecha 20 de septiembre de 1994 se inscribió en el Registro Público de Comercio la segunda reforma estatutaria bajo el número 9564 del Libro 115, Tomo A de Sociedades Anónimas, por instrumento privado del 19 de abril de 1995 se inscribió en el Registro Público de Comercio el 30 de junio de 1995 bajo el Nº 5645 del Libro 117 Tomo A de Sociedades Anónimas la tercer reforma estatutaria; por instrumento privado del 7 de febrero de 1996 se inscribió en el Registro Público de Comercio el 4 de marzo de 1996 bajo el Nº 1851 del Libro 118 Tomo A de Sociedades Anónimas la cuarta reforma estatutaria; por instrumento privado del 29 de abril de 2003 y del 10 de diciembre de 2003, se inscribió en la Inspección General de Justicia el 5 de febrero de 2004 bajo el número 1572 del libro 24 de Sociedades por Acciones; y por instrumento privado del 29 de julio de 2005, inscripto en la Inspección General de Justicia el 22/9/05, bajo el número 11027 del libro 29 de Sociedades por Acciones.

C) El objeto social de MetroGAS S.A. es la prestación del servicio público de distribución de gas natural por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros en todo el país, la cual constituye su principal actividad.

D) El capital social de MetroGAS S.A. al 31 de diciembre de 2005 es de $ 569.171.208. El patrimonio neto de MetroGAS S.A. al 31 de diciembre de 2005 es de $ 681.153.480.

E) El monto total del Programa es de hasta U$S 600.000.000 (o su equivalente en otras monedas). El monto total de la Serie 1 emitida bajo el Programa es de U$S 236.285.638 (las "Obligaciones Negociables Serie 1"). El monto total de la Serie 2 Clase A emitida bajo el Programa es de U$S 6.254.764 (las "Obligaciones Negociables Serie 2 Clase A). El monto total de la Serie 2 Clase B emitida bajo el Programa es de Euros 26.070.450 (las "Obligaciones Negociables Serie 2 Clase B", conjuntamente con las Obligaciones Negociables Serie 2 Clase A, las "Obligaciones Negociables Serie 2" y conjuntamente con las Obligaciones Negociables Serie 1 y las Obligaciones Negociables Serie 2 Clase A, las "Obligaciones Negociables").

F) MetroGAS S.A. no ha emitido con anterioridad debentures. Al tiempo de la emisión no existen deudas con privilegios o garantías. A la fecha de emisión, existen en circulación Obligaciones Negociables Serie A de la Sociedad a una tasa del 9-7/8% por un monto de US$ 6.192.000 y Obligaciones Negociables Serie B de la Sociedad a una tasa del 7,375% por un monto de Euros 14.797.000, cuyos tenedores no participaron en el proceso de reestructuración de la deuda financiera de la Sociedad.

G) Las Obligaciones Negociables constituirán obligaciones simples de la Sociedad con garantía común sobre su patrimonio y en cualquier proceso de concurso o quiebre bajo la ley argentina, el endeudamiento que ellas representan tendrá igual prioridad de pago respecto de todas las demás obligaciones no garantizadas, existentes y futuras de la Sociedad, con la salvedad de las obligaciones preferidas por ley o de pleno derecho.

H) El capital de las Obligaciones Negociables vence el 31 de diciembre de 2014.

I) El monto de capital original de las Obligaciones Negociables Serie 1 será amortizado de la siguiente forma: 5% al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2010, 10% cada 30 de junio y 31 de diciembre subsiguiente hasta el 31 de diciembre de 2012 y 12,5% cada 30 de junio y 31 de diciembre posterior hasta el 31 de diciembre de 2014.

J) El monto de capital original de las Obligaciones Negociables Serie 2 será amortizado de la siguiente forma: 16-2/3% al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2012 y 16-2/3% cada 30 de junio y 31 de diciembre posterior hasta el 31 de diciembre de 2014.

K) Las Obligaciones Negociables Serie 1 devengarán intereses sobre el monto de capital en circulación a la tasa del 8% anual desde el 1° de enero de 2005 hasta, pero sin incluir, el 31 de diciembre de 2010, y 9% anual posteriormente. Los intereses sobre las Obligaciones Negociables Serie 1 se pagarán semestralmente por período vencido en cada fecha de pago de intereses.

L) Las Obligaciones Negociables Serie 2 denominadas en Dólares Estadounidenses devengarán intereses sobre el monto de capital en circulación a la tasa del 3% anual desde el 1º de enero de 2005 hasta, pero sin incluir, el 31 de diciembre de 2006, 4% anual desde el 31 de diciembre de 2006 hasta, pero sin incluir, el 31 de diciembre de 2008, 5% anual desde el 31 de diciembre de 2008 hasta, pero sin incluir, el 31 de diciembre de 2010, 7% desde el 31 de diciembre de 2010 hasta, pero sin incluir, el 31 de diciembre de 2012 y 8% anual posteriormente. Las Obligaciones Negociables Serie 2 denominadas en Euros devengarán intereses sobre el monto de capital en circulación al equivalente del mercado a la tasa de interés devengada por las Obligaciones Negociables Serie 2 denominadas en Dólares Estadounidenses sobre las tasas de pase promedio del mercado publicadas por Bloomberg L.P., a las 16:30 horas, hora de la Ciudad de Nueva York, dos días hábiles en Nueva York antes de la fecha de emisión de las Obligaciones Negociables Serie 2 en la Página FWCV (Análisis de Curva de Futuro) y Página TTSA (Página de Curva Base). Los intereses de las Obligaciones Negociables Serie 2 denominadas en Euros fueron calculados tal como se explicó anteriormente, y quedaron fijados para todos los períodos de dichos títulos de la siguiente forma: Período 2005-2006 = 1,8%; Período 2007-2008 = 2,8%; Período 2009-2010 = 3,8%; Período 2011-2012 = 5,8%; y Período 2013-2014 = 6,8%. Los intereses sobre las Obligaciones Negociables Serie 2 se pagarán semestralmente por período vencido en cada fecha de pago de intereses.

M) El producido de la emisión de las Obligaciones Negociables emitidas será destinado a la refinanciación de pasivos de la Sociedad.

María Gabriela Grigioni. Abogada autorizada por Acta de Directorio de la Sociedad de fecha 12 de abril de 2006.

Abogada - María Gabriela Grigioni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/05/2006. Tomo: 32. Folio: 772.

e. 19/05/2006 Nº 63.105 v. 19/05/2006

MINERA AQUILINE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 2/5/06 se aumentó el capital de $ 16.113.017 a $ 17.935.017 (Artículo 188 Ley 19.550) mediante la emisión de 1.822.000 acciones ordinarias de valor nominal $ 1 y un voto por acción. Dra. Corina V. Leoni autorizada según Acta de Asamblea del 2/5/06.

Abogada - Corina V. Leoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/5/2006. Tomo: 64. Folio: 787.

e. 19/05/2006 N° 63.099 v. 19/05/2006

MIRKO INVERSORA S.A.

Se hace saber por un día que conforme resoluciones adoptadas por Asamblea General Ordinaria de fecha 03-01-06 y reunión de Directorio de fecha 06-01-06, se designaron miembros del Directorio y se distribuyeron cargos, respectivamente, quedando el órgano integrado de la siguiente manera: Presidente: Omar Eugenio Lacman, DNI 17.636.798, y Director Suplente: Martín Gustavo Lacman, DNI 22.167.372, ambos domiciliados en Pte. J. D. Perón 2017 —Capital Federal—. Tales cargos fueron aceptados por acta de directorio mencionada de fecha 06-01-06. Ambos directores fijan domicilio especial en Pte. J. D. Perón 2017 —Capital Federal—. El Dr. Carlos Portela, C.S.J.N. Tº 19 Fº 862, se encuentra autorizado a suscribir el presente por acta asamblearia de fecha 03-01-06. Buenos Aires, 16 de mayo de 2006.

Abogado – Carlos Portela

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/5/06. Tomo: 19. Folio: 862.

e. 19/05/2006 Nº 62.945 v. 19/05/2006

MSF/HSF ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 23/03/06 celebrada con carácter unánime se ha resuelto la restitución de aportes irrevocables de $ 2.938.435,80. En consecuencia se informa: Denominación: MSF/HSF ARGENTINA S.A. (antes denominada "MSF ARGENTINA SA", antes denominada "SISTEMAS FINANCIEROS SA", antes denominada "MSF OPEATIONS SA") Sede Social: 25 de Mayo 555, 1º Piso Ciudad de Buenos Aires, Datos de Inscripción en el Registro Público de Comercio: denominación original "MSF Operations Sociedad Anónima": Fecha 23/07/97, bajo el número 7700, Libro 121 Tomo A de Sociedades Anónimas. Actual denominación: "MSF/HSF ARGENTINA S.A": Fecha 14/07/00, bajo el número 10113, Libro 11 de Sociedades por Acciones. Monto de Aporte: $ 2.938.435,80. Se hace saber que el valor de los activos y pasivos de la sociedad con anterioridad a la fecha de la resolución asamblearia ascendían a las sumas de $ 7.519.494,08 y $ 2.349.729,31, respectivamente, siendo el patrimonio neto resultante de $ 5.169.764,77, y que, una vez que se haga efectiva la restitución del aporte, los activos y pasivos ascenderán a $ 7.519.494,08 y $ 5.288.165,11 respectivamente, siendo el patrimonio neto resultante de $ 2.231.328,97. Oposiciones en la sede social en el horario de 10 a 18. Carolina Alvarez Autorizada por Acta de Asamblea del 23/03/06, pasada al folio 55/58 del libro de Actas de Asambleas Nº 1.

Abogada – Carolina Luján Alvarez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/05/06. Tomo: 79. Folio: 115.

e. 19/05/2006 Nº 62.957 v. 23/05/2006

MULTICANAL S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 26/4/03 y reunión de Directorio del 3/5/06 designó el siguiente Directorio: Presidente Saturnino Lorenzo Herrero Mitjans, Director Reemplazante Alejandro Alberto Urricelqui, Directores Titulares Ricardo Anglada, Ignacio Driollet y Jorge Carlos Rendo. Directores Suplentes Horacio Quirós e Iván Acevedo. Los directores titulares y suplentes fijaron domicilio especial en Avalos 2057 Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 758 del 10/5/06 pasada al folio 4457 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Manuel Alonso. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 2565. Fecha: 15/05/06. Nº Acta: 184. Libro Nº: 082.

e. 19/05/2006 Nº 1668 v. 19/05/2006

"P"

P.A.M.P.A PARTNERS S.A.

(IGJ Nº 1.762.337.). Comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 30/3/06, se modificó la resolución del 25/11/05 y se ratificó la designación de Eduardo José Choren como presidente de la Sociedad (domicilio especial: Avda. L. N. Alem 928, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires. Aceptó el cargo el 25/11/05) y se designó a Douglas Rainsford Tompkins como director suplente (domicilio especial: Avda. L. N. Alem 928, piso 7º oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. Aceptó el cargo el 30/3/06). Lorena Aimó, autorizada por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 30/03/2006.

Abogada – Lorena Aimó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/5/09. Tomo: 76. Folio: 604.

e. 19/05/2006 Nº 3156 v. 19/05/2006

PARVATI S.A.

Se hace saber que PARVATI S.A. resolvió mediante Acta de Directorio Nº 22 modificar la sede social de la firma. Nueva sede social: Avenida Córdoba 1540, Piso 5º, Oficina "I" de Capital Federal. Autorizada: Dra. Araceli Beatriz Codesal, Tº 76 Fº 999 CPACF por Acta de Directorio Nº 22 de fecha 06/2/2006.

Abogada – Araceli Beatriz Codesal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/05/06. Tomo: 76. Folio: 999.

e. 19/05/2006 Nº 62.925 v. 19/05/2006

POLICONSULTORIOS ASOCIADOS S.A.

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 10/4/06, protocolizada por Esc. 56 del 10/5/06, Registro 1861 de esta Ciudad efectuó el cambio de sede social a la Avenida Congreso 2768 2º piso of "C" de esta Ciudad. Javier Antebi, autorizado por Escritura 56 del 10/5/06 registro 1861 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Rosana G. Ber. Nº Registro: 1861. Nº Matrícula: 4542. Fecha: 15/05/06. Nº Acta: 170. Libro Nº: 8.

e. 19/05/2006 Nº 57.548 v. 19/05/2006

PRIMPER Sociedad Anónima

(Expte. IGJ. 1.593.954). Comunica que la asamblea del 16/03/2006 resolvió: i) aceptar la renuncia del Director, Sr. Jorge Héctor Colabardini; 2) designar en su reemplazo al Sr. Sebastián Braun, quien constituye domicilio especial en Av. del Libertador 1052/72, 10º piso, C.A.B.A., y 3) autorizar a la Dra. Verónica González a publicar el aviso de ley.

Abogada – Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/05/06. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 19/05/2006 Nº 62.909 v. 19/05/2006

"Q"

QUIMBEL S.A.

Legajo IGJ 1698188 constitución inscripta el 5/8/85 Nº 4116 libro 85 de SRL. Escritura Pública 42 del 10/5/06 Registro 1856 Cap. Fed.: Acta de Asamblea Unánime General Ordinaria de Accionistas del 15/7/05. Se designan por un nuevo período de 2 años y se distribuyen los cargos: Director Titular y Presidente Daniel L. Rabinovich, L.E. 8.257.890. domicilio real/especial Plaza 2225 Cap. Fed. y Director Suplente Roberto Gegenschatz L.E. 4.534.801, quienes aceptan cargos. Dr. Carlos A. Molteni autorizado a firmar edicto en escritura del 10/5/06.

Abogado – Carlos A. Molteni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/5/06. Tomo: 03. Folio: 446.

e. 19/05/2006 Nº 62.884 v. 19/05/2006

"R"

RUDACO SA

(IGJ N° 245.796). Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 13/12/05 se resolvió designar el siguiente Directorio: Douglas Lee Albrecht (Presidente), Gabriel Gotlib (Vicepresidente), Benjamín Jayson Heller, Director Suplente: Jeffrey Scout Hoberman. Todos los directores electos constituyen domicilio especial en 25 de Mayo 195, Piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires, con excepción del Señor Gotlib quien lo hace en L. N. Alem 928, Piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, mediante Asamblea Extraordinaria del 17/02/06 se resuelve idéntica designación sin Director Suplente. Todos los Directores designados mantienen su domicilio. Pedro Dorado autorizado por Asamblea de fecha 17/02/06.

Abogado - Pedro Dorado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/05/2006. Tomo: 86. Folio: 777.

e. 19/05/2006 Nº 3168 v. 19/05/2006

"S"

SHOW SERVICE S.A.

Por acta de Asamblea Ordinaria del 7/3/06, renuncia al cargo la de Director titular la Patricia Inés Catania y como Director suplente Diego Jorge Bazan. Isaac Carlos Sydransky, abogado, autorizado por acta la asamblea ordinaria del 7/3/06.

Abogado – Isaac Carlos Sydransky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/5/2006. Tomo: 69. Folio: 332.

e. 19/05/2006 Nº 62.894 v. 19/05/2006

SOCIETE GENERALE SOCIETE ANONYME SOCIEDAD EXTRANJERA

Informa que por nota de fecha 24.04.2006 modificó el domicilio de la sociedad a Avda. Córdoba 838, Piso 9, Oficina 18, Ciudad de Buenos Aires. Andrés Bruno Josephsohn apoderado de la representación en el país, inscripto en Inscripta en la Inspección General de justicia bajo el Nº 412, del libro 58, Tomo "B", de Estatutos Extranjeros de fecha 23.03.2006, según poder de fecha 25 de octubre de 2005.

Andrés Bruno Josephsohn

Certificación emitida por: Eduardo G. Gowland (h). Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 3252. Fecha: 27/4/2006. Nº Acta: 140. Libro Nº: 95.

e. 19/05/2006 Nº 57.533 v. 19/05/2006

SURCOESTE S.A.

Número Correlativo 253.720. Comunica que por resoluciones de la Asamblea Ordinaria y del Directorio ambas de fecha 03/08/2005, se reorganizó el Directorio, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Raúl Alberto Picollo, Vicepresidente: Carlos Hernán Sartor, ambos con domicilio en Bacacay 3963, Ciudad de Buenos Aires; Directora Suplente: Marta Delia Villarreal, con domicilio en General Acha 291, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. Cesaron: como Vicepresidente: Ricardo Alfredo Taburet y como Director Suplente: Alberto César Alemano. Designado según Acta de Asamblea 03/08/2005.

Presidente – Raúl Alberto Picollo

Certificación emitida por: Pablo I. Mendez Huergo. Nº Registro: 105. Nº Matrícula: 2622. Fecha: 9/5/2006. Nº Acta: 124. Libro Nº: 31.

e. 19/05/2006 Nº 16.029 v. 19/05/2006

SYAR S.A. Inmob. y Com.

Número correlativo de Inspección General de Justicia: 925599. Inscripta ante el Registro Público de Comercio el 4 de junio de 1957 bajo el Nro. 707 al folio 384 del libro 50 tomo A de Estatutos Nacionales, con sede en Raúl Scalabrini Ortiz 3333 piso 4 Ciudad de Buenos Aires, comunica que por acta de Asamblea Ordinaria unánime de accionistas Nro. 65, de fecha 21 de marzo de 2006, se ha designado nuevo directorio, quedando el mismo constituido de la siguiente manera: Presidente: Marcel Erwin Melhem; Vicepresidente: Miguel Alberto Melhem; Director titular: Mónica Marta Melhem; Director suplente: Irma Nélida Sosa Díaz; todos con domicilio especial en Raúl Scalabrini Ortiz 3333 piso 4 Ciudad de Buenos Aires, en consecuencia se proceda a su inscripción ante la Inspección. Suscribe el presente Marcel Erwin Melhem, Presidente de SYAR S.A.I.C. conforme acta de Asamblea Ordinaria 65 del 21 de marzo de 2006.

Presidente - Marcel E. Melhem

Certificación emitida por: Alejandro José Deluchi. Nº Registro: 735. Nº Matrícula: 2620. Fecha: 15/5/2006. Nº Acta: 016. Libro Nº: 65.

e. 19/05/2006 Nº 16.016 v. 19/05/2006

"T"

TIXOR Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 30/09/04, se designó Presidente: a Israel Lipsich y Director Suplente a Alejandro Sergio Lipsich, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Lavalle 1783, tercer piso, oficina A, Capital Federal. La reunión fue elevada a escritura el 28/04/2006, pasada al folio 437 del Registro 781 de Capital Federal, en la que se autoriza al Escribano Isaac Waxemberg a firmar el aviso. Inscripción Reg. Público de Com. 1º/3/67, Nº 343, Fº 486 Lº 62 Tº A de Estatutos Nacionales.

Escribano - Isaac Waxemberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/5/2006. Número: 060516188616/6. Matrícula Profesional Nº: 2799.

e. 19/05/2006 Nº 44.393 v. 19/05/2006

"U"

ULRIC DE VARENS (Sociedad Extranjera)

La sociedad extranjera "Ulric de Varens", una sociedad anónima constituida y regida por las leyes de Francia, ha resuelto mediante Reunión del Directorio de fecha 21/01/2006 registrarse como una compañía extranjera en la República Argentina bajo el art. 123 de la Ley 19.550 y designar como representante legal al Sr. Alejandro Mosquera, quien ha fijado la sede social y constituido domicilio especial en la República Argentina, en Avenida Corrientes 330, Piso 6º, Oficina 612, de la Ciudad de Buenos Aires. Damián Horacio González Rivera. Abogado. CPACF Tº 86 Fº 867. Autorizado por Reunión del Directorio de fecha 21/01/2006.

Abogado - Damián H. González Rivero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/5/2006. Tomo: 86. Folio: 867.

e. 19/05/2006 Nº 62.892 v. 19/05/2006

"V"

VALORAR S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del y reunión de Directorio ambas del 15/12/05 se designó Presidente a Matias Eskenazi Storey, Vicepresidente a Claudio Adolfo Canepa y Director Suplente a Alejandro Horacio Forno, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Tucumán 373, cuarto piso, Ciudad de Buenos Aires; y por Asamblea General Extraordinaria del 15/12/05 se resolvió la disolución de la sociedad (causal inciso 1º, artículo 94 ley 19.550) y se designó liquidador a Claudio Adolfo Canepa, con domicilio especial en Tucumán 373, cuarto piso, Ciudad de Buenos Aires, aceptando el cargo. Dichas reuniones fueron elevadas a escritura el 28/04/06 pasada al folio 446 del Registro 781 de Capital Federal en la que se autoriza al Escribano Isaac Waxemberg a firmar el aviso. Inscripción Inspección Gral. de Justicia 21/12/01, Nº 17.308, Lº 16, Tº de Sociedades por Acciones.

Escribano - Isaac Waxemberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/5/2006. Número: 060516188618/7. Matrícula Profesional Nº: 2799.

e. 19/05/2006 Nº 44.392 v. 19/05/2006

VALTROL-SAMSON SA

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de enero de 2006 se designa el siguiente directorio: Directores Titulares: Jorge Juan Meszaros, Hans Erich Grimm y Norberto Pablo Augusto Rocca; Directores Suplentes: Josef Tonus y Juan Matías Meszaros. Jorge Juan Meszaros ha constituido domicilio especial en la calle Virrey del Pino 2216, Capital Federal; Hans Erich Grimm y Norberto Pablo Augusto Rocca en la calle Reconquista 336, piso 11, Capital Federal. Norberto Pablo Rocca, autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de enero de 2006.

Abogado – Roberto Pablo Rocca

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/5/2006. Tomo: 48. Folio: 959.

e. 19/05/2006 Nº 62.906 v. 19/05/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

Primero: CONDENANDO a INDALICIO VILLARROEL SAHONERO, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas. Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 30 de Agosto del año dos mil nueve, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio. Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal. Cuarto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Indalicio Villarroel Sahonero, para su correspondiente notificación en ese lugar. Quinto: REMITIR a Indalicio Villarroel Sahonero, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo. Sexto: Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

Carlos Rolando Massaccesi. – René Vicente Casas, presidente. - Hugo Marcelo Savio. – Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 19/05/2006 Nº 512.992 v. 02/06/2006

FALLA: I. CONDENAR a Lucas ORTIZ ORTEGA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. "c", ley 23.737. Con costas. II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 21 de SEPTIEMBRE de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio. III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal. IV. REMITIR al nombrado al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, haciéndole saber que en la audiencia de visu el mismo solicitó se lo remita a una Unidad donde pueda trabajar. V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I.Bol. Nº 3.953.005 a nombre de Lucas Ortiz Ortega (art. 171 Ley 24.660) y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones.

Carlos Rolando Massaccesi. - René Vicente Casas, presidente. - Hugo Marcelo Savio. – Antes mí: Efraín Ase, secretario.

e. 19/05/2006 Nº 512.993 v. 02/06/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N* 54, cita y emplaza a HECTOR ENRIQUE VILELA a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "VILELA, HECTOR ENRIQUE s/ AUSENCIA POR PRESUNCION DE FALLECIMIENTO", Expte. N* 88.000/2.005. Publíquense edictos una vez por mes, durante seis meses, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2006.

Julián Herrera, secretario.

e. 19/05/2006 Nº 52.510 v. 19/05/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, Secretaría Unica, en autos "Pérez Tomasa c/ De Luca Jose y Otro s/ Prescripción adquisitiva" ha dispuesto conferir traslado de la demanda interpuesta por el término de 15 días (art 338 Código Procesal) a Jose De Luca s/Sucesión bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2006.

Julián Herrera, secretario.

e. 19/05/2006 Nº 57.618 v. 22/05/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Com. Nro. 2, Sec. Nº3, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 P. 3º de esta Capital, en los autos "PEREZ ALVA-

REZ RAMON ANTONIO S/QUIEBRA" Expte 091383, comunica por cinco días que con fecha 19 de Abril de 2006, se ha decretado la quiebra de PEREZ ALVAREZ RAMON ANTONIO DNI 443.097 designándose Síndico a la Cra. Isabel A. Ramírez, con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 2082, 2 Piso, "D" (Tel 4951-7193), fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos, conforme art. 32 LC hasta el día 03.07.06 y hasta el 31.07.06 para las impugnaciones de los créditos insinuados. Podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado también ante la sindicatura hasta el 14.08.06. Los informes de los arts. 35 y 39 LCyQ deberán presentarse los días 29.08.06 y 10.10.06 respectivamente.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2006.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 19/05/2006 Nº 513.046 v. 26/05/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaria Nº 4, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 3º piso de Capital Federal, cita y emplaza a OSCAR GUSTAVO PERIS D.N.I 12.668.635 para que dentro del quinto día comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO C/ ALONSO ROMERO IGNACIO Y OTRO S/ EJECUTIVO" bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por un día en el "BOLETÍN OFICIAL".

Buenos Aires, 28 de abril de 2006.
Martín Terrero, secretario.

e. 19/05/2006 Nº 57.561 v. 19/05/2006

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 Secretaria Nº 5, sito en Callao 635 6º piso de Capital Federal, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL BERDICHEVSKY, GREGORIO ARON BLAISTEN y SEPHORA INES PRUDANT LEIVA para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO C/ PEQUEÑAS ALEGRIAS S.A. Y OTROS S/ EJECUTIVO" bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el "BOLETÍN OFICIAL" y en el "BOLETÍN DE LA BOLSA DE COMERCIO".

Buenos Aires, 21 de Abril de 2006.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 19/05/2006 Nº 57.560 v. 22/05/2006

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, pº 3º, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "BURTON HERMANOS SA S/ Quiebra (Expte. 40.704)" el síndico ha presentado el proyecto de distribución (art. 218 L.C.) y se encuentran regulados los honorarios de los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2006.
Andrea Rey, secretaria.

e. 19/05/2006 Nº 57.616 v. 22/05/2006

Nº 22

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de INTERMODE SRL (CUIT 30-68515360-9) en fecha 9 de mayo de 2006. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. MATEO REYNALDO ALBERTO con domicilio constituido en la calle PIEDRAS 153 PISO 3º "F" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de septiembre de 2006. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 8 de noviembre de 2006 y 21 de diciembre de 2006 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2006.
Pablo Caro, secretario.

e. 19/05/2006 Nº 513.054 v. 26/05/2006

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CHAMBERS SA (CUIT 30-62769176-5) en fecha 21 de mazo de 2006. El síndico desinsaculado en autos es la Dra. Maria Cristina Rodriguez con domicilio constituido en la Av. Corrientes 3169 piso 7º "70" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de agosto de 2006. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 10 de agosto de 2006 y 22 de noviembre de 2006 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el termino de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2006.
Pablo Caro, secretario.

e. 19/05/2006 Nº 513.055 v. 26/05/2006

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretaria Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de Capital Federal, cita y emplaza a EDUARDO CARLOS DE SOUSA PINTO para que dentro del quinto día comparezca personalmente a reconocer o desconocer la firma que en el documento ejecutado se le atribuye bajo apercibimiento en caso de silencio o no contestar categóricamente, de tenerlo por reconocido conforme lo dispuesto en el art. 526 del Código Procesal, en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO C/ DE SOUSA PINTO GABRIEL FERNANDO Y OTRO S/ EJECUTIVO". Publíquese por dos días en el "BOLETÍN OFICIAL" y "LA PRENSA".

Buenos Aires, 25 de abril de 2006.
Julio Federico Passarón.

e. 19/05/2006 Nº 57.562 v. 22/05/2006

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ERNESTO CLEMENTE RAMOS en la causa Nº 32.637 que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los artículos 89 y 149 bis del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de abril de 2006.
Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.

e. 19/05/2006 Nº 512.982 v. 26/05/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 8

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CINTIA VANESA PEREANES a estar a derecho para prestar declaración indagatoria en la causa Nº 32.661 que se le sigue por el delito previsto por el art. 162 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarada REBELDE.- Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de abril de 2006.
Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.

e. 19/05/2006 Nº 512.980 v. 26/05/2006

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a BEATRIZ DEL VALLE TOLEDO a estar a derecho para prestar declaración indagatoria en la causa Nº 32.661 que se le sigue por el delito previsto por el art. 162 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarada REBELDE. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de abril de 2006.
Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.

e. 19/05/2006 Nº 512.978 v. 26/05/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 29

Juzgado de Instrucción Nro. 29 Secretaría Nro. 152 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a BLANCA MONICA GONZÁLEZ, titular del D.N.I. nro.92.553.336, de nacionalidad uruguaya, de 45 años de edad, nacida el 20 de octubre de 1959 en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, estado civil viuda, profesión ama de casa, alfabeta, hija de Santiago y de Blanca Rosa Fernández, con domicilio en la calle Talcahuano 862, habitación 32 del Hotel "Micky" de esta ciudad, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía y ordenarse su inmediata captura. Publíquese por tres días.

Hugo S. Barros, secretario.

e. 19/05/2006 Nº 512.996 v. 23/05/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a Diego Omar BANGA, D.N.I. Nº 24.529.719, para que comparezca a este Juzgado a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., haciéndole saber que tiene derecho a nombrar un defensor de su confianza, o en su caso se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, a los 9 días del mes de mayo del año dos mil seis.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.

e. 19/05/2006 Nº 513.112 v. 26/05/2006

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 21, a cargo de la Dra. Susana M. de la Peña, Secretaría interinamente a cargo de la Dra. Rosalía Romero, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 760 P. 2º, de la Ciudad de Buenos Aires, cita a los derechohabientes del codemandado MARIA DOLORES GUTIERREZ para que dentro del plazo de cinco días acrediten en vínculo que los unía con ella y comparezca a estar a derecho en los autos "PRESENTADO MARIA CRISTINA C/ GARCIA GUTIERREZ ALBERTO JOSE Y OTRO S/ DESPIDO" —Expte. Nº 16005/2003—, en el plazo de un día, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes en caso de incumplimiento.

Rosalía Romero, secretaria.

e. 19/05/2006 Nº 512.997 v. 19/05/2006

JUZGADO FEDERAL AZUL - BUENOS AIRES

Nº 3

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Azul, Pcia. de Buenos Aires, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a GUSTAVO SALVADOR BALESTRIERI D.N.I. Nro. 22.410.760, con último domicilio conocido en Alte. Brown 146 de la localidad de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que se presente en este Juzgado sito en calle Intendente Profesor Ruben Cesar De Paula Nro. 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en la causa Nro. 30.519, caratulada "Schelegel Gustavo Eduardo s/ Denuncia s/ Inf. art. 283 del C.P - General Lamadrid", de trámite por ante la Secretaria Nro. 3 en lo criminal a cargo del suscripto, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en orden al presunto hecho de haber adquirid medicamento marca "MEGALEX" por 15 comprimidos en la farmacia —sito en la localidad de La Colina, partido de General Lamadrid—, propiedad de Gustavo Eduardo Schlegel, abonándola con un billete de 100 (cien pesos) apócrifo, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, 8 de mayo de 2006. ...Desconociéndose en autos el domicilio del imputado, cíteselo por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde. Notifíquese a las partes…fdo. Juan José Comparato, Juez Federal.

Secretaría, mayo 8 de 2005.
Daniel O. Costanza, secretario.

e. 19/05/2006 Nº 513.000 v. 26/05/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO PENAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Señor Juez Federal Subrogante Nº 2 de San Juan, Dr. Miguel Angel Gálvez, y por el presente Edicto que se publicará durante Cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a FERNANDO WALTER MORENO D.N.I. Nº: 25.939.167 que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado REBELDE, por así haberse ordenado en los autos Nº 14.745, caratulados: "C/MORENO, FERNANDO WALTER - Por: Inf. al art. 282 del C.P.".

San Juan, 10 de mayo del 2006.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 19/05/2006 Nº 513.001 v. 26/05/2006

JUZGADO FEDERAL ROSARIO - SANTA FE

N° 3

El Señor Juez Federal Subrogante Dr. R. Félix Angelini, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría "B" del Dr. Adolfo Villatte, sito en Bv. Oroño 940 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe CITA a MIGUEL PAGGIO, DNI Nº 17.253.541 para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente edicto comparezca ante el mencionado tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria por la presunta infracción al art 292 C.P. en los autos "ANGELUCCI, Nilda María y RAIES, Jorge Mario s/ art. 292 C.P.", expte. nº 977/02B, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.

Rosario, 8 de mayo de 2006.
Dr. Adolfo R. Villatte, secretario.

e. 19/05/2006 Nº 512.976 v. 26/05/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON - BUENOS AIRES

N° 2

"JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 DE MORÓN, SECRETARIA NRO. 7, CITA Y EMPLAZA PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, - CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO NORMADO POR EL ART. 353 BIS DEL C.P.P.N., A HECTOR OSVALDO ROJAS, EN LA CAUSA QUE SE LE SIGUE POR EL DELITO DE TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES —ART. 14, SEGUNDA PARTE, DE LA LEY 23.737—, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde, ordenándose su captura (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.). "Fdo. Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal; Ante mí: Claudio Daniel Galdi, Secretario Federal.

Claudio D. Galdi, secretario federal.

e. 19/05/2006 Nº 512.995 v. 26/05/2006

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	08/05/2006	ROSA CRESPO	57470
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	05/05/2006	LIRIA LANGER	57447
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	27/04/2006	BAÑOS Manuel	3864
6	U	SILVIA CANTARINI	11/05/2006	GERMINAL ALBERTO VALDIVIA y ROSA RAMONA CHÁVEZ	62817
11	U	JAVIER A. SANTISO	05/05/2006	Beatriz Teodora Grisbrock y Manuel Herrero Cano	57514
11	U	JAVIER A. SANTISO	27/04/2006	LUIS EDUARDO FIORANI	57501
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	08/05/2006	TERESA ROSA EULALIA MUNNE Y LUIS ALBERTO MURRAY	57488
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	09/05/2006	DUARTE ROMAN, MELANIO	57425
16		KARINA SANDRA FRIGNANI	10/05/2006	WALTER ALFRED MATTER	57455
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	21/04/2006	Herrero, Mónica Beatriz	62833
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	10/05/2006	INES ELIDA MADONNA	57418
21		HORACIO RAUL LOLA	19/04/2006	CATALINA TERESA ASPREA	44302
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	21/04/2006	FERLE ELSA	57479
24		MARIA LAURA RAGONI	18/04/2006	MARTIN AZUMENDI	3866
24		MARIA LAURA RAGONI	05/05/2006	MARIA JOSEFA RODRIGUEZ GARCIA	57476
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	05/05/2006	BENIGNO JOSE MARTIGNONI Y ANTONIA ERCILIA CARBIA	57475
27		SOLEDAD CALATAYUD	02/05/2006	STORTI CLARA LEONILDA	62822
28	U	BARBARA RASTELLINO	10/05/2006	Rosa Nelly MERCAU	57500
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	12/05/2006	GOMEZ de MERCADO, Maria Elisa	57448
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	10/05/2006	Mancini Antonio	57460
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	05/05/2006	OSCAR BOZZOLO	57511
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	24/04/2006	Armando Pedro VIRILI	62768
31		MARCELA A. PENNA	20/04/2006	Oscar Enrique Vilas	57436
32		SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	10/05/2006	DURAN PRIMITIVA	57461
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	20/04/2006	Eduardo BERBERY	62824
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	04/05/2006	ARIAS JORGE DANIEL HECTOR	3862
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	12/05/2006	Carmelo Laudani	62800
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	05/05/2006	Alfredo FERNÁNDEZ	57513
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	10/05/2006	HÉCTOR COLLAZZO	62746
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	08/05/2006	PAPAZIAN KRIKOR MARTIN	57439
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	12/05/2006	SUSANA RODRIGUEZ	62785
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	12/05/2006	Hilda Azucena BARREIRO	3860
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	11/05/2006	ADELAIDA AMANDA ROSAS	62753
47		SILVIA R. REY DARAY	08/05/2006	MARIA JULIA GIOVANNINI, JUAN CARLOS JOSE GIOVANNINI Y ELVIRA JOSEFINA CAPI	57507
48		RUBEN DARIO ORLANDI	11/05/2006	CATALINA MAZZEO	62820
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	10/05/2006	BARRIOS SILDER RAUL ANTONIO	57478
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	19/04/2006	Mario Alfredo Cataldi	57438
52	U	SILVIA N. DE PINTO	08/05/2006	Gustavo Daniel Gay	3865
53	U	ALDO DI VITO	17/03/2006	Domingo Alberto Ginocchio, L.E. Nº 363.854 y Armonía Ana Frattini D.N.I. Nº 3.3 71.575	57419
54	U	JULIAN HERRERA	15/05/2006	JOSE LUIS DOVAL	62763
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	03/05/2006	MABEL ANA MAIDANA	57454
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	12/05/2006	LUCIANO ORGE VIDAL	57469
58		Ma. ALEJANDRA MORALES	04/05/2006	ENRIQUE BARRAGUE	44306
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	10/05/2006	ROSA CALCAGNO	62825
60		JAVIER SANTAMARIA	04/05/2006	CATALINA ILDA IRAZOQUI	44272
60		JAVIER SANTAMARIA	11/05/2006	Alejandro Javier HASMAN	57504
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	10/05/2006	ROLINDA BEIRA	62659
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	10/05/2006	MARIO IDEAL CERINO	62661
61		JUAN HUGO BUSTAMANTE	02/05/2006	Manuel José CABO	62780
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	09/05/2006	Gilda Geloso y Leonardo Gerardo Cosentino	57161
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	21/04/2006	Alejandro María ELLIOT	57477
63	U	JORGE E. BEADE	11/04/2006	NAVARRA, LORENZO LEONARDO	44262
63	U	JORGE E. BEADE	11/04/2006	NAVARRA, LUIS	44264
63	U	JORGE E. BEADE	11/04/2006	DE LISI MARIA ROSA	44265
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	27/04/2006	MARIA FLORENCIA ANDREONI	44269
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	10/05/2006	YOLIS, Ana Leonor	62819
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	25/04/2006	VEGA ANIBAL RODOLFO	62838
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	11/05/2006	ELSA JULIANA FIERRO	44294
69		JUAN MARTIN BALCAZAR	26/04/2006	SARA ELBA BRUNATTI	57481
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	10/05/2006	ADELA MORELLI	57516
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	02/05/2006	DORA NELIDA MATTEI	62802
71		CHRISTIAN R. PETTIS	18/04/2006	Pablo Begino y Rodolfo Oscar Begino	44275
72	U	DANIEL H. RUSSO	10/05/2006	Lombardo LUCIO	57452
72	U	DANIEL H. RUSSO	10/05/2006	MARGARITA NEIRA de da FONSECA, ANTONIO da FONSECA Y ANTONIO da FONSECA (h)	62793
73		ALBERTO UGARTE	09/05/2006	ERNESTO PEREZ Y FRANCISCA ALOISI	57508
73	U	ALBERTO UGARTE	19/04/2005	CAMARDELLA MARIO VICENTE	62799
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	12/05/2006	VELOSO HECTOR RAUL, Y AIDA BAMBINA LA ROCCA Y/O AIDA BOMBINA LA ROCCA	57453
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	31/03/2006	OVEJERO SEGUNDO LAZARO	57424
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	10/05/2006	HESAIN, Brahin	57462
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	12/05/2006	PASCASIO OLMO	3867
91	U	DOLORES MIGUENS	11/05/2006	Irma Susana BANKO	57486
91		ANDREA DI SILVESTRE	11/03/2006	NELSON GABRIEL VALLESI	57489
94	U	MARIA ELISA ARIAS	06/05/2006	LILIANA ESTELA KORNBLIHTT	57444
96		SANDRA L. ESPOSITO	09/05/2006	ALEJANDRA SCIARRA	62792
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	12/05/2006	Elisa Valcarcel	57449
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	11/05/2006	Felipe Antonio Branca , Felipa Branca y María Francisca Branca	57505
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	11/05/2006	BELLONI RICARDO	62772
103		EDUARDO A. VILLANTE	10/05/2006	ISABEL HOLFBAUER	62762
104	U	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	07/04/2006	FEIGA ZISMAN	57457
105	U	SANTIAGO STRASSERA	21/04/2006	Verónica Inés SOLA	57426
105	U	SANTIAGO STRASSERA	03/05/2006	TOMAS DE BARTOLIS	57473
107	U	JUAN F. GALMARINI	21/03/2006	MARIA CATALINA MELANA	57440
107		JUAN F. GALMARINI	24/04/2006	AGUIAR JESÚS OSMAN	62807
109		PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	04/05/2006	MARIA MERCEDES EMMA ERMINDA POLVORA y HECTOR ROMAN	57464

e. 19/05/2006 Nº 594 v. 23/05/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Capital Federal comunica por dos días en los autos "Inversiones Rifer SL c/ Ramírez Inchausti, Miguel Ángel y otro s/ ejecución hipotecaria", Expte. 59898/99, que el martillero Antonio Julio Perrone (CUIT 20-04149705-0), TE. 4812-0912, subastará el día 31 de mayo de 2006 a las 13 hs en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en Alejandro Magariños Cervantes 1804/10/16/22/28/34/38, Esq. Sánchez 1878/82/86/94/98, unidad nro. 346, piso 16 "F", Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sección 59, Manzana 41, Parcela 1-a, Matrícula 15-20889/346 de la Ciudad de Buenos Aires. Superficie 60,81 m2 Porc. 0,45%. El inmueble consta de living comedor con pisos de madera en varias partes levantado, dos dormitorios con placard, con moquete en muy mal estado, baño sin lavatorio y con bañadera, toilette sin ducha, cocina sin artefacto y calefón roto. Posee además balcón corrido angosto de aproximadamente 0,40m de ancho que toma el living comedor y los dormitorios. Posee vista lateral a la otra Torre. Los servicios son individuales. Su estado de conservación es muy malo. El edificio tiene entrada por la calle Magariños Cervantes 1828, Torre 2, Capital Federal y posee 21 pisos. Cuenta con servicio de vigilancia. Base: $ 30.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Ac CSJN 24/00 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Conforme lo establecido por el Plenario del 18/02/99 "Servicios Eficientes S.A. C/ Yabra, Roberto Isaac S/ Ejecución De Hipoteca" deberá dejarse constancia, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Deudas: fs. 204 expensas total adeudado: $ 30.856,74 (capital: $ 12.959,65.-; gastos causídicos $ 834; honorarios Dr. Marcelo Venegas $ 5003,80.-) a octubre 2005; fs. 61 OSN sin deuda al 10/9/02; fs. 58 GCBA $ 463,63 y fs. 56 $ 1.691,08 ambas al 2/9/02; fs. 47 AA $ 58.606,67 al 30/8/02 no discriminado por UF (según informe de fs. 63 el servicio de AA se paga junto con las expensas). Exhibición: 23 y 24 de mayo de 11 a 12 hs. Publíca dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2006.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 19/05/2006 Nº 57.601 v. 22/05/2006

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1º Instancia. en lo Civil Nº 16, a cargo del Dr: Julio Cesar Davolos, Secretaría Unica, sito en la Av. De Los Inmigrantes Nº 1950 Entrepiso Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "CARLEVARE ANGELA MARIA Y OTRO C/CAVALLO ELISA ADRIANA Y OTROS S//EJECUCION HIPOTECARIA" Expte Nº 63486/2003, que la Martillera Cristina Liliana Abelleira, Rematará el día 29 de Mayo de 2006 a las 13,00 hs en punto en la Corporación de Rematadores sita en la calle Gral. J. D. Perón Nº 1233 Cap. Fed., el inmueble ubicado calle La Rioja Nº 1746/70/74/1800. Piso 18 Unidad.. Funcional Nº 453 de esta Capital Federal Mat.: 2-10071/453, Sup 59m2, Nomenclatura Catastral: Cir 2, Sec: 24 Manz: 17. Según Constatación fs 172, se trata de un departamento conformado por 2 dormitorios Living Comedor baño completo cocina y balcón en regular estado de conservación, al momento de la constatación el inmueble se encontraba Desocupado. DEUDAS. O:S:N sin deuda al 5/05/06 fs 193 Aguas Argentinas al 30/06/05 $ 25,12 fs 165 A.B.L al 7/06/05 $ 907,91 fs 161 Expensas al 8/05/06 $ 671,03 fs 190. BASE: $ 50.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%, ARANCEL. 0,25% a cargo del Comprador. Al Contado en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Exhibición: Los días 24 y 26 de Mayo de 2006 de 15 a 17 hs SALDO DE PRECIO: Deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 580 del Código Procesal, en el Banco Nacion Sucursal Tribunales. Se deja constancia que se aplicara la doctrina del fallo plenario del fuero dictado en autos "Servicios Eficientes S:A c/Yabra Roberto Isaac S/Ejecutivo" y que no se procederá a la compra en comisión ni la cesión del Boleto. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 Código Procesal.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2006.
Karina Sandra Frignani, secretaria interina.

e. 19/05/2006 Nº 57.584 v. 22/05/2006

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, (Talcahuano 550 6º piso), comunica por dos días, en el juicio "CONSORCIO DE PROP. H. PUEYRREDON 825, c/ROMERO JUAN CARLOS Y OTRA s/EJECUCIÓN DE EXPENSAS", Expte. Nº 28976/2002 (reservado) que el martillero Humberto Rubén Amendolara (tel. 4825-9344), rematará en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el día 29 de mayo de 2006, a las 9.30 hs. en punto, el siguiente bien ubicado en Honorio Pueyrredón 825 entre Arangreen y Planes, Unidad Funcional Nº 30, Piso 7º, letra "B", Matrícula 7-6487/30. Según constatación de autos se trata de un departamento de 4 ambientes, interno, con un pequeño hall de entrada de aproximadamente 1,50 x 1,20, living comedor con salida a un balcón interno donde está el lavadero y da al pozo aire-luz. Tienen 3 dormitorios, el principal de, aproximadamente 3,30 x 5 con vestidor y puerta-ventana al pozo aire y luz, los otros 2 dormitorios, el más chico de 2,50 x 3 con placard y el siguiente de 3 x 4,50 con un placard chico; ambos tienen ventana al pozo aire-luz. Los 3 dormitorios dan a un hall íntimo y enfrente tienen el baño completo. Cocina de 1,80 x 2,50 con mesada, mueble bajo mesada y alacena que necesitan reparación o sustitución, estando totalmente destruido el artefacto cocina. A continuación tiene un comedor diario de 1,80 x 2,50. Tanto la cocina como el living comedor tienen salida a un espacio en forma de ele de 1m de ancho y 4m y 5m en sus lados, que es al mismo tiempo lavadero y tiene instalado ahí el calefón. La puerta de acceso al departamento es de madera; las interiores tipo placas de madera prensada y las puertas, ventanas y persianas que dan al exterior son metálicas. Los pisos alfombrados en mal estado, excepto baño y cocina y comedor diario que son cerámicos. Hay desprendimientos en el cielorraso de la cocina y del comedor diario. Superficie: 84,62 m2. Porcentual: 2,84% DESOCUPADO. Deudas: A.B.L. $ 2.631,06 al 29/08/05, Aguas Argentinas $ 3.040,12 al 04/07/05; O.S.N. sin deuda al 19/04/06) Expensas $ 28.235,85 al 31/03/06. Expensas de marzo/06 $ 174. BASE PESOS CIEN MIL ($ 100.000.-), Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. todo a cargo del comprador, al contado y en efectivo al momento de suscribirse el boleto. El saldo del precio deberá integrarse dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de éste Juzgado y como pertenecientes a los presentes autos. Si no lo hiciere y no invocare motivos quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del CP. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Conforme doctrina del fuero civil de fecha 18/02/09 en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/ejecución hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Por el contrario, en caso de insuficiencia de fondos, deberá hacerse cargo de la deuda por expensas comunes. Exhibición: 23 y 24 de mayo de 2006, de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2006.
Juan Carlos Paisini, secretario.

e. 19/05/2006 Nº 57.588 v. 22/05/2006

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33 a cargo del Dr. HORACIO A. LIBERTI, Secretaría Única, a cargo de la Dra. CLEMENTINA M. DEL VALLE MONTOYA, con asiento en la, la calle Uruguay 714, Piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PEREZ MONTERO NABOR C/TURCO GRACIELA ROSARIA S/EJECUCION HIPOTECARIA" EXP. 6787/2004 (RESERVADO), que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 06 de Junio de 2006, en el horario a las 10:15 horas en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el inmueble ubicado en la calle San Benito de Palermo Nº 1623/25, entre las calles Migueletes y Soldado de la Independencia, Unidad Funcional Nº 3, 1º Piso, Dto. "B"; Superficie total: 76.18 m², Porcentual: 6.64; Matricula 17-5291/3 (a Fs. 207) de Capital Federal. Según constatación se trata de un Semi-Piso que posee un Hall de entrada, un living comedor con balcón al frente, dos dormitorios y un baño completo, una cocina y lavadero individual, un baño de servicio y un espacio donde era una supuesta dependencia de servicio. Todo lo descripto se encuentra en normal estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación se encuentra ocupado por la Sra. Graciela Rosaria Turco, DNI. 10.724.884 y un hijo. SE EXHIBE LOS DÍAS 02 y 05 DE JUNIO DE 2006 EN EL HORARIO DE 17:00 A 18:30 HORAS. Fs. 217 BASE: $ 150.000-. Seña 30%, Comisión 4%, Acordada Nº 24/00 de la C.S.J.N. 0,25% al contado, al mejor postor en dinero en efectivo y en el acto de remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de efectuado el remate, sin que sea necesario el dictado de auto de aprobación de la subasta toda vez que se opera de pleno derecho y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art. 584 del Cod. Procesal); para supuesto que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Deuda informada en autos: Fs. 177/78 ABL $ 1687.56 (al 04/11/05); Fs. 174 Obras Sanitarias no registra deuda; Fs. 170/71 Aguas Argentinas sin deuda (al 09/11/05); Fs. 182 Expensas a Diciembre de 2005 $ 541. No se admite la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Se podrán ceder los derechos derivados de la compraventa en remate una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador, debiendo instrumentarse en acto jurídico mediante escritura pública. Se exigirá de quién o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Código Procesal. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el juzgado. El adquirente en la subasta judicial no afronta las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas y que las expensas están a cargo del comprador (Fallo "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ ejecución Hipotecaria). Para mayor información comunicarse con el Martillero al teléfono 4372-2023 o consultar el expediente.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2006.
Clementina María del V. Montoya, secretaria.

e. 19/05/2006 Nº 57.611 v. 22/05/2006

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, a cargo de la Dra. Graciela GONZALEZ ECHEVERRIA - Secretaría única a cargo interinamente de la Dra. Susana B. MARZIONI, sito en la calle Uruguay Nº 714 Piso 5º de Capital Federal, comunica por DOS DIAS, en los autos caratulados: "INMOBILIARIA SUDAMERICANA S.A c/ TIRA, Carlos Atilio s/ Ejecución Hipotecaria" (EXPEDIENTE RESERVADO Nº 79.099/95) que el martillero Enrique Ricardo LANUSSE, rematará el día 1º DE JUNIO DE 2006 PUNTUALMENTE A LAS 10:00 HORAS en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: EL INMUEBLE sito en la calle Avenida COLON Nº 2164 - UNIDAD FUNCIONAL Nº 75 - Polígono: 12-05 - Piso 12º "D" de la Localidad de Mar del Plata, Partido de General PUEYRREDON, en la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I - Sección: C - Manzana: 194 - Parcela: 3 - Subparcela: 75 - Polígono: 12-05 - Partida Nº 240.195 - MATRICULA F.R: 137.595/75 del Partido de General Pueyrredon (45). SUPERFICIE TOTAL DEL DEPARTAMENTO: 48,60 mts2 - Porcentual: 1,471%. Según informa la Oficial de Justicia a Fs 246, la propiedad se encuentra ocupada por la Sra. María Esther MEYER, quien manifestó vivir allí sola en carácter de inquilina sin exhibir el contrato de locación pertinente, con vencimiento en Julio de 2005 y que abona $ 200 por mes de alquiler. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor. BASE: $ 20.000 - LA SEÑA: 30% pudiéndose abonar con cheque certificado - LA COMISION: 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión - Sellado de ley: 1% y 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. DEUDAS: Impuestos Municipales: $ 8.731,88 al 31/5/04 (Fs 223) - Obras Sanitarias del Municipio de General Pueyrredon: $ 1611,45 al 9/6/04 (Fs 210) - Expensas Totales: $ 19.408,94 al 31/05/04 (Fs 214) - Expensas último mes: $ 114,56 a Mayo de 2004 (Fs 217). El saldo de precio deberá ser efectivizado por el eventual adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el Art. 580 y concordantes del código Procesal, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta. Quien resulte adjudicatario deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del Art. 41 del Código citado en lo pertinente. No corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (Confr. C.N Civil en pleno, autos "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria" del 18 de Febrero de 1999). La deuda por impuestos y servicios subsiste y no esta a cargo del comprador, ni la garantiza ni la soporta el inmueble. La orden de inscripción del inmueble en extraña jurisdicción queda supeditada al cumplimiento de las disposiciones establecidas en la leyes registrales y concordantes de la provincia correspondiente. NO PROCEDERA LA COMPRA EN COMISION (Art. 598 Inc. 7º del CPCC) y una vez efectuada la subasta no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial en las presentes actuaciones. Días de exhibición 24 Y 26 DE MAYO DEL 2.006 EN EL HORARIO DE 10 A 12 HORAS.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2006.
Susana Marzioni, secretaria.

e. 19/05/2006 Nº 57.604 v. 22/05/2006

N° 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42, Secretaría única, con sede en la calle Uruguay 714, 2° Piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "CONS. DE PROP. ARROYO 889/93/97 c/ROGGERI DORA IRMA Y OTRO S/EJECUCION DE EXPENSAS", Expte. N° 162.599/97, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 2 de Junio de 2006 a las 11,30 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Cap. Fed.; el inmueble sito en la calle Arroyo 889/93/97, esquina Suipacha 1.401/03/05/09/15, con entrada principal por el N° 897, unidad funcional 252, letra "H", piso 17, Cap. Fed.; que cuenta con una superficie total de 67,34 mts.2. Porcentual: 0,453 %. Ad-corpus. Matrícula: 20-1856/252. Consta de living-comedor, balcón, cocina, lavadero techado, dos dormitorios con placards y baño. Desocupado. Al contado y al mejor postor. BASE: $ 163.200. - SEÑA: 30 %.- COMISION: 3%.- Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%.- En efectivo. El saldo de precio deberá depositarse indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobado el remate (cfr. art. 580 del CPCC), caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la Republica Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas; no cabe una solución análoga ,respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (cfr. plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). DEUDAS: Expensas: $ 61.427,86 al 8/5/06 (fs. 344/346). Se exhibe los días 30 y 31 de Mayo del corriente de 10,30 a 12,30 hs. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital. Federal.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2006.
María Graciela Quintana, secretaria interina.

e. 19/05/2006 N° 57.773 v. 22/05/2006

Nº 53

Juzgado Nacional en lo Civil N* 53 a cargo del Dr. Eduardo Daniel Gottardi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1.950, P.B., comunica por dos días en los autos "Cons. de Prop. Viamonte 861/7 c/Fascowicz, Ezequiel s/ejec. de expensas", expte. 45.727/95 (reservado), que el martillero Lucio López Serrey rematará el viernes 26 de mayo de 2.006, a partir de las 11 hs., en el local de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, de esta Ciudad, el inmueble con frente a la calle Viamonte 861, 865 y 867, con entrada independiente por Viamonte 865, entre las calles Esmeralda y Suipacha Unidad Funcional N* 1, ubicada en el primero y segundo subsuelo, entre piso y planta baja (local de negocio), finca ubicada en Zona Norte, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Sec. 1, Manz. 8, Parcela 29. Partida 1.040.488. Matrícula F.R. 14-183/1. Ocupado por el Sr. Julián Federico Tiempo (DNI 23.375.509) quien dice se lo facilita en carácter de préstamo, en forma gratuita, su amigo y propietario el Sr. Ezequiel Fascowicz, donde realiza diversos eventos como fiestas de cumpleaños esporádicamente, y que no funciona en forma permanente y cuando lo hace es a distintas horas de la noche. El local se llama "HUM", como se lee en letras pintadas en el portón de entrada. Buen estado general salvo la caldera del edificio que está sobre el techo del local y que pierde agua. Todo ello resulta de la diligencia de constatación efectuada por el martillero como oficial de justicia "ad-hoc" a fs. 498/499, y de lo informado a fs. 214/216 y fs. 220 -A a fs. 214/216 se manifiesta la existencia de muchas modificaciones introducidas a la unidad funcional, describiéndolas con toda precisión, lo que hace que se haya incrementado su superficie total a 1.034,39 mts.2 siendo la común de 281,73 mts2, y la propia de 752,66 mts.2 —ver plano de subsistencia de fs. 213— señalando que estas modificaciones no están inscriptas en la Municipalidad. A fs. 220 expresa el demandado, titular del bien raíz "que la mayor superficie constatada es de muy vieja data, coincidentemente con lo aseverado por el encargado del edificio Sr. López, y por supuesto que al momento de adquirir la unidad ya existía en toda su dimensión. Respecto a la detallada descripción de metrajes e instalaciones con la realidad y siempre usadas sin inconvenientes…". SUPERFICIE TOTAL: 542 mts. con 30 dmts.2. Porcentual 15 con 69 centésimos por ciento, según el título de propiedad glosado a fs. 5/32 —ver fs. 6vta.— BASE: $ 146.250. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre la comisión del 21%. Arancel del 0,25% establecido por Acordada 24/00 CSJN. Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor, "ad-corpus". En caso de fracaso del remate por falta de postores, tanscurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base, y restantes condiciones de la primera subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. El saldo de precio deberá integrarse a los cinco días de aprobado el remate, conforme lo establecido por el art. 580 del C. Procesal bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 584 del mismo cuerpo legal. DEUDAS: Ex Obras Sanitarias de la Nación: $ 30.419,29 al 14/12/05 —fs. 638/41—. Aguas Argentinas S.A.: fs. 616/617 son $ 293.360,37 al 13/12/05. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (A.B.L.): $ 202.571,01 al 14/12/05 —fs. 673/677. Expensas comunes atrasadas: son $ 215.929,95 (capital puro) hasta el 30 de septiembre de 2.005 y también por el mismo mes de septiembre de 2.005 correspondió pagar $ 2.656,45 —fs. 610/12—. Por auto de fs. 227 de fecha 15/12/97, se dispone que la deuda por expensas devengadas a la fecha del remate, en caso de insuficiencia del precio de venta deberá ser afrontada por el adquirente. En cuanto a la deuda por impuestos, tasas y contribuciones son a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. EXHIBICION: 18 y 19 de mayo de 2.006, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2006.
Aldo di Vito, secretario.

e. 19/05/2006 Nº 44.401 v. 22/05/2006

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, a cargo de la Dra. María Gabriela Fernandez Zurita, Sec. Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BS. AS. C/ DOTTI DORA ANGELICA S/ EJECUCION HIPOTECARIA", que el Banco de la Ciudad de Bs As, rematará el día 31/05/06, a las 11.15 hs., en punto, en Perón 1233, Cap. Fed.., un inmueble sito en Av. Juan B. Justo Nº 4040/42, 1º piso, U.F. 4 entre Paysandú y Fragata Pte. Sarmiento, de esta Capital Federal, Unidad Funcional Nº 4, Circ. 15, Secc. 59, Manzana 144, Parcela 4, MATRICULA 15-2579/4. Según informe del Banco de la Ciudad de Bs. As. el inmueble se encuentra localizado dentro de una zona comercial y de edificios de viviendas. El bien se ubica aproximadamente a 50 m. de la Av. San Martin y próximo al Instituto Oftalmológico Lagleyze. Se trata de un un departamento que consta de dos dormitorios, living-comedor, cocina, comedor diario, hall, baño, toilette y dos balcones. Materiales empleados: solados de parquet en dormitorios, muros y cielos rasos enlucidos en yeso, tanto la cocina y el baño principal se encuentran refaccionados con pisos y revestimientos cerámicos. La vivienda dispone de agua caliente por termotanque y calefacción individual. Estado de conservación bueno (se observó algunas manchas de humedad en sectores de manpostería y desprendimiento de pintura). Superficie cubierta 68,89 m2, descubierta (balcones) 2,79 m2. Estado de Ocupación: informe unilateral de. fs. 189, desocupado. CONDICIONES DE VENTA: Base $ 50.000; al contado y mejor postor; Seña 30%; Comisión 3%, mas IVA, 0.25% Acordada 10/99, todo a cargo del comprador. Exhibición: 29/05/06, de 15.00 a 17.00 hs, en el domicilio objeto de la presente ejecución. Informe y catálogos al Tel/Fax 4322/8144 o personalmente en Esmeralda 660, piso 6, Cap. Fed., de 10.00 hs a 16.00 hs. El producido del remate deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a éstos autos. Saldo de precio dentro del quinto día hábil judicial de aprobado el remate (art. 580 CPCCN). El comprador fijará domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan notificadas bajo el régimen del art. 133 del CPCC (Art. 579 CPCC). A fs. 13018 se acredita la constatación efectuada en relación al bien; y se encuentran acreditadas las siguientes deudas: fs. 198 OSN sin deuda, al 15/06/2004, fs. 195/196 Aguas Argentinas Sa $ 221,70 al 10/06/04; fs. 214/5 deuda ABL $ 1.707,19 al 23/06/04, a fs. 201/202 Expensas $ 12.108,58 al 23/06/04. Las deudas que pudieren existir por expensas que tuviere el inmueble, como así también todos los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. En cambio, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión, serán soportadas por el adquirente. Que no procederá la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de fondos.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2006.
Ana María Himschoot. secretaria.

e. 19/05/2006 Nº 57.603 v. 22/05/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, P.B., comunica por 5 (cinco) días en autos: "VANGUARDIA S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de Venta de Inmueble calle Luzuriaga" Expte.: 087568, que el martillero Eduardo Martín Almeyra CUIT 20-08272888-1 rematará el día 2 de junio de 2006 a las 9,00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el 100% del inmueble ubicado en la calle Luzuriaga Nº 578/88 edificado sobre lote de terreno designados según título como lote 7 y lote 8, que miden 9,60 mts. de frente por 18,90 mts. de fondo o sea 181,44 m2 y 9,65 mts. de frente por 18,90 mts. de fondo o sea 182,39 m2 Sup. Total ambos lotes: 363,83 m2. AD-CORPUS. Nomenclatura Catastral: Circ. 3, Sección 8, manzana 30, Parcela 10ª. Matrícula 3-8061. Se trata de un edificio desarrollado en 4 plantas con entrada para público y otra para vehículos: P.B. palier, recepción y 6 oficinas, cisterna, cocheras, vestuiario personal y baños; 1º piso por ascensor: palier, recepción y 14 oficinas con baños; 2º piso palier y 15 oficinas y baños; 3º piso escritorio presidencia, palier y oficinas del presidente con bar, un gran baño, otra aoficnas similar y 7 oficinas restantes y baños: 4º piso, poligono de tiro con un baño y en la terraza quincho, cocina separada y sector de mantenimiento. DESOCUPADO como surge de autos. Buen estado de conservación. El comprador debe tomar la posesión dentro del quinto día de pagado el saldo, siendo a su cargo a partir de ese momento todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, siendo a su exclusivo cargo los gastos de escrituración. BASE: $ 1.450.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% mas IVA s/comision, y 0,25% Acordada 10/99 CSJN. Venta al contado y mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal, y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPCC. Queda prohibida la compra en Comisión y la cesión del boleto. Luego los bienes muebles inventariados a fs. 1/10 de autos consistentes en escritorios, sillas, sillones, máquinas de escribir, computadoras, muebles de madera, gran cantidad de ficheros metálicos, muebles de archivo etc. en BLOCK. BASE $ 10.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% mas IVA s/ Comisión y arancel 24/00 CSJN. Entrega inmediata previo pago total del precio. El desarme y acarreo es por cuenta y riesgo del comprador. Se exhiben los días 29, 30 y 31 de mayo de 2006 en el horario de 14 a 17,00. Seguidamente se subastarán en el Incidente de Venta de Armas Expediente Nº 87665 de estos autos por el Martillero Adolfo Osvaldo Siciliano en BLOCK consistentes en gran cantidad de Revólveres y demás elementos que figuran en fs. 2/16 de este incidente BASE: $ 25.000 al contado de mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% y arancel 24/00 CSJN en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se hace saber que deberá el adquirente acreditar lo requerido por el RENAR para proceder a la transferencia de las armas de fuego subastadas y deberá tomar posesión de las mismas dentro del quinto día bajo apercibimiento de ser responsable de los daños y perjuicios en caso de no ser retiradas dentro del mencionado plazo.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario (int).

e. 19/05/2006 Nº 513.102 v. 26/05/2006

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 20 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por tres días en autos "PIRAGUA S.A. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE CALLE CATRIEL 4315 - LA TABLADA - PCIA. DE BUENOS AIRES" Expte. Nº 83.901, (CUIT Fallido: 33-51639723-9), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT: 20-10134077-6) rematará el día 8 de junio de 2006, a las 10:00 horas en punto en la Oficina de Subastas Judiciales, con sede en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., LOS SIGUIENTES BIENES: a) INMUEBLE - MAGNIFICA PLANTA INDUSTRIAL, sita en calle CATRIEL 4315 - LA TABLADA - PTDO. DE LA MATANZA - PCIA. DE BUENOS AIRES. NOM. CAT.: Circ. III; Secc.: J; Fracc.: V; Parc.: 5 - Part. Inmob. 159.917 - s/plano 70-8783; Parc. 5; Fracc. V. Construida sobre un terreno de 18.675,18 m2 y una superficie cubierta de 16.900 m2 aprox. Conforme surge de fs. 214/17 punto I, la PLANTA INDUSTRIAL se compone de: En el frente de la propiedad, sobre la calle Catriel 4315 se ubica una edificación destinada a vigilancia y portería, compuesta de un cuarto, baño y pequeña cocina. Desde aquí se realizaba el control del acceso al inmueble, el que se hacía por portón corredizo. Sobre el frente descripto, gran torre con tanque de agua y estacionamiento para vehículos, de dos peines, con forestación para sombra. Sobre el frente mismo de la planta industrial, en planta baja y primer piso, se desarrollan los sectores administrativos u oficinas, como así también en sus laterales dos amplios playones con banquinas en altura destinados a carga y descarga vehicular, con portones dobles corredizos. Las oficinas mencionadas cuentan con: en Planta Baja, halla de entrada o recepción, a continuación amplio ambiente de archivo, luego lo que fue almacén de repuestos y finalmente comedor del personal. También a nivel del planta baja dos oficinas, baño y casilla de vigilancia; ésto último dentro de la planta y en la entrada de uno de los dos sectores de carga y descarga. Por escalera que nace en el hall de entrada, ya indicado se accede a la planta alta o primer piso. Allí se ubica un pasillo de distribución al que convergen: en una de las puntas, 3 despachos u oficinas y en la otra cocina comedor y archivo. Estos dos ambientes divididos por tabique movible. Siempre convergiendo al pasillo y con ventanales hacia el frente externo, salón de Directorio, baño, cocina, cuatro despachos u oficinas contiguos y comunicados ente sí, con divisorias de madera y vidrio hasta el techo. Luego dos salones de trabajo, una sala de espera con mostrador de atención al público, y frente a este sector otro despacho u oficina. Finalmente, otro sector con baños damas y caballeros, amplios y compartimentados y un ambiente donde se encuentran instalados los tableros eléctricos. A toda el área de administración descripta inicialmente se llega también desde la planta industrial misma. La Planta Industrial se desarrolla bajo de un techo de 8 naves tipo Shed y parabólico y una nave más con techo de chapa a dos aguas. Todo con piso de hormigón con junta de dilatación; techos de chapa de zinc con —en algunos sectores— paneles lumínicos, cabreadas de hierro y también de techo tipo Shed. En paredes laterales línea de ventiluces al exterior. Sistemas de incendio y pluvial. En el medio de la planta aproximadamente, se encuentran construidos: amplio depósito o pañol, con paredes de material hasta una altura de aproximadamente 1.70 m, resto de tejido con armazón en hierro. Contiguo, en planta baja y primer piso, baños y vestuarios personal, otra construcción a continuación en la que se ubican los transformadores de corriente y tableros de control, luego otro ambiente. En este sector de la planta gran entrepiso de hormigón, con escalera de acceso y barandas. Sobre uno de los dos accesos laterales de carga y descarga inicialmente descriptos, se ubican más baños y vestuarios con sector abalconado que conduce hasta el acceso a el sector administrativo, en primer piso, inicialmente descripto. En la última nave, gran portón de acceso a dos últimas naves, las que tienen acceso principal por calle Brandsen al 5.100, en el contrafrente de la planta. La primera nave —Nº 8— con techo industrial tipo Shed y la última a dos aguas. La nave 8, mismas características edilicias que las ya descriptas, poseen baños. La nave 9, la menor, dividida en tres con puertas independientes a cada ambiente desde nave 8, en primer ambiente hay amplio depósito, luego otro con transformador eléctrico y tableros de comando y para finalizar, amplio sector vacío. Asimismo y totalmente independiente de la planta industrial, un edificio de P.B. y primer piso, con los siguientes ambientes: en Planta Baja hall de entrada y 1 dormitorio. En nivel superior gran salón comedor, baños damas y caballeros, amplia cocina, con tres ambientes a continuación de la misma. Desde pasillo acceso a dos baños y vestuarios. Por escalera a primer piso amplio living, despacho u oficina, barra tipo bar, cocina a instalar y dos baños menores: damas y caballeros. Las dos calles laterales del inmueble son de tierra (Jerónimo Helguera y Crnel. Ibarrola) y los dos frentes del inmueble sobre calles de hormigón, con cordón. Cercado con alambrado industrial. Las calles poseen alambrado público. En la zona, todos los servicios. En definitiva, IMPORTANTE PLANTA INDUSTRIAL, con casilla de acceso y vigilancia —por calle Catriel 4315—, estacionamiento y torre con tanque de agua. Planta de 9 naves, 8 de ellas con techo Shed. Sobre el frente amplias comodidades administrativas, con distintos despachos, salón de reuniones, sanitarios, vestuarios, cocina, comedor, archivo, etc. En el contrafrente sobre calle Brandsen 5100 las dos naves restantes con similares características edilicias a las ya descriptas. Otros sectores y edificación con gran salón comedor y cocina, baños y vestuarios, living amplio, baños y otros ambientes secundarios. En buen estado general de conservación. Se encuentran en los autos principales los acuerdos ad referéndum suscriptos por la Sindicatura y los inquilinos de la Planta de la fallida: R.R. Logística Sociedad de Hecho (ocupa 2.500 m2 más 30 m2 adicionales) Recupal S.A. (ocupa 850 m2) y Daniel Temer (ocupa por acceso calle Brandsen 5100, 1.000 m2), señalándose: a) que tal ocupación es provisoria, por el término que demanda la venta judicial de la planta industrial de la fallida y los bienes muebles en ella existente, conforme lo expresamente pactado por las partes en tales contratos y b) que la orden de restitución inmueble deberá respetar el término de 30 días corridos de antelación que debe otorgarse en forma previa a tal restitución, a contar desde que se notifique a los ocupantes de dicha orden. Y b) IMPORTANTE PLANTEL DE MAQUINAS, ELEMENTOS PARA LA INDUSTRIA y MUEBLES, a saber: 1.- 1 INYECTORA DE PLASTICO DE CUATRO COLUMNAS, DE APROX. 200 GRS., CON TABLERO DE CONTROL, ORIGEN ITALIANO, MARCA MIR Nº 3409. BASE: $ 5.000; 2.- 1 INYECTORA DE PLASTICO DE CUATRO COLUMNAS, DE APROX. 200 GRS., CON TABLERO DE CONTROL, ORIGEN ITALIANO MARCA MIR Nº 3410. BASE: $ 5.000.-; 3.- 1 INYECTORA DE PLASTICO DE CUATRO COLUMNAS, DE APROX. 150 GRS., MARCA RIET SPA. BASE: $ 4.000.-; 3/1.- 1 TOLVA DE ALIMENTACION DE MATERIA PRIMA PARA INYECTORAS MARCA PIOVANI, CON AGITADOR. BASE: $ 100.- 4.- 1 ENFRIADOR PARA INYECTORA MARCA LA NOVA FRIGO TIPO NEC. A 36. BASE: $ 300.-; 5.- 1 ENFRIADOR PARA INYECTORA MARCA LA NOVA FRIGO TIPO A 48. BASE: $ 300.-; 6.- 1 MAQUINA TERMO FORMADA MARCA THERMOFORRMING CON PORTA MOLDES. BASE: $ 500.-; 7.- 1 TUNEL DE PINTURA, SECADO DE PIEZAS, EQUIPADO CON CONTROLES MARCA GEMA

CH 9015, PISTOLAS DE PINTURA, NORIAM, BOMBAS. TUNEL CONSTRUIDO EN CHAPA. BASE: $ 3.000.-; 8.- 1 TRANSFORMADOR DE CORRIENTE MARCA FAHAMA DE 800 KVA, CON TABLEROS. BASE: $ 1000.-; 9.- 1 TRANSFORMADOR DE CORRIENTE MARCA FAHAMA DE 800 KVA, CON TABLEROS. BASE: $ 1000.-; 10.- 1 MAQUINA INYECTORA DE POLIURETANO, CON TUNEL DE SECADO CONSTRUIDO EN CHAPA, VÍAS PARA CARROS. BASE: $ 400.-; 11.- 1 MAQUINA INYECTORA DE POLIURETANO, CON TUNEL DE SECADO CONSTRUIDO EN CHAPA, CON VÍAS INTERIORES PARA CARROS, SIN CARROS Y SIN LATERAL DE CHAPA COMÚN CON EL ANTERIOR. BASE: $ 400.-; 12.- 1 HORNO DE ALTA TEMPERATURA MODULAR. BASE: $ 120.-; 13.- 1 CEPILLADORA MARCA HUCE, INCOMPLETA. BASE: $ 200.-; 14.- 1 AGUJEREADORA DE PIÉ MARCA FEDORA, SIN MANDRIL. BASE: $ 80.-; 15.- 1 TORNO A REVOLVER MARCA WECHECO. BASE: $ 400.-; 16.- 1 FRESADORA MARCA RUIZMA. BASE: $ 300.-; 17.- 1 BALANCIN EXCÉNTRICO, INCLINABLE, MARCA E.W. BLISS, DE APROX. 35 T, CON SOBREMESA. BASE: $ 700.-; 18.- 1 BALANCIN INCLINABLE, ROTO, CON SOBREMESA. BASE: $ 120.-; 19.- 1 BALANCIN DE BANCO, DE APROX. 5 T. BASE: $ 100.-; 20.- 1 CIZALLA. BASE: $ 30.-; 21.- 5 MAQUINAS DE CONSTRUCCIÓN CASERA. BASE: $ 100.-; 22.- 2 CICLONES DE CHAPA. BASE $ 160.-; 23.- 1 SOLDADOR CON APORTE DE ALAMBRE MARCA SELENAR, SIN TUBO. BASE: $ 150.-; 24; 1 SOLDADOR CON APORTE DE ALAMBRE MARCA SELENAR, SIN TUBO. BASE: $ 150.-; 25.- 2 MAQUINAS MARCA OMA, UNA PARA ACUNAR Y UNA PARA SOLDAR POR FUSION. BASE: $ 200.-; 26.- 1 SOLDADOR DE PUNTO DESARMADO Y DOS SOLDADORES MARCA TAFER, PARA GABINETES. BASE: $ 200.-; 27.- 1 COMPRESOR DE AIRE SIN MARCA, EQUIPADO CON MOTOR ELÉCTRICO DE APROX. 10 CV. Y TANQUE. BASE: $ 400.-; 28.- 1 COMPRESOR DE AIRE SIN MARCA EQUIPADO CON MOTOR ELÉCTRICO DE APROX. 10 CV., Y TANQUE. BASE: $ 400.-; 29.- 1 SIERRA SIN FIN SIN MARCA- BASE: $ 50.-; 30.- 1 SIERRA SIN FIN SIN MARCA. BASE: $ 50.-; 31.- 1 BASCULA DESARMADA. BASE: $ 50.-, 32.- 1 PRENSA SIN MARCA. BASE. $ 50.-, 33.- 1 TUNEL DE CHAPA DESARMADO. BASE: $ 100.-; 33/1.- 1 MAQUINA TERMOFORMADORA EN DESUSO Y DESARMADA. BASE: $ 200.-; 34.- 1 LOTE DE GABINETES PLASTICOS DE TV. BASE: $ 20.-; 35.- 1 LOTE DE GABINETES DE CHAPA PARA HELADERAS y LAVARROPAS, PUERTAS VARIAS Y HELADERAS EN DESUSO. BASE: $ 20.-; 36.- 1 LOTE DE REJILLAS PARA HELADERAS. BASE: $ 50.-; 37:- 1 LOTE DE PARTES DE ARMADO DE HELADERAS. BASE: $ 50.-; 38.- 1 CINTA TRANSPORTADORA. BASE: $ 100.-; 39.- 5 TRAMOS DE CINTA TRANSPORTADORA DESARMADOS. BASE: $ 150.-; 40.- 1 LOTE DE TACHOS PARA LAVARROPAS. BASE: $ 50.-; 41.- 1 LOTE DE 17 TUBOS PARA GAS FREON. BASE: $ 85.-; 42.- 1 LOTE DE 10 TUBOS PARA GAS FREON, TRES GRANDES Y 1 GARRAFA INDUSTRIAL. BASE: $ 50.-; 43.- 1 LOTE DE CARROS PARA TRASLADO DE MERCADERÍA CONSTRUIDO EN CHAPA CON 4 RUEDAS. BASE: $ 100.-; 44.- 1 LOTE DE MOTORES ELÉCTRICOS, MANGUERAS Y VARIOS, DOS CABEZALES DE COMPRESION DESARMADOS. BASE: 100.-; 45.- 1 LOTE DE ESTANTERIAS METÁLICAS, ALGUNAS TIPO RACK. BASE: $ 50.-; 46.- 1 LOTE DE BANCOS DE TRABAJO. BASE: $ 20.-; 47.- 1 LOTE DE 1 VENTILADOR DE PIC, 2 VENTILADORES DE PARED, 1 REGISTRADOR GRÁFICO, 1 ZORRA MECANICA. BASE: $ 40.-; 48.- 1 LOTE DE ARMARIOS DE MADERA. BASE: $ 100.-; 49.- 1 LOTE DE ESCRITORIOS, SILLAS Y MESAS DE OFICINA. BASE: $ 120.-; 50.- 1 LOTE DE COMPUTADORAS, 1 IMPRESORA DE PUNTO MARCA CITIZEN, MAQUINAS DE ESCRIBIR, DE CALCULAR, 1 FOTOCOPIADORA Y 1 TARIFADOR. BASE: $ 50.-; 51.- 1 LOTE DE MATRICES PARA INYECCION y ESTAMPADO. BASE: $ 100.-; 52.- 1 MESA DE DIRECTORIO, 10 SILLAS TAPIZADAS Y DOS MESAS RATONAS DE MADERA. BASE: $ 50.-; 53.- 1 FICHERO DE 4 CAJONES CONTRA INCENDIO, 8 FICHEROS METALICOS DE 4 CAJONES, 1 ESCRITORIO METALICO Y 1 LOTE DE ESTANTERIAS METALICAS. BASE: $ 100.-; 54.- 5 SILLONES DE CUERINA, 1 MESA RATONA Y 1 CENICERO. BASE: $ 50.-; 55.- 1 LOTE DE PAPEL DE ARCHIVO. BASE: $ 100.- HAY CATÁLOGOS A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS. CONDICIONES: a) INMUEBLE: "ad-corpus", al contado y mejor postor. BASE: $ 3.518.166.- Seña: 30%.- Comisión: 3% más IVA s/la misma - Sellado 1% - Arancel 0.25 Acordadas 10/99 y 24/00 CSJN, en efectivo y/o cheque certificado sobre Banco de esta plaza y a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en el acto del remate. b) MAQUINAS, ELEMENTOS Y MUEBLES: Al contado y mejor postor. CON LAS BASES SEÑALADAS EN CADA CASO. Comisión: 10% más IVA s/la misma - Arancel 0.25 Acordada 10/99 y 24/00 CSJN, en efectivo, en el acto del remate. Una vez abonados dicho conceptos se convendrá con el martillero el retiro de los bienes. En el inmueble el saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 C.P.C.C.). No procede la compra en comisión ni la cesión, del boleto de compraventa. En caso de adeudarse tasa, impuestos o contribuciones, los que correspondan al periodo anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria, los impuestos inherentes al periodo comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión, serán reconocidos como acreencias de concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda, y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. DEUDAS. Rentas (fs. 61/63) al 26/11/03 $ 1.927.184,55.-; Municipalidad (fs. 82/84) al 17/12/03 $ 110.542,94.- y (fs. 94) al 17/12/03 Padrón Nº 364962 $ 144.15.- y Padrón Nº 84.597 $ 21.177,92. La escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escritura sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (Doctr. Cód. Proc. Arts. 582 y 586) por el escribano que él mismo proponga, en tanto venta al contado. Los bienes muebles se subastan en el estado en que se encuentran. Es a cargo de los compradores el retiro y traslado de los bienes. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. EXHIBICION: Días 30 y 31 de Mayo y 1 de Junio de 2006 de 10:00 hs. a 14:00 hs. Los bienes muebles se encuentran en la Planta Industrial. Mayores informes al Martillero (Tel.: 4372-1689/0001).

Buenos Aires, 15 de mayo de 2006.

Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 19/05/2006 Nº 513.092 v. 23/05/2006

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. ALEJANDRA N. TEVEZ, Secretaría Nº 26 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4º piso Capital Federal comunica por CINCO DIAS en el Boletín Oficial y TRES DIAS en el diario CLARIN en los autos "COMPAÑIA ARENERA RIO LUJAN S.A. s/QUIEBRA (a pedido de Anacapri S.A.)" Expediente Nº 82.051 que el Martillero Público Alejandro Arturo Miciudas CUIT Nº 23-04503585-9 domicilio Saladillo 5585 rematará al contado y mejor postor el día 13 de Junio de 2006 a las 9,30 hs. EN PUNTO, en el Salón de ventas sito en Juan D. Perón 1233 Capital Federal: TRES BUQUES en el estado en que se encuentran amarrados en el Río Luján y Sarmiento, localidad de Tigre Prov. de Buenos Aires: Buque denominado "CAMPEADOR", Matrícula 4276, eslora 42, 10; manga 10,20; puntal 2,35; tonelaje 202; motor Sulzer Nº 25494 modelo o serie 4-TS-29 diesel, poder 440 CE; Buque "ATENAS" Matrícula 953; eslora 70,00; manga 11,50; tonelaje 563; puntal 3,50; Buque "DON FERNANDO Matrícula 363; eslora 64,20; manga 12,40; puntal 4,30; tonelaje 684, tiene 2 motores Ansaldo Nºs 7.100 y 7.101 diesel; poder 308 cada uno. BASES: "CAMPEADOR $ 50.000; "ATENAS $ 50.000 y "DON FERNANDO" $ 100.000, seña 30%, comisión 10%, IVA 21% sobre el precio final, Arancel CSJN 0,25%, en efectivo al bajar el martillo. El saldo deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento Art. 584 del C.P. El comprador deberá establecer domicilio en la Capital Federal y estarán a su cargo los impuestos y tasas que correspondiere abonar devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 212 L.C. y art. 162 del Reglamento del Fuero— las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberán comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Nº de CUIT del fallido 30-50692224-7. Los buques se exhibirán los días 8 y 9 de Junio de 14 a 17 hs. Mayor información consultar el Expediente o al Martillero 4605-0298/6737.

Buenos Aires, 12 de mayo 2006.

María Julia Morón, secretaria.

e. 19/05/2006 Nº 513.090 v. 26/05/2006

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Rafael BARREIRO - Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana AMAYA, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 - Piso 4º de Capital Federal comunica por UN DIA en los autos "LIOTTI S.R.L (CUIT Nº 30-59007816-2) s/ QUIEBRA s/ Incidente de Enajenación de Bienes" (EXPEDIENTE Nº 44.207) que el Martillero Enrique Ricardo LANUSSE rematará el día 30 de MAYO DE 2.006 PUNTUALMENTE a las 11:45 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: "EN FORMA SINGULAR": 5 MARCAS DE PROPIEDAD DE LA FALLIDA: 1º) "LIOTTI BUENOS AIRES": bajo el Nº 1640636 del Acta 1857578 - CLASE 25 - VENCIMIENTO 5/8/2007 - PROTEGE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: Calzado - Botas - Zapatos - Zapatillas. 2º).- "LIOTTI": bajo el Nº 1640637 del Acta 1857768 - CLASE 25 - VENCIMIENTO 5/8/2007 - PROTEGE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: Calzado - Botas - Zapatos - Zapatillas. 3º) "L LIOTTI": baio el Nº 1733497 del Acta 2141115 - CLASE 18 - VENCIMIENTO 26/4/2009 - PROTEGE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: Cuero e imitaciones de cuero, productos de estas materias no comprendidas en otras clases, pieles de animales, maletas, paraguas, sombrillas y bastones, etc. 4º) "L LIOTTI": bajo el Nº 1733498 del Acta 2141116 - CLASE 25 - VENCIMIENTO 26/4/2009 - PROTEGE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: Calzado - Botas - Zapatos - Zapatillas. 5º) "LIOTTI BUENOS AIRES": bajo Nº 1654249 del Acta 1857767 - CLASE 18 - VENCIMIENTO 30/12/2007 - PROTEGE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: Cuero e imitaciones de cuero, productos de estas materias no comprendidas en otras clases, pieles de animales y maletas, paraguas, sombrillas y bastones, etc. CONDICIONES DE VENTA: EN FORMA SINGULAR - Al contado, en efectivo y al mejor postor - SIN BASE - PAGO TOTAL - COMISION: 10% más el IVA sobre precio y comisión - ARANCEL del 0,25% de la ACORDADA 24/00 CSJN. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 212 ley 24.522, 570 del CPCCN y 104.6 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13-12-89). aplicable al caso ya que la nueva ley no modificó el régimen anterior, se aceptarán ofertas bajo sobre que deberán cumplir los siguientes requisitos: a) se presentará por duplicado; b) Contendrá el nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado y el domicilio que constituya en la jurisdicción del Juzgado; c) Individualizará los bienes que desea adquirir; d) Acompañará el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado, discriminándolo, mediante depósito en el Banco autorizado a tal fin, cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "no a la orden" ó cheque certificado librado sobre un Banco de esta plaza, u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. No se requerirá para la presentación de la oferta patrocinio letrado. Las ofertas bajo sobre podrán ser presentadas hasta el día anterior establecido para la subasta esto es, 29 de Mayo del 2006 a las 12 horas. La apertura de las ofertas bajo sobre se llevará a cabo en el acto de subasta. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. Las señas de las ofertas superadas se reintegrarán. El martillero dará lectura de la misma antes de la realización del remate, sirviendo como base para recibir nuevas posturas. Si la oferta bajo sobre no se mejora en el acto de la subasta, el martillero procederá a la adjudicación del bien. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, abril de 2006.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 19/05/2006 Nº 513.091 v. 19/05/2006

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 43 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nro. 1840 Piso 3ero. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados "GAVIOLA GUILLERMO ALFREDO S/ QUIEBRA" Expte. Nro. 023343, que el Martillero Marcos H. Baranoff (TE. 4951-5255 y Cel. 15-4445-7591) rematará al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor el Martes 6 de JUNIO de 2006 a las 12:15 hs. (en punto), en el Salón de Pte. J. D. Perón Nro. 1.233 Capital, el 50% INDIVISO del INMUEBLE ubicado en la calle Mario Bravo Nro. 51 Unidad Nro. 8, Planta Baja de Capital Federal, Matrícula 9-1892/8, entre la calle Bmé. Mitre y Avenida Rivadavia, Nomenclatura Catastral: Cir. 9, Sección 13, Manzana 12, Parcela 15ª, Barrio de Almagro. Se encuentra ocupado por la Sra. Irma Elvira Piñeiro, quien, al momento de la constatación, manifestó que es la única ocupante del lugar y que lo hace atento que sus hijos, Karin y Leonardo Gaviola son los titulares del otro 50% del departamento. Se trata de un Departamento de 2 ambientes, living-comedor con pisos de cerámica, dormitorio principal con placard empotrado, cocina, baño completo, y un patio cerrado que posee subdivisiones para uso como 2do. dormitorio y lavadero. Posee una línea telefónica. Según escritura, a fs. 153 vta., posee una superficie cubierta de 30,75 m2. y descubierta de 10,40 m2. La Superficie Total resulta de 41,15 m2. El estado de conservación es considerado como "bueno". CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 35.000,- Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN: 0,25%. SALDO DE PRECIO: Deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación judicial o extra judicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 cód. proc). Según fs. 189, al 16-12-05, el inmueble no registra deuda por expensas. Por este concepto, al mes de marzo de 2006, el importe mensual fue de $ 73,00. Se admitirán ofertas bajo sobre, de acuerdo a los requisitos dispuestos según auto del 28-2-05, las que se presentarán en el Juzgado hasta el 5-6-06, a las 12:00 hs.. En esta fecha y horario, se efectuará la apertura de los sobres recibidos, compareciendo el martillero y los oferentes que así lo deseen, en la sede del Juzgado. A igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada con antelación. Fíjase el plazo de 30 días para que el comprador formalice la inscripción del bien a su nombre, a computar desde la fecha de la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de aplicar astreintes. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de todas las constancias de autos; de todas las resoluciones dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente, mientras que las anteriores, correrán según auto del 28-2-05. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. EXHIBICION: durante los días viernes 2 y sábado 3 de Junio, de 17 a 19 horas.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2006.

M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretario.

e. 19/05/2006 Nº 513.008 v. 22/05/2006

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "22", secretaría "44", sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, comunica por dos días en el juicio "EMPRESA FRUTICOLA ARG. S. A. s/quiebra" (Expte. 41793), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Miércoles 31 de MAYO de 2006 a las 10:00 hs, EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal los bienes muebles existentes en el depósito del Shopping Alto Avellaneda, calle Guemes 897 de la Ciudad y Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, a saber: 1) Registradora marca NCR modelo 2028, Base $ 240.-; 2) cinco máquinas jugueras, Sin Base; 3) Un freezer de dos piezas marca Whirpool modelo tropical, Base $ 600.-, en el estado en que se encuentra, al contado y mejor postor. Comisión 10%, y 0,25% Arancel Subasta Judicial, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptan posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, las que serán abiertas pro el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día, ello conforme lo prescribe el art. 162 del Regl. del Fuero. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El adquirente deberá tomar posesión de los bienes dentro de las 48 hs. de aprobada la subasta bajo apercibimiento de aplicar astreintes. Revisar los dias 26 y 29 de Mayo de 2006 de 10:00 a 12:00 hs, en calle Guemes 897 de Avellaneda.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2006.

Pablo Caro, secretario.

e. 19/05/2006 Nº 513.084 v. 22/05/2006

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47, sito en M. T. de Alvear Nº 1840 Planta Baja, Cap. Fed. comunica dos días

en autos Nº 051763/051780 caratulados "TENUTA SA /QUIEBRA s/ INCIDENTE DE SUBASTA BIENES /RODADOS" que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17.364.568-7) rematará el viernes 26 de mayo de 2006 a las 12:15 hs. en punto en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Peron Nº 1233, Cap. Fed., al contado y al mejor postor automotor: a) FIAT UNO DOMINIO VAL 708; AÑO 93; Nº DE MOTOR 159A30388082065; Nº DE CHASIS 8AS146000P5078039. BASE $ 6.000.- b) FIAT UNO 70 S DOMINIO VAL 707; AÑO 93; Nº DE MOTOR 146C21288817603; Nº DE CHASIS ZFA14600006956950 BASE $ 7.000.- c) : bienes muebles, maquinarias para la industria del calzado, estanterías, hormas, banquitos de trabajo, según inventario acompañado en autos. SIN BASE; COMISION 10% ARANCEL 0,25%; IVA en caso que corresponda a cargo del comprador. Esta prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Se admiten ofertas bajo sobre en la Secretaria Actuaria hasta dos dias antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado el día habil anterior de la subasta a las 11:30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Bs As, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 584 CPCCN. El adquirente en subasta deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven los automotores. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran el acarreo corre por cuenta y riesgo de los compradores. EXHIBICION: Se realizará los dias 23 y 24 de mayo de 2006 de 15 a 17 hs en el deposito de la calle Camarones Nº 2463 Cap. Fed.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2006.
Santiago Medina, secretario.

e. 19/05/2006 Nº 44.402 v. 22/05/2006

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 63 a cargo del Dr. ALBERTO MARIO PIACENTI. Juez, Secretaria única a mi cargo con sede en la calle LAVALLE Nº. 1268 Planta baja Capital Federal, comunica por DOS días en los autos caratulados "FABRICIUS JORGE RODOLFO c/ VOLFORD S.R.L. s/ despido" Expediente 11638/1, que el martillero y corredor público MAXIMO FERNANDEZ CENTENO Nº. de C.U.I.T. 20-00449237-5, rematará el día 26 de Mayo de 2.006 al las 11 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, en la Corporación de rematadores y corredores inmobiliarios, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 Capital Federal, los bienes, accesorios, máquinas, y varios del automotor. Venta "AD-CORPUS", SIN BASE, al contado en efectivo y al mejor postor. SEÑA 30%, COMISION 10%, mas I.V.A., ARANCEL 0,25%, Acordada 24/00 de la C.S.J.N.. Los compradores deberán acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C. y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de la aprobación del Juzgado, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales, a la orden de V.S. pertenecientes al juicio de referencia. EXHIBICION: Los días 19 y 22 de Mayo de 2.006 de 14 a 16 horas, en el local de la Avda. De La Riestra 1260 Capital Federal. Mas informes en autos y al martillero (4918-9847). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2006.
Rafael F. Guiroy, Secretario.

e. 19/05/2006 Nº 513.148 v. 22/05/2006

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO ACCION POPULAR

Distrito Córdoba

Manifiesta

Señor Juez:

Jorge Ferrari, en mi carácter de apoderado del PARTIDO ACCION POPULAR con mandato vigente vengo a manifestar lo siguiente:

NOMINA AUTORIDADES "PARTIDO ACCION POPULAR"

Con mandato vigente desde el día 04 de mayo de 2006 hasta el día 03 de mayo de 2008.

JUNTA PROVINCIAL:

1 - RUARTE, Hugo César - Presidente - DNI 10.447.390
2 - MARTINEZ FRANCES, Francisco - Vicepresidente 1º - DNI 10.773.660
3 - FUNES, Estela Mary - Vicepresidente 2º - DNI 5.636.176
4 - NOU, María Elsa - Vicepresidente 3º- DNI 6.398.188
5 - GORDILLO, Stella Maris - Secretaria Política - DNI 10.914.230
6 - WEIMER, Sofía Elizabeth - Secretaria Finanzas - DNI 13.684.509
7 - FERRARI, Jorge Antonio - Secretario Prensa - DNI 23.497.690
8 - AGÜERO, Héctor Adrian - Secretario Organización - DNI 8.598.705
9 - MARTINEZ, Alejandro - Secretario General-DNI 13.374.122
10 - LEDESMA, Alba - Secretario Legal - DNI
11 - ELORZA, Silvia Alejandra - Secretario Interior - DNI 16.742.858

SUPLENTES:

1 - AGUERO, Liliana - DNI
2 - ELIAS, Raúl - DNI 6.554.938
3 - ANTONICELLI, Raquel - DNI
4 - MONFORTE, Ernesto - DNI 10.046.008

CONVENCION PROVINCIAL:

TORANZO, Miguel; TORANZO, Ricardo; RINALDI, Fabricio Fabián; OCHOA, Juan; ELIAS, Martín; SIERRA, Alba Raquel; LEDESMA, Ramón; GLINEUR BERNE, Pablo; LAFARGA, Margarita; DEVITA, Silvana; MOYANO, María Soledad; EGEA CAMPOS, María Macarena; COMASTRI, Daniela Melisa; RUIZ, María Belén; CUELLO, José; CUELLO, Pablo; CUELLO, Mariana; MONFORTE, Ernesto; GONZALEZ, María Alejandra; SOTO, Marcos Paulo; BUSTAMANTE, Gustavo Luis; FERRARI, María Esther; BENEBENE, Patricia Miriam; GUEVARA, Jonás Damián; TORRES, Marcelo Gabriel; BURI, Liliana; MIATELLO, Emiliano; GRAFEUILLE, Elías Germán; DINCA, Silvia; SOSA, Mauricio; MASUERO, Cristina; PEREZ, Luis; POLLIANO, Norma Esther; ABATTANIO, Estela Maris; GUALANDRA, Jorge Pedro; ROSTIROLLA, Rosa María; GUALANDRA, Francisco; BENCIVENGA, Raquel; AGÜERO, Viviana Patricia; DUCRET, Noemí Etelvina.

SUPLENTES:

MARTIN, Rodolfo; MARTIN, Florencia; MARCHETTY, Silvia Teresa; DEVITA, Rafael Guillermo; AGÜERO, Mario Arnaldo; JAIME, Liliana; WEIMER, Marta Beatriz; MOYANO, Natalia Beatriz; MOYANO, Nicolás Oscar; MONDAZZI, Silvio.

COMISION DE DISCIPLINA:

DEVITA, Mariana (presidente); AGÜERO, Liliana Graciela (vocal); SIERRA, Alba Raquel (vocal).

SUPLENTES:

CUFRE, Karina; TORTELLO, Ricardo.

ORGANO REVISOR DE CUENTAS:

DEVITA, Luciana (presidente); ELIAS, Raúl; AGÜERO, Liliana.

SUPLENTES:

LAFARGA, Margarita; SALA, Mauricio.

Por lo expuesto pido: tenga presente lo manifestado

SERA JUSTICIA.

JORGE ANTONIO FERRARI, Apoderado Partido Acción Popular

e. 19/05/2006 Nº 512.986 v. 19/05/2006

PARTIDO MOVIMIENTO DE ACCION VECINAL

Distrito Santa Rosa - La Pampa

//ta Rosa, 11 de abril de 2006.

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver este Expte. Nº 03/06, caratulado: "MOVIMIENTO DE ACCION VECINAL S/RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICO POLITICA", y

CONSIDERANDO:

Que, del informe del Actuario obrante a fs. 19, surge que el partido "MOVIMIENTO DE ACCION VECINAL" ha cumplimentado las disposiciones del art. 7º incs. A, b, c, d y f de la Ley Orgánica de Partidos Políticos 23.298, así como lo dispuesto en el art. 61 del citado cuerpo legal.

Que la Carta Orgánica partidaria obrante a fs. 5/9 contempla las exigencias establecidas en el art. 21 de dicha ley.

Que en la audiencia celebrada en virtud del art. 62 de la ley 23.298, no hubo oposición de parte de los Partidos Políticos convocados, ni tampoco lo hizo la señora Fiscal Federal quien, al notificarse a fs. 60 Vta., no formuló objeciones respecto a la concesión de la personería jurídico política solicitada.

Que, atento el estado de autos, habiéndose cumplimentado los requisitos exigidos por la ley Orgánica de Partidos políticos 23.298, corresponde dictar resolución al respecto.

Por todo ello:

RESUELVO:

1º) APROBAR la Carta Orgánica, Declaración de Principios y Bases de Acción Política obrantes en autos.

2º) RECONOCER al partido "MOVIMIENTO DE ACCION VECINAL" como partido de Distrito (art. 63 Ley 23.298), con derecho al nombre indicado y demás atributos como acuerda la ley.

3º) ACORDAR el número como 186 identificatorio para el registro respectivo a nivel Distrito de dicho partido, conforme lo estatuido por el art. 18 de la ley 23.298 y Acordada Nº 94/02 de la Excma. Cámara Nacional Electoral:

4º) ORDENAR la publicación en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un (1) día la presente Resolución y la Carta Orgánica partidaria, conforme lo dispuesto en el art. 63 segunda parte de la ley citada.

5º) REMITIR fotocopia del Acta Constitutiva, Declaración de Principios, Carta Orgánica y de la presente Resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a los fines dispuestos en el art. 39 de la ley 23.298.

6º) NOTIFICAR al señor apoderado del partido reconocido la presente Resolución, como así también que debe dar cumplimiento, dentro de los plazos establecidos, con lo dispuesto en el art. 7º inc. e) *-infine-* y g) de la ley citada, debiendo contar para las elecciones internas con el número de afiliados requerido en la Ley Orgánica de Partidos Políticos.

Regístrese y notifíquese.

PEDRO VICENTE ZABALA, Juez Federal. — JOSE LUIS ALVAREZ, Secretario Electoral.

MOVIMIENTO DE ACCION VECINAL

Carta Orgánica

Primero

De los afiliados:

Art. 1ro: El Partido MOVIMIENTO DE ACCION VECINAL, fundado para actuar en el ámbito de la Provincia de La Pampa se integra con todas las personas de ambos sexos, que habiéndose adherido a la Carta Orgánica, su declaración de principios y sus bases de Acción Política, suscriban su correspondiente afiliación y sean aceptados por la autoridad partidaria.

Segundo

Deberes y Derechos del afiliado: 1

Art. 2do: Son derechos de los afiliados:

1. Estar inscripto en el registro partidario.

2. Ser amparados conforme a derecho por el partido si se ven atacados sus derechos políticos o libertad personal.

3. Ser apoyados en sus justos reclamos ante el Estado en sus diversos estamentos.

4. Ejercer el sufragio interno y el derecho a postularse a cualquier cargo partidario o electivo.

5. Presentar ante las autoridades partidarias todos los proyectos y peticiones que estime conveniente.

6. Aceptar, previa autorización de la autoridad partidaria, candidaturas para cargos electorales a propuestas de otros partidos políticos reconocidos tanto en el ámbito Municipal, como el provincial y/o nacional.

Art. 3ro: Son deberes de los afiliados.

1. Acatar las resoluciones de la autoridad partidaria.

2. Ajustar sus actos y su conducía pública a los principios y normas del partido.

3. Poner en conocimiento de las respectivas autoridades partidarias los atentados y restricciones a los derechos políticos y a la libertad individual de los que tuviere conocimiento.

4. Desempeñar los cargos y funciones que le fueron confiados por el partido.

5. Contribuirá la formación del Tesoro Partidario.

Tercero

De las autoridades del partido:

DEL GOBIERNO

Art. 4to: El gobierno del partido será ejercido por las siguientes autoridades:

a) CONGRESO PROVINCIAL.

b) CONSEJO PROVINCIAL.

c) CONSEJO DEPARTAMENTAL.

d) CONSEJO DE CIRCUITO.

e) TRIBUNAL DE DISCIPLINA.

f) TRIBUNAL DE CUENTAS.

g) JUNTA ELECTORAL.

Art. 5to: Sólo los afiliados podrán integrar los diversos órganos de Gobierno del Partido exigiéndose una antigüedad en la afiliación de 4 años, con las excepciones del Art. 43.

Art. 6to: La duración de los mandatos para el desempeño de todos los cargos será de CUATRO AÑOS. Si vencido el término, no se hubiese realizado el respectivo comicio, la Junta Electoral, por sí y sin necesidad de requerimiento alguno formulará la correspondiente convocatoria para el acto comicial, el que deberá realizarse dentro de un término no mayor de seis meses. Si así ocurre la propia Junta Electoral proveerá a todas las cuestiones referentes al Gobierno del Partido.

DEL CONGRESO PROVINCIAL

Art. 7mo: El Congreso Provincial constituye la máxima Autoridad del partido y puede resolver todas las cuestiones relativas a su organización y desenvolvimiento. Debe reunirse todas las veces que a criterio del Consejo Provincial lo requiera a interés del partido, y en todo caso, por lo menos una vez al año, en el lugar en que se fije la convocatoria. Estará integrado por los Delegados que serán elegidos en un número Igual al de los Departamentos que correspondan a la Provincia, en igual número de Titulares y Suplentes.

Serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados de la provincia.

Son sus atribuciones:

a) Fijar su reglamento interno.

b) Sancionar la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política.

c) Formular la Plataforma Electoral que sostendrán los candidatos a cargos electivos que propondrá el partido.

d) Reformar la Carta Orgánica.

e) Constituir Alianzas transitorias o permanentes con los partidos políticos conocidos.

f) Podrán decidir la función con otro u otros partidos políticos reconocidos.

g) Fiscalizar las cuentas del Consejo Provincial.

h) Considerar la memoria del Consejo Provincial y aprobar su gestión.

i) Designar una Junta Electoral.

j) Pronunciarse públicamente sobre asuntos de interés general que se encuentren en consideración de los Poderes del Estado, o sean necesarios orientar la opinión del partido.

k) Ampliar el orden del día de la convocatoria, mediante el voto de la mitad más uno de los miembros presentes con derecho a voto.

l) En todo caso podrá auto convocarse mediante la comunicación en tal sentido, cursada al Presidente del Consejo Provincial, por la mitad más uno de sus miembros.

Art. 8vo: Sesionará válidamente con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros a la hora fijada en la convocatoria y treinta minutos más tarde, con la asistencia de los miembros que hubiesen comparecido durante el término de tolerancia establecido, cualquiera fuese número.

Art. 9no: Para las deliberaciones y votaciones, regirá en forma supletoria el reglamento interno de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa.

DEL CONSEJO PROVINCIAL

Art. 10mo: El Consejo Provincial, ejerce la Autoridad Ejecutiva del partido.

Está integrado por:

a) Un presidente que ejerce la Presidencia del Partido el que se encuentra investido de las atribuciones que se establecen en el Art. 13.

b) Un Vicepresidente ejecutivo, que reemplace al Presidente, en caso de ausencia.

c) Un secretario General.

d) Un tesorero Titular.

e) Un tesorero Suplente.

f) Cinco Vocales Titulares.

Juntamente con los ciudadanos designados por el voto para cumplir con los cargos partidarios señalados precedentemente, deberá elegirse cinco Vocales suplentes. Los miembros del Consejo serán reemplazados en el orden decreciente establecido precedentemente, en caso de fallecimiento, renuncia, ausencia o imposibilidad, con iguales deberes y atribuciones.

Art. 11ro: El Consejo Provincial tendrá su asiento en la ciudad Capital de la Provincia. Sesionará validamente a la hora indicada en la citación pertinente con la mitad más uno de sus miembros y media hora más tarde, cualquiera sea el número de asistentes, quedando en este caso limitada su competencia a los temas indicados en el orden del día correspondiente.

Art. 12do: son deberes y atribuciones del Consejo Provincial.

a) La conducción general del partido.

b) La convocatoria a elecciones internas.

c) La convocatoria a reunión del Congreso Provincial, sea ella Ordinaria o Extraordinaria, o cuando lo solicite la mitad más uno de los congresales mediante la comunicación prevista en el Art. 7mo. Inc. M, debiendo en todo caso mediante un plazo no menor de quince ni mayor de treinta días corridos entre la fecha de la convocatoria y la reunión del Congreso.

d) Hacer cumplir las resoluciones del Congreso y las normas de la Carta Orgánica.

Ejercer la supervisión de los Consejos Departamentales e intervenir en los conflictos que susciten entre los miembros.

f) Dictar las medidas que se consideren necesarias para la formación del Tesoro del Partido.

g) Presentar al Congreso, la memoria anual dando cuenta de su gestión.

h) Reglamentar su funcionamiento interno y el de las comisiones que de él dependan.

i) Reunirse lo estime necesario y por lo menos una vez al mes.

j) Nombrar dos Apoderados Generales el partido.

k) Dirigir las campañas electorales.

l) Efectuar y actualizar el inventario de los bienes del partido.

m) Confeccionar el presupuesto de gastos y recursos.

n) Llevar el registro de Afiliados, aprobar la incorporación de nuevos solicitantes y aceptar la renuncia de sus miembros.

Art. 13ro: Son atribuciones del Presidente del partido:

a) Citar al Congreso cuando lo estime conveniente la solicitud de tres de sus miembros como mínimo.

b) Suscribir juntamente con el Tesorero las órdenes de pago.

c) Representar al partido en todas las medidas urgentes que se estimen necesarias con el debido informe en tiempo oportuno al Consejo.

e) Decidir con voto doble en caso de empate en las reuniones del Consejo.

DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES

Art. 14to: Son la Autoridad Ejecutiva del partido en el respectivo Departamento, sesiona válidamente con la mitad más uno de sus miembros otorgándose al Presidente doble voto en caso de empate, tiene su sede en las respectivas cabeceras o donde lo fije el plenario correspondiente y se integra con:

a) Un Presidente.

b) Un Vicepresidente.

c) Tres Secretarios titulares.

d) Tres Secretarios Suplentes que por orden de elección reemplazarán a los Titulares en caso de ausencia.

Art. 15to: Son deberes y Atribuciones del Consejo Departamental:

a) Ejercer la Dirección del partido en sus respectivos Departamentos.

b) Cumplir y hacer cumplir en cuanto de él dependa, las resoluciones del Congreso Provincial y del Consejo Provincial.

c) Cooperar en las tareas de inscripción y depuración de los registros provinciales.

d) Adoptar las medidas que se estimen conducentes para organizar e incrementar el Tesoro del partido en el Departamento.

e) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la presente carta orgánica, dentro de su competencia.

f) Mantener comunicación con los consejos de circuito.

g) Intervenir en los conflictos que se susciten entre los consejos del circuito, dando cuenta de lo actuado el Consejo Departamental.

h) Difundir permanentemente la Declaración de Principios y Base de Elección Política.

i) Realizar por lo menos una reunión bimestral.

j) Denunciar inmediatamente al Tribunal de Disciplina los actos de los afiliados y organizaciones partidarias del Departamento que a su criterio impartan inconducta o indisciplina partidaria, elevando los antecedentes que obraren en su poder.

k) Resolver las divergencias que puedan plantearse entre los organismos partidarios que tengan su asiento en el Departamento.

DE LOS CONSEJOS DE CIRCUITO

Art. 16to: A los fines de la presente carta, se entiende por circuito, lo que define como tal, la Ley Electoral Nacional, es decir el lugar que sirve de asiento a una o más Mesas electorales.

Art. 17mo: En cada uno de los circuitos organizados, funcionará un Consejo de Circuito que estará constituido por:

a) Un Presidente.

b) Un Vicepresidente.

c) Un Secretario.

d) Un Tesorero.

e) Cuatro Miembros Suplentes.

Art. 18vo: En caso de fallecimiento, renuncia, o imposibilidad del Presidente, será reemplazado por el Vicepresidente. Los miembros suplentes reemplazarán a los titulares por orden en el que hubiesen sido elegidos.

Art. 19no: Son deberes y atribuciones de los Consejos de Circuitos:

a) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de las Autoridades partidarias.

b) Cooperar en la inscripción y depuración de los registros.

c) Realizar con carácter permanente la propaganda y difusión del ideario del partido y promover la elevación cultural de los afiliados, en especial de los más jóvenes.

d) Organizar la Acción Política y Electoral del Circuito.

Cuarto

DE LOS CANDIDATOS Y CARGOS ELECTIVOS REQUISITOS PARA SER CANDIDATO

Art. 20mo: Para ser candidato a cargos electivos se requiere cumplir con las disposiciones constitucionales y legales, debiendo ser los mismos afiliados al Partido y figurar en el padrón Electoral partidario.

La incorporación de ciudadanos extrapartidarios deberá ser aprobada por el Congreso provincial con aplicación del Art. 7 inciso e).

Art. 21ro: El Partido exige como deber primordial a sus electos, la asistencia permanente a sus funciones, la identificación de su actuación con los principios doctrinarios y la plataforma. Deben concurrir los miembros al Consejo Provincial, cada vez que éste los convoque para informar y recibir sugerencias sobre su labor. Igual atribución tiene los Consejos Departamentales con relación a los legisladores provinciales y los Consejos electivos o de designación política en nombre del partido, dará cuenta en la primera reunión anual del Congreso Provincial de la gestión realizada.

Deberá además contribuir con el Tesoro Partidario con el cinco por ciento de su remuneración.

SISTEMA ELECTORAL

DE LA AUTORIDAD ELECTORAL

Art. 22do: Será desempeñada por una JUNTA ELECTORAL, designada por el Congreso Provincial y compuesta por cinco miembros, todos afiliados al partido, que durarán en sus funciones por el término de CUATRO AÑOS, los que sólo podrán ser removidos de sus funciones por causa grave sancionada por el VOTO DE DOS TERCIOS de los miembros asistentes a la reunión respectiva del Congreso Provincial, previa audiencia del interesado para su descargo y "Ad-referendum" del Congreso Provincial hasta cuyo procesamiento, quedará el afectado suspendido en sus funciones.

Se constituirá por sí misma sin necesidad de convocatoria alguna y funcionará válidamente con un "quórum" de tres miembros.

Art. 23ro: Corresponde a la Junta Electoral:

a) Organizar y fiscalizar las Elecciones internas.

b) Presidir las tareas inherentes al acto eleccionario.

c) Atender las reclamaciones que se le planteen sobre irregularidades en materia electoral, recibiendo las pruebas pertinentes y expidiéndose en el término de cinco días hábiles de clausura de la etapa probatoria, mediante resolución fundada.

d) Realizar el Escrutinio y la Proclamación de los candidatos electos en el acto respectivo.

DEL REGISTRO PARTIDARIO

Art. 24to: La afiliación al partido se recibirá permanentemente. Los ciudadanos que deseen participar en el mismo, deberán suscribir las fichas de Afiliación e inscribirse en el registro de afiliados en la forma y condiciones que determine esta Carta Orgánica y las reglamentaciones que en consecuencia se dicten, en el mismo estarán agrupados los afiliados de acuerdo al circuito respectivo del Padrón Electoral Nacional.

Art. 25to: Tres meses antes de cada elección partidaria, para cargos partidarios y electivos, quedará automáticamente clausurado el registro, sin necesidad de declaración alguna, al solo efecto de determinar el Padrón Electoral, debiendo cada consejo de circuito comunicar de inmediato el número y nómina de los inscriptos a la fecha de la clausura. La Junta Electoral, abrirá un período de depuración del Registro, que durará quince días, término durante el cual el mismo estará a disposición de cualquier afiliado.

Art. 26to: Las actas serán propuestas por escrito ante la Junta Electoral y sólo procederán por las siguientes causas:

a) Fallecimiento.

b) Error de identidad.

c) Expulsión del partido.

d) Inscripción o afiliación en otro partido. En este caso se transferirá la inscripción en el registro que corresponda.

e) Indignidad o deslealtad partidaria.

f) Otras causas previstas en la legislación.

DE LAS ELECCIONES:

Art. 27mo: Para las elecciones de Autoridades partidarias regirán las siguientes normas:

a) Consejo Provincial se eligirá por el voto directo y secreto de los Afiliados que posean una antigüedad de seis meses como mínimo, con la excepción indicada en el Art 43.

b) Podrán postularse como candidatos los afiliados que tengan cuatro años de antigüedad como mínimo, con la excepción indicada en el Art. 43.

c) Cuando concurra en una elección más de una lista se aplicará el sistema de representación proporcional directa entre aquellas que hubiesen obtenido un mínimo 20% de los votos emitidos. Si se presentase una sola lista, vencido el término respectivo para presentar nuevas postulaciones, se procederá a la proclamación automática de los candidatos así elegidos.

d) El Consejo Departamental y el Consejo de Circuito se eligirá por voto secreto y directo de los afiliados y con las mismas modalidades de los Inc. a), b) y c).

Art. 28vo: Para la elección de candidatos a cargos públicos electivos, regirán las siguientes normas:

a) Las candidaturas a cargos electivos, serán elegidas por el voto secreto y directo de los ciudadanos afiliados al MAV e independientes.

b) Se aplicará en todos los casos la Ley de internas abiertas vigente en la Provincia de La Pampa.

c) Por otro lado, para la elección de candidatos a presidente y vicepresidente, así como también para senadores y diputados nacionales, se aplicará la ley 25.611 modificatoria de la Ley 23.298.

d) Para ser candidato se requiere una antigüedad de dos años de afiliado, con las excepciones del Art. 43.

Art. 29no: Las listas de candidatos serán representadas ante la Junta Electoral o el delegado que la misma designe con antelación no menor a quince días corridos entre la fecha de recepción de la comunicación y el día del comicio.

Las listas deberán ser avaladas por el tres por ciento (3%) como mínimo de los afiliados con de-

recho a voto en el padrón respectivo, debiendo cada uno de los integrantes de la lista, satisfacer los requisitos para ser candidatos y manifestar su conformidad con la candidatura, sino satisficiera los requisitos, la Junta Electoral deberá comunicar a vuelta de correo el impedimento que hubiese a los efectos de reemplazo.

Art. 30mo: La Junta Electoral, con una antelación no menor de treinta días corridos y con indicación precisa de los lugares donde funcionarán las mesas receptoras de votos, formularán la convocatoria respectiva y las elecciones tendrán lugar en día domingo entre las 08:00 hs. y las 18:00 hs. también. Sin interrupción de ningún tipo.

Art. 31ro: Inmediatamente concluido el período de depuración y tachas, Junta Electoral procederá a designar los presidentes de Mesa y remitirá a éstos el Padrón con que se efectuará la elección correspondiente.

Art. 32do: El día del comicio el presidente de cada mesa deberá encontrarse en el local respectivo a la hora indicada para el comicio del acto eleccionario. Si a la hora 12:00 de ese día por cualquier motivo no se hubiese instalado la mesa, el comicio se postergará para nuevo día que elija la Junta Electoral quedando a cargo de cada uno de los interesados tomar conocimiento de las nuevas fechas fijadas para el acto.

Art. 33ro: El Presidente de mesa, tendrá a la vista el padrón para comprobar la inscripción del votante y anotar la emisión del voto. Cada lista tendrá derecho a designar un fiscal, quien podrá observar por razones de identidad y formular por reclamaciones por el procedimiento. El sobre donde se emite el voto será firmado por el presidente de mesa y por el o los fiscales que desean hacerlo. El votante tendrá derecho a sufragar aunque su voto sea observado. En ese caso se deberá poner la constancia respectiva en el sobre y se indicará la causa de observación.

Art. 34to: Terminado el acto electoral, el presidente de mesa recontará los votos inclusive observados y practicará el escrutinio en presencia de los fiscales. Levantará un acta en la que se constará el número de votos emitidos, observados, el resultado de la elección y las recomendaciones si las hubiese, lo que comunicará a la Junta Electoral por carta certificada.

Art. 35to: Las protestas o reclamaciones a que dieren lugar los actos eleccionarios deberán efectuarse dentro de los diez días de cerrado el acto comicial. Previa vista de lo actuado a los interesados, la Junta Electoral, resolverá aceptando el resultado del comicio o las impugnaciones y se correspondiere convocando un bueno acto electoral.

El fallo de la Junta Electoral es apelable por ante la Junta Electoral.

DE LAS PENALIDADES ELECTORALES

Art. 36to: Los afiliados que cometan fallas electorales comprometiendo la pureza del acto eleccionario, serán pasibles de las penas que a continuación se detallan las que serán aplicadas por el Tribunal de Disciplina y recurribles ante el Congreso Provincial:

a) Suspensión de hasta un año, en cuyos lapsos quedarán suspendidos los derechos que otorga la afiliación.

b) Expulsión.

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Art. 37mo: Cada vez que deban elegirse Autoridades Partidarias además de los candidatos a cubrir los mencionados cargos, las listas deberán proponer también los miembros del Tribunal de Disciplina, en un número de tres titulares y tres suplentes.

Art. 38vo: Tendrá competencia para entender en todos los actos que constituyan indisciplina partidaria, pudiendo aplicar según su criterio, medidas disciplinarias y apercibimiento, suspensión temporaria y expulsión. Sus resoluciones deberán fijar prolijamente los hechos sometidos a su juzgamiento detallando las circunstancias de tiempo, lugar y modo, tendrán en consideración el descargo receptivo y fundarán la decisión adoptada, ello de acuerdo al reglamento que oportunamente apruebe el Congreso provincial.

PATRIMONIO DEL PARTIDO

Art. 39no: El patrimonio del partido se integrará con las contribuciones de sus afiliados y los bienes y recursos que reciba por cualquier medio lícito y no prohíba la ley.

TRIBUNAL DE CUENTAS

Art. 40mo: En el mismo acto en que se elijan las autoridades del Consejo Provincial, se elegirán los miembros del Tribunal de Cuentas, en un número de tres Titulares y tres Suplentes, siendo las condiciones requeridas para ocupar estos cargos partidarios las mismas que se requieren para ingresar al Consejo Provincial. Durarán en su cargo, el mismo tiempo que aquellos, y podrán ser reelegidos.

Art. 41do: Corresponde al Tribunal de Cuentas controlar los movimientos de los fondos partidarios y dictaminar al Congreso Partidario informado sobre el particular, sobre la regularidad en el manejo de los fondos y aconsejando en su caso la aprobación de los dictados contables.

EXTINCION DEL PARTIDO

Art. 42do: El partido se extinguirá por:

a) La decisión de la mayoría absoluta de los miembros del Consejo provincial, optando siempre por la subsistencia en caso de duda.

b) Las causas que determinen la ley.

En caso de extinción del partido sus bienes tendrán el destino que fije el Congreso o la ley respectiva.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 43do: No regirán las antigüedades establecidas en los artículos precedentes para los electores y candidatos para cargos partidarios, durante los primeros veinticuatro meses y para ser candidato a cargos públicos electivos durante los primeros veinticuatro meses, en ambos casos contados a partir del otorgamiento de la personería. Para ser candidato, en ambos casos, los postulantes, deberán ser afiliados y figurar en el padrón partidario de acuerdo a lo expresado en el Art. 25 de la presente Carta orgánica.

Art. 44do: Cuando se incorporen grupalmente Afiliados de un Departamento de modo que permitan la organización partidaria en el mismo, no se tendrá en cuenta la antigüedad requerida en la presente carta orgánica para participar en las elecciones internas como elector y como candidato a cargo partidario. Es de establecer que la Junta Promotora del Partido es la que designará por esta única vez a la Junta Electoral, hasta la constitución definitiva del mismo la que lo hará el Congreso Provincial de acuerdo a lo establecido por el Art. 22do de esta Carta Orgánica.

JOSE LUIS ALVAREZ, secretario electoral.
e. 19/05/2006 Nº 512.970 v. 19/05/2006

PARTIDO COMUNISTA
Distrito Río Negro

DENOMINACION DE LA SOCIEDAD:	PARTIDO COMUNISTA Distrito Río Negro
DOMICILIO LEGAL:	Urquiza Nº 676 Cipolletti Río Negro
ACTIVIDAD PRINCIPAL:	Partido Político C.U.I.T. Nº 30-68963275-7
EJERCICIO ECONOMICO Nº:	VIII (Ocho) Estados contables expresados en moneda nominal Estados contables comparativos
INICIADO EL:	1º de Enero de 2005
FINALIZADO EL:	31 de Diciembre de 2005

Informe del Auditor por separado
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 14/03/2006
Las Notas y Anexos forman parte integrante de los presentes Estados Contables

INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS

Señores
Afiliados al
Partido Comunista Distrito Río Negro

De conformidad con lo dispuesto en la Normativa legal, cúmplese en informar a las autoridades del H. Partido Comunista Distrito Río Negro, que hemos examinado el Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos y Notas a los Estados Contables, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2005, todo lo cual hemos encontrado de conformidad con la documentación respaldatoria y los libros respectivos.

En razón de lo expuesto, se aconseja la aprobación de los referidos Estados Contables.

Gral. Roca, 14 de marzo de 2006

Denominación de la Entidad: Partido Comunista
Distrito Rio Negro

Estado de Situación Patrimonial al: 31 de Diciembre de 2005
Comparativo con el ejercicio anterior

		31-Dic-05	31-Dic-04
Activo			
Activo Corriente			
Disponibilidades (Nota Nº 1)		$ 551.00	$ 9,746.41
	Total del Activo Corriente	$ 551.00	$ 9,746.41
Activo No Corriente			
Créditos	(Nota Nº 4)	$ 7,533.26	$ 2,500.00
	Total del Activo No Corriente	$ 7,533.26	$ 2,500.00
	Total del Activo	**$ 8,084.26**	**$ 12,246.41**
Pasivo			
Pasivo Corriente			
Préstamo a reintegrar (nota nº 5)		$ 3,420.00	$ 0.00
	Total del Pasivo Corriente	$ 3,420.00	$ 0.00
Pasivo No corriente			
No Posee		$ 0.00	$ 0.00
	Total del Pasivo no Corriente	$ 0.00	$ 0.00
	Total del Pasivo	**$ 3,420.00**	**$ 0.00**
Patrimonio Neto (Según Estado adjunto)		**$ 4,664.26**	**$ 12,246.41**
Total del Pasivo mas Patrimonio Neto		**$ 8,084.26**	**$ 12,246.41**

Informe del Auditor por separado
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 14/03/2006
Las Notas y Anexos forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

Denominación de la Sociedad: Partido Comunista
Distrito Rio Negro

Estado de Situación Patrimonial al: 31 de Diciembre de 2005
Comparativo con el ejercicio anterior

	31-Dic-05	31-Dic-04
Recursos		
Aportes Públicos F.P.P.	5.033,26	6.299,89
Contrib y Donaciones Privadas	1.908,50	0,00
Intereses ganados	0,00	53,49
Total Recursos	**6.941,76**	**6.353,38**
Gastos (Nota Nº 2 y 3)	**14.523,91**	**12.210,50**
Superavit/déficit del ejercicio	**(7.582,15)**	**(5.857,12)**

Informe del Auditor por separado
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 14/03/2006
Las Notas y Anexos forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

Denominación de la sociedad: Partido Comunista Distrito Rio Negro

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO AL:
31 de Diciembre de 2005
Comparativo con el ejercicio anterior

VARIACIONES DEL EFECTIVO	*31-Dic-05*	*31-Dic-04*
Efectivo al inicio del ejercicio	9.746,41	18.103,53
Efectivo al cierre del ejercicio	551,00	9.746,41
Aumento o disminucion neta del efectivo	**-9.195,41**	**-8.357,12**
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Resultado del ejercicio	-7.582,15	-5.857,12
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de actividades ordinarias:		
Depreciacion de biens de uso	0,00	0,00
Cambios en activos y pasivos operativos		
Disminución de creditos netos	0,00	0,00
Aumento de deudas fiscales y previs.	0,00	0,00
Aumento de deudas Comerciales	3.420,00	0,00
Disminucion de dudas fiscales	0,00	0,00
Incremento creditos netos	-5.033,26	-2.500,00
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de actividades ordinarias:		
Ajuste AREA	0,00	0,00
Actividades de Inversión		
Pagos p/adq. De Bienes de uso	0,00	0,00
Aumento o disminucion neta del efectivo	**-9.195,41**	**-8.357,12**

Informe del Auditor por separado
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 14/03/2006
Las Notas y Anexos forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

Denominación de la Entidad: Partido Comunista Distrito Rio Negro

Estado de Evolución del Patrimonio Neto al: 31 de Diciembre de 2005
Comparativo con el ejercicio anterior

Rubros	Aportes afiliados		Sup/Def Acumulado		Totales	
	Capital Social	Ajustes al Capital	Reserva Legal	Resultados No Asignados	Total del Patrimonio Neto 31-Dic-05	31-Dic-04
Saldo al Inicio del Ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	12.246,41	18.103,53
Resultado del Ejercicio	0,00	0,00	0,00	(7.582,15)	(7.582,15)	(5.857,12)
Saldos al Cierre del Ejercicio	0,00	0,00	0,00	(7.582,15)	4.664,26	12.246,41

Informe del Auditor por separado
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 14/03/2006
Las Notas y Anexos forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

Denominación de la Entidad: Partido Comunista Distrito Rio Negro
Ejercicio económico Nº VIII - Finalizado el 31 de Diciembre de 2005
Notas a los Estados Contables (Comparativos con el ej. Anterior)

Nota Nº 1

Diponibilidades

	31-Dic-05	31-Dic-04
Caja	551	9663,98
Banco Nacion Cta. Cte. Espec. 954/0	0	81,46
Banco Nacion Cta. Cte. Espec. 956/4	0	0,97
	551	9746,41

Nota Nº 2

GASTOS P/DESENVOL. INSTITUCIONAL

	CONCEPTO	TOTALES 31-Dic-05	31-Dic-04
5.1.1	Cursos de capac. P/Act. Pol.	0,00	6.911,28
5115	Alquileres	3.300,00	0,00
5.1.17	Papeleria	206,24	343,98
5.1.21	Avisos Oficiales	120,03	0,00
5.1.22	Gs. Public. Internet	0,00	74,03
5.1.23	Movilidad y Viaticos	2.000,80	0,00
5.1.27	Gs. Varios	2.259,60	306,18
5.1.30	Gs. Bancarios	123,46	249,10
5.1.4	Honorarios profesonales	3.455,00	940,00
		11.465,13	8.824,57

Informe del Auditor por separado
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 14/03/2006
Las Notas y Anexos forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

Nota Nº 3

GASTOS DE LA CAMPAÑA ELECTORAL

	CONCEPTO	TOTALES 31-Dic-05	31-Dic-04
5.2.20	Papeleria Adicional	100,36	0,00
5.2.22	Telefono Adicional	427,27	0,00
5.2.23	Gtos Varios Adicionales	243,83	0,00
5.2.25	Movilidad y Viáticos	1.687,32	0,00
5.2.19	Folleteria	300,00	0,00
5.2.8	Pub Radio Contratados a través terceros	300,00	0,00
		3.058,78	0,00

Nota Nº 4

Creditos	31-Dic-05	31-Dic-04
Préstamo al Comité Central del P.C. Sin plazo de devolución pactado.	$ 2.500,00	$ 2.500,00
Fondo Part. Permanente a Recibir S/ art 64 Ley 25600	$ 2.110,57	$ 0,00
Fondo Part. Perman a Recibir	$ 2.922,69	$ 0,00
	$ 7.533,26	$ 2.500,00

Nota Nº 5

	31-Dic-05	31-Dic-04
Préstamo p/campaña electoral a rientegrar	$ 3.000,00	$ 0,00
Préstamo a rientegrar	$ 420	$ 0,00
	$ 3.420	**$ 0,00**

Informe del Auditor por separado
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 14/03/2006
Las Notas y Anexos forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

Denominación de la Sociedad: Partido Comunista Distrito Río Negro

Ejercicio Económico Nº VIII – Finalizado el 31 de diciembre de 2005.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NORMAS CONTABLES APLICADAS:

1. – UNIDAD DE MEDIDA:

Los presentes Estados Contables están expresados en moneda nominal.

2. – BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES:

Han sido preparados de acuerdo con las Normas Contables vigentes contenidas en las Resoluciones Técnicas Nº 16, 17, 18 y 19 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Economicas (F.A.C.P.C.E.), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro (C.P.C.E.R.N.) mediante las Resoluciones Nº 190 y 195.

La segregación de los componentes financieros implícitos se realizó únicamente sobre los saldos de activos y pasivos a la fecha de los estados contables, tal como lo permite la Resolución Nº 282/03 de la F.A.C.P.C.E. adoptada por la Resolución Nº 211 del C.P.C.E.R.N.

Por tal motivo, en el Estado de Recursos y Gastos se expresa en forma conjunta bajo la denominación de Resultados Financieros y por Tenencia los siguientes conceptos:

a) Los Resultados Financieros;

b) Los Otros Resultados por Tenencia

Dicho tratamiento conlleva una limitación en la exposición de las causas del resultado, sin que se altere el valor absoluto del mismo.

3. – CRITERIOS DE EXPOSICION:

Para la presentación de los Estados Contables se dio cumplimiento a las Normas Generales y Particulares de exposición establecidas en las Resoluciones Técnicas Nº 8 y 11 de la F.A.C.P.C.E. adoptadas por el C.P.C.E.R.N. mediante Resoluciones Nº 136 y 170 y modificada por la Resolución Técnica Nº 19.

Informe del Auditor por separado
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 14/03/2006
Las notas y Anexos forman parte integrante de los presentes Estados Contables

INFORME DEL AUDITOR

A los afiliados al
Partido Comunista
Distrito Río Negro:

En mi carácter de Contador Público Independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los Estados Contables detallados en el apartado "I" siguiente. Los estados citados constituyen una información preparada y emitida por la administración de la Sociedad en el ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión, sobre la razonabilidad de la documentación verificada referida a dichos Estados Contables basados en la constatación de los comprobantes expuestos ante mí, con el alcance que menciono en el apartado "II". La tarea del auditor no se extiende a hechos, actos, omisiones o circunstancias que no resulten de conocimiento del auditor, que no pudieran determinarse a partir del exámen y de la información recibida en el ejercicio de sus funciones o que hubieran sido ocultados o simulados en forma de evitar su detección por el auditor.

I - ESTADOS CONTABLES AUDITADOS

He auditado los siguientes Estados Contables (presentados en forma comparativa con el Ejercicio Anterior) del PARTIDO COMUNISTA - DISTRITO RIO NEGRO al 31 de diciembre de 2005:

- ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

- ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

- ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

- ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

- NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

II - ALCANCE DE LA AUDITORIA

Mi examen fue realizado de acuerdo con normas de Auditoría Vigentes e incluyó el examen de los libros de contabilidad. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los Estados Contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los Estados Contables y no tienen por objeto, ni necesariamente permite, detectar delitos o irregularidades intencionales. Para el cumplimiento de mi tarea profesional, fui contratado en una fecha posterior al cierre del ejercicio, por lo que no fue posible implementar la totalidad de los procedimientos de auditoría que el caso requiere.

III - ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Los Estados Contables auditados no incluyen cifras ajustadas a fin de reflejar integralmente las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, debido a los poco significativo de Indice de Precios Internos Mayoristas Nivel general, publicado por el I.N.D.E.C.

IV - DICTAMEN

En mi opinión, los Estados Contables del PARTIDO COMUNISTA - DISTRITO RIO NEGRO correspondientes al ejercicio económico finalizado 31 de diciembre de 2005, reflejan razonablemente en todos sus aspectos significativos la Situación Patrimonial, los resultados del Ejercicio, las variaciones en el Patrimonio Neto y en el flujo de efectivo, de acuerdo a Normas Contables Vigentes, aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior.

V - INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A - Los Estados Contables surgen de Registros contables de la entidad, llevados en sus aspectos formales de acuerdo a disposiciones legales vigentes.

B - Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo a las resoluciones técnicas Nº 16, 17, 18 y 19 de la F.A.C.P.C.E.

C - Al 31 de diciembre de 2005 no registra deuda devengada a favor del R.N.S.S.

Gral. Roca, R.N., 14 de marzo de 2006

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro

CERTIFICA que la firma del Profesional que antecede concuerda con la de su registro el que corresponde a HUGO ALEJANDRO PEACOCK, inscripto en la matrícula al Tomo II Folio 053 General Roca, 26 de Abril de 2006.

HUGO ALEJANDRO PEACOCK, Contador Público Nacional T° II F° 053 (UNC) CUIT 20-12262181-3.

MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 19/05/2006 Nº 513.002 v. 19/05/2006

PARTIDO CONVOCATORIA DE INTEGRACION CIUDADANA

Distrito Provincia de Buenos Aires

CARTA ORGANICA

CAPITULO I: NORMAS GENERALES

Art. 1º - EL PARTIDO CONVOCATORIA DE INTEGRACION CIUDADANA se rige, en cuanto a su organización y funcionamiento por las disposiciones de esta Carta Orgánica, las que no podrán ser modificaciones, ampliadas o derogadas, sino en la forma que en ella e determina.

Tiene su domicilio legal en la calle 43 Nº 836 Piso 3º B de la ciudad de La Plata Provincia de Buenos Aires y su sede Partidario Central en la calle San Martín 161 de la Ciudad de Quilmes Provincia de Buenos Aires.

Art. 2º - La soberanía partidaria reside en la voluntad de sus afiliados, expresada directamente en la oportunidad y manera y/o por el órgano que corresponda según esta Carta Orgánica. Así expresada esa voluntad, ella obliga tanto a los componentes de la agrupación como a sus autoridades.

Art. 3º· El Partido está constituido por el conjunto de electores afiliados, de uno y otro sexo. La afiliación partidaria, implica la aceptación de la disposición de esta Carta, como a asimismo de la Declaración de Principios y Bases de Acción Política del Partido, comprometiéndose al fiel cumplimiento de los documentos partidarios.

CAPITULO II: DE LOS AFILIADOS O ADHERENTES

Art. 4º - Podrán afiliarse quienes reúnen las condiciones establecidas en los arts. 23 de la ley 23.298 y de las normativas correspondientes al distrito. Ley Provincial 9889/82 y sus modificatorias serán excluidos quienes se encuentren comprendidos en los artículos 22 y 24 de las referidas leyes respectivamente.

Art. 5º - Podrán ser adherentes al partido los argentinos menores de 18 años y los extranjeros.

Deben solicitar y recibir constancia de su adhesión. Gozarán del mismo derecho y obligaciones de los afiliados, con las limitaciones que para los derechos electores y de representación en el orden interno y público fija esta Carta Orgánica. El Adherente argentino pasa automáticamente a la condición de afiliado en el momento de cumplir 18 años.

Art. 6º - Todo ciudadano que desee ingresar al padrón partidario deberá presentar la solicitud de afiliación, debidamente elaborada, ante la Secretaria de la Mesa Ejecutiva Provincial. El registro de Afiliado se encontrará permanentemente abierto, pudiendo los ciudadanos cuyas afiliaciones sean rechazadas apelar ente la Convención Provincial dentro de los cinco (5) días de notificarse el rechazo por la Mesa Ejecutiva Provincial.

Art. 7º - Para ser afiliado se requiere:

a. Ser ciudadano y estar inscripto en el Registro Electoral.

b. Ser aceptado por la Mesa Ejecutiva Provincial. Si la misma no se expidiere dentro de los quince (15) días hábiles de la presentación de la solicitud de afiliación, ésta se considerará aprobada.

c. Los requisitos que fijare la ley Orgánica de los partidos políticos.

d. Adherir al ideario político del Partido, que se nutre de los principios del sistema democrático, republicano, representativo, pluripartidista y federal de gobierno, sostiene lo fines de la Constitución Nacional y Provincial, afirma el respeto a los derechos humanos y no auspicia el empleo de la violencia para modificar el orden jurídico o llegar al poder.

Art. 8º - No pueden ser afiliados.

a. Los excluidos del Registro Electoral como consecuencia de disposiciones legales vigentes;

b. El personal militar de las Fuerzas Armadas de la Nación, en actividad o en situaciones de retiro cuando haya sido convocado.

c. El personal superior y subalterno de las fuerzas de seguridad de la Nación o de la Provincia, en actividad o en situaciones de retiro cuando haya sido llamada a prestar servicio.

d. Los magistrados y funcionarios del Poder Jurídico de la Nación y de la Provincia, jueces de los Tribunales Municipales de faltas, jueces contravencionales.

Art. 9º - Son derechos de los afiliados:

a. Peticionar a las autoridades del Partido para cualquier objeto tendiente a la mejor realización de los fines partidarios y el cumplimiento de su Carta Orgánica y de sus programas y plataforma.

b. Ser elegido para funciones y cargos directivos del Partido.

c. Ser elegido para la función pública respectiva.

d. Poseer una credencial partidaria que le otorgará la Mesa Ejecutiva Provincial.

e. Participar y fiscalizar en el gobierno y administración del Partido y en la elección de sus autoridades y candidatos para cargos públicos electivos, conforme a la normas de esta Carta Orgánica .

Art. 10º - Son deberes de los afiliados:

a. Contribuir con su actividad y apoyo y con su conducta pública, al mejor cumplimiento del programa del Partido y a su prestigio como entidad política.

b. Votar en los comicios partidarios.

c. Aceptar y cumplir debidamente los cargos y comisiones que se le asignen por las autoridades de la agrupación.

d. Contribuir la formación del tesoro del Partido abonando las cuotas obligatorias y demás contribución que establezcan las autoridades partidarias y las que fije el Estatuto de los Partidos Políticos en la oportunidad en que lo establezcan las reglamentaciones que se dicten al efecto. Los afiliados deberán encontrarse al día con el pago de las cuotas obligatorias para ocupar cargos directivos en el Partido o ser candidatos para cargos electivos.

e. Acatar todas las resoluciones emanadas de los organismos partidarios.

Art. 11º - Se pierde la calidad de afiliado:

a. Por renuncia a la afiliación dirigida por escrito a la Mesa Ejecutiva Provincial; si ésta no la considera dentro de los treinta (30) días. Se tendrá por adaptada.

b. Por la separación o expulsión.

c. Por la afiliación a entidades que no estén de acuerdo con el programa y plataforma del Partido o a Otros partidos políticos.

d. Por inhabilitación legal para votar o judicial para el desempeño de cargos públicos mientras duren.

e. Por falta de pago las contribuciones obligatorias al fondo partidarios de conformidad con las reglamentaciones que al respecto dicte la Mesa Ejecutiva Provincial del Partido.

La extinción de afiliación, por cualquier causa, deberá comunicarse a la justicia Electoral dentro de los treinta (30) días de haberse producido o tomado conocimiento en su caso.

CAPITULO III: DEL PATRIMONIO PARTIDARIO

Art. 12º - El Patrimonio del Partido se forma:

a. con el 10% del total de las remuneraciones percibidas por todo concepto por los afiliados que ocupan cargos electivos.

b. Con las entradas extraordinarias.

c. Con los subsidios del Estado Nacional y/o Provincial.

d. Con las donaciones que se reciban, cumpliéndose con lo dispuesto por el artículo 41 de la ley 23.298, y artículo 40 del decreto, ley Provincial 9889/82 y sus modificatorias demás normas Provinciales.

El incumplimiento del aporte partidario previsto por el inc. a) del presente provocará la inmediata intervención del Tribunal de Conducta Partidaria.

La mesa Ejecutiva Provincial, por intermedio de su Presidente, que la facultad para gestionar, cuando corresponda, el descuento de aportes por planilla de Haberes o cualquier otro mecanismo que garantice el cumplimiento de esta normas, ante los organismos que corresponda.

Art. 13º - Los fondos del Partido deberán depositarse en Bancos Oficiales, Provinciales o Municipales, a nombre del partido y la orden del Presidente o Vicepresidente conjuntamente con el Tesoro o Pro-Tesorero del Partido. Los bienes inmuebles adquiridos por el Partido o recibido en donación deberán ser inscriptos a nombre del Partido.

CAPITULO IV: GOBIERNO DEL PARTIDO

Art. 14º - El gobierno y administración general del Partido estará a cargo del siguiente organismo:

a. Convención Partidaria.

b. Mesa Ejecutiva Provincial.

c. Juntas de municipales.

d. Tribunal de conducta.

e. Comisión de Hacienda y Revisora de Cuentas.

f) Comisión electoral.

ORGANO DELIBERATIVO: LA CONVENCION PARTIDARIA

Art. 15º - La Convención Partidaria es el único cuerpo deliberativo. Se compondrá de los convencionales elegidos por directo y secreto de los afiliados por listas distritales en base a la siguiente determinación: un convencional por cada 800 afiliados del mismo. También se elegirán sus correspondientes suplentes que reemplazarán a los titulares en caso de fallecimiento, renuncia o ausencia.

En los distritos donde se elijan tres más convencionales, a la lista que obtenga mayor cantidad de votos le corresponderán los dos tercios de los cargos en el Consejo Directivo y a la Lista que le sigan en cantidad de votos le corresponderán el tercio restante de cargo, siempre que obtenga el 25% de los votos válidos emitidos.

Art. 16º - Los miembros electos se reunirán en sesión constitutiva dentro de los treinta días de aprobada la elección y Proclamados los electos, debiendo efectuar la Comisión Electoral la convocatoria de los electos con cinco días hábiles de anticipación por notificación fehaciente, en la que se determinará día, hora y lugar de reunión.

En caso de no efectuar la Comisión Electoral la convocatoria con la anticipación señalada en el párrafo anterior, la Convención Partidaria podrá autoconvocarse con dos días de anticipación al trigésimo de aprobada la elección, mediante edicto que se publica por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a pedido de cualquiera de los convencionales electos.

Art. 17º - La Convención sesionará válidamente con la presencia de la mitad más uno de sus miembros presentes.

Art. 18º - En su primera reunión designa un Consejero Directivo a pluralidad de votos, compuesto por un Presidente, dos Vicepresidentes y un secretario, cuyos mandatos serán de dos años.

Art. 19º - Es atribución del Consejo Directivo de la Convención Partidaria la organización de las convocatorias y del funcionamiento Interno de la Convención.

Art. 20º - Se reunirá en sesión ordinaria dos veces al año citada por la Mesa Ejecutiva Provincial, con el Orden del Día que la Mesa Ejecutiva

Provincial determine y que podrá ser ampliado por el Consejo Directivo de la Convención Partidaria.

Art. 21º - Una vez obtenido quórum, todas las decisiones de la Conveción Partidaria se decidirán por mayoría simple de lo presente con expresión de los temas que expresamente en esta Carta Orgánica requieren distinta mayoría.

Art. 22º - Son atribuciones y deberes de la Conveción Partidaria:

a) Elaborar un plan de acción política, social, económica y cultural del Partido y aprobar la plataforma electoral. El cuerpo podrá encomendar a una comisión la formulación de la plataforma que discutirá la Conveción. Los miembros de dicha comisión, en tal caso, serán elegidos en número de cinco, por lista completa y a simple pluralidad de sufragios.

b) Aprobar y reformar la Carta Orgánica. Para ambos fines podrá encomendar a una comisión el estudio de la reforma y la formulación del proyecto que discutirá y resolverá la Comisión. Los miembros de la comisión, en tal caso, serán elegidos en número de siete por el mismo sistema establecido en el inciso a).

c) Evaluar la gestión de la Mesa Ejecutiva Provincial y de los representantes del Partido en cargo electivos provinciales.

d) Aprobar los informes anuales de los Bloques parlamentarios.

e) Declarar amnistías o reducción de sanciones, por el voto de los dos tercios de los miembros presentes, debiendo tener el cuerpo un quórum de la mitad más uno de sus miembros.

f) Convocar a referéndum y plebiscito en reunión especial citada al efecto. Para su aprobación se necesitará el voto afirmativo de dos tercios de los miembros presentes.

g) Dictar su propio reglamento interno.

h) Elegir la Comisión Electoral, Tribunal de Conducta y a la Comisión de Hacienda y Revisora de Cuentas, por sistema de lista incompleta, siempre que la lista de la minoría obtenga el 25% votos válidos emitidos. El mandato de los miembros detonas ellas será de dos años.

i) Entender y resolver en todo asunto no atribuido de un modo expreso a otro organismo del Partido.

j) Reglamentar la formación del patrimonio y bienes partidarios.

k) Reglamentar el ejercicio de los derechos de revocatoria, iniciativa, referéndum y plebiscito de cuyo derecho gozan los afiliados al Partido.

Art. 23º - La Convención se reunirá en sesiones extraordinarias en los siguientes casos:

a) Por solicitud de la cuarta parte de los convencionales, formulada ante el Consejo Directivo de la Convención, con indicación del asunto a tratar.

b) Por solicitud de la Mesa Ejecutiva Provincial, efectuada ante el Consejo Directivo de la Convención, Con aclaración de los asuntos a tratar.

Art. 24º - La ausencia de los convencionales a tres reuniones consecutivas o cinco alternadas, en el año calendario. En forma injustificada, implicará su separación del cargo, siendo reemplazados por los suplentes de la respectiva lista en forma definitiva.

Art. 25º - Las citaciones a los convencionales se harán personalmente o por telegrama, con una anticipación no menor a los cinco días hábiles de realizarse el Plenario. En el mismo se determinará lugar, día hora y orden del día de la reunión.

Art. 26º - Las sesiones que realice la Convención serán públicas, no mediando disposición en contrario adoptado por el voto de la mayoría de los presentes. Todas las resoluciones que se adopten, así como sus deliberaciones, deberán registrarse en el Libro de Actas, las que serán firmadas por el Presidente, el Secretario del Cuerpo y dos convencionales elegidos por el Cuerpo.

Art. 27º - La Convención se regirá por su propio reglamento interno y lo que no estuviera previsto en él, supletoriamente por el de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

ORGANO EJECUTIVO: LA MESA EJECUTIVA PROVINCIAL

Art. 28º - La Mesa Ejecutiva Provincial estará integrada por 7 miembros titulares, elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, considerando la Provincia como distrito único, e igual de suplentes, que los reemplazarán en caso de fallecimiento, renuncia, destitución, ausencia o suspensión. Corresponderán 5 titulares y 5 suplentes a la lista que obtenga mayor número de sufragios, y 2 titulares y 2 suplentes a la que siga en cantidad de votos, siempre que obtenga el 25% de los votos válidos emitidos.

Las autoridades de la Mesa Ejecutiva Provincial se elegirán por simple mayoría entre sus miembros en la primera sesión que se realice.

La mesa ejecutiva provincial elegirá dentro de sus miembros una mesa directiva integrada por 3 miembros, la que funcionará cuando la Mesa Ejecutiva Provincial no esté seisionando y tendrá sus mismas atribuciones.

Art. 29º - La Mesa Ejecutiva Provincial se reunirá en sesiones ordinarias una vez al mes como mínimo o cuando lo solicite la cuarta parte de sus miembros, con expresión de los puntos a tratar. El quórum será de a mitad más uno de sus miembros presentes y las resoluciones se adoptarán por mayoría simple.

Art. 30º - Los cargos de la Mesa Ejecutiva serán: un Presidente un Vicepresidentes, un Secretario Administrativo, un Tesorero y Vocales hasta completar el total de los miembros. El Presidente representa a la Mesa Ejecutiva Provincial en todo acto o gestión en que sea necesario invocar esa representación.

Las autoridades de la Mesa Ejecutiva se elegirán por simple mayoría entre sus miembros en la primera sesión que se realice.

Art. 31º - Son atribuciones y deberes de la Mesa Ejecutiva Provincial:

a) La dirección general del Partido ene. Distrito durante el receso de la Conveción Partidaria. La dirección se efectivizará de acuerdo a la política y lineamientos que fije la Convención Partidaria y las facultades y obligaciones que les confiera esta Carta Orgánica

b) Ejercer la representación del Partido en el distrito y designar apoderados. Estas designaciones podrán ser revocadas por la Convención Partidaria con voto de los tercios de los miembros presentes.

c) Aplicar y desarrollar las resoluciones de la Convención Partidaria.

d) Conducir política y organizativamente el Partido.

e) Tomar las decisiones políticas correspondientes en el marco de las dediciones, de la Convención partidaria.

f) Garantizar la citación y funcionamiento de las reuniones de la Convención Partidaria confeccionando su orden del día.

g) Elaborar el informe de lo actuado y elevarlo ante la Convención Partidaria Convocar a elecciones para designar autoridades y candidatos de cargos electivos.

h) Requerir al Consejo Directivo de la Convención Partidaria la Convocatoria a sesiones extraordinarias proponiendo el orden del día.

i) Centralizar y controlar la propaganda partidaria, que responderá a los lineamientos políticos del Partido.

j) Convocar a reuniones mensuales de los afiliados que hayan resultado electos para la función publica, con miembros de la Mesa Ejecutiva.

k) Establecer el presupuesto de gasto y recursos de la Mesa Ejecutiva y fijar los sueldos a los empleados del Partido.

l) Dictar su propio Reglamento.

m) Hacer efectivas las sanciones disciplinarias de acuerdo a lo establecido por esta Carta Orgánica.

n) Dar a conocer a las Juntas Municipales todas las resoluciones que adopte.

o) Promover la capacidad de los cuadros partidarios en la problemática provincial y municipal.

p) En caso de faltas graves a la disciplina por parte de dirigentes partidarios, podrá suspenderlos preventivamente en el cargo y girar las actuaciones al Tribunal de Conducta para que ésta se expida con trámite sumario.

Art. 32º - Las facultades expresadas en el artículo anterior son solamente enunciativas. Las Mesa Ejecutiva Provincial tiene, además de ellas todas las facultades propias e implícitas de órgano ejecutivo del Partido.

Art. 33º - La Mesa Ejecutiva Provincial podrá intervenir las Juntas Municipales en los casos en que se transgreda la presente Carta Orgánica y/o se vulneren los lineamientos políticos del Partido. Esta decisión se tomará ad referéndum de la Convención Partidaria.

LAS JUNTAS MUNICIPALES

Art. 34º - Las Juntas Municipales tendrán a su cargo la conducción del respectivo distrito municipal, la elaboración de políticas a desarrollo en el distrito y la evaluación de las cuestiones de interés general y se reunirá como mínimo, una vez por mes.

Art. 35º - Cada Juntas Municipales se integrará con siete (7) miembros elegidos por el voto directo de los afiliados por lista distritales de titulares e igual número de suplentes, que los reemplazarán en casos de fallecimiento, renuncia, destitución, ausencia o suspensión.

Corresponderán cinco (5) titulares y cinco (5) suplentes a la lista que obtenga el mayor número de votos y dos (2) titulares y dos (2) suplentes a la lista que siga en cantidad de votos, siempre que obtenga el 25% del los votos válidos emitidos.

Art. 36º - Los cargos de las Juntas Municipales serán: un Presidente dos Vicepresidentes, un Secretario General, un Secretario de Organización y Vocales hasta completar el total de miembros. La Mesa Ejecutiva Provincial podrá disponer, mediante resolución fundada que una Junta Municipal se integre con menos miembros que los establecidos en el art. 33° pero los mismos nunca podrán ser menos de tres (3).

Art. 37º - Los Miembros de las Juntas Municipales que faltaran a cuatro reuniones consecutivas u ocho alternadas injustificadamente serán separados de sus cargos, informando de dicha resolución a la Mesa Ejecutiva Provincial.

Art. 38º - Las Juntas Municipales podrán autorizar el funcionamiento de locales partidarios.

La Mesa Ejecutiva Provincial podrá establecer el número mínimo de afiliados para constituir un local partidario, el que tendrá la jurisdicción territorial que (fije la Junta Municipal).

Los locales partidarios así autorizados quedarán subordinados a dicha autoridad distrital y tendrán dos representantes ante ella, con voz, pero sin voto. Estos dos afiliados serán responsables del local partidario ante autoridades del distrito.

Las resoluciones de las Juntas Municipales serán apelables ante la Mesa Ejecutiva Provincial.

Art. 39º - Son funciones de las Juntas Municipales:

a) Aplicar las resoluciones de la Convención Partidaria y de la Mesa Ejecutiva Provincial.

b) Conducir política y organizativamente el Partido en el Municipio.

c) Elevar a la Mesa Ejecutiva Provincial las afiliaciones y adhesiones que se reciban.

d) Elaborar el proyecto y programa partidario en el Municipio.

e) Difundir el proyecto y programa partidario en el Municipio.

f) Difundir el proyecto y programa del Partido en el ámbito provincial y municipal.

CAPITULO V: TRIBUNAL DE CONDUCTA

Art. 40º - El Tribunal de Conducta Partidaria estará integrado por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, designados por la Convención Provincial, correspondiéndole dos miembros a la lista mayoritaria y uno a la minoría. El tribunal deberá constituirse dentro de los diez (10) días corridos de la elección de su miembros y designará de su seno un Presidente y un Secretario.

Art. 41º - Los miembros del Tribunal no podrán ejercer otro cargo partidario ni electivo.

Art. 42º - El Tribunal dictará su Propio reglamento el que deberá ser aprobado por la Convención Partidaria, garantizando el mismo, en todo momento el debido proceso y sus resoluciones sólo serán apelables en los casos de separación o expulsión ante la Convección Partidaria, por escrito y dentro de los diez (10) días de notificado el fallo. El recurso se concederá con efecto devolutivo.

CAPITULO VI: COMISION DE HACIENDA Y REVISORA DE CUENTAS

Art. 43º - El control de la recaudación y del manejo de fondos y bienes del Partido estará a cargo de una Comisión de Hacienda y Revisora de Cuentas compuesta por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes elegidos por la Convención Partidaria. La Comisión designará de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

Art. 44º - La Comisión de Hacienda y Revisora de Cuentas tendrá a su cargo el controlar de la gestión, Administración y conservación del patrimonio partidario.

Art. 45º - El Tesorero del Partido deberá rendir cuentas trimestralmente a la Comisión de Hacienda y Revisora de Cuentas de las recaudaciones e inversiones de fondos y anualmente remitiera un balance de ejercicios.

Art. 46º - La Comisión de Hacienda y Revisora de Cuentas se expedirá, en mayoría, aprobando las rendiciones de cuentas y balances, formulando observaciones o rechazándolos. Su dictamen será sometido a la Mesa Ejecutiva Provincial para que se resuelva al respecto, la que deberá disponer la publicidad suficiente de las rendiciones de cuentas y balances para que lleguen a conocimiento de todos los afiliados del Partido. Dentro de los sesenta (60) días de finalizado cada ejercicio deberá presentar a la justicia electoral el estado anual del patrimonio del Partido y la cuenta de ingreso y egreso del ejercicio, certificado por Contador Público Nacional y por la Comisión de Hacienda y Revisora de Cuentas. Dentro de los sesenta (60) días de celebrado un acto electoral provincial, deberá presentarse a la autoridad electoral correspondiente la cuenta detallada de los ingresos y egresos relacionados con la campana electoral. En todo lo referente a este capítulo deberá darse cumplimiento a lo normado por la Ley Nacional 25.600 Ley Provincial vigentes, o a las leyes que en el futuro las Modifiquen, en todo o en parte.

CAPITULO VII: COMISION ELECTORAL

Art. 47º - La Comisión Electoral estará Integrada por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes elegidos por la Convención Partidaria, dos (2) miembros por la mayoría y un (1) miembro por la minoría, y elegirá de su seno Presidente y un Secretario.

Art. 48º - Se incorporan con voz pero sin voto un miembro por cada lista oficializada en el orden provincial.

Art. 49º - La Comisión Electoral dictará su propio reglamento que deberá ser aprobado por la Convención Partidaria.

CAPITULO VIII: LAS ELECCIONES

Art. 50º - Las autoridades partidarias durarán dos años en sus cargos y serán elegidas únicamente por los afiliados partidarios. Los candidatos a cargos electivos serán elegidos por el afiliado partidario y los ciudadanos independientes no afiliados a otro partido político. Será debido publicidad a la convocatoria a elecciones.

Art. 51º - En el caso de los comicios internos para la elección de candidatos a cargo públi-

cos electivos, el mismo deberá ajustarse a lo normado en la Ley Nacional 25.611, y en la ley Provincial 12.915, y en las leyes que en el futuro modifiquen, en todo o en parte, a las citadas.

Art. 52º - En la elección para cargos electivos públicos le corresponderá los tres primeros lugares a la mayoría y el siguiente a la primera minoría, siempre que obtenga el 25% de los votos válidos emitidos, y así sucesivamente hasta completar la cantidad de candidatos que corresponda. Se respetará en el orden de la lista el cupo femenino y la Ley Provincial 11.733 o a las leyes que en futuro modifiquen, en todo o en parte, a las citadas.

Art. 53º - Para las elecciones se utilizarán los padrones de afiliados, adherente y los remitidos por la Junta Electoral, según corresponda.

Art. 54º - La convocatoria a elecciones será efectuada Mesa Ejecutiva Provincial, con no menos de 30 días de anticipación al acto eleccionario.

El acto eleccionario para candidatos a cargo electivos se realizará con menos de 60 días de anticipación de la fecha elegida para el acto Comicios Nacional, Provincial o Municipal.

El acto el eleccionario para cargos partidarios se realizará no menos de sesenta (60) días de anticipación al vencimiento de los mandatos de los cargos a renovar.

La convocatoria a elecciones deberá efectuarse mediante edictos públicos por dos días en el Boletín de la Provincial de Buenos Aires y en un diario de circulación en la misma, y mediante anuncios que se colocarán en todos los locales partidarios autorizados.

Art. 55º - Podrán ser electos como autoridades Partidarias quienes se hallen inscriptos en los Padrones del Partido Convocatoria de Integración Ciudadana y poseer una antigüedad de dos años de afiliación al mismo.

Para ser electo como candidato para cargos electivos públicos no será necesario hallarse inscripto en el padrón partidario.

Art. 56º - Podrán votar todos los afiliados que tenga una antigüedad mínima de un año.

Art. 57º - Las listas serán presentadas para ser oficializadas ante la Comisión Electoral con una anticipación de hasta 30 días antes del acto comicial. Cada lista podrá ser representada ante la Comisión Electoral por un apoderado, que será designado por la cuarta parte del número de candidatos que componen la lista.

Art. 58º - Cada lista oficializada podrá hacer fiscalizar la elección en cada mesa de comicios por un afiliado que actuar como fiscal. Los fiscales presentarán a las autoridades del comicios la credencial que acredita su misión, la que deberá esta firmada por el apoderado de la lista respectiva.

Art. 59º -Finalizado el escrutinio definitivo, la Comisión Electoral procederá a la proclamación de los electos.

De inmediato, se comunicará el resultado al Consejo Directivo de la Convención Partidaria.

Art. 60º - Dentro de los cinco días de finalizar el escrutinio definitivo, la Comisión Electoral proclamará a las autoridades del respectivo organismo del Partido y de los candidatos a cargo públicos.

En caso de elecciones para las cuales se hayan presentado una sola lista dentro de los plazos previstos, la Comisión Electoral, proceder a su proclamación automática sin hacer lugar comicial.

CAPITULO IX-INCOMPATIBILIDADES

Art. 61º - Serán incompatibles el ejercicio simultáneo de los siguientes cargos:

a) Convencional Partidarias e integrante de la Mesa Ejecutiva Provincial.

b) Miembro de la Comisión Electoral y candidatos a algún cargo, ya sea electivo o partidario.

c) Los que no fueren afiliados.

d) Los inhabilitados por disposiciones legales vigentes.

CAPITULO X: DISPOSICIONES GENERALES

Art. 62º - La disolución del Partido, que no sea por causa prevista por la ley, podrá producirse sólo por no poder cumplir los fines de sus vigencia decisión que deberá tomarse por dos tercios de votos de la Convención Partidaria, reunida a tal efecto, al que determinará, asimismo, la entidad de bien público a la que se destinará sus bienes, al igual que en los casos previstos por la ley.

Art. 63º - El Partido ejercerá cuando lo considere oportuno y conveniente, el derecho conferido por el art. 10 de la ley 23.298 y por el artículo 14 del decreto ley Provincial 9889/82 y sus modificatorias. La Convención Partidaria decidirá sobre la concertación de alianza transitoria con motivo de una determinada elección, nombre adoptado, plataforma electoral común y formas a acordar para la designación de las lista comunes de candidatos, e igualmente sobre integración de Confederaciones, fusión de Partidos y concertación de fórmulas comunes, concordancia con las disposiciones de la Ley 23.298 y del decreto ley 9889/82, sus complementarias y modificatorias y de la presente Carta Orgánica. Igual atribución tendrá para dejar sin efecto tales decisiones, conforme a la legislación de referencia.

A fines de tomar las decisiones que se refiere este artículo y cumplimentar los recaudos fijados por las leyes electorales, la convocatoria de la Convención podrá efectuarse en los plazos y formas que permitan la efectiva participación en los comicios de que se trata.

Las dediciones a que se refiere este artículo lo requerirán de un quórum de la mitad más uno y una mayoría de dos tercios de los miembros.

Art. 64º - El símbolo partidario, cuyo trazado figura en 1 hoja aparte, se considerara parte integrante de la presente Carta Orgánica.

Art. 65º - Esta Carta Orgánica Podrá ser modificada cuando así lo declare la Convención Partidaria por voto favorable de los dos tercios de sus miembros, con indicación de los artículos a reformarse.

Art. 66º - La Convención Partidaria convertida en Conveccíón Constituyente, según el artículo anterior, reformará la Carta Orgánica con el voto de simple mayoría una vez establecida la exigencia del quórum.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 67º - A los fines de las primeras convocatorias, control y realización de las primeras elecciones internas, hasta la formación de la Comisión Electoral definitiva, la máxima autoridad promotora designará una Comisión Electoral Provincial.

La misma deberá contar con tres miembros titulares e igual número de suplentes o será elegido por una lista completa y a simple plurabilidad de sufragios.

Art. 68º - El requisito de antigüedad para poder votar, establecido en el artículo 56, entrará en vigencia un año después de aprobada esta Carta Orgánica.

El requisito de antigüedad para ocupar cargos partidarios instituidos por el artículo 55, entrará en vigencia dos años después de aprobado esta Carta Orgánica.

Mientras no hayan transcurrido dichos plazo todo afiliado cualquiera fuera su antigüedad en la afiliación, podrá ejercer los derechos y ocupar los cargos antes mencionado, cumplimiento los restantes requisitos exigidos por esta Carta Orgánica.

Dr. DANIEL DARIO ARMELLINI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 19/05/2006 Nº 513.011 v. 19/05/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de AGUAS ARGENTINAS S.A. a las Asambleas General Ordinaria y Especial de las Acciones clases A, B, C, D, E, F, G y H a celebrarse el día 5 de junio de 2006 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en su sede social de Talcahuano 718, Piso 11 de Capital Federal, a efectos de considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005, de acuerdo a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550.
5º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del directorio y elección de los directores titulares y suplentes para cada clase de acciones, de los miembros del comité ejecutivo y del presidente, vicepresidente primero y vicepresidente segundo de la sociedad.
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por la clase de acciones que correspondan al estatuto.
7º) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 y designación del contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2006.
8º) Explicación de los motivos por los cuales la asamblea general ordinaria se celebra fuera de término.
9º) A pedido del accionista Banco de Galicia y Buenos S.A.: inicio de acción social de responsabilidad contra los directores elegidos por las clases de acciones de titularidad de los accionistas Suez S.A., Sociedad General de Aguas de Barcelona S.A., Anglian Water Limited y Vivendi Universal S.A.
10) A pedido del accionista Banco de Galicia y Buenos S.A.: inicio de acción social de responsabilidad, en los términos del artículo 54, primera y segunda parte de la ley de sociedades comerciales 19.550, contra los accionistas Suez S.A., Sociedad General de Aguas de Barcelona S.A., Anglian Water Limited y Vivendi Universal S.A.

Director Titular - Carlos de Royere

Designado según acta de Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases del 20 de mayo de 2005.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establece el art. 238 de la ley 19.550, para participar en las asambleas deberán cursar comunicación de asistencia en Talcahuano 718, Piso 11, Capital Federal Aires, a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18.00 horas del día 30 de mayo de 2006 inclusive, en el horario de 9.00 a 18.00 horas.

Certificación emitida por: Pablo I. Méndez Huergo. Nº Registro: 105. Nº Matrícula: 2622. Fecha: 12/5/2006. Nº Acta: 128. Libro Nº: 31.

e. 18/05/2006 Nº 15.983 v. 24/05/2006

AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social sita en Bernardo de Irigoyen 330, Piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires, el día 30 de mayo de 2006 a las 10 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea es convocada fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación descripta en el Art. 234, Inc. 1ro de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2005.
4º) Retribución del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio bajo consideración.
5º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. Constitución de reserva legal y reserva facultativa.
6º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura por el ejercicio bajo consideración y hasta la fecha de esta asamblea.
7º) Consideración de la renuncia del Sr. Jorge Félix Aufiero a su cargo de Director Titular de la Sociedad.
8º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
9º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
10) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio

---

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la sede social, para su registro, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Los Sres. Directores Joaquín M. Torrent y Pedro Parras Panadero se encuentran autorizados para suscribir el presente aviso por acta de Directorio Nro. 1488 de fecha 2 de mayo de 2006 y fueron electos por asamblea del 14/06/05 y directorio del 14/06/05.

Director titular – Joaquín M. Torrent/Pedro Parras Panadero

Certificación emitida por: Carmen S. de Macadam. Nº Registro: 65. Nº Matrícula: 2552. Fecha: 04/05/2006. Nº Acta: 184. Libro Nº: 36.

e. 15/05/2006 Nº 15.798 v. 19/05/2006

"B"

BLANQUICELESTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por cinco (5) días se convoca a los señores accionistas de BLANQUICELESTE S.A. a la asamblea ordinaria que se celebrará el próximo 15 de junio de 2006, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de San Martín 140, piso 16, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Explicación a la Asamblea sobre las causas de la demora en convocarla.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2005.
4º) Aprobación de la gestión del directorio en dichos períodos y hasta la fecha de la asamblea y fijación de su retribución.
5º) Aprobación de las retribuciones abonadas a los directores en razón del desarrollo de tareas técnico-administrativas.
6º) Renuncia presentada por el presidente. Fijación del número de directores. Elección de nuevos directores.

NOTA: Copia de la documentación respectiva se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social, sita en San Martín 140, piso 16, con quince días de anticipación a la asamblea en los términos del art. 67 de la ley 19.550.

El señor Fernando Enrique Carlos De Tomaso, antes vicepresidente, asumió el cargo de presidente por acta de directorio del 5-5-06 en reemplazo del renunciante Fernando Alfredo Marín, ambos electos por resoluciones de Asamblea y Directorio del 4-2-04 inscriptas el 27-4-04.

Presidente – Fernando Enrique Carlos De Tomaso

Certificación emitida por: José A. Vélez Funes. Nº Registro: 1146. Nº Matrícula: 2830. Fecha: 5/05/2006. Nº Acta: 158. Libro Nº: 044.

e. 16/05/2006 Nº 44.165 v. 22/05/2006

"C"

CASAL DE CATALUÑA - ASOCIACION SIN FINES DE LUCRO

CONVOCATORIA

Registro 358.134. Convócase a los señores socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el sábado 10 de junio de 2006 a las 15 hs. en nuestra sede social, Chacabuco 863 Cap. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario correspondiente al 119º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Nombramiento de tres socios fiscalizadores del Acto Eleccionario.
4º) Elección de autoridades según el Estatuto Social.
a) Consejo Directivo por tres años: Tesorero y un Vocal Titular.
b) Suplentes del Consejo Directivo por tres años: un Vocal.
c) Comisión Revisora de Cuentas por tres años: un miembro titulare .
d) Comisión Revisora de Cuentas por tres años: dos miembros titulares.
5º) Designación de tres socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Presidente electo por acta de Asamblea de fecha 21 de Mayo de 2005.

Buenos Aires 03 de Mayo de 2006.

Presidente - Jorge Font

Certificación emitida por: Gustavo José Rodríguez. Nº Registro: 8. Fecha: 3/5/2006. Nº Acta: 138. Libro N°: 9.

e. 17/05/2006 Nº 44.220 v. 19/05/2006

CASTRELO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 07 de junio de 2006, a las 17. hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en la calle Av. Belgrano 615 - 8º - "J" de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico número 15 finalizado el 30 de noviembre de 2005.
3º) Evaluación de la gestión del directorio.

José A. Padín Cao autorizado por Acta de Directorio del 12/09/2005.

Presidente - José Antonio Padín Cao

Certificación emitida por: Eduardo Diego Ferrari. Nº Registro: 1937. Nº Matrícula: 4212. Fecha: 2/5/2006. Nº Acta: 139. Libro Nº: 34.

e. 17/05/2006 Nº 15.958 v. 23/05/2006

CENTRAL PUERTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de CENTRAL PUERTO S.A. para el día 13 de junio de 2006 a las 11 horas en primera convocatoria, en Av. Thomas A. Edison 2151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio éste que no es la sede social, en virtud de la solicitud de convocatoria cursada por accionistas titulares de más del 5% del capital social y votos de CENTRAL PUERTO S.A., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Reestructuración de pasivos de la Sociedad aprobada por resolución del Directorio con fecha 25 de abril de 2006.

NOTA A: Se deja constancia de que se ha reformulado el orden del día propuesto por el accionista Frigorífico La Pampa S.A. a los efectos de tratar el tema planteado con la mayor amplitud posible, y al mismo tiempo evitar condicionar o sesgar el tratamiento del orden del día. La reformulación del punto del orden del día permite, empero, que cualquier accionista plantee cualquier cuestión que se relacione de forma directa con el tema bajo tratamiento.

NOTA B: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 7 de junio de 2006, en Av. Tomás Edison 2701, Buenos Aires, Argentina, en el horario de 10 horas a 17 horas. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. La documentación a ser considerada en la asamblea se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social.

Jérôme Ferrier es Director Titular designado Presidente de la Sociedad conforme reunión de Directorio de 15 de abril de 2005, Acta N° 178, pasada al folio 51 a 53 del Libro de Actas de Directorio N° 5 de la Sociedad, rubricado bajo el N° 40898-03 con fecha de 29 de mayo de 2003.

Presidente – Jérôme Ferrier

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 15/05/2006. Nº Acta: 140. Libro Nº: 25.

e. 16/05/2006 N° 15.977 v. 22/05/2006

CENTRO DEPORTIVO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de CENTRO DEPORTIVO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 31 de mayo de 2006, a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda, en la sede social de Sarmiento 1469 Piso 11 "A", de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, el Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Inventario correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
2º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio.
4º) Autorización para la suscripción de la documentación tratada.
5º) Incremento del Capital en $ 30.000.
6º) Designación de dos accionistas para la firma del acta. Byung Yong KO.

Presidente designado en Acta de Asamblea de 21 de abril de 2005 y Acta de Directorio de 25 de abril de 2005.

Certificación emitida por: Luisa E. Osella De Urria. Nº Registro: 37. Nº Matrícula: 2463. Fecha: 11/5/06. Nº Acta: 198. Libro Nº: 137.

e. 15/05/2006 Nº 44.206 v. 19/05/2006

CHISAP S.A.

CONVOCATORIA

Ciudadela, 9 de mayo de 2006. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de junio de 2006 a las 13 horas en el domicilio de Bartolomé Mitre 2296, 9º piso "D" de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Motivos de la convocatoria fuera de los plazos legales.
3º) Consideración del balance general y documentación complementaria correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Aprobación de la gestión de Directorio y fijación de los honorarios y distribución de utilidades. Designado por A. Ordinaria del 30/04/2004.
Presidente - Héctor Livio De Sanctis

Héctor Livio De Sanctis suscribe como Presidente del Directorio, conforme designación por Asamblea Ordinaria de fecha 30 de abril de 2006.

Certificación emitida por: Irma A. Rosso. Nº Registro: 53. Fecha: 9/5/2006. Nº Acta: 192. Libro Nº: 26.
e. 18/05/2006 Nº 57.463 v. 24/05/2006

CO.VI.SA. COMPAÑIA DEL VIDRIO S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 08 de junio de 2006 a las 15 hs. en primera convocatoria y 16.00 hs en segunda convocatoria respectivamente, a llevarse a cabo en la calle Viamonte 1549 Piso 1º sala 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta.
2º) Tratamiento de la documentación y temas enumerados en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de enero de 2006.
3º) Consideración de la gestión de cada uno de los Directores y del Síndico.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio al 31 de enero de 2006, honorarios del Síndico y distribución de resultados del ejercicio.
5º) Remuneración al Directorio en exceso del límite legal del Art. 261 de la L.S.C. por las tareas técnicos administrativas desempeñadas en el ejercicio.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección del Síndico Titular y Suplente.

El señor Norberto Agustín Pousa fue designado presidente según Acta de Directorio Nº 141 del 31 de mayo de 2005.

NOTA: Los accionistas deberán cumplir con el artículo 238 L.S.C en un plazo no menor a tres días de antelación a la celebración de la Asamblea.
Presidente - Norberto Agustín Pousa

Certificación emitida por: Marcela Viviana Spina. Nº Registro: 23. Fecha: 10/5/2006. Nº Acta: 123. Libro N°: 4.
e. 17/05/2006 Nº 15.949 v. 23/05/2006

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

CONVOCATORIA

Nº 6.070 Lº 113, Tº "A" de S.A. 1.575.564. Convócase a los accionistas de las clases accionarias "B" y "C" de COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A. a las Asambleas Especiales Ordinarias a celebrarse el día 15 de junio de 2006 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Moreno 809 - 2º Subsuelo, Salón Dalí, Hotel Intercontinental, de la Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de tres Directores Titulares y Suplentes por la clase accionaria "B".
2º) Designación de un Síndico Titular por las acciones "B" y "C" conjuntamente.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en la calle 25 de Mayo 362, Planta Baja, Capital Federal, horario de atención de lunes a viernes de 9:30 a 15 horas. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de Acciones Escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea; es decir hasta el 9 de junio de 2006 a las 17 hs. en Av. Paseo Colón 728, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas. El Directorio.

Se deja constancia que el firmante de este aviso ha sido designado Síndico Titular conforme surge del acta de asamblea de fecha 26 de abril de 2006.

Héctor M. Pozo Gowland Síndico Titular, designado mediante acta de Asamblea de fecha 26 de abril de 2006.

Certificación emitida por: José A. Tiscornia. Nº Registro: 207. Fecha: 15/05/2006. Nº Acta: 021. Libro Nº: 128.
e. 18/05/2006 Nº 16.013 v. 24/05/2006

CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 31 de mayo de 2006, en primera y segunda convocatoria, a las 14,30 y 15,30 horas respectivamente, en Sarmiento 151 piso 3ro de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 2 iniciado el 1º de enero de 2005 y cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Distribución de Utilidades. Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Autorización para suscribir la escritura pública que instrumente lo resuelto en la asamblea.

Presidente designado en Contrato Social, escritura número 171 del 11 de agosto de 2004, pasada a folio 607 ante el escribano adscripto a la Escribanía General de la Nación, Horacio D'Albora.
Presidente – Eduardo Di Cola

Certificación emitida por: Pablo M. Galizky. Nº Registro: 1844. Nº Matrícula: 4500. Fecha: 10/05/2006. Nº Acta: 154.
e. 15/05/2006 Nº 15.917 v. 19/05/2006

CREATIVE TRAVEL COMPANY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 02 de junio de 2006, a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. del mismo día en segunda convocatoria, a realizarse en las oficinas de la Sede de la Sociedad sita en Perón 1966 1° Piso oficina "B" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Rendición, aprobación y reintegro de los gastos efectuados por la Presidente y la Directora Suplente con fondos propios.
3°) Autorización para gestionar la obtención de préstamos.

De acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deberán realizar los avisos correspondientes a su concurrencia, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea en Perón 1966 1° "B" de Capital Federal en el horario de 12.30 a 17,00 hs.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 mayo de 2006.

Presidente: María Julia Burgos. Designada por Estatuto de fecha 05 de octubre de 2005.
Presidente - María Julia Burgos

Certificación emitida por: Ana María Inglese. N° Registro: 2018. N° Matrícula: 4382. Fecha: 10/5/2006. N° Acta: 158. Libro N° 6.
e. 16/05/2006 N° 62.766 v. 22/05/2006

"D"

DON FREDDY S.A.

CONVOCATORIA

Nº de la Inspección General de Justicia 1.542.236. Convócase a los señores accionistas de DON FREDDY S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 02 de junio de 2006, a las 08,00 horas en primera convocatoria y a las 09,00 en segunda convocatoria, en la sede social, calle O'Higgins 1359, piso 12, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos, todo correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2005.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Designación de Director Titular y Suplente.
4º) Designación de accionistas para firmar el acta.

Presidente - Ana María Mazza de Paladino

Presidente del Directorio, según consta en el Acta de Asamblea Nº14 de fecha 17-03-2003 en fojas 17 del Libro de Actas de Asamblea Nro. 1 rubricado el 05-12-91 bajo el Nro. B39158.

Certificación emitida por: Román Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 2865. Fecha: 8/05/2006. Nº Acta: 182. Libro Nº: 32.
e. 16/05/2006 Nº 44.199 v. 22/05/2006

DOÑA ANA S.A.

CONVOCATORIA

Nº de la Inspección General de Justicia 1.542.256. Convócase a los señores accionistas de DOÑA ANA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 02 de junio de 2006, a las 11,00 horas en primera convocatoria y a las 12,00 en segunda convocatoria, en la sede social, calle O'Higgins 1359, piso 12, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos, todo correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2005.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Designación de Director Titular y Suplente.
4º) Designación de accionistas para firmar el acta.
Presidente - Ana María Mazza de Paladino

Presidente del Directorio, según consta en el Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 14 de fecha 17-03-2003 en foja 16 del Libro de Actas de Asamblea Nro. 1 rubricado el 06-12-91 bajo el Nro. B 39220.

Certificación emitida por: Román Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 2865. Fecha: 8/05/2006. Nº Acta: 183. Libro Nº: 32.
e. 16/05/2006 Nº 44.201 v. 22/05/2006

"E"

ECO DE LOS ANDES S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a asamblea extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 5 de junio de 2006 a las 10 hrs., en su sede de la calle Avenida del Libertador 498, piso 26, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.
2°) Consideración del destino de los aportes irrevocables por la suma de $ 82.480.190,17.

Se comunica a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley 19.550 (t.o.).

El señor Stanislas Guedj, presidente de la sociedad, designado por acta de asamblea ordinaria de accionistas del 4-05-06 está autorizado a suscribir el presente edicto.
Presidente - Stanislas Guedj

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 16/5/06. Número: FAA02284947.
e. 18/05/2006 N° 44.437 v. 24/05/2006

EL SOLAR DE CAPILLA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de EL SOLAR DE CAPILLA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 15 de junio de 2006 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la empresa situado en Lavalle Nº 1646 piso 5º departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de documentos Artículo 234 Inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2005.
2º) Evaluación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
3º) Fijación del número de Directores y su designación.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Juan Mario Pedro Rossi, Presidente designado por Acta de Asamblea del día 30 de diciembre del año 2003. Libro Acta de Asamblea Nº 1 Rúbrica, Nº 32246-98, Folio 10.

Certificación emitida por: Emilio C. Perasso. Nº Registro: 409. Nº Matrícula: 1961. Fecha: 09/05/2006. Nº Acta: 005. Libro Nº: 49.
e. 15/05/2006 Nº 44.057 v. 19/05/2006

EMERGENCIA MEDICA PRIVADA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de EMERGENCIA MEDICA PRIVADA SA a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de mayo de 2006 en Avenida del Libertador Gral. San Martín 1174 9º piso "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Motivos del llamado fuera de término.
3º) Tratamiento y aprobación de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 3 cerrado el 31 de octubre de 2005.
4º) Tratamiento de los aportes dinerarios hechos por los accionistas en exceso de sus obligaciones de integración del capital social.

Pedro José Mazzoleni, su cargo y condición que surge de la Asamblea General Ordinaria de fecha 14/02/06 volcada en escritura número 41 del Escribano Miguel Estanislao de la Torre Matrícula 2811.
Presidente - Pedro José Mazzoleni

Certificación emitida por: María Daniela Chaves. Nº Registro: 117. Fecha: 10/05/06.
e. 15/05/2006 Nº 62.670 v. 19/05/2006

EQUIPMENT & DECORATION GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 2006 a las 15 horas, en Estrada 157 de la Ciudad de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2005. Gestión del Directorio.
3º) Remuneración al Directorio.
4º) Destino de los resultados.
5º) Fijación del número de Directores y su elección.

Sr. Roberto Miguel Fontenla. Presidente. Electo por la Asamblea de Accionistas del 25-08-04 y reunión de Directorio del 25-08-04.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2006.
Presidente - Roberto Miguel Fontenla

Certificación emitida por: Luisa Palma. Nº Registro: 1063. Nº Matrícula: 2905. Fecha: 9/5/2006. Nº Acta: 015. Libro Nº: 142.
e. 17/05/2006 Nº 44.186 v. 23/05/2006

EURO-JACOB FISHERIES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de mayo de 2006, a las 16 horas, en Colombres 1765 Planta Baja departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del inciso 1 del artículo 234 de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión de las autoridades de la Sociedad (inicio 3 del artículo 234 de la Ley 19.550) por el ejercicio cerrado en 31/12/2005.
2º) Aplicación del resultado del ejercicio.
3º) Honorarios al Directorio.
4º) Nombramiento de autoridades para un próximo período.

NOTA: Para concurrir, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social. De no obtener quórum necesario queda convocado para el mismo día una hora después, en segunda convocatoria. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550.
Osvaldo Luis Jacob, Presidente designado por Acta de Directorio del 02/05/2005.

Certificación emitida por: Juan Carlos Humaran. Nº Registro: 70. Fecha: 30/05/2006. Nº Acta: 393. Libro Nº: 48. Folio 393.
e. 15/05/2006 Nº 44.086 v. 19/05/2006

EUROMAYOR S.A. de Inversiones

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Obligacionistas de la Serie I Clase $ de EUROMAYOR S.A. de Inversiones a Asamblea a realizarse el día 01 de junio de 2006 a las 15:00 horas. La misma se realizará fuera de la sede social en Reconquista 546, 1er. Subsuelo, de la Ciudad autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) obligacionistas para redactar el acta junto con el Sr. Presidente de la Sociedad.
2º) Consideración de alternativas para la reestructuración de las condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables. Modificación de las condiciones de emisión. Cada Obligación Negociable da derecho a un voto.

Se deja constancia que los Sres. Obligacionistas deberán con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la citada Asamblea, comunicar su asistencia en la sede de la sociedad sita en Corrientes 880 - 2º piso de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 11 a 17 hs. acompañando constancia de titularidad emitida por Caja de Valores S.A.

El Sr. Director firmante de este edicto ha sido designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31 de enero de 2006 y ha aceptado el cargo mediante acta de directorio del 06 de febrero de 2006.
Director - Eduardo Daniel Rodrigo

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3426. Fecha: 12/05/2006. Nº Acta: 200. Libro Nº: 61.
e. 15/05/2006 Nº 15.944 v. 19/05/2006

EUROMAYOR SA DE INVERSIONES

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Obligacionistas de la Serie II Clase $ de EUROMAYOR S.A. DE INVERSIONES a Asamblea a realizarse el día 01 de junio de 2006 a las 16:00 horas. La misma se realizará fuera de la sede social en Reconquista 546, 1er. Subsuelo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) obligacionistas para redactar el acta junto con el Sr. Presidente de la Sociedad.
2º) Consideración de alternativas para la reestructuración de las condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables. Modificación de las condiciones de emisión. Cada Obligación Negociable da derecho a un voto.

Se deja constancia que los Sres. Obligacionistas deberán con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la citada Asamblea, comunicar su asistencia en la sede de la sociedad sita en Corrientes 880 - 2º piso de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 11 a 17 hs. acompañando constancia de titularidad emitida por Caja de Valores S.A.

El Sr. Director firmante de este edicto ha sido designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31 de enero de 2006 y ha aceptado el cargo mediante acta de directorio del 06 de febrero de 2006.
Director - Eduardo Daniel Rodrigo

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 12/05/2006. Nº Acta: 001. Libro Nº: 62.
e. 15/05/2006 Nº 15.943 v. 19/05/2006

EXPORTMADERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de EXPORTMADERA S.A. a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el día 5 de junio de 2006 a las 10 horas, y en segunda convocatoria para el día 5 de junio de 2006 a las 11 horas, a llevarse a cabo en la sede social de la empresa, calle Cerrito 1070, piso 4 oficina 74 de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones del llamado a Asamblea fuera del término de ley.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.
4º) Aprobación de la gestión de los directores de la sociedad. Remuneración a los directores y distribución de resultados. Designación de la composición del directorio de la Sociedad.
Buenos Aires, 4 de mayo de 2006.
Presidente - Alicia Boga

La personería de la Sra., Presidente, Alicia Boga surge del Acta de Asamblea del 20 de junio de 2005, transcripta al folio 15 del libro de Actas de Asamblea N 1, perteneciente a la sociedad EXPORTMADERA S.A., rubricado bajo el número 105832-00 el 19 de diciembre de 2000.

Certificación emitida por: Eduardo G. Gowland (h.). Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 3252. Fecha: 4/5/2006. Nº Acta: 165. Libro Nº: 95.
e. 17/05/2006 Nº 44.219 v. 23/05/2006

"F"

FRIGORIFICO LA PAMPA S.A.

CONVOCATORIA

(en trámite el cambio de denominación social a PAMPA HOLDING S.A.). Por reunión de directorio del 9 de mayo de 2006, se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, ha realizarse en nuestra sede social sita en Bouchard 680, Piso 14º, Ciudad de Buenos Aires, para el 16 de junio de 2006, a las 10:30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
2º) Aumento del capital social por la suma de hasta valor nominal $ 900.000.000 (valor nominal pesos novecientos millones), mediante la emisión de hasta 900.000.000 (novecientos millones) de nuevas acciones ordinarias, escriturales, de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones en circulación al momento de la emisión, para ser ofrecidas por suscripción pública en el país o en el exterior. De emitirse con prima, la Asamblea establecerá los parámetros dentro de los cuales el Directorio fijará la prima de emisión.
3º) Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para la (i) implementación del aumento de capital y las condiciones de emisión no establecidas por la Asamblea, incluyendo la determinación de la oportunidad de su emisión, forma y/o condiciones de pago, y cualquier otra cuestión relacionada con dicha emisión, (ii) solicitud de oferta pública y cotización de las acciones a ser emitidas de conformidad con el Aumento de Capital a la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o cualquier otro organismo similar del exterior, y (iii) creación de un programa de American Depositary Receipts representativos de American Depositary Shares, o instrumentos similares, y delegación en el directorio de la determinación de los términos, condiciones y alcances de dicho programa.
4º) Reducción del plazo para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer para la suscripción de las nuevas acciones hasta el mínimo legal de 10 días corridos conforme lo dispuesto por el artículo 194 de la de la Ley 19.550 y sus modificatorias ("Ley de Sociedades Comerciales").
5º) (i) Consideración de la celebración del Convenio de Asignación de Oportunidades a firmarse entre la Sociedad y los señores Marcos Marcelo Mindlin, Gustavo Mariani, Damian Mindlin y Ricardo Torres (los "Ejecutivos"), y designación de representantes de la Sociedad autorizados a suscribirlos por ella, (ii) aprobación de la emisión de las Opciones de Compra a favor de los Ejecutivos, con la simultánea e implícita decisión de aumentar el capital social en la proporción necesaria para atender el ejercicio de los derechos bajo las Opciones de Compra, (iii) aprobar la consecuente limitación del ejercicio del derecho de suscripción preferente respecto de la emisión de las Opciones de Compra y consecuentemente de las acciones subyacentes a las Opciones de Compra en los términos del artículo 197 inciso 2) de la Ley de Sociedades Comerciales; (iv) aprobar que las Opciones de Compra se emitirán sin requerir el pago de una suma de dinero en concepto de prima pues revisten el carácter de contraprestación bajo el Convenio de Asignación de Oportunidades y que las Opciones de Compra o cualquier ganancia resultante de su ejercicio no computan a los fines de la remuneración a los efectos de los límites del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales pues no serán emitidas en los términos del artículo 74 de la Ley 17.811 y sus modificatorias y reglamentarias; y (v) aprobación de la delegación en el Directorio de las facultades necesarias para la (a) implementación de la emisión de las acciones correspondientes al aumento de capital relativo al ejercicio de las Opciones de Compra, (b) solicitud de oferta pública de las de las acciones a ser emitidas de conformidad con y sujeto al ejercicio de las Opciones de Compra a la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o cualquier otro organismo similar del exterior, creación de un programa de ADRs representativos de ADS y delegación en el Directorio de la determinación de los términos, condiciones y alcances de dicho programa.
6º) Modificación integral del estatuto social de la Sociedad, incluyendo, entre otros, la reforma de los artículos 4, 6, 12, 13, 24, 31 e), así como que se agregue un nuevo Capítulo VIII referido a OP As, renumerándose el actual Capítulo VIII como Capítulo IX y modificándose el actual artículo 38. Asimismo, proponer la modificación del Reglamento del Comité de Auditoría sujeto a la colocación total o parcial del Aumento de Capital durante el año 2006.
7º) Designación de Contador Certificante.
8º) Elección de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Ratificación de los aportes irrevocables efectuados por Labmex International L.L.C. por la suma de $ 12.164.000 y Dolphin Fund Management (Uruguay) por la suma de $ 6.082.000, ambos de fecha 10 de abril de 2006.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar las constancias de las cuentas de acciones escriturales en Bouchard 680, piso 14º, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 13:00 a 17:00 horas, hasta las 17:00 horas del día 12 de junio de 2006. Damián Miguel Mindlin, Presidente, según acta de Asamblea General Ordinaria del 8 de noviembre de 2005 y acta de directorio número 1037 del 8 de noviembre de 2005.

Certificación emitida por: Cristian Guyot. Nº Registro: 1729. Fecha: 11/5/2006. Nº Acta: 183. Libro Nº: 25.
e. 15/05/2006 Nº 62.650 v. 19/05/2006

FRIGORIFICO VILLA OLGA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones legales vigentes, convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas que se celebrará el día 23 de junio de 2006 en el domicilio sito en calle Esmeralda 1075, piso 8, oficina 66, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Código Postal C1007ABM, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones por las que la Asamblea se realiza fuera de término.
2º) Consideración de los Estados Contables, Inventario, Memoria e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
3°) Fijación de la remuneración al Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
4°) Destino a dar a los resultados del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
5º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
6°) Consideración de los Estados Contables, Inventario, Memoria e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
7°) Fijación de la remuneración al Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005, considerando en su caso las abonadas en exceso al límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550.
8°) Destino a dar a los resultados del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
9°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
10) Renovación del Directorio por vencimiento de mandato. El Directorio.
Buenos Aires, 15 de mayo de 2006.
Presidente - Silvio Sicarusa

Firma Silvio Siracusa, DNI 16.922.113 designado como Presidente del Directorio por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 7 de Abril de 2004 transcripta al folio 35 del Libro de Actas de Asambleas.

Certificación emitida por: Leandro Javier Vilas. Nº Registro: 45. Fecha: 9/5/2006. Nº Acta: 283. Libro N°: 10.
e. 17/05/2006 Nº 15.939 v. 23/05/2006

"G"

GINOBAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de GINOBAL S.A a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de junio 2006 en la sede social de la empresa, a las 14.00 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la celebración de la asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 32 cerrado el 30 de noviembre 2005.
4º) Destino de los resultados.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico y sus remuneraciones.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos, por un año.
7º) Elección del Síndico Titular y suplente, por un año.
Presidente - Flaminia A.L.M. Ortelli de Balbiani

Designada directora titular por asamblea Ordinaria Unánime del 14 de marzo de 2005. Desig-

nada Presidente del Directorio según Acta de Directorio del 14 de marzo de 2005. Se autoriza a la Sra. Presidente para firmar la publicación de la Convocatoria según acta del 4 de mayo de 2006.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 10/5/2006. Nº Acta: 077. Libro Nº: 40.
e. 17/05/2006 Nº 44.190 v. 23/05/2006

"G"

GOOD VISION S.A.

CONVOCATORIA

Registro IGJ Nº 1.616.489. Convócase a los Sres. Accionistas de GOOD VISION S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1º de junio de 2006 en primera convocatoria a las 19 hs. y en segunda convocatoria a las 20 hs. en la sede social de la calle Peña 2208 Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Celebración de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 9 comprendido entre el 1º de octubre de 2004 y el 30 de septiembre de 2005.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2005.
6º) Remuneración del Directorio.
7º) Fijación del número de Directores y elección de Directores titulares y suplentes.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los titulares de acciones nominativas cuyo registro sea llevado por la propia sociedad, quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones, pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con una anticipación no menor a 3 días hábiles al de celebración de la asamblea, o sea hasta el día 26 de mayo de 2006 en Peña 2208 Capital Federal en el horario de 9 a 15 hs.

Firma la presente convocatoria el Dr. Carlos Alberto Marconi, en su carácter de Presidente de GOOD VISION S.A., acorde a su designación como tal según Acta de Directorio Nº 51 del 1º de abril de 2004, ratificado por Acta de Directorio Nº 65 del 12 de enero de 2006.
Presidente – Carlos A. Marconi

Certificación emitida por: Sandra N. Axpe De López Fuster. Nº Registro: 1395. Nº Matrícula: 3904. Fecha: 8/05/2006. Nº Acta: 11. Libro Nº: 13.
e. 15/05/2006 Nº 15.894 v. 19/05/2006

GUASUVIRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de GUASUVIRA S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de junio 2006 en la sede social de la empresa, a las 16.00 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la celebración de la asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 32 cerrado el 30 de noviembre 2005.
4º) Destino de los resultados.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico y sus remuneraciones.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos, por un año.
7º) Elección del Síndico Titular y suplente, por un año.
Presidente - Flaminia A.L.M. Ortelli de Balbiani

Designada directora titular por Asamblea Ordinaria Unánime del 14 de marzo de 2005. Designada Presidente del Directorio según Acta de Directorio del 14 de marzo de 2005. Se autoriza a la Sra. Presidente para firmar la publicación de la Convocatoria según acta del 4 de mayo de 2006.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 10/5/2006. Nº Acta: 078. Libro Nº: 40.
e. 17/05/2006 Nº 44.192 v. 23/05/2006

"H"

HOTEL NAPOLEON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de junio de 2006, a las 16 horas, en la calle Rivadavia 1364 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prevista por la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración del destino de los resultados acumulados.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un año.
6º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

José Ramón Fresno - Presidente. Designado por Acta Nº 161 del 08/06/2005, según folio 48 del Libro Actas de Directorio Nº 2 rubricado bajo el Nº A 19.831.
Presidente - José Ramón Fresno

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 10/5/2006. Nº Acta: 053. Libro Nº: 54.
e. 18/05/2006 Nº 62.774 v. 24/05/2006

"I"

INDUSTRIAL PyME SGR Sociedad de Garantías Recíprocas

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria par el día 09 de junio de 2006 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio comercial de la Sociedad sito en Sarmiento 530 – 6° piso- Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación correspondiente al Ejercicio Económico N° 6 finalizado el 31 de diciembre de 2005.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.
6°) Aprobación de la gestión realizada por la Comisión Fiscalizadora.
7°) Elección de la Comisión fiscalizadora por el término de un (1) Ejercicio.
8°) Consideración de la admisión de los Socios Partícipes durante el Ejercicio finalizado el 31-12-05.
9°) Aumento de capital por la suma de $ 2.670.
10) Consideración de la desvinculación de Socios Partícipes durante el Ejercicio finalizado el 31-12-05. Valor de reembolso.
11) Consideración de la composición actual del Capital Social. Nomina actualizada de socio protector y partícipes.
12) Ratificación del Plan de negocios presentado a la SSEPyMEyDR, el 23 de noviembre de 2005.
13) Consideración de la situación actual de la SSEPyMEyDR.
14) Consideración de nuevos aportes de los socios protectores.
15) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales.
16) Consideración de la cuantía máxima de garantías que se otorgarán en el ejercicio y del costo de acceso a las garantías y mínimo de contra garantías de los Socios Partícipes.
17) Ratificación de lo resuelto en las Asambleas del 2 de octubre de 2002 y del 4 de noviembre de 2003.
Presidente – Héctor Jorge Lausi

Designado por Acta de Consejo de Administración Nro. 84 de fecha 12 de enero de 2006.

Certificación emitida por: Lucía X. Cadoche. Nº Registro: 1279. Nº Matrícula: 4865. Fecha: 8/05/2006. Nº Acta: 035. Libro Nº: 2.
e. 16/05/2006 N° 44.135 v. 22/05/2006

"K"

KASEMA S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro: 215.094. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, 111 para el día 5 de junio de 2006 a celebrarse en Maipú 53 Piso 3º, Capital Federal, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria; dejándose constancia que las resoluciones deberán ser adoptadas por el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos que originan la demora en el llamado a la Asamblea.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio económico nro. 29, cerrado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Consideración de la gestión desempeñada por el directorio.
5º) Fijación del número de directores. Elección de autoridades.
6º) Elección de síndico titular y síndico suplente con mandato por un ejercicio.

Designado Presidente por Acta de Asamblea General Extraordinaria número 35, del 12 de noviembre de 2003.
Buenos Aires, 8 de mayo 2006.
Presidente – Antonio Di Zenzo

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 8/05/2006. Nº Acta: 073. Libro Nº: 40.
e. 16/05/2006 Nº 44.167 v. 22/05/2006

"L"

LABORATORIO ELEA S.A.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas de LABORATORIO ELEA S.A.C.I.F. Y. A. en el carácter de Ordinaria para el 2 de junio de 2006 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria en la calle Sanabria 2353 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
POR ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Resultados del ejercicio, decisión sobre los mismos.
4º) Consideración de la Remuneración del Síndico.
5º) Consideración de la actuación de los Directores y Síndicos (arts. 275 y 296 de la Ley 19.550).
6º) Determinación del número de los miembros del Directorio y designación de los mismos.
7º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

NOTA: Los Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 párrafo segundo con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la Asamblea.
(S/Acta Directorio 580-31/05/05).
Presidente – Isaías Mauricio Drajer

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 04/05/2006. Nº Acta: 068. Libro Nº: 078.
e. 15/05/2006 Nº 15.891 v. 19/05/2006

LINEA 110 GENERAL PUEYRREDON Sociedad Anónima de Transporte Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de GENERAL PUEYRREDON S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 2006 en el domicilio sito en la calle Nazca 5601, Capital Federal, a las 18:00 y 19:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos citados por el art. 234, inciso 1°) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
2°) Elección de dos (2) Directores titulares y de un (1) suplente.
3°) Elección del Consejo de Vigilancia: Tres (3) titulares y un (1) suplente.
4°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia de acuerdo a lo previsto por el art. 238 de la Ley 19.550.
Jorge Fernández, Presidente, elegido por Acta de Asamblea N° 49 de fecha 14 de mayo de 2004 y designado por Acta de Directorio N° 545 de fecha 21 de mayo de 2004.
Presidente – Jorge Fernández

Certificación emitida por: Alfredo J. N. Cuerda. Nº Registro: 1290. Nº Matrícula: 3718. Fecha: 26/04/206. Nº Acta: 172. Libro Nº: 346.
e. 15/05/2006 N° 3126 v. 19/05/2006

LITORAL CITRUS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en 1ra y 2da Convocatoria, para el día 5 de junio de 2006,a las 10 horas, en Ing. Huergo 1475 Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1) de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2006, tratamiento del Resultado del Ejercicio, aprobación de la gestión del Directorio y los honorarios que correspondieren. Distribución de utilidades.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de un año. El Directorio.

Mario Rubén Menéndez. Presidente electo en Asamblea Ord. Ext. y Acta de Directorio Nº 250 ambas del 30/7/2005.
Presidente - Mario Rubén Menéndez

Certificación emitida por: Pedro M. Pereyra Iraola. Nº Registro: 526. Nº Matrícula: 4140. Fecha: 4/5/2006. Nº Acta: 019. Libro Nº: 38.
e. 17/05/2006 Nº 44.193 v. 23/05/2006

LOS RANQUELES S.A.

CONVOCATORIA

Sociedad: LOS RANQUELES S.A. Inscripción IGJ: Número 12.363 Libro 112. Se convoca a los Señores Accionistas de LOS RANQUELES S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 2006, a las 9:15 horas, en primera convocatoria y a las 10:30 horas del mismo día en segunda convocatoria en el local social sito en Avenida Alicia Moreau de Justo 560, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Causas de la convocatoria a asamblea fuera de término según lo establece en el art. 237 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la documentación a que se refire el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N.14 finalizado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio económico N.14 finalizado el 31 de diciembre de 2005.
5º) Ratificación de los honorarios de los Sres. Directores por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005, en exceso de lo establecido en el art. 261 Ley 19.550.
6º) Consideración de la gestión de los señores directores por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

7º) Consideración de los honorarios de los señores directores por el ejercicio 2006 según lo establece en el art. 261 Ley 19.550.
8º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de celebración.

Presidente - Pablo Varán

Designado por las Actas de Asamblea y Directorio del 30 de abril de 2004.

Certificación emitida por: Ana Inés Montejano. Nº Registro: 1240. Nº Matrícula: 2641. Fecha: 12/5/2006. Nº Acta: 31. Libro Nº: 26.

e. 18/05/2006 Nº 44.317 v. 24/05/2006

LUPIER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 6 de junio de 2006, a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en 25 de Mayo 565 5º piso de C.A.B.A, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Remoción con causa de los síndicos Juan Carlos Pitrelli, Enrique Francisco González Echeverría y Diego Palma Beltrán, promoción de las acciones de responsabilidad que correspondan.
3º) Designación de auditor contable para el próximo ejercicio económico.
4º) Reforma del estatuto de la sociedad en torno a la organización del órgano de fiscalización de la misma. Redacción del artículo correspondiente.
5º) En su caso designación de un síndico titular y un síndico suplente.
6°) Consideración de la posibilidad de escisión de la sociedad.
En su caso, preparación de los acuerdos respectivos y reforma del estatuto social

Luisa Vara. Presidente. Conforme a acta de directorio número 65 del 25/07/05.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 11/5/2006. Nº Acta: 48. Libro Nº: 30.

e. 17/05/2006 Nº 44.252 v. 23/05/2006

"M"

MALAL CURA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MALAL CURA S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de junio 2006 en la sede social de la empresa, a las 18.00 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la celebración de la asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 32 cerrado el 31 de octubre 2005.
4º) Destino de los resultados.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico y sus remuneraciones.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos, por un año.
7º) Elección del Síndico Titular y suplente, por un año.

Presidente - Flaminia A.L.M. Ortelli de Balbiani

Designada directora titular por asamblea Ordinaria Unánime del 18 de febrero de 2005. Designada Presidente del Directorio según Acta de Directorio del 18 de febrero de 2005. Se autoriza a la Sra. Presidente para firmar la publicación de la Convocatoria según acta del 4 de mayo de 2006.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 10/5/2006. Nº Acta: 079. Libro Nº: 40.

e. 17/05/2006 Nº 44.195 v. 23/05/2006

MALDATEC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MALDATEC SA a Asamblea General Extraordinaria en domicilio legal societario para el día 8 de junio de 2006 a las 11 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Designación de nuevas autoridades que completen el número de miembros por el período de mandato faltante y conformación del mismo.

Firmante: Vicepresidente en ejercicio de la presidencia designado por Acta de Directorio de fecha 27 de enero de 2006.

Héctor Juan Mendonça

Certificación emitida por: Jorge L. Chevalier. Nº Registro: 1730. Nº Matrícula: 4053. Fecha: 8/5/2006. Nº Acta: 072. Libro Nº: 196.

e. 17/05/2006 Nº 15.938 v. 23/05/2006

MARINA DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MARINA DEL SOL S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de junio de 2006 a las 16:00 horas en el Club House de Marina del Sol, sito en la calle Escalada 2400 de la localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, en primera convocatoria, en caso de no reunir el quórum necesario que exige la Ley de Sociedades Comerciales, pasada la hora de espera se llevará a cabo con el número de accionistas presentes para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración Documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Fijación del número y elección de Directores y Síndicos.

Presidente elegido por Acta de Directorio Nº 382 de fecha 24 de junio de 2005.

Presidente - Gabriel Ricardo Szemzo

Certificación emitida por: María Marcela Otermin. Nº Registro: 1791. Nº Matrícula: 4422. Fecha: 15/05/2006. Nº Acta: 006. Libro Nº: 12.

e. 17/05/2006 Nº 44.356 v. 23/05/2006

MARITIMA SAN JOSE S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de MARITIMA SAN JOSE S.A. para el día 7 de junio de 2006, a las 13 horas en la sede social de la calle Espinosa 1491 1er piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación contable prescripta en el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550, y memoria del directorio, correspondiente al ejercicio económico financiero cerrado el día 31 de diciembre de 2005.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio.
5º) Consideración y aplicación de los resultados del ejercicio y acumulados. Honorarios al Directorio, aún en exceso del cupo legal, si correspondiere. Carácter extraordinario de la asamblea. Aumento del capital social si la asamblea lo considera pertinente capitalizando aportes irrevocables y/o pasivos.
6º) Reforma de estatuto social para incluir aumento de capital por sobre el quíntuplo legal y para constituir domicilio social incluyendo cambio de jurisdicción y para ajustar texto de garantías de directores. Canje de títulos.
7º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes, elección de los mismos por (3) tres ejercicios, por renuncia.

Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a las exigencias establecidas en el estatuto social. El Directorio.

8 de mayo de 2006.

Presidente designado por Asamblea del 30 de abril de 2004

El suscripto está autorizado por acta de directorio de fecha 8 de mayo de 2006.

Presidente - Daniel Fernando Woods

Certificación emitida por: Martín F. Bursztyn. Nº Registro: 1875. Nº Matrícula: 4310. Fecha: 11/5/2006. Nº Acta: 093. Libro Nº: 18.

e. 17/05/2006 Nº 44.237 v. 23/05/2006

MARMOL SA

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 02 de junio de 2006, a las 9 horas, a los señores accionistas de MARMOL SA, en Heredia 535 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550 Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadro I, Anexo "A" e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 39 finalizado el 31 de enero de 2006.
3º) Ratificación o rectificación gestión y remuneración al directorio.
4º) Distribución de la utilidad.
5º) Modificación del Artículo 1º de los estatutos de la sociedad, domicilio legal.

Presidente - Antonio M. Molins

Acta de directorio convocando a Asamblea Nº 122 del 03/05/2006. Designado presidente según Acta de Asamblea Nº 110 y Acta de Directorio Nº 111 ambas de fecha 31/05/2004 según libro Actas de Asamblea y Directorio Nº 2 Folio 41 y 42 Rúbrica 37057-99.

Certificación emitida por: Margarita Crespo. Nº Registro: 1289. Nº Matrícula: 3668. Fecha: 9/05/2006. Nº Acta: 009. Libro Nº: 17.

e. 16/05/2006 Nº 44.131 v. 22/05/2006

MARTA HARFF S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de MARTA HARFF S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 30 de mayo de 2006, a las 10 horas en la sede social sita en Perú 1646, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2°) La emisión de acciones liberadas y el aumento de capital por la capitalización de aportes irrevocables.
3°) Consideración de la situación económico-financiera de la sociedad.

Alejandro V. Ramallo, Presidente designado por Acta de Asamblea del 9 de marzo de 2006 y Acta de Directorio del 9 de marzo de 2006. D.N.I. N° 4.547.373. Registro I.G.J. 1.663.826.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h.). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 09/05/2006. Nº Acta: 007. Libro Nº: 238.

e. 15/05/2006 N° 15.907 v. 19/05/2006

MEDICAL IMAGE DIAGNOSTICO POR IMAGENES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de MEDICAL IMAGE DIAGNOSTICO POR IMAGENES S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 07 de junio de 2006, a las 17:00 hs. en primera convocatoria y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social ubicada en Gorriti 4624, 1er piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Con carácter de Ordinaria:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones de la Convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 de la Ley de Sociedades respecto del Ejercicio Económico cerrado el 31 de octubre de 2005;
4º) Consideración del resultado del Ejercicio;
5º) Consideración de la gestión del Directorio y remuneración de los mismos;
6º) Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes;

Con carácter de Extraordinaria:

7º) Reforma del Estatuto Social. En especial, los artículos Quinto (Transmisibilidad de las acciones), Octavo (Quórum y resoluciones del Directorio) y Noveno (Garantía a prestar por los Directores).

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar las acciones en la sede social en el horario de 10:00 hs. a 17:00 hs, hasta el día 02 de junio de 2006 inclusive.

Presidente - Norberto César Contreras

Designado por Asamblea General Ordinaria del 28/02/2005, labrada a fs. 19 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1.

Certificación emitida por: María Cecilia Holgado. Nº Registro: 1145. Nº Matrícula: 4896. Fecha: 10/5/2006. Nº Acta: 176. Libro Nº: 1.

e. 17/05/2006 Nº 15.955 v. 23/05/2006

"N"

NSB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas de NSB S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 2006, a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, piso 10º a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, primer párrafo de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
2º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura. Su remuneración y fijación de honorarios en exceso a las disposiciones del art. 261 de la ley 19.550.
4º) Elección de directores y síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para la firma del acta respectiva.

Vicepresidente - María Eugenia Cabezas

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 hs. hasta el 24 de mayo de 2006, inclusive; ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, piso 10º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Designada por asamblea de fecha 5/7/2005, labrada a fs. 22 del Libro de Actas de Asambleas número 1 y por actas de directorio de fecha 27/7/2005, labrada a fs. 68, del Libro de Actas de Directorio número 1, ambos rubricado en la Inspección General de Justicia, el 16/5/2000, bajo los números 37100-00 y 37101-00.

Vicepresidente – María Eugenia Cabezas

Certificación emitida por: Alfredo Novaro Hueyo (h.). Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 04/05/2006. Nº Acta: 004. Libro Nº: 069.

e. 15/05/2006 Nº 15.905 v. 19/05/2006

"O"

OCEAN VILLAGE ESCRITURAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 02 de junio de 2006, a las 13.00 horas en primera convocatoria, y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, en la sede sita en Rodríguez Peña 231 9 "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación que establece el art. 234 de la Ley 19.550 al 31 de diciembre de 2005.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio. Remuneraciones al directorio.
4°) Designación de Directores titulares y suplentes por el término de un año. En carácter de Presidente el Señor Oscar Giorgiutti, según Acta de Asamblea Número 8 de fecha de 4 de agosto de 2005 y Acta de Directorio del 9 de mayo de 2006.
Presidente – Oscar Giorgiutti

Designado por Acta de Asamblea 8 del 4/08/05, cargo aceptado por Acta de Directorio del 9/05/05.

Certificación emitida por: Marcos Mayo. Nº Registro: 1701. Nº Matrícula: 3626. Fecha: 10/05/2006. Nº Acta: 087. Libro Nº: 16.
e. 16/05/2006 N° 44.159 v. 22/05/2006

OLIVARES DE FEDERACION A.I. y C. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en 1ra. y 2da. convocatoria, para el día 12 de junio de 2006, a las 11 horas en Ing. Huergo 1475, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2006, tratamiento del Resultado del Ejercicio, aprobación de la gestión del Directorio y los honorarios que correspondieren. Distribución de utilidades.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de un año. El Directorio.

Presidente Mario Rubén Menéndez designado por Asamblea del 16/8/05 y Acta de Directorio Nro. 368 de igual fecha.
Presidente – Ing. Mario Rubén Menéndez

Certificación emitida por: Pedro Pereyra Iraola. Nº Registro: 526. Nº Matrícula: 4140. Fecha: 4/5/2006. Nº Acta: 020. Libro Nº: 38.
e. 18/05/2006 Nº 15.990 v. 24/05/2006

ORQUIN S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de junio 2006, en Julián Alvarez 2414 7P A Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 18 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de Estados Contables Ejercicio cerrado al 31 de diciembre 2005.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio y distribución honorarios a Directores y Síndicos.
4°) Elección Directores y Síndicos. El Directorio.

Firmado Presidente por Acta de Directorio Nro. 93 del 29 de abril de 2005.
Presidente – Roberto Orquin

Certificación emitida por: María M. Alabes. Nº Registro: 1354. Nº Matrícula: 3899. Fecha: 8/05/2006. Nº Acta: 048. Libro Nº: 25 int. 76225.
e. 15/05/2006 N° 57.167 v. 19/05/2006

"P"

PURIFICADORES ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 10 de junio de 2006, en Roseti 1044, Ciudad de Buenos Aires, a las 11 horas en 1ra convocatoria y en 2da convocatoria a las 12 horas del mismo día, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos del atraso en la convocatoria;
2º) Aprobación de la Documentación prevista en el art. 234, inc. 1ro de ley 19.550, del Ejercicio Económico 24, cerrado el 31-12-2005;
3º) Aprobación del resultado del ejercicio y propuestas de distribución;
4º) Ratificación de la Gestión del Directorio;
5º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Eldo Federico Schiavoni (Presidente electo por Asamblea del 18-06-2005, según Acta Nro. 9).

Certificación emitida por: Virginia R. Junyent. Nº Registro: 1361. Nº Matrícula: 3801. Fecha: 10/05/06. Nº Acta: 098. Libro Nº: 93.
e. 16/05/2006 Nº 57.317 v. 22/05/2006

"S"

SICAMAR METALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de junio de 2006, a las 15.00 horas en la calle Uruguay 880, Piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Reforma artículo décimo del Estatuto Social en relación con la garantía de los directores.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley de sociedades comerciales.

Martín Ciapero, en su carácter de Vicepresidente según Directorio del 12.5.2006.
Vicepresidente - Martín Ciapero

Certificación emitida por: Jorge D. di Lello. Nº Registro: 698. Fecha: 17/5/2006. Nº Acta: 397.
e. 18/05/2006 N° 57.688 v. 24/05/2006

SINAX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SINAX S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 2006 a las 12.00 horas, en Av. Belgrano 863, 3º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005 y destino de los resultados;
3º) Consideración de las remuneraciones de los Directores (Artículo 261 de la Ley Nº 19.550) y del Síndico;
4º) Aprobación de la gestión de los directores y síndico;
5º) Elección de directores en el número que fije la Asamblea y de síndico;
6º) Consideración de la modificación del Objeto Social;
7º) Reforma del Estatuto Social en su Artículo Tercero, de acuerdo a lo que se resuelva en el punto anterior del Orden del Día;
8º) Reforma del Artículo Décimo Tercero del Estatuto Social para adecuarlo a las disposiciones de la Resolución General I.G.J. 20/04 y sus modificatorias.
9º) Reordenamiento de todas las cláusulas del Estatuto Social, en función de lo que se resuelva en la presente reunión.

Se recuerda a los accionistas la obligación impuesta por el art. 238 de la ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 9 de mayo de 2006.

Carlos F. J. Barembuem Presidente Instrumento Privado del 31.05.2005 Inscr. I.G.J. Nº 10117 - 08/09/2005.

Certificación emitida por: Fernando Peña Robirosa. Nº Registro: 1487. Nº Matrícula: 3186. Fecha: 08/05/2006. Nº Acta: 103. Libro Nº: 35.
e. 15/05/2006 Nº 44.055 v. 19/05/2006

SWAROVSKI ARGENTINA S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 5 de junio de 2006 a las 10:30 horas, en primera convocatoria, y para las 11:30 horas en segunda convocatoria, a reunirse en Tucumán 861, piso 4, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados y de evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2005. Destino de los resultados.
3°) Consideración de la gestión del directorio.
4°) Consideración de los honorarios del directorio.
5°) Fijación del número de directores y su designación.
6°) Reforma del artículo 3 del estatuto social (objeto).
7°) Aumento de capital con prima de emisión, reforma del art. 4 del estatuto.
8°) Consideración de un texto ordenado del estatuto.
9°) Autorizaciones.

José María García Cozzi, vicepresidente designado por acta de asamblea de fecha 31 de mayo de 2005 y acta de directorio del 1 de junio de 2005.
Vicepresidente – José María García Cozzi

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2445. Fecha: 15/5/06. Nº Acta: 124. Libro Nº: 90.
e. 17/05/2006 N° 62.887 v. 23/05/2006

"T"

TELENOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de junio de 2006 a las 11 y 12 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Avenida Córdoba 875, piso 9° "A", Capital Federal. Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación exigida por el Artículo 234, Inciso 1) de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
4°) Consideración del resultado del Ejercicio y distribución de los Resultados Acumulados.
Buenos Aires, 11 de mayo de 2006.
Carlos Antonio Royo

Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 1/06/2005.

Certificación emitida por: P. M. Rodríguez Foster. Nº Registro: 1602. Nº Matrícula: 3995. Fecha: 11/05/2006. Nº Acta: 029. Libro Nº: 71.
e. 16/05/2006 N° 15.927 v. 22/05/2006

TRANELSA-TRANSMISION ELECTRICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 02 de junio de 2006, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, que se celebrará en su sede de Bdo. de Irigoyen 190 - 4°. Piso Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General, Anexos y demás documentación correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2005.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Retribución en concepto de Honorarios de Directores y Síndicos.
5°) Consideración de los resultados del ejercicio.
6°) Elección de Directores y Síndicos.
7°) Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo, sin modificación de estatutos.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse a continuación de la Ordinaria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Modificación de Estatutos Art. 13 (garantía de directores).
3°) Inscripción en el Registro Público de Comercio del aumento de capital consignado en rubro del Balance "Ajuste de Capital" (RG. IGJ 25/2004) Presidente. Ing. Luis M. Maifredini. Acta de Directorio N° 128.
Presidente – Luis M. Maifredini

Certificación emitida por: Horacio E. Clariá. Nº Registro: 1147. Nº Matrícula: 2296. Fecha: 4/05/2006. Nº Acta: 195. Libro Nº: 63.
e. 16/05/2006 N° 15.822 v. 22/05/2006

TSUNAMI TELECOM ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. N° 11801 L. 22 T. - Se convoca a los Señores Accionistas de TSUNAMI TELECOM ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 02 de junio de 2006 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la calle Paraguay 631 Piso 1 dpto. C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Explicación de los motivos por los cuales se procedió a convocar a Asamblea Ordinaria fuera de los plazos previstos por la ley.
3°) Consideración de la memoria, balance y demás documentación establecida en el art. 234, inciso 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2005.
4°) Estudio de la factibilidad de la continuación de la sociedad. Aporte de los socios.
5°) Consideración de la remuneración a los miembros del directorio.
6°) Tratamiento de la renuncia del Sr. Presidente y nombramiento de su reemplazante.
7°) Cambio de sede social.

Enzo Bombardi - Director Titular y Presidente designado por el Acta Asamblea General Ordinaria del 20 de abril de 2004.

Certificación emitida por: Carmela Listorti. Nº Registro: 769. Nº Matrícula: 2927. Fecha: 9/05/2006. Nº Acta: 043. Libro Nº: 27.
e. 15/05/2006 N° 44.116 v. 19/05/2006

TSUNAMI TELECOM S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. N° 8645 L. 25 T. Se convoca a los Señores Accionistas de TSUNAMI TELECOM S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 02 de junio de 2006 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la calle Paraguay 631 Piso 1 dpto. C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Explicación de los motivos por los cuales se procedió a convocar a Asamblea Ordinaria fuera de los plazos previstos por la ley.
3°) Consideración de la memoria, balance y demás documentación establecida en el art. 234, inciso 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2005.

4°) Destino del resultado y/o disolución o liquidación de la sociedad o el arbitrio de los medios para funcionar.
5°) Consideración de la remuneración a los miembros del directorio.
6°) Tratamiento de la renuncia del Sr. Presidente y nombramiento de su reemplazante.
7°) Cambio de sede social.

Enzo Bombardi - Director Titular y Presidente designado por el Acta de Asamblea General Ordinaria del 03 de septiembre de 2004.

Certificación emitida por: Carmela Listorti. Nº Registro: 769. Nº Matrícula: 2927. Fecha: 09/05/2006. Nº Acta: 042. Libro Nº: 27.
e. 15/05/2006 N° 44.115 v. 19/05/2006

"Y"

YALTRES S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Socios de YALTRES S.R.L., a la Asamblea General Extraordinaria para el día 07-06-06, a las 15.00 hs. en Triunvirato 4355 piso 9º departamento "H", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del uso de la firma,
2º) Adecuación y redacción de los nuevos artículos 4º y 5º del Estatuto Social,
3º) Designación de todos los presentes para firmar el acta.

Socios Gerentes designados en acta de socios Nº 8 del día 22 de julio de 1988, consignada en el Contrato Social vigente, instrumentado por la Escritura Pública de fecha 22 de julio de 1988 pasada por ante el escribano Haroldo Arturo Longhi, al folio 571 del Registro Notarial Nº 102 de capital e inscripto en el Registro Público de Comercio el 9 de junio de 1989, bajo el Nº 2784 del Libro 91 de SRL.
Gerentes - Ernesto Martyn-Manuel López

Certificación emitida por: Ariano A. Montes. Nº Registro: 1626. Nº Matrícula: 4020. Fecha: 10/5/2006. Nº Acta: 70. Libro Nº: 55.
e. 17/05/2006 Nº 44.224 v. 23/05/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Buenos Aires 15 de mayo de 2006. Por la presente. Luis Febrero DNI 93.332.571 con domicilio en la calle lnclan 4230 piso 2 depto. Q de CABA, transfiere a la Sta. Patricia Verónica Cofone DNI 27.086.401 y Sr. Juan Matías Hernán Gorrasi DNI 28.643.120 el 100% del fondo de comercio de la Dietética Santa Silvia ubicada en la calle Estados Unidos 3619 de CABA. Libre de deuda y sin personal alguno. Reclamo de ley en la calle ESTADOS UNIDOS 3619 de CABA.
e. 18/05/2006 Nº 62.853 v. 24/05/2006

Eduardo O. Sánchez, Corredor y Martillero Público, México 625, 1º piso, Cap. Fed. Rectifica el edicto Nº 56.629, 05/05/06 al 11/05/06 léase Carlos Alberto Lamonarca, vende el negocio de Garaje Comercial, sito en SUAREZ 1117, PB, 1º y 2º PISO de esta Ciudad, Rec. Ley mi domicilio.
e. 15/05/2006 Nº 57.168 v. 19/05/2006

Se avisa: Emilia Gambino, DNI 17.415.499 domiciliada en Paraguay 3007 piso 19 D, Cap. Fed. vende a Ramona Norma Reyna, DNI 12.260.245, domiciliada en Tres Arroyos 2437 Villa de Mayo, Malvinas Argentinas, Provincia de Bs. As. el fondo de comercio de hotel familiar (s.s.c.) sito en la AV. DORREGO 2320, Cap. Fed. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en el local.
e. 15/05/2006 N° 44.096 v. 19/05/2006

El señor Ricciardelli, Mario Alfredo con domicilio en Lavallol 5284 Cap. Fed. con DNI: 7.657.853 avisa que vende su Bar, Casa de Lunch, Cervecería; Wiskería con domicilio en AVDA. SAN MARTIN Nº 5769 PB. DE CAP. FED. al señor Coronel Guillermo Carlos Martin con domicilio en calle Valentín Gómez 3076 piso 6 departamento M Cap. Fed. con DNI: 29.260.297, libre de toda deuda, gravamen y sin personal, reclamos de Ley en Valentín Gómez 3076 piso 6 departamento M y/o portero de Capital Federal.
e. 17/05/2006 Nº 44.197 v. 23/05/2006

Rectificación de publicación de transferencia de fondo de comercio de fecha 12 de abril al 20 de abril de 2006, número de recibo 55387 donde dice: Merliport S.A. debe decir Meliport S.A. Dirección de Fondo de Comercio sito en ASAMBLEA 19, ESQUINA AVDA. LA PLATA 1399, planta baja y entre piso, Capital Federal. Reclamo de Ley en el mismo negocio.
e. 18/05/2006 Nº 57.445 v. 24/05/2006

Patricia Raquel Zelikowicz, con domicilio en Av. Córdoba 2773, Piso 12 "D" de Capital Federal, transfiere el Fondo de Comercio del hotel (sin servicio de comidas) ubicado en Cap. GENERAL RAMON FREIRE 1660, DE CAPITAL FEDERAL, a Matilde Roldán, con domicilio en Warnes 674, PB Depto. N° 2 de Capital Federal. Reclamos de Ley en Cap. General Ramón Freire 1660, Capital Federal.
e. 16/05/2006 N° 44.136 v. 22/05/2006

Inter Intermediaria SRL Representado por el Sr. Antonio Carella, Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Lavalle 1718 1º B - Capital Federal, avisa que la Sra. Sandra Iovino, domiciliado en la calle Valle Grande 532 Florida Prov. de Bs. As, vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Locutorio, internet y varios sito en la calle MEDRANO 816 Capital Federal, a la Sra. Rosana G. López y el Sr. Dante R. Barbis ambos domiciliados en la calle Pasaje Rauch 3948 5º A - Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.
e. 17/05/2006 Nº 57.413 v. 23/05/2006

Antonio Llambías domiciliado en Av. Corrientes 3479, Cap. Fed., vende, cede y transfiere a Ricardo Daniel Geneloff, domiciliado en Av. Santa Fe 2306, P. 11, Dto. C, Cap. Fed., el fondo de comercio sito en AV. CORRIENTES 3479, Cap. Fed., habilitado por Expte. N° 003967/96, como hotel sin servicio comida (700110). Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
e. 16/05/2006 N° 44.163 v. 22/05/2006

Fortunato Suppa, corredor público Cabildo 546 Cap. avisa que rectifica el edicto Nº 80.460 c/ fecha 9/1/2006 en el cual debe leerse como compradora a la Sra. Ines Antonia Pipolo domiciliada en la calle Italia 3362 San Andrés, Pcia. de Bs. As. reclamos de ley Cabildo 546. Cap. Dirección Fondo de Comercio CORRIENTES 3346 – PB y 1 piso Unid. 3 Cap. Fed. Mat. 102 Fº 37 Libro 76.
e. 18/05/2006 Nº 44.308 v. 24/05/2006

Andrea Liliana Gorga, Escribana Matrícula 4510 con domicilio en Avenida Córdoba 838 2º piso oficina "4" Cap. Fed. avisa que "Galería Central S.A." con domicilio legal en la calle Moreno 1199 de Cap. Fed. con Estatuto constitutivo por Escritura de fecha 4 de diciembre de 1984, ante el Registro 930 de Cap. Fed. al folio 1550, Inscripto en Inspección de Justicia bajo el Nº 206 libro 104 Tomo de SA. fecha 8 de febrero de 1988 transfiere el Fondo de Comercio de la Galería Comercial sita en FLORIDA 376/378/384 PLANTA BAJA ESQUINA. CORRIENTES 636/640/642 ENTRE PISO CAPITAL FEDERAL a "Lenord S.A." con domicilio Legal en la calle Florida 378 8º piso Of. 2 Cap. Fed. acreditando la existencia de la Sociedad con: a) escritura de fecha 5 de octubre de 1994, pasada ante el Registro Notarial 198 de Cap. Fed al folio 1253 inscripto en Inspección General de Justicia el 24 de octubre de 1994 bajo el Nº 10.859 Libro 115 Torno a de SA. b) Acta de Directorio Nº 11 de fecha 27/10/1998 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio Nº 2 rubricado el 1/9/1995 bajo el Nº A 29.602. Libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de ley en Florida 378 8º piso OF "2" Capital Federal.
e. 17/05/2006 Nº 44.200 v. 23/05/2006

Anuntis Segundamano Argentina S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 928 7º piso Capital; avisa que Transfiere a Daniel Eduardo Samez, con domicilio en Griveo 3942, Capital, su negocio habilitado como Oficina Comercial, por carpeta 16594/1985; disposición 17786/1985, sito en la calle HUMBERTO 1RO 2244/2246 planta baja, pisos 1º y 2º, azotea. Reclamos de ley en Rivadavia 926 piso 4, oficina 401 Capital.
Pablo D. Garcia Berg
Daniel E. Samez
e. 18/05/2006 Nº 57.474 v. 24/05/2006

"Telecentro Salguero 365 S.H." representado por sus integrantes Cosentino Moreto Martín Miguel con DNI 18.767.399 y Carbone Walter Edgardo con DNI 21.923.212, fijando domicilio en Salguero 365, CABA, vende, cede y transfiere a la sociedad "Locutorio Almagro S.H." representado por Russo Osvaldo Ramón con DNI 4.313.016 y Maidana Héctor Daniel con DNI 20.743.052 Salguero 365 CABA el 100% del Fondo de Comercio del Locutorio, libre de deudas y sin personal, sito en SALGUERO 365, CABA. Reclamos de ley en Doblas 232, 6º piso, departamento A, CABA.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 09/05 al 15/05/06.
e. 16/05/2006 Nº 43.764 v. 22/05/2006

Inter Intermediaria SRL Representado por el Sr. Antonio Carella, Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Lavalle 1718 1º B - Capital Federal, avisa que la Sra. Ana María Pontillo, domiciliado en la calle Av. Cabildo 5276 Villa Ballester Prov. de Bs. As, vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Locutorio, internet y varios sito en la calle SAN LORENZO 1941 Martín Coronado Prov. de Bs. As, a el Sr. Carlos Valenzuela domiciliado en la calle Conde Zeppelín 396 1º dpto 3 - Palomar Prov. de Bs. As. Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.
e. 17/05/2006 Nº 57.412 v. 23/05/2006

Inter Intermediaria SRL Representado por el Sr. Antonio Carella, Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Lavalle 1718 1º B - Capital Federal, avisa que la Sra. Fabiana M. Lazcano, domiciliado en la calle Av. Máximo Paz 1190 Lanús Prov. de Bs. As, vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Kiosco y varios sito en la calle ZAPATA 299, Capital Federal, a las Sras. Norma N. Gorosito y Miriam M. Gorosito domiciliados en la calle Villanueva 975 P.B - Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.
e. 17/05/2006 Nº 57.414 v. 23/05/2006

El Contador Público Dr. Jorge O. Stanislavsky, Talcahuano 768 Piso 9* Buenos Aires, avisa que Pablo Gustavo Aparo aporta el activo y pasivo de su empresa unipersonal de construcciones públicas y privadas transfiriendo el fondo de comercio para constituir Aparo Construcciones S.A. ambos con domicilio en Av. RIVADAVIA 11053 PISO 4* A BUENOS AIRES. Reclamos de ley en las oficinas del profesional. Publíquese por cinco días.
e. 17/05/2006 Nº 44.253 v. 23/05/2006

Santiago M. Quiben, Cont. Públ. con ofic. en Esmeralda 783 3º B, C.A.B.A., avisa que Nadra S.R.L., con domicilio en San Martín 961, PB, C.A.B.A. transfirió a Norma Adela Mackay, domicilio en San Lorenzo 1818, Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As., el fondo de comercio del local sito en SAN MARTIN 961, PB, C.A.B.A.. Habilitado bajo el rubro de "Comercio Minorista de Helados sin Elaboración (601.050); Casa de Lunch (602.010); café bar (602.020) y despacho de bebidas, wisquería, cervecería (602.030)". Reclamos de ley en mi oficina.
e. 17/05/2006 Nº 44.255 v. 23/05/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"D"

DON TORCUATO S.A.C.I.F.I.A.

Por 3 días - Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de 5 de diciembre de 2005, instrumentada en Escritura Pública 286 del 30/12/2005 se ratificó Aumento del Capital Social de $ 230.000.- Se efectúa a efectos que los accionistas puedan ejercer el Derecho de Receso según art. 194 de Ley 19.550. Celestino Ferro, autorizado por asamblea del 5/12/2005 transcripta a Fojas 50 a 57 del libro Actas de Asamblea Nº 1 de "DON TORCUATO S.A.C.I.F.I.A. rubricado el 9/10/1968 Nº A-29203 – Contador Público Celestino Ferro.
Contador – Celestino Ferro

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/05/2006. Número: 492861. Tomo: 0030. Folio: 173.
e. 17/05/2006 Nº 57.410 v. 19/05/2006

"E"

ELECTROLUX ARGENTINA S.A.

y

BOSQUE Y JARDIN S.A.

s/ ESCISION FUSION — AUMENTO DE CAPITAL EN BOSQUE Y JARDIN S.A.

A efectos de dar cumplimiento a lo previsto por los artículos 83 y 88 de la ley 19.550, BOSQUE Y JARDIN S.A. (B&J), con domicilio legal en Herrera 2424, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 22 de Diciembre de 2005, bajo el Nº 16665, Libro 30, de Sociedades por Acciones; y ELECTROLUX ARGENTINA S.A. (ELECTROLUX), con domicilio legal en Herrera 2424, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 2 de agosto de 1993, bajo el Nº 7682 del Libro 113 Tomo A de Sociedades Anónimas; hacen saber por el término de tres días que: 1) Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 28 de Abril de 2006 ELECTROLUX ha resulto escindir parte de su patrimonio —en los términos del artículo 88 de la Ley 19.550— con efectos al 1-1-06, para que el mismo se fusione con B&J, sociedad anónima ya existente, con domicilio legal en la calle Herrara 2424, Ciudad de Buenos Aires. 2) Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 28 de Abril de 2006 B&J ha resuelto fusionarse, con efectos a partir del 1-1-06 con ELECTROLUX ARGENTINA S.A., mediante la absorción de la porción del capital escindido por esta última, en los términos del artículo 88, inciso a) de la Ley 19.550. 3) La valuación del activo y del pasivo que surge de los balances especiales de fusión al 31/12/05 es la siguiente: a- B&J: Activo: 73.714; Pasivo: 71.069; b- ELECTROLUX: Activo: 55.962.957; Pasivo: 30.987.808. 4) La valuación del activo y pasivo que componen el patrimonio destinado a la sociedad BOSQUE Y JARDÍN S.A. es de: Activo: $ 9.818.928.- Pasivo: $ 5.681.251.- 5) Como consecuencia de la escisión-fusión, la sociedad incorporante aumenta su capital social en $ 2.855.293, quedando de este modo en $ 2.875.293. 6) En virtud del aumento de capital referido en 5) se resolvió la reforma del artículo 4º del estatuto social de la sociedad absorbente. 7) Como consecuencia de la escisión-fusión, la sociedad absorbente no modifica su denominación, manteniendo su tipo, domicilio legal y sede social. 8) El compromiso previo de fusión se suscribió el 31/03/06 y las Asambleas Generales Extraordinarias que lo aprobaron fueron celebradas por las sociedades el 28/04/06. Los acreedores y terceros interesados podrán presentar sus oposiciones a la escisión en: Herrera 2424, Ciudad de Buenos Aires, atención Sr. Claudio Valzura, en el horario de 9:30 a 17:00 horas. Eduardo H. Corso. Abogado autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 29/04/06.
Abogado - Eduardo H. Corso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/05/2006. Tomo: 57. Folio: 694.
e. 18/05/2006 Nº 63.011 v. 22/05/2006

"G"

GARFIN AGRO S.A.
GARFIN AGROPECUARIA S.A.

De acuerdo al art. 83 inc. 3 de la ley 19.550 se hace saber por tres días que las sociedades GARFIN AGRO S.A. (absorbente) inscripta en la Dirección de Provincial de Personas Jurídicas el 12/04/2002 Resolución Nº 1047 bajo la Matrícula 60.484, Legajo 01/112677, con sede legal en Ruta 226 Km. 104 - Balcarce - Provincia de Buenos Aires - y GARFIN AGROPECUARIA S.A. (absorbida) inscripta en I.G.J. el 13/07/2001, bajo el Nº 9.117 Lº 15 de S.A., con sede legal en Avda. Alicia Moreau de Justo 350 Piso 4º de la C.A.B.A., han decidido la fusión por absorción según compromiso previo de fusión del 30/03/06 aprobado por Acta de Directorio Nº 123 del 30/03/06 y por Acta de Asam-

blea Nº 32 del 25-04-06 y Acta de Directorio Nº 41 del 30/03/06 y por Acta de Asamblea Nº 14 del 25/04/06 de GARFIN AGRO S.A. y GARFIN AGROPECUARIA S.A. respectivamente de la absorbente y la absorbida, donde también se aprobaron los balances especiales de fusión al 31-12-05. Se resuelve la disolución anticipada de GARFIN AGROPECUARIA S.A., sin liquidación. La sociedad absorbente modifica el Estatuto. Balance especial de GARFIN AGRO S.A.: Antes de la fusión: Activo: $ 59.324.774,66.- Pasivo: $ 2.919.664,95.- y Patrimonio Neto: $ 56.405.109,71 Después de la fusión: Activo: $ 158.237.762.09. Pasivo: $ 6.175.092,79.- y Patrimonio Neto: $ 152.062.612,89.Oposiciones de ley: Avda. Alicia Moreau de Justo 350 Piso 4º, Of. 401, C.A.B.A., (1107) y Calle 15 Nº 686, Balcarce, Provincia de Buenos Aires, (7620). El que suscribe lo hace como autorizado según Acta de Directorio Nº 123/41 del 30/03/06 de ambas sociedades respectivamente.

Autorizado – Daniel Lozano

Certificación emitida por: Antonio P. Cefferata. Nº Matrícula: 4195. Fecha: 12/5/06. Nº Acta: 166. Libro Nº: 25.

e. 18/05/2006 Nº 3151 v. 22/05/2006

"H"

HANESBRANDS ARGENTINA S.A.

Se hace saber por tres días que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 31 del 20-03-06 los accionistas resolvieron aumentar el capital social de $ 19.800.000 a $ 22.000.000 y emitir 2.200.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal $ 1,00.- y 5 votos por acción. La que suscribe lo hace como Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 31 del 20-03-06.

Autorizada – Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/5/06. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 17/05/2006 N° 62.922 v. 19/05/2006

"L"

LA GOYITA Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial e Industrial;
ESTANCIAS PORTEÑAS Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial e Industrial;
LA NUEVA MADRUGADA S.A. Agropecuaria;
"LA PORTEÑA DEL TATA S.A.

FUSION - ESCISION

El presente aviso se publica por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario "El Accionista" a los efectos previstos en los arts. 83 inc. 3) 88 inc. 5) y 6) de la ley 19.550: a) Sociedades Intervinientes en la Fusión Escisión: 1) "LA GOYITA SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL" Av. Libertador 2568 - Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de octubre de 1963, bajo el número 1973, folio 200, libro 57, tomo A de Est. Nac. 2) "ESTANCIAS PORTEÑAS SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", Juncal 3540 - Piso 5° - Capital Federal. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de marzo de 1958, bajo el número 452, folio 13, libro 51, tomo A de Est. Nac. 3) "LA NUEVA MADRUGADA S.A. AGROPECUARIA" - Av. Libertador 2568, Piso B, Capital Federal. Inscripta en el Registro Pública de Comercio el 20 de julio de 1962 bajo el número 1512, folio 172, libro 56, tomo A de Est. Nac. 4) "LA PORTEÑA DEL TATA S.A." - Av. Alvear 1531 - Piso 3° - Capital Federal. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de junio de 2003, bajo el número 8655, libro 22, Sociedades por Acciones; b) Valuación del activo y pasivo de las sociedades que intervienen según balance general especial consolidado de Escisión-Fusión: b.1) Anteriores a la Fusión-Escisión: B.1.1.) "LA GOYITA SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL" Activo 11.086.753,54; Pasivo 609.030,27; Patrimonio Neto 10.477.723,27.- b.1.2.) "ESTANCIAS PORTEÑAS SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL": Activo 3.023.724,81; Pasivo 81.005,01; Patrimonio Neto 2.942.719,80.- b.1.3.) "LA NUEVA MADRUGADA S.A. AGROPECUARIA": Activo 1.208.561,01; Pasivo: 88.770,26; Patrimonio Neto: 1.119.790,75.- b.1.4.) "LA PORTEÑA DEL TATA S.A.": Activo: 249.471,85; Pasivo 275.592,49; Patrimonio Neto (26.120,64).- b.2) Totales de Balance Consolidado: Activo 15.568.511,21; Pasivo: 1.054.398,03; Patrimonio Neto: 14.514.113,18.- b.3) Variaciones producidas por la Fusión-Escisión: b.3.1.) "LA GOYITA SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL": Activo: (5.038.396,74); Pasivo: 7.500; Patrimonio Neto (5.045.896,74).- b.3.2.) "ESTANCIAS PORTEÑAS SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL": Activo: 1.601.058,85; Pasivo: (32.500); Patrimonio Neto: 1.633.558,85.- b.3.3.) "LA NUEVA MADRUGADA S.A. AGROPECUARIA": Activo: 1.359.901,85; Pasivo: 200.504,97; Patrimonio Neto 1.159.396,88.- b.3.4.) "LA PORTEÑA DEL TATA S.A.": Activo: 2.754.024,06; Pasivo 299.000,96; Patrimonio Neto: 2.455.023,10.- b.4.) Posteriores a la Fusión-Escisión: b.4.1) "LA GOYITA SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL": Activo: 6.048.356,80; Pasivo: 616.530,27; Patrimonio Neto: 5.431.826,53.- b.4.2.) "ESTANCIAS PORTEÑAS SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL": Activo: 4.624.783,66; Pasivo: 48.505,01; Patrimonio Neto: 4.576.278,65.- b.4.3) "LA NUEVA MADRUGADA S.A. AGROPECUARIA": Activo: 2.568.462,86; Pasivo: 289.275,23; Patrimonio Neto 2.279.187,63.- b.4.) "LA PORTEÑA DEL TATA S.A.: Activo: 3.003.495,91; Pasivo: 574.593,45; Patrimonio Neto: 2.428.902,46.- c) Aumentos y Reducciones de Capital: c.1.) "LA GOYITA SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL": Capital Anterior: $ 0.02. Variaciones Netas por la Fusión-Escisión y Capitalización del Ajuste de Capital: Aumento $ 11.999,98; Nuevo Capital: $ 12.000.- c.2) "ESTANCIAS PORTEÑAS SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL": Capital Anterior: $ 0,02. Variaciones Netas por la Fusión-Escisión y Capitalización del Ajuste de Capital: Aumento $ 11.999,98; Nuevo Capital: $ 12.000.- c.3) "LA NUEVA MADRUGADA S.A. AGROPECUARIA" Capital Anterior: $ 0,01. Variaciones Netas por la Fusión-Escisión y Capitalización del Ajuste de Capital: Aumento $ 11.999,99; Nuevo Capital: $ 12.000.- c.4.) "LA PORTEÑA DEL TATA S.A.": Capital Anterior: $ 12.000. Variaciones Netas por la Fusión-Escisión y Capitalización del Ajuste de Capital: Aumento $ 12.000; Nuevo Capital: $ 24.000.- d) Todas las sociedades continúan desarrollando sus actividades. e) Fecha de los compromisos previos de Fusión-Escisión: 25/08/2004.- f) Fecha de las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas que aprobaron el Compromiso Previo de Fusión-Escisión: 24/09/2004.- g) Oposiciones de Ley: Escribanía Gowland. Avda. Corrientes 587 - piso 4°, oficinas 41/42, Capital Federal. Escribano Eduardo G. Gowland (h.). Eduardo G. Gowland (h.), Escribano, titular del registro número 94, autorizado por la Asamblea General Extraordinaria del 24 de Septiembre de 2004.

Escribano - Eduardo G. Growland (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/05/2006. Número: 060512184013/6. Matrícula Profesional Nº: 3252.

e. 17/05/2006 N° 44.222 v. 19/05/2006

"M"

MEGASEED S.A.

SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas de MEGASEED S.A. que de acuerdo a lo resuelto por la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 25 de abril de 2006 y a lo implementado por el Directorio en su reunión de fecha 25 de abril de 2006, por delegación de dicha Asamblea, Megaseed ofrece a todos sus accionistas un total de 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y un voto por acción para su suscripción en ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer. Los accionistas tendrán oportunidad de ejercer su derecho de preferencia dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación de edictos, conforme el artículo 194 tercer párrafo de la ley 19.550 y el estatuto social. Asimismo, las nuevas acciones no suscriptas ni integradas en el ejercicio del derecho de preferencia podrán ser distribuidas entre los accionistas que indicaren al momento de ejercer el derecho de suscripción preferente su intención de acrecer. El ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer se llevará a cabo en la sede de la sociedad sita en Avenida Corrientes 456 piso 23° de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 15 horas. Fernando A. Medina. Autorizado conforme acta de directorio n° 17 de 25/4/06.

Abogado - Fernando A. Medina

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/5/06. Tomo: 61. Folio: 244.

e. 17/05/2006 N° 62.685 v. 19/05/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Eduardo Saravia (CUIT. 20-05469127-1 R.I.), con oficinas en Viamonte 1454 piso 7º "B" Cap. Fed. Tel. 4375-6073 designado por "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION" en su calidad de acreedor hipotecario, comunica por tres días que el viernes 26 de mayo de 2006 a las 14:30 hs. en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta, en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, de la U.F. Nº 14, letra "D", ubicada en el tercer piso del inmueble con frente a la Av. Juan de Garay 3.768/72 e/ Castro Barros y Colombres, de propiedad de Diego Julián Echeverría, D.N.I. 20.536.883. Consta de una Sup. propia de 50,87m2, galería de 3,14m2, balcón 9,45m², lo que hace una Sup. Total de 63,46m². Total de Sup. Cubierta común 26,17m². Sup. Cub. Total 89,63m². Porc. 2,83%. (Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 38, Manz. 213, Parc. 7). Mat. 1-760/14. Ocupada por Adrián Fabio Echeverría quien vive con su esposa y un hijo menor en carácter de hermano del propietario. Consta de 1 living-comedor con balcón a un pulmón de manzana, luego viene un pasillo de distribución, a la derecha hay un baño y a la izquierda la cocina, ambos de época pero en buen estado, hay 2 dormitorios de piso de parquet igual que el living-comedor. Los ocupantes fueron intimados judicialmente el 18-07-03 a desalojar el inmueble dentro de los diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento. Registra deudas al G.C.B.A. $ 1.389,61 al 11-01-06; a Ag. Arg. $ 44,10 al 24-10-05 y al Consorcio por expensas $ 5.870,29 al 31-03-06, siendo la cuota de marzo de 2006 de $ 147,40. No registra deuda a O.S.N. al 28-10-05. Las deudas por impuestos tasas y contribuciones no estarán a cargo del adquirente, aunque el producido de la subasta no alcance para solventarlas; en cambio la de expensas en caso de que el producido de la subasta no alcance para satisfacerlas será a cargo del comprador (Conf. fallo plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto l. S/Ej. Hip.") Venta al contado y mejor postor. BASE $ 54.479,00. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. En caso de fracaso por falta de postor se realizará seguidamente una nueva subasta con BASE retasada a $ 40.859,25 y de persistir la falta de postor, media hora después, saldrá a la venta SIN BASE. El saldo de precio deberá abonarse, dentro de los 8 días hábiles subsiguientes a la fecha de subasta, al apoderado del acreedor hipotecario, Dr. Julio Alberto Roth, en el lugar a designar al momento de suscribirse el boleto de compraventa, conf. art. 63 Ley 24.441 y bajo apercibimiento del art. 584 del Cód. Proc. La tenencia al comprador será otorgada con intervención del juez conf. art. 63 ley 24.441. Queda prohibida la compra en comisión. Exhibición: 23 y 24 de mayo de 2006 de 15:30 a 17 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. La actuación judicial autos "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/ ECHEVERRIA DIEGO JULIAN s/ Ej. Esp. Ley 24.441", expte. 64.917/02, que tramita ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 50, con sede en Uruguay 714 piso 3º Cap. Federal.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2006.
Eduardo Saravia, martillero.

e. 18/05/2006 Nº 44.321 v. 22/05/2006

Se comunica por el término de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario SA de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. CO de la Institución y el art. 26 del Dto. Nº 924/97 del PEN, en los autos "Banco Hipotecario SA c/Christoph, Jorge E. s/ Ej Hip", Expte Nº 38770/05, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Sec única, sito en la Av. De los Inmigrantes 1950 P. 4º, Cap. Fed., que el martillero Alberto M. del Carril, REMATARÁ el día 26 de Mayo de 2006 a las 10,30 hs, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la Av. Rivadavia 6001/11, P. 8º, UF 59, Capital Federal. Nom Cat: Circ. 5, Secc. 57, Manz. 67, Parc. 17a, Porc. 0,91%, Mat. FRE 5-1591/59. S/tot. 52,75mts2. El inmueble consta de: Living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y lavadero. En regular estado de conservación. DESOCUPADO, de acuerdo a constancias de autos. EXHIBICIÓN 23 Y 24 de Mayo de 11;30 a 13;30 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra: Deudas: Munc. $ 1592,50 al 20/10/05, A.A. $ 2659,12 al 01/11/05, OSN e/l S/D al 01/11/05, Expensas $ 19.094 al 31/03/06 (con interés $ 21.043 al 31/03/06).- Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J. s/Ej.". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador. BASE DE VENTA $ 10.581,46. En caso de fracaso del 1º remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base.- FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA 30% DEL PRECIO DE VENTA, Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto del remate.- Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el BHSA. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Martillero Alberto M. del Carril, Tel 4394-1099.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2006.
Juan Ruggiero, coordinación de remates gcia. gestión de cobranza.

e. 18/05/2006 Nº 15.984 v. 22/05/2006

El Martillero HORACIO BARRIENTOS PAZ comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C procederá a subastar el día 31 de Mayo de 2006 a partir de las 11 Hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed. los automotores que se detallan a continuación:

Castro Liliana Rosa	Renault tipo Chasis con Cabina MS 300 P 99	CVJ 725
Castro Liliana Rosa	Semirremolque, Maldonado Modelo 1999 Sede SR-CA	CVJ 726
Monte Coman S.A	Volkswagen Chasis con Cabina 9.140	CZU 702
Bello Adalberto Oscar	Renault Premium 340.19 T 00	DES 685

En el estado en que se encuentran en exhibición en Furlong S.A. (Ruta Panamericana Km. 35,500 Gral. Pacheco, Bs. As.) de 10 Hs a 12 Hs y de 12:30 hs a 17 Hs. (inf/1557684414). SEÑA 30%. SIN BASE. COMISION 3% + IVA, en pesos, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia de los bienes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2006.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/05/2006 N° 57.496 v. 19/05/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.708 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a VIDELA JUAN ERNESTO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 24 de abril de 2006.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.
e. 15/05/2006 Nº 512.418 v. 19/05/2006

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.601 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a Romero Brian Gustavo para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 28 de abril de 2006.
Karina A. alvarez, secretaria federal.
e. 15/05/2006 Nº 512.420 v. 19/05/2006

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.607 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a COLACE JAVIER FABIÁN para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 26 de abril de 2006.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.
e. 15/05/2006 Nº 512.419 v. 19/05/2006

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 9442 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a Lemos Anibal Emilio para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificado del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 22.362, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 24 de abril de 2006.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.
e. 15/05/2006 Nº 512.424 v. 19/05/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9 a cargo del Dr. Ezequiel E. Goitia, Secretaría Unica a mi cargo, hace saber a la Sra. Blanca Ramos Villarte, que en los autos caratulados "RAMOS OSVALDO S/ PROTECCION ESPECIAL" por decisorio de fs. 37/38 de fecha 8 de mayo de 2006, se ha resuelto que el niño RAMOS OSVALDO se encuentra en estado de adaptabilidad. Publíquese gratuitamente por el plazo de dos días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 2006.
Diego A. Iparraguirre, secretario.
e. 18/05/2006 Nº 512.857 v. 19/05/2006

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 de la Capital Federal, cita y emplaza a presentarse dentro de treinta días a los causahabientes de HECTOR RODOLFO SOBA. Publíquese por dos días en el "BOLETIN OFICIAL".
Buenos Aires, 8 de mayo de 2006.
María del Carmen Boullón, secretaria interina.
e. 18/05/2006 Nº 57.443 v. 19/05/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 27/04/06 se ha dispuesto la apertura de los autos "SUCESORES DE ANTONIO BARBERIO S.A. S/ Concurso Preventivo", Expte. 94086, CUIT 30-53025467-0, cuya presentación en concurso es de fecha 12/04/06. Se ha fijado hasta el día 10/07/06 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico clase "B", Gonzalo Daniel Cueva, con domicilio en Terrero 1752, Piso 3º Of. 6 (Tel. 4583-9695), Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39, Ley 24.522, los días 05/09/2006 y 17/10/06, respectivamente. La audiencia informativa conforme art. 45, Ley 24.522 se fija para el día 20/04/07 a las 11.30 hs., venciendo el período de exclusividad el día 27/04/07.
Buenos Aires, 10 de mayo de 2006.
Fernanda M. D'Alesandri, secretaria ad-hoc.
e. 16/05/2006 Nº 57.300 v. 22/05/2006

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 27/04/06 se ha dispuesto la apertura de los autos "BARBERIO, FRANCISCO OSVALDO S/ Concurso Preventivo", Expte. 94099, CUIT 23-04285955-9, cuya presentación en concurso es de fecha 17/04/06. Se ha fijado hasta el día 10/07/06 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico clase "B", Gonzalo Daniel Cueva, con domicilio en Terrero 1752, Piso 3º Of. 6 (Tel. 4583-9695), Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39, Ley 24.522, los días 05/09/2006 y 17/10/06, respectivamente. La audiencia informativa conforme art. 45, Ley 24.522 se fija para el día 20/04/07 a las 11.30 hs., venciendo el período de exclusividad el día 27/04/07.
Buenos Aires, 10 de mayo de 2006.
Fernanda M. D'Alesandri, secretaria ad-hoc.
e. 16/05/2006 Nº 57.301 v. 22/05/2006

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 27/04/06 se ha dispuesto la apertura de los autos "ARANOVICH, SUSANA DELIA S/ Concurso Preventivo", Expte. 94100, CUIT 27-04232923-7, cuya presentación en concurso es de fecha 17/04/06. Se ha fijado hasta el día 10/07/06 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico clase "B", Gonzalo Daniel Cueva, con domicilio en Terrero 1752, Piso 3º Of. 6 (Tel. 4583-9695), Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39, Ley 24.522, los días 05/09/2006 y 17/10/06, respectivamente. La audiencia informativa conforme art. 45, Ley 24.522 se fija para el día 20/04/07 a las 11.30 hs., venciendo el período de exclusividad el día 27/04/07.
Buenos Aires, 10 de mayo de 2006.
Fernanda M. D'Alesandri, secretaria ad-hoc.
e. 16/05/2006 Nº 57.302 v. 22/05/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Diag. R. S. Peña 1211 P.B., de Capital Federal, en autos: "Martínez, Joaquín s/ Sucesión c/ De Sante, Fernando Hector y Otro s/ Ordinario", cita al codemanado FERNANDO HECTOR DE SANTE, para que comparezca dentro del plazo de quince días a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2005.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 18/05/2006 Nº 57.510 v. 19/05/2006

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, Piso 3º de Capital Federal, informa que se le ha decretado la quiebra a ELECTRO GT S.A. CUIT 30-69168136-6 con domicilio en la calle Av. San Martín 6350 Piso 3º Dpto. "D", de Capital Federal, y que ha sido designada la Cdor. MIRYAM LEWENBAUM, como síndico de la misma, con domicilio en la calle Montevideo 666, piso 11º Ofic. 1101, Tel. 4372-6293, de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que el 29/6/2006, vencerá el plazo para la presentación ante el sindico de los títulos justificativos de sus créditos y que cuentan hasta el 13/7/06 para impugnar los créditos insinuados o para contestarlos hasta el 10/8/06. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del juzgado. Se intima a la fallida, para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio así como su clave de identificación tributaria. Intímase a la fallida y a los terceros para que dentro del quinto día entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que pudieren encontrarse en su poder. Asimismo dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. PARA SER PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL.
Buenos Aires, 5 de mayo de 2006.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 17/05/2006 Nº 512.734 v. 23/05/2006

Nº 3

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaria Nro. 5, sito en Av. Callao 635, piso 6to., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "NAIKE S.R.L." (CUIT 30-65882881-5) con fecha 31 de MARZO de 2006, en la cual se ha designado como Síndico al Contador Ernesto Oscar Higueras, con domicilio en Sanchez de Loria 1944, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de julio de 2006. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 12 de setiembre de 2006 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 25 de octubre de 2006. Asimismo, se intima al deudor para que entregue al Síndico los libros, papeles comerciales y bienes en el término de 24 horas; debiendo abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a los terceros que tengan documentación y/o bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el término de cinco días. Firmado: Dr. Rafael Cruz Martín. Juez.
Buenos Aires, 2 de abril de 2006.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 18/05/2006 Nº 512.931 v. 19/05/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Callao 635, Piso 6º, Ciudad de Buenos Aires, cita al Sr. RODOLFO HUMBERTO CASAS DNI 17.746.508 para que en el plazo de cinco días comparezca en autos a constituir domicilio y contestar demanda en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA — FIDEICOMISO SUQUIA— C/ CASAS, RODOLFO HUMBERTO S/ SUMARISIMO" (103180) bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense por el término de DOS días en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dr. Rafael Cruz Martín. Juez.
Buenos Aires, 10 de febrero de 2006.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 18/05/2006 Nº 57.431 v. 19/05/2006

EDICTO: EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 3 A CARGO DEL DR. RAFAEL CRUZ MARTIN, SECRETARIA Nº 6 A MI CARGO, SITO EN AV. CALLAO 635, PISO 6º DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS QUE CON FECHA 20 de MARZO DE 2006 SE DECRETO LA QUIEBRA DE "RENACE CONSTRUIR S.R.L." (CUIT Nº 30-60396150-8) CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR OSCAR RICARDO SCALLY, QUIEN CONSTITUYO DOMICILIO EN ARENALES 875, PISO 2º "A", ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 22 DE JUNIO DE 2006. EL ART. 35 LCQ. VENCE EN FECHA 18 DE AGOSTO DE 2006 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 25 DE SETIEMBRE DE 2006. INTIMASE A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DE LA MISMA A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DE LOS CINCO DIAS. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS A LA FALLIDA SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE A LA FALLIDA A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.
Buenos Aires, Abril 25 de 2006.
Blanca B. Gutierrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 15/05/2006 Nº 512.502 v. 19/05/2006

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 28 DE ABRIL DEL 2006.- fue decretada la quiebra de "BELGRANO 561 S.A.", en los autos caratulados "BELGRANO 561 S.A. S/ QUIEBRA, Expte. Nº 75318", habiéndose designado síndico al Contador IRMA SUSANA AGUILERA, con domicilio en la calle LUIS SAENZ PEÑA 1690 y T.E.: 4-306-7588/ 15-4-4477495, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 DE JUNIO DEL 2006. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 11 dias del mes de mayo de 2006.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 18/05/2006 Nº 512.902 v. 24/05/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "SAN MARTIN HORACIO MIGUEL S/ QUIEBRA" D.N.I. 4.623.832, Expte. Nº 74794, habiéndose designado síndico a ALBERTO EDUARDO SCRAVAGLIERI, ROQUE SAENZ PEÑA 651, 4º, "67", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28-6-06, en el horario de 9 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41).
Buenos Aires, 3 de mayo de 2006.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 17/05/2006 Nº 512.737 v. 23/05/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "METALURGICA MASELLI S.R.L. S/ QUIEBRA Expte. Nº 85835, síndico LARES OMAR", VIAMONTE 749, PISO 7º, Of. 6, donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5-7-07, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2006.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 17/05/2006 Nº 512.738 v. 23/05/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Hugo Héctor Vitale, Secretaria Nº 8, a cargo del Dr. Carlos A. Anta, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 1º Piso, Capital Federal, en autos "HSBC LA BUENOS AIRES SEGUROS S.A. S/ CANCELACION. (Expte. Nº 086955)" en los términos del dec. Ley 5965/63:89 y ss., decretó la cancelación del: pagaré emitido en Buenos Aires el 25.01.05, por la suma de $ 76.491,26 (pesos setenta y seis mil cuatrocientos noventa y uno con veintiséis centavos), librado por Centro Logística Esteban Echeverría S.A., a favor de HSBC La Buenos Aires Seguros S.A., con vencimiento el 31.03.05. Ordenando, en merito al monto del documento publicar edictos por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2006.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 15/05/2006 Nº 44.060 v. 05/06/2006

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6 Secretaría Nº 12 en autos caratulados "KANDUS HECTOR ANTONIO Y OTROS S/ CANCELACION" Exp. Nº 45.380/03, comunica por quince días que se procederá a la cancelación como título circulatorio de los cheques Nº 95074761 al Nº 95074784 inclusive, el Nº 95074759 y otra chequera que va del Nº 95074820 al 95074834 inclusive, de la Banca Nazionale del Lavoro, Sucursal Uruguay, con número de cuenta corriente 003-20-410580-5 a nombre de Cecilia Beatriz Kandus y Cristian Hector Kandus, la que se hará efectiva una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación oficial de edictos.

Buenos Aires, 11 de abril de 2006.

Cristina Dávila, secretaria.

e. 12/05/2006 Nº 57.088 v. 02/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del Dra. Cristina Davila en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "VARSA SA S/ CONCURSO PREVENTIVO", expte. Nº 45888, con fecha 8.5.06 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador Alicia Irene Kurlat, con domicilio en Carlos Pellegrini 1079, 10º "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16.8.06. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2006.

Cristina Dávila, secretaria.

e. 17/05/2006 Nº 512.713 v. 23/05/2006

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que con fecha 3 de mayo de 2006, se decretó la quiebra de Construcciones Taddía S.A. (C.U.I.T. 30-51706704-7), en la cual actúa como síndico la cantadora Silvia Susana Pérez León, con domicilio en la calle Av. Córdoba 850 piso 1º, ante quien los acreedores que se generaron durante el trámite del concurso preventivo deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 20 de junio de 2006. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga/n los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2006.

Rodolfo Lezaeta, secretario.

e. 16/05/2006 Nº 512.601 v. 22/05/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de COMCEL SA (GALAZZETTI MIRTHA ESTHER) S/ Pedido de Quiebra-con fecha 28 de abril de 2006. Que el Síndico es Osvaldo L. Weiss con domicilio en la calle R. S. Peña 651 piso 4º "67" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de julio de 2006. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 31 de agosto de 2006 y 13 de octubre de 2006, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos inficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2006.

Leonardo J. Quintieri, secretario (int.)

e. 16/05/2006 Nº 512.588 v. 22/05/2006

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "SOL DE ACUARIO SA (2.5.06) S/ Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 2.05.06 se decretó la quiebra de Sol de Acuario S.A. (inscripta el 30.11.92, bajo el Nº 10605, L 112 T. A.); 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Elisa Esther Tomattis , con domicilio constituido en Callao 215, piso 5º "D" T.E. 4373-4882 de Capital Federal hasta el día 13 de julio del 2006; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 31 de agosto del 2006 y 13 de octubre del 2006 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 7 de setiembre del 2006 a las 11 horas.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2006.

Josefina Caviglione Fraga, secretaria interina.

e. 17/05/2006 Nº 512.725 v. 23/05/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "LUCCHETTA ROBERTO FABIAN (D.N.I. 13.480.613) s.(18.4.06) S/ Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 18 de abril del 2006 se decretó la quiebra de LUCCHETTA ROBERTO FABIAN s. quiebra; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Jose Luis Abuchdid, con domicilio constituido en Avda de los Incas 3624, piso 10º "A" T.E. 4552-3510/ 9259 de Capital Federal hasta el día 10 de julio del 2006; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 23 de agosto del 2006 y 9 de octubre del 2006 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 31 de agosto del 2006 a las 11 horas.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2006.-

Josefina Caviglione Fraga, secretaria interina.

e. 18/05/2006 Nº 512.917 v. 24/05/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, interinamente a cargo de la Dra. Paula Hualde, Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Martín Beretervide, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, cita al Sr. ALONSO, GUSTAVO ARIEL DNI 27.660.451 para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA —FIDEICOMISO SUQUIA— C/ ALONSO, GUSTAVO ARIEL S/ EJECUTIVO" (92.589) bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por el término de DOS días en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dra, Paula Hualde. Juez subrogante.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2006.

Martín Beretervide, secretario.

e. 18/05/2006 Nº 57.428 v. 19/05/2006

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 19 a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, sito en Callao 635, P.B., Ciudad de Buenos Aires, cita al Sr. ALBERTO EDGARDO IBAÑEZ DNI 10.022.474 para que en el plazo de quince días comparezca a estar a derecho en autos caratulados: "NUEVO BANCO SUQUIA S.A. C/ IBAÑEZ, ALBERTO EDGARDO S/ SUMARISIMO" (92.278) bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense por el término de DOS días en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2005.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 18/05/2006 Nº 57.434 v. 19/05/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 19 a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, sito en Callao 635, P.B., Ciudad de Buenos Aires, cita al Sr. JOAQUIN GARCIA GARCIA DNI 93.564.792 para que en el plazo de quince días comparezca a estar a derecho en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA —FIDEICOMISO SUQUIA— C/ GARCIA GARCIA JOAQUIN S/ SUMARISIMO" (92.180) bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense por el término de DOS días en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2005.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 18/05/2006 Nº 57.435 v. 19/05/2006

Nº 12

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 12 Secretaría Nº 24 comunica por dos días que en autos caratulados "SANARGO S.A. S/ QUIEBRA", se ha presentado proyecto de distribución de fondos y que en mérito de ello se han regulado honorarios. Publíquense en el Boletín Oficial por dos días.

Buenos Aires, 10 de abril de 2006.

Jorge Médici, secretario.

e. 18/05/2006 Nº 512.923 v. 19/05/2006

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "KIM HYUNG KWON", expediente Nº 086690, que con fecha 26 DE ABRIL DE 2006 se ha declarado en estado de quiebra a KIM HYUNG KWON CUIT 2092524270-6, que el Síndico es el Dr. JORGE FERNANDO PODHORZER, con domicilio en la calle PASAJE DEL CARMEN 716, 8 "B" Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 6 DE JULIO DE 2006 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 1 DE SEPTIEMBRE DE 2006, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 13 DE OCTUBRE DE 2006 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a que entregar al Síndico dentro de las 72 hs, todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se disponer la interdicción de salida del país del fallido, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2006.

Jorge Médici, secretario.

e. 16/05/2006 Nº 512.562 v. 22/05/2006

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, Secretaría N° 26 a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jajan, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital Federal, cita al Sr. HERNADEZ, JUAN CARLOS DNI 11.472.128 y a LINARDI, CATALINA MARIA, DNI 5.942.265, para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA —FIDEICOMISO SUQUIA— C/ HERNADEZ, JUAN CARLOS Y OTRO S/ EJECUTIVO" (88.826) bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense por el término de DOS días en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dra. Alejandra N. Tévez, Juez.

Buenos Aires, 17 de abril de 2006.

María Julia Morón, secretaria.

e. 18/05/2006 Nº 57.429 v. 19/05/2006

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Ana Paula Ferrara, sito en Avda. Callao 635, 3º Piso, Capital Federal, cita al Sr. WALTER LEONARDO CARBAJAL, DNI 20.839.257 para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, en los autos caratulados: «NUEVO BANCO SUQUIA S.A. C/ CARBAJAL, WALTER LEONARDO S/ SUMARISIMO» (91.253) bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial. Pulbíquense por el término de DOS días en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dra. Norma B. Di Noto, Juez.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2005.

Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 18/05/2006 Nº 57.433 v. 19/05/2006

El Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a mi cargo, sito en Callao 635, 3º piso, comunica por cinco días en autos: "S.A. LOS BOYERITOS s/Concurso Preventivo" (CUIT 30-16765897-0), que el 03 de mayo de 2006 se ha decretado la apertura de su concurso preventivo, habiéndose designado síndico al Contador. Bernardino MARGOLIS, con domicilio en Paraná 426 Piso 13 "D", Cap. Fed., ante quien deberán los acreedores presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 25 de junio de 2001 - Fecha de presentación en concurso: 04 de abril de 2006.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2006.

Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 17/05/2006 Nº 57.336 v. 23/05/2006

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. ALFREDO ARTURO KÖLLIKER FRERS, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en la Avda. Callao 635, Planta Baja de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de abril de 2006 se ha decretado la quiebra de Juan Carlos Fonteñez (C.U.I.T. Nº 20-10.132.480-0) en autos "FONTEÑEZ, JUAN CARLOS S/ SU PROPIA QUIEBRA" (Expte. Nº 052.026). En dichos autos ha sido designado síndico al Contador Público Dr. Manuel Alberto Cibeira con domicilio constituido en la Avda. Córdoba 1247, 5º Piso, Oficina "I" de la Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de agosto de 2006. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19 de septiembre de 2006 y 1 de noviembre de 2006 respectivamente. Intimase al fallido para que haga entrega de sus bienes al síndico y los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad dentro de las 24 horas. Intimase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de las 48 horas. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2006.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 15/05/2006 Nº 512.499 v. 19/05/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16 Secretaría nro. 32, sito en Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS que con fecha 9 de Marzo de 2006 se decretó la quiebra de TEX SRL (CUIT 30-69624852-0). Se ha designado Síndico al Contador Pablo Javier Kainsky, con domicilio en Reconquista 715 4° Piso "E" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de junio de 2006. Se deja constancia que el síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, dentro de los plazos que vencen los días 15 de Agosto y 27 de Septiembre de 2006.- Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregue al síndico sus bienes. b) satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 88 de la ley citada. c) entregue al Síndico, dentro de las 24:00 horas, la documentación respaldatoria de los libros que lleve.- Prohíbense los pagos y la entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.

Buenos Aires, 25 de abril de 2006.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 18/05/2006 Nº 512.896 v. 24/05/2006

Nº 18

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M.T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 27 de Abril de 2006 se ha decretado la quiebra de LAURA MIGUELINA LORENZI, DNI: 408.464, intimándose a los acreedores que deberan presentar hasta el 21-6-2006 al Sindico BEATRIZ DEL CARMEN MURUAGA con domicilio en la calle AGÜERO 1290 PISO 4º de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "LORENZI LAURA MIGUELINA S/ QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2006.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 17/05/2006 Nº 512.755 v. 23/05/2006

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 13 de Diciembre de 2005 se ha decretado la quiebra a INTELSERV SRL Inscripta en la IGJ con fecha 29-01-2002 bajo el Nº 420, Lº 115 Tº 33-70790803-9 con domicilio en PERU 375 PISO 5 OF. 6 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberan presentar hasta el 9-8-2006 al Sindico CARLOS ALBERTO CHAUD PEREZ con domicilio en la calle TACUARI 643, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "INTELSERV SRL S/ QUIEBRA (antes pedido de quiebra por ALCATEL DE ARGENTINA SA)", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2006.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 17/05/2006 Nº 512.753 v. 23/05/2006

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N 19, a cargo de la Dra Adela Norma Fernández, Secretaría 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB. de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 13 Marzo de 2006 se ha decretado el Concurso Preventivo de NORMA ANGELICA ARCE, DNI N. 13.143.901, siendo el Síndico designado el Contador Carlos Wulff, con domicilio en la calle Virrey Del Pino 2354 6 piso "D", TE. 4-781-3479/4786/0879, ante quien deberán presentarse los acreedores a verificar sus créditos hasta el 12 de Junio de 2006; y el término para la presentación de los informes individual, (art 35 LCQ) y general, (art 39 LCQ) los días 8 de Agosto de 2006 y 20 de Septiembre de 2006, respectivamente. La audiencia informativa, inc 10 del art 14 LCQ será el día 23 de Marzo de 2007 a las 10,30 hs.

Buenos Aires, 4 de abril de 2006.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 17/05/2006 Nº 57.342 v. 23/05/2006

El Juzgado de Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38 de Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "RADIO CLASICA SA S/QUIEBRA" se ha decretado con fecha 4/4/2006 la quiebra de Radio Clasica SA CUIT 30-65288504-3 , inscripta en IGJ bajo el Nº 2855 Libro 111 Tº A de SA con fecha 8/4/92, y domicilio social en Av. Roque Saenz Peña 615 piso 11 de Capital Federal. Síndico: Emilio Gallego domiciliado en Esmeralda 1066 piso 7 B de Capital Federal, haciendo saber a los acreedores que hasta el día 31/5/2006 deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes con los alcances previstos por el art. 200 de la LC. Se fija los días 13/7/2006 y 8/9/2006 para que el síndico presente su informe individual y general, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes objeto de desapoderamiento. Cumplimente dentro de las 24 hs. la entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación. Dentro del plazo de 48 hs constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Cítese al representante legal de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia que se fija para el dia 22 de mayo de 2006 a las 10.30 hs y supletoriamente la del dia 30 de mayo de 2006 a las 10.30 hs, bajo la prevencion que en el segundo caso sera traido por la fuerza publica, y bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24522. El presente edicto debéra publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 días del mes de mayo de 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 18/05/2006 Nº 512.946 v. 24/05/2006

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 41 de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T de Alvear Nº 1840, 3º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "Dulce Reina SRL s/Concurso Preventivo Expte 051009" comunica por cinco días que el 27 de abril de 2006 se ha abierto el concurso preventivo de Dulce Reina SRL (CUIT 30-70871871-4.). Los acreedores deberán verificar créditos hasta el 20 de Julio de 2006 ante el Síndico Leon Sergio Fuks, con domicilio en Bouchard 644 2 "D" de lunes a viernes de 12 a 18 (TE 4313-0121) Informes art. 35 y 39 LCQ: 15 de septiembre y 31 de octubre de 2006, respectivamente. Audiencia informativa: día 14 de Mayo de 2007 a las 10:00. Publíquese por cinco días Andrea Rey Secretaria".

Buenos Aires, 11 de mayo de 2006.

e. 16/05/2006 Nº 3852 v. 22/05/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º, Capital Federal, cita al Sr. RUBEN OSVALDO CURARENGO, DNI 17.425.963, para que en el plazo de cinco días a partir de la última publicación conteste la demanda en su contra y tome la intervención que le corresponde en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA — FIDEICOMISO SUQUIA— C/ CURARENGO, RUBEN OSVALDO S/EJECUTIVO" (47.387) bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense por el término de DOS días en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dr. Germán Páez Castañeda. Juez.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2006.
Andrea Rey, secretaria.

e. 18/05/2006 Nº 57.437 v. 19/05/2006

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 21 de la ciudad de Buenos Aires, sito en la calle Marcelo T. De Alvear Nº 1840 3º Piso, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaria Nº 41 a mi cargo, hace saber que en los autos "ALFREDO ROMEO AGAZZI SACI S/QUIEBRA" — EXPEDIENTE Nº 49099, que con fecha 11 de Abril de 2006 , se ha decretado la quiebra de ALFREDO ROMEO AGAZZI SACI con domicilio en la calle Ramón Freire Nª 2331 de la ciudad de Buenos Aires y Nº de CUIT: 30-53987615-1. Se ha designado Sindico al Contador DR. LEON SERGIO FUKS, con domicilio en la calle Bouchard Nº 644 2º Piso of. "D" de la ciudad de Buenos Aires, donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos los días Lunes a Viernes de 12 a 18 hs. hasta el 4 de Julio de 2006. Asimismo se ha dispuesto fijar la fecha del 4 de Agosto de 2006 y 18 de Octubre de 2006 respectivamente, para que el Sr. Sindico presente los informes previstos por los arts 35 y 39 de la ley 24.522. Ordenar la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Ordenar al presidente del Directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Ordenar a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y cumplir en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina sin previo pago (art. 89 de la ley 24.522).

Buenos Aires, 25 de abril de 2006.
Andrea Rey, secretaria.

e. 15/05/2006 Nº 512.544 v. 19/05/2006

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21 a cargo de la Dr. German Paez Castañeda, secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Guillermo Carreira Gonzalez, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1850 3º Piso, Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en autos "ARYANE SRL S/ CONCURSO PREVENTIVO", con fecha 21 de abril de 2006, declaró abierto el concurso preventivo de ARYANE SRL CUIT 30-70844381-2; disponiéndose fijar hasta el día 22/06/06 como fecha para que los acreedores presenten la solicitud de verificación de sus créditos ante el Síndico Roberts Jorge Eduardo con domicilio en Hernandarias 953 (1559279191). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2006.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 17/05/2006 Nº 62.715 v. 23/05/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Seccretaría Nº 42, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 3º de esta Ciudad, COMUNICA por cinco días en los autos caratulados "CAMPINS MORENO S.R.L. s/ QUIEBRA" (Exp. Nº 43802) que en fecha 17 de abril de 2.006 se decretó la quiebra de "CAMPINS MORENO S.R.L., (C.U.I.T. Nº 30-58096622-1) con domicilio en Albarracin 1942 de esta Ciudad. Sindico: ALFREDO ALBERTO A. FIGLIOMENI, con domicilio en Agrelo 4240 (T.E. 4983-7381) de esta Ciudad, a donde los acreedores por deudas anteriores al decreto de quiebra deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/6/06, de Lunes a Jueves de 9 a 14:00 hs. El Sindico deberá presentar el informe individual de créditos previsto en el art. 35 L.C. el día 5/09/06 y el informe general (art. 39 L.C.) el día 26/10/06. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Sindico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 2º párrafo de la L.C., y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Intimase a los gerentes de la fallida JOSE ALBERTO CAMPINS y MARIA ANTONIA ENRIQUE DE CAMPINS para que dentro del 5º día cumplimenten la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente.

Buenos Aires, 24 de Mayo de 2006.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 15/05/2006 Nº 512.571 v. 19/05/2006

Nº 22

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º de Capital Federal, en autos "CLINICA MODELO S.A. s/QUIEBRA", comunica por cinco días la quiebra de CLINICA MODELO S.A. (CUIT Nº 30-54605893-6), decretada el 28 de abril de 2006.- Síndico: Estudio ABIGADOR, COLLIA & VIGHENZONI, domicilio Uruguay 856 piso 3º "A", Capital Federal, ante quien los acreedores de causa o título anterior a la quiebra y sus garantes deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 31 DE AGOSTO DE 2006.- Se han fijado los días 13 DE OCTUBRE y 24 DE NOVIEMBRE DE 2006 para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 202 y 39 de la Ley 24.522.- Intímase a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de la fallida sujetos a desapoderamiento, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Cumpla la fallida los requisitos del art. 86 Ley 24.522- Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se hace saber que los servicios médico asistenciales continuarán siendo prestados en el mismo establecimiento de Avda. Hipólito Yrigoyen 4835, Lanús, provincia de Buenos Aires, por la firma IMAGMED S.A.

Buenos Aires, mayo 9 de 2006.
Pablo Caro, secretario.

e. 15/05/2006 Nº 512.580 v. 19/05/2006

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, hace saber por cinco días que en autos caratulados "CARPI, PAULA MARINA s/ QUIEBRA", se ha designado Sindico al Cr. Manuel Omar Mansanta, con domicilio constituído en Av. Córdoba 1351, Piso 8 de esta ciudad, horario de atención de LUNES A VIERNES de 11 a 18 horas. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega de los bienes de propiedad del fallido que se encuentren en su poder. Asimismo se comunica la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a que en el término de 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del mismo. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar su peticiones ante el síndico con los alcances del art. 32 hasta el día

12 de junio de 2006. Fecha de presentación del informe individual 8 de agosto de 2006 y del informe general 20 de septiembre de 2006. El presente se libra en autos caratulados "CARPI, PAULA MARINA S/ QUIEBRA", en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45.
Buenos Aires, 4 de mayo de 2006.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 16/05/2006 Nº 512.592 v. 22/05/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia María Villanueva, Secretaría Nº 46, a cargo de la Dra. Karina Gabriela Cufari, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, emplaza al Sr. HERNANDEZ, JUAN CARLOS, DNI 11.472.128, para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, en autos caratulados: "NUEVO BANCO SUQUIA S.A. C/ HERNANDEZ, JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO" (49.443) bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por el término de DOS días en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dra. María Julia Villanueva, Juez.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2006.
Esteban Mariño, secretario.
e. 18/05/2006 Nº 57.427 v. 19/05/2006

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretarïa Nº 48 a cargo del Dr. Julio F. Passaron, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta baja de Capital Federal cita y emplaza por dos día a Carmelo Alberto Mancuso (LE 5.526.473) en los autos "Banco Credicoop. Coop. Ltdo. c/Ponce Carlos Jorge s/ejecutivo", (Exp. 26275) para que, dentro del quinto día y en los términos del art. 145 CPCC, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Ciudad de Buenos Aires, 8 de marzo de 2006.
Julio Federico Passaron, secretario.
e. 18/05/2006 Nº 57.495 v. 19/05/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaria Nº 240, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Piso 1º de Capital Federal, en los autos "FELSUR S.A. c/KALLMANN, Daniel Horacio y otro s/Ejecutivo", CITA y EMPLAZA, a DANIEL HORACIO KALLMANN para que dentro del plazo de cinco días se presente ante el Tribunal a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensora Oficial para que lo represente. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de abril de 2006.
Ma. Agustina Boyajian rivas, secretaria.
e. 18/05/2006 Nº 57.421 v. 19/05/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 240 a cargo de la Dra. Agustina Boyagian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 1º Piso, Ciudad de Buenos Aires, cita al Sr. PABLO FERNANDO CARDARELLI DNI 14.011.381 para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA —FIDEICOMISO SUQUIA— C/ CARDARELLI, PABLO FERNANDO S/ EJECUTIVO" (10.843) bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense por el término de DOS días en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dra. Matilde E. Ballerini, Juez.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2006.
Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.
e. 18/05/2006 Nº 57.432 v. 19/05/2006

Nº 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 27/04/06 se ha decretado la quiebra de VALIA RICARDO ELISEO. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico IRIGOYEN ROSA DEL CARMEN (TEL. 4812-3555), con domicilio en CORDOBA 1351 PISO 8º de Capital Federal, hasta el día 26 DE JUNIO DE 2006. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 22 DE AGOSTO DE 2006 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 3 DE OCTUBRE DE 2006. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 2006.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 15/05/2006 Nº 512.457 v. 19/05/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 28/04/06 se ha decretado la quiebra de FASAN CARLOS MARIA. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico FRANCO HECTOR ALBERTO (TEL. 4343-3894), con domicilio en CHACABUCO 178 7º PISO C de Capital Federal, hasta el día 30 DE JUNIO DE 2006. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 28 DE AGOSTO DE 2006 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 9 DE OCTUBRE DE 2006. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 2006.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 18/05/2006 Nº 512.919 v. 24/05/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nro. 49 a cargo de la Dra. Santiso Sonia, sito en Avenida Callao Nº 635, 4to piso, de Capital Federal cita y emplaza por dos día a Ruben Adrian Ginszparg (DNI 8.447.286) en los autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO C/ECBA CONSTRUCCIONES SA Y OTRO S/ Ejecutivo", (Expte. 45847) para que dentro del quinto día de notificados, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial (art. 343 y 146/147 del CPCC). Publíquese por dos días.
Ciudad de Buenos Aires, 17 de abril de 2006.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 18/05/2006 Nº 57.493 v. 19/05/2006

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 5 de mayo de 2006 ha sido decretada la quiebra de OTAROLA OSCAR EMILIO con DNI Nº 6.907.168. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADORA MARIA INES PALERMO con domicilio constituido en la AV. SANTA FE 3444 PISO 11º "C" Capital Federal, hasta el día 5 de julio de 2006. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 8 de setiembre de 2006 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 23 de octubre de 2006. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publiquese por 5 días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 2005.
Maria Eugenia Soto secretaria.
e. 18/05/2006 Nº 512.922 v. 24/05/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 50 a cargo de la Dra. Maria Eugenia Soto, con asiento en la Avenida Callao Nº 635 Piso 4º de Capital Federal, cita y emplaza a PABLO NESTOR GHIRARDI (DNI 13.276.142) en los autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO. C/GHIRARDI PABLO NESTOR S/ Ordinario" para que dentro del plazo de quince dias comparezca a estar a derecho y oponga las excepciones legítimas, bajo apercibimiento de designarse a la Defensoria Oficial, en caso de incomparecencia. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín oficial y en el Diario El Derecho.
Ciudad de Buenos Aires, 17 de abril de 2006.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 18/05/2006 Nº 57.494 v. 19/05/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 50, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 4º, Capital Federal hace saber por cinco días que en los autos caratulados VIGNAROLI ERNESTO OSCAR S/ CONCURSO PREVENTIVO, por disposición del 25 de abril de 2006, se ha dispuesto dejar sin efecto la sentencia de quiebra del 20 de diciembre de 2004, decretándose su conversión y la correspondiente apertura del Concurso Preventivo del Sr. Ernesto Oscar Vignaroli, con domicilio en la calle Parera 15, piso 11º de la Capital Federal. Ha sido designado Síndico el Cdor. Marcos Enrique González, quien ha constituido domicilio en la calle Lavalle 1537, 7º "H" (Tel. 4226-5517) de esta Capital. Se intima a los acreedores a presentar sus pedidos de verificación con los títulos pertinentes ante la sindicatura actuante hasta el día 14 de junio da 2006. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 10 de agosto de 2006 y 22 de septiembre de 2006, respectivamente. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de mayo de 2006.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 16/05/2006 Nº 57.267 v. 22/05/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 3

EDICTO: La Dra. Victoria Zorzi de Mori, Juez subrogante del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro 3, Secretaría Nro. 62, a cargo del Dr. Ezequiel Navarra, CITA Y EMPLAZA por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a RAÚL DANIEL RAMOS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 35192, seguida por el delito de hurto. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de abril de 2006.
Ezequiel Navarra, secretario.
e. 16/05/2006 Nº 512.566 v. 22/05/2006

Nº 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en la calle Juncal nro. 941, 2do piso de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días en la causa nro. 2660 a JORGE ALBERTO GONZALEZ que se le sigue en orden al delito de resistencia a la autoridad (art. 239 del C.P) ante la Secretaría nro. 66, a cargo de la Dra. Silvina Rodríguez Basavilbaso, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de disponer la averiguación de paradero y posterior comparendo (art. 150 y c.c del C.P.P.N).
Secretaría nro. 66, 2 de mayo de 2006.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 15/05/2006 Nº 512.468 v. 19/05/2006

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 61.080 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezcan a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MARÍA VICTORIA DELIA, YANIN SUSANA LÓPEZ, ISABEL BRIONES, MARÍA ROSA GÓMEZ, VALERIA ELIZABETH FRANCO, RAQUEL VÁZQUEZ, LUIS ALBERTO MALDONADO y LUCIE LEONOR YATAMO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselos rebeldes.
Buenos Aires, 28 de abril de 2006.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 16/05/2006 Nº 512.587 v. 22/05/2006

Nº 10

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSÉ MARCELO o JOSÉ ADRIÁN FLAMENCO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 61.377 que se le sigue por el delito del hurto bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de abril de 2006.
Ariel Miceli, secretario ad-hoc.
e. 15/05/2006 Nº 512.423 v. 19/05/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nro. 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, en el marco de la Causa Nro. 961/00 caratulada "Alderete, Víctor Adrián y otros s/Defraudación contra la Administración Pública", a Eduardo José Gianasttasio, Ricardo Augusto Peña, Horacio Couto, Adrián Alberto Calderón, Rubén Baceló, Carlos Noceti y a la Sra. Alejandra Mónica López Elorreaga de Ron, que en virtud de que se ha declarado la conexidad de la presente con la causa nro. 1240/00 de este juzgado, la misma ha quedado radicada en este Tribunal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 10 de mayo de 2006.-
Ivana S. Quinteros, secretaria.
e. 18/05/2006 Nº 512.864 v. 24/05/2006

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza a Javier Espinosa Ramos, boliviano, nacido el 20 de enero de 1966, nombre del padre Justino y de Marcela Ramos, para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal en los autos Nº 2393/06, Caratulados "Espinosa Ramos Javier s/ falsif. documentación automotor" dentro del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 3 de mayo de 2006.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 16/05/2006 Nº 512.597 v. 22/05/2006

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3 a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, secretaría nro. 6 a mi cargo, cita y emplaza a Shirley Tejerina, quien deberá comparecer por ante éste Tribunal a fin de recibirle declaración en lo términos del art. 294 del Código Procesal Penal —indagatoria—, dentro del tercer día a partir de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura y detención en causa nro. 7.890/05 que se le sigue por el delito de falsificación documento público, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.
Secretaría nro. 6, 8 de mayo de 2006.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.
e. 16/05/2006 Nº 512.786 v. 22/05/2006

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3 a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, secretaría nro. 6 a mi cargo, cita y emplaza a Juan Carlos Medina Parco, quien deberá

comparecer por ante éste Tribunal a fin de recibirle declaración en lo términos del art. 294 del Código Procesal Penal —indagatoria—, dentro del tercer día a partir de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura y detención en causa nro. 17.535/05 que se le sigue por el delito previsto y penado por al art. 14 segundo párrafo de la ley 23.737, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.

Secretaría nro. 6, 10 de mayo de 2006.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.
e. 16/05/2006 Nº 512.788 v. 22/05/2006

Nº 9

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Dr. Octavio Aráoz de Lamadrid, Secretaría Nº 17, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a la Sra. Reymunda Guasase Nuñez (boliviana, estado civil soltera, C.I. nro. 7589876), para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 8 de mayo del 2006.
María Susana Spina, secretaria federal.
e. 16/05/2006 Nº 512.558 v. 22/05/2006

El Dr. Octavio Araoz de Lamadrid, Juez Federal a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, del Dr. Juan E. Rozas, cita y emplaza por el término de cincos (5) días, a partir de la última publicación del presente a Luis Javier Medina González, (ciudadano paraguayo), para que comparezca a estos estrados, a fin de cumplimentar con la declaración indagatoria oportunamente ordenada, y estar a derecho en la causa Nº 13.237/05, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2006.
Juan Rozas, secretario federal.
e. 16/05/2006 Nº 512.560 v. 22/05/2006

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Julián Ercolini, Secretaría Nº 19, en la causa Nº 1988/06, cita y emplaza a Fernando Gabriel Batalla, argentino, hijo de Enrique y de María Felisa Moreno, con último domicilio en la calle Vicente López 314 de la localidad de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, haciéndole saber que en el término de cinco días a contar desde la última publicación deberá comparecer ante este Juzgado, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de declarárselo rebelde y ordenar en consecuencia su inmediata captura.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2006.
Ma. Julia Sosa, secretaria federal.
e. 16/05/2006 Nº 512.598 v. 22/05/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 21

EDICTO: juzgado nacional en lo criminal de instrucción N° 21, secretaría N° 165, cita a Raúl Oscar Nuñez, titular del D.N.I. N° 31.918.097, a fin de que se haga presente en los estrados el día 29 de mayo del corriente año a las 12.00 horas a fin de prestar declaración indagatoria, esto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por cinco días corridos.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2006.
Fernando A. Pons, secretario.
e. 17/05/2006 N° 513.085 v. 23/05/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a Luis Enrique MAURY, D.N.I. 10.147.913 para que comparezca a este Juzgado a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., haciéndole saber que tiene derecho a nombrar un defensor de su confianza, o en su caso se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2006.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 17/05/2006 Nº 512.866 v. 23/05/2006

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, del Doctor Carlos Alberto Liporace, Secretaría Nº 7, a cargo de la Doctora Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza por el término de CINCO DIAS a VICTOR DANIEL DITRO (D.N.I. Nº 11.293.428), a fin de hacerle saber que este Tribunal lo citó a prestar declaración INDAGATORIA en los términos del artículo 294, para el día 6 de junio próximo, a las 10.00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: Buenos Aires, 5 de mayo de 2006. ... Habiendo transcurrido la audiencia señalada a fs. 322, cítese nuevamente a VICTOR DANIEL DITRO, a prestar declaración indagatoria, en los términos del artículo 294 del C.P.P., fijándose la audiencia para el día 6 de junio próximo, a las 10.00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Notifíquese mediante la publicación de edictos por el término de cinco días. FDO. MARTA MARMISSOLLE JUEZ (INT) ANTE MI AMANDA RUIZ RAMIREZ SECRETARIA.

Amanda A. Ruiz Ramirez, secretaria.
e. 18/05/2006 Nº 512.818 v. 24/05/2006

Nº 5

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaria N° 10, cita y emplaza por cinco días a LILIANA ELIZABETH LESCANO a contar de esta publicación a fin de notificarla de lo dispuesto a fojas 357, 2do párrafo el que se transcribe: ///nos Aires, 21 de marzo de 2006...Ampliando el peritaje ordenado a fs. 338, 2do párrafo, se deberá asimismo determinar si las firmas plasmadas en la apertura de la cuenta corriente del Banco Francés, y la que obra en el cheque de pago diferido del Banco Francés nro. 75445166, corresponden a Liliana Elizabeth Lescano, precisándose también aquí si hubo tarea imitativa o actividad autodeformatoria; si es firma de fantasía o confeccionada para la ocasión; debiéndose establecer si la confección tanto en letras como en números puede atribuirse a la nombrada. Se hace saber al Perito calígrafo interviniente que se tomarán como indubitables las firmas obrantes tanto en el registro de firma como las de apertura de cuenta corriente. Notifíquese el presente decreto a la querella mediante cédula a diligenciar en el día de su recepción y a Liliana Elizabeth Lescano mediante oficio al Boletín Oficial. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 05 de mayo de 2006.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 15/05/2006 N° 512.421 v. 19/05/2006

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 6, Secretaría nro. 12, hace saber a los Sres. Alberto Alfredo GÓMEZ PINASCO, Luis Carlos RESIO y María Eugenia ROGER que con fecha 27 de abril del corriente este Tribunal resolvió declarar extinguida por prescripción la acción penal en la causa nro. 170/02 (2) caratulada “FRIGORÍFICO GUALEGUAYCHÚ S.A. s/ INF. LEY 24.144”, respecto de Alberto Alfredo GÓMEZ PINASCO, Jorge Óscar PENA, Miguel Roberto o Reberto MOREYRA, Luis Carlos RESIO y María Eugenia ROGER, y en consecuencia; SOBRESEER PARCIAL y DEFINITIVAMENTE en la misma y respecto de los nombrados.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2006.
Guillermo D. Brugo, secretario.
e. 16/05/2006 Nº 512.590 v. 22/05/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 2

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 DE MORON, SECRETARIA NRO. 7, CITA Y EMPLAZA PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO NORMADO POR EL ART. 18 DE LA LEY 23.737, A FACUNDO NAZARENO LOCOCO, EN LA CAUSA QUE SE LE SIGUE POR EL DELITO DE TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES PARA CONSUMO PERSONAL —ART. 14, SEGUNDA PARTE, DE LA LEY 23.737—, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde, ordenándose su captura (arts. 150, 228 y cctes. del C.P.P.N.).

Claudio D. Galdi, secretario federal.
e. 15/05/2006 Nº 512.447 v. 19/05/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL POSADAS-MISIONES

Nº 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, a cargo del Dr. Ramón Claudio Chávez, Secretaría Nº 3, a mí cargo, sito en la Avda. Mitre 2358; NOTIFICA por el término de tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE DANIEL DEL VALLE, DNI Nº 31.571.016, domiciliado en calle NAHUEL HUAPI S/Nº, BARRIO NUEVO; JARDIN AMERICA, MISIONES, de la resolución que a continuación se transcribe: “//sadas, 17 de noviembre de 2005.- AUTOS Y VISTOS,... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a JORGE DANIEL DEL VALLE, argentino, desocupado, de 28 años de edad, instruido, nacido el 15-02-1978 en Oberá, Misiones, Argentina, hijo de Pedro Del Valle y de Mirtha en calle Nahuel Huapi, Barrio Nuevo, Jardín América, Misiones, respecto del delito de “ENCUBRIMIENTO DE CONTRABANDO DE IMPORTACION” (Art. 874, inc. “d” del C.A.) por aplicación de los arts. 336 inc. 3º del C.P.P.N. y 2 del Código Penal Argentino, ...2) DEJAR, ...3) ...REGISTRESE, NOTIFIQUESE, CUMPLIDO ARCHIVESE.- FDO: DR. RAMON CLAUDIO CHAVEZ, JUEZ FEDERAL, MARIA VERONICA SKANATA, SECRETARIA, en los autos Nº 3-3390/03. Publíquese por tres (3) días.

Posadas, Misiones, 3 de Abril de 2006.
María Verónica Skanata, secretaria.
e. 18/05/2006 Nº 512.820 v. 22/05/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL COMERCIAL LABORAL Y DE MINERIA RIO GALLEGOS-SANTA CRUZ

Nº 2

Por disposición de S.S. Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nº Dos, Dr. Francisco V. Marinkovic, sito en Pasaje Kennedy, casa Nº 3 de la ciudad de Río Gallegos, Secretaría Nº2, a mi cargo, se cita a la Sra. CARMEN ROSA AGUILAR, a estar a derecho por si o por apoderado por el término de quince (15) días, con mas catorce (14) en razón de la distancia, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial que la represente en juicio, a cuyos efectos publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina y en el Diario “La Nación” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Lo ordenado se encuentra en los autos caratulados:. “QUIROZ NELSON ARTIDORO C/ SUCESORES DE JOSÉ ABRAHAM AGULAR y/o CARMEN ROSA AGUILAR s/ ORDINARIO” EXPTE. Nº 9.673/02. Publíquense edictos por dos (2) días.

Río Gallegos, 13 de marzo de 2006.
Antonio F. Andrade, secretario.
e. 18/05/2006 Nº 64.832 v. 19/05/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
14	143	MARIA BOBES	04/05/2006	ROBERTO ANTONIO CIUBLEO (argentino, D.N.I. Nº 18.621.460)	3	Nº 16.557/06
15	146	SANTIAGO ATUCHA	26/04/2006	FEDERICO COHEN	5	.
15	146	SANTIAGO ATUCHA	20/04/2006	Riobbo Maria Claudia (D.N.I. Nº 11.887.674)	5	Nº 55.928/2005 ESTAFA
21	165	FERNANDO A. PONS	04/05/2006	Cristian Alejandro Rapetti (titular del D.N.I. Nº 23.176.118, con último domicilio conocido en la calle Martín Rodríguez 518, de la Localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires)	5	ART. 292 DEL CÓDIGO PENAL
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	04/05/2006	ABEL CARDANELLI - D.N.I. Nº 0.405.376 -	3	.
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	08/05/2006	LUCIO ROJAS DUARTE -D.N.I. Nº 92.757.112-	3	LESIONES LEVES Y HOMICIDIO SIMPLE
29	152	HUGO S. BARROS	05/05/2006	Amine Gerboni (con último domicilio conocido en la calle Solis 297, piso 2º, Dpto. “A” de esta Ciudad)	3	Nº 29.959/04 caratulada “Gerboni Amine s/Estafa”
29	152	HUGO S. BARROS	09/05/2006	Marcelo Adrián Escobar (con último domicilio conocido en la calle Fraga 2452, Monte Grande, Pcia. de Bs. As., titular del D.N.I. Nº 24.758.244, nacido el 9 de noviembre de 1974)	3	Nº 24.675/05 caratulada “Escobar Marcelo Adrián s/Robo con armas”

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
30	164	MARIANA TURNER	25/04/2006	HILDA NOEMI MANTEGAZZA (D.N.I. Nº 18.117.923) y ANDRES EUGENIO SCALISE (D.N.I. Nº 12.960.475)	5	Nº 67.055/05 FALSO TESTIMONIO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	05/05/2006	ROBERTO BESIO (D.N.I. Nº 21.480.172)	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
37	129	RICARDO LUIS ALVAREZ	08/05/2006	Elsa Emilia IGLESIAS (D.N.I. Nº 2.777.646)	3	

e. 15/05/2006 Nº 438 v. 19/05/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	09/05/2006	Carlos Paiva o Paiba	3	.
12	137	JULIO ANDRES HERRERA	08/05/2006	Juan Carlos Artesi, Gao Ming Guan y Ricardo Nini	3	Nº 88.376/02 ROBO CON ARMAS Y OTRO
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	24/04/2006	ALEJANDRO ENRIQUE OLIVERA SILVA - D.N.I. Nº 92.555.168	3	Nº 72.419/04

e. 17/05/2006 Nº 439 v. 19/05/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	30/03/2006	MARIA NELLY FORNARI (titular del D.N.I. Nº 13.375.769, con último domicilio conocido en Ciudad de la Paz 1029, piso 4º, Cap. Fed.)	3	Nº 8.549/05 DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	09/05/2006	FELIX MARIA BALLESTER -D.N.I. Nº 13.355.167-	3	DEFRAUDACION
16	111	FERNANDO J. CASTRO	10/05/2006	LI QIANG D.N.I. Nº 94.011.158	3	AMENAZAS Y LESIONES
16	111	FERNANDO J. CASTRO	10/05/2006	ENRIQUE MARTÍN AYULO HERNANI	3	ROBO
22	148	PAULA FUERTES	11/05/2006	CLAUDIO FABIAN PREASCO (D.N.I. Nº 23.799.686)	3	Nº 27.217/2004 ESTAFA
26	155	JORGE G. MALAGAMBA	09/05/2006	DIEGO GABRIEL DOMINGUEZ -D.N.I. Nº 26.363.474-	3	ROBO
26	155	JORGE G. MALAGAMBA	03/05/2006	FRANCISCO JOSÉ BARBERA (D.N.I. Nº 32.439.695, hijo de Francisco Ariel y de Silvia Noemi Bardi, nacido el 14 de julio de 1986, soltero, empleado, con último domicilio en Pergamino 976, dpto 1 de esta Ciudad)	3	.
26	155	JORGE G. MALAGAMBA	10/05/2006	ALEJANDRO RODRIGUEZ -datos filiatorios desconocidos-	3	DEFRAUDACION
31	119	MARIA LUCRECIA SAENZ SAMANIEGO	10/04/2006	CRISTIAN ADRIÁN VIÑALES (de nacionalidad argentina, nacido el 18 de agosto de 1987 en la prov. de Misiones, D.N.I. Nº 35.280.535, con último domicilio en el Barrio Esperanza sin numeración, de la Villa Centenario, Partido de Lomas de Zamora, Prov. Bs. As.	3	Nº 51.437/05 ROBO EN TENTATIVA
31	119	NATALIA N. LE PERA	03/05/2006	HUGO DANIEL ROVETTA -argentino, de 37 años de edad, divorciado, de ocupación comerciante, con último domicilio conocido en la calle Founrouge 3694 de esta ciudad de Buenos Aires-	3	Nº 38.189/05 COACCION Y AMENAZAS SIMPLES

e. 17/05/2006 Nº 440 v. 23/05/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	26/04/2006	ALFREDO GONZALEZ	3853
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	22/03/2006	Haydee Teresa Dadi	62544
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	10/05/2006	MARIA JEIFETZ	57293
6	U	SILVIA CANTARINI	02/05/2006	Susana Noemí Drago	57252
6	U	SILVIA CANTARINI	09/05/2006	VIVAS Albina Encarnación	57260
14	U	HUGO D. ACUÑA	26/04/2006	JORGE OSVALDO CORBELLA	57274
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	05/05/2006	Raquel Esther Martinez	57326
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	28/04/2006	MENDIETA ANASTASIO Y MARTINEZ CARMEN	62575
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	10/05/2006	DELIA PARKER	57285
16		KARINA SANDRA FRIGNANI	10/04/2006	RAMON COHEN	62546
17		RAQUEL ELENA RIZZO	09/05/2006	Satenig Agopian	57278
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	23/03/2006	CAMARA BLANCA ROSA	57268

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
19		EDUARDO NUZZOLESE	10/05/2006	ANGELA DUBINI	57299
20	U	JUAN CARLOS PASINI	30/03/2006	Alfonso Horacio PIZZONIA y María Elisa BARRIONUEVO	44138
20	U	JUAN CARLOS PASINI	04/05/2006	FRANCISCA BRAGA, ANTONIO FERREIRA, DOMINGA LOVECCHIO, CIRIACO FERREIRA y OLGA ES THER FERREIRA	62638
21		HORACIO RAUL LOLA	02/05/2006	BERTHA LEONOR BUSTAMANTE GUTIERREZ	62594
21	U	HORACIO RAUL LOLA	09/05/2006	Joaquin LÓPEZ	57313
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	20/04/2006	BOUZAS PEREZ FRANCISCO	57253
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	11/05/2006	DALINDA y/o DALMIRA PALMIRA CARABAJAL	57304
24		MARIA LAURA RAGONI	26/04/2006	PATRICIO JOSE LOIZAGA	44141
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	04/05/2006	OSCAR JUAN ANTONIO ESPOSITO	57306
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	04/05/2006	OTILDE HECK	57305
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	23/11/2005	MARGARITA ESPRIGITTO	57277
31		MARCELA A. PENNA	28/04/2006	DELIA GIAVELLI	57263
31		MARCELA A. PENNA	29/12/2005	Italo Arlia y Maria Neve	57248
32		SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	05/05/2006	PESOLE DOMINGO	57259
34		SUSANA B. MARZIONI	09/05/2006	Juan KOSEL; Carmen Elisa GIANONI y Daniel José KOSEL	57309
34		SUSANA B. MARZIONI	11/04/2006	IBAÑEZ ISABEL ANTONIA	57291
34	U	SUSANA B. MARZIONI	26/04/2006	ANA MARCIALA DOGNIBENE	57289
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	28/04/2006	Abraham GORA y Adela Lea CZAPNIK	3849
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	08/05/2006	AGUSTIN MARIO DEVOTO	57270
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	02/05/2006	Haydee Argentina SANCHEZ	57269
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	04/05/2006	Luis GARCÍA	57271
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	26/04/2006	EUGENIA LOPEZ	57279
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	05/05/2006	María Francisca De Toro, María Francisca Detoro, Amalia De Toro, Amalia Detoro, Yolanda De Toro y Yolanda Detoro	62621
41	71	MARIA CONSTANZA CAEIRO	09/05/2006	SÁNCHEZ FAUSTINA	57283
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	08/05/2006	MARIA TERESA ZICARELLI Y MARIA TERESA ZICARELI	3854
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	04/05/2006	Caselli Juana Ilda	57281
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	08/05/2006	CELESTE ANGÉLICA ALARCÓN	62549
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	08/05/2006	DELIA MARIA CASTRO	62548
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	10/05/2006	FRANCISCA ELVIRA CARRIZO Y EUSEBIO CARRIZO	62639
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	02/05/2006	Ascención María de ELIO y Carlos de ELIO	57318
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	09/05/2006	PABLO PROTO	62586
45		ANDREA ALEJANDRA IMATZ	17/04/2006	ACOSTA, CARLOS ANGEL	57308
47	U	SILVIA R. REY DARAY	28/04/2006	MUSANTE, Cora Lía María	57249
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	30/11/2005	HUGO MAXIMO FUNES	62550
52	U	SILVIA N. DE PINTO	20/04/2006	JORGE GRISOLIA	57320
52		SILVIA N. DE PINTO	27/04/2006	CONCEPCION DEL REY PEREZ	57284
52	U	SILVIA N. DE PINTO	08/05/2006	Blanca Angela Boichenco	62630
53	U	ALDO DI VITO	25/04/2006	MERCEDES NAVAS DE LA VEGA	62547
54		JULIAN HERRERA	10/05/2006	RICARDO MANUEL BARBEITO	57310
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/05/2006	CESAR PEDRO MORO	57250
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	04/05/2006	NORMA AMELIA DOLORES ZARAZO	57297
61		JUAN HUGO BUSTAMANTE	10/04/2006	JUAN CARLOS REMOLINA	57287
63		JORGE E. BEADE	11/04/2006	Vicente COPPOLA	62573
63		JORGE E. BEADE	11/04/2006	Antonia VERLEZZA	62574
63	U	JORGE E. BEADE	28/04/2006	JACINTA BENITO	44142
63		JORGE E. BEADE	08/05/2006	JOSEFINA ZINGONE	57247
63	U	JORGE E. BEADE	08/05/2006	Gabino Soto	62587
67		MARTA ELENA FARIAS	18/04/2006	BOLOGNA GUILLERMINA ANA	62633
67		CELIA ANGELES PEREZ	11/05/2006	Julio del Campo	62623
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	03/05/2006	Eva Celestina Pucci	57273
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	28/04/2006	ROBERTO HUGO GARAVANO	57262
75	U	MARIA INES LEZAMA	27/04/2006	EPRASCI BARRIGUIAN	57288
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	03/05/2006	BUSTO AURORA CARMEN	57315
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	23/03/2006	Susana Aída FRAGA	44137
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	09/05/2006	Alberto GARCIA GONZALEZ	57294
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	05/05/2006	GUILLERMO JULIO ROSSI MONTHEIL	62579
90		GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	24/04/2006	FERNANDO HORACIO FERNANDEZ	57256
94		MARIA ELISA ARIAS	10/05/2006	MARÍA DELFINA MEDÍN PURRIÑOS	62557
95		JUAN PABLO LORENZINI	09/05/2006	GUILLERMO ENRIQUE RAVELL	57321
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	04/05/2006	ELOY RODOLFO CORTI	57311
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	08/05/2006	LOPEZ, Mercedes Silvia	3850
97	U	MARÍA VICTORIA PEREZ	23/03/2006	Jatun ADURIAN GEDIKIAN, Santiago KAUKIAN TURKEJIAN y Juan Carlos KAUKIAN ADURIAN	57276
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	08/05/2006	Beatriz REDONDI	62571
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	08/05/2006	ANTONIO SERAFIN FERRER	44129
101	U	EDUARDO A. CARUSO	28/04/2006	Ernestina Gerani	62558
103		EDUARDO A. VILLANTE	10/05/2006	HORACIO LIVIO BARTOLOMÉ MERICO	57282
105		SANTIAGO STRASSERA	13/12/2005	TIMOTEO CABEZAS	62542
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	27/04/2006	RENOU YOLANDA	57265
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	04/05/2006	Juan BRUNO	57303
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	10/05/2006	ZULEMA MERTNOFF	57307
109		PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	11/05/2006	VITTORIONE Nélida Ana	62567
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	04/05/2006	OLGA MIZRAHI y PASCUAL IZRAELEWICZ	57275
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	09/05/2006	GALLI, Carmen Emelina	57286
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	02/05/2006	IRMA CARRAL	57246
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	09/05/2006	LAURA LOPEZ Y PEDRO JOSE CANELOPULO	57257

e. 17/05/2006 Nº 592 v. 19/05/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	14/12/2005	RAUL OSMAR TOLEDO	57415
3	U	MARCELA MARIO PELAYO	08/05/2006	JOSE ALALUF	57387
3	U	MARCELO MRIO PELAYO	11/05/2006	BERTA DACHEVSKY	62698

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5		GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	11/05/2006	JOSE COLANTONIO	62664
11	U	JAVIER A. SANTISO	05/05/2006	Vazquez Rodriguez, Antonio Policarpo	57373
11	U	JAVIER A. SANTISO	08/05/2006	Vasquez Rodriguez, María Josefa	57372
11	U	JAVIER A. SANTISO	10/05/2006	ALBINA OPEZZO	57384
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	08/05/2006	GALARZA NELIDA TERESITA	62731
14	U	HUGO D. ACUÑA	11/05/2006	Susana Matilde BERTI	57409
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	27/04/2006	CARMEN ROMERO y HECTOR JORGE FERREYRA	57377
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	26/04/2006	Kovo Isaac	57400
16		KARINA SANDRA FRIGNANI	10/05/2006	IRENE ANTONIA RODRIGUEZ	62657
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	09/05/2006	Concepción Delia DE MARCO	57390
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	11/05/2006	Juan Alfredo MONCALERO	57364
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	11/05/2006	ROBERTO SANCHEZ	57399
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	28/04/2006	FRANCISCO DAMIÁN CANO	57331
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	16/11/2005	BEATRICE MANON y PERAZZO ALBERTO ROQUE	57369
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	03/05/2006	RUBANO FUSCO ANTONIO	57361
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	04/05/2006	TANGIR RAMON SALVADOR y DENI MATILDE	57330
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	04/05/2006	ANASTASIO CASTILLO LOZANO y CARMEN GONZÁLEZ	57374
32	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	05/05/2006	CRIVICICH ANTONIO	57333
32	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	10/05/2006	JOSE MARIO BATTISTA	57394
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	12/05/2006	Argentina MENNI	57347
34	U	SUSANA B. MARZIONI	10/05/2006	Elisa Albarracin	57382
34	U	SUSANA B. MARZIONI	10/05/2006	BENITO RUBEN VALENTI	44203
34	U	SUSANA B. MARZIONI	28/04/2006	Esther Luisa ESTARCEMBAUN	62725
34		SUSANA B. MARZIONI	10/05/2006	Haydée Valerio	57383
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	19/04/2006	Teodora Ramona Sosima Carballo y Juan Salvador Carrera	57353
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	11/05/2006	LEWKOWICZ DAVID LEON	62681
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	11/05/2006	MOISES VESFRIT	57357
44		ANALIA V. ROMERO	28/04/2006	MEINI BEATRIZ AURELIA	57389
44		ANALIA V. ROMERO	03/05/2006	VINCENSINI FELIPE ANTONIO	57386
44		ANALIA V. ROMERO	26/04/2006	CHIAPELLA RAUL ALBERTO	57352
47		SILVIA R. REY	02/05/2006	Jorge Muzykanski	57379
50	U	JUAN C. INSUA	18/04/2006	DESIDERIO VICTOR VAZQUEZ y ALBERTA DI PESSO	57329
52	U	SILVIA N. DE PINTO	04/05/2006	Roberto Scasso	57398
52		SILVIA N. DE PINTO	08/05/2006	Donaldo Alfredo WELTERS	62653
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	10/05/2006	ELSA OLGA ALVAREZ	57403
55	U	FELIPE GUILLERMO EHRLICH MORENO (JUEZ)	17/04/2006	María Elena Raimondi	57406
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	30/03/2006	SANTOS ANGEL DOMINGO	62721
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	05/05/2006	TOMÁS BENSO	57365
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	05/05/2006	ANA VIO	57366
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	03/05/2006	Patricio Segundo MALETTI	3859
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	20/04/2006	GIBELLINI OSVALDO RENE	57378
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	03/05/2006	Frutos Rodolfo Jorge	62690
66		CARMEN OLGA PEREZ	04/05/2006	DAVID ZINOVOY	57371
66		CARMEN OLGA PEREZ	28/04/2006	LUIS FERNANDEZ	57367
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	09/05/2006	Horacio Alberto TRAVERSO	57328
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	12/05/2006	Fe Rodriguez	62651
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	12/05/2006	María Esther Cortizo	62652
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	04/05/2006	JUAN CARLOS LONGO	62696
68	98	MAXIMILIANO L. CAIA	08/05/2006	LUIS SARLI	57388
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	02/05/2006	David Américo Pinto	62702
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	04/04/2006	JAIME FUKS	44209
71		CHRISTIAN R. PETTIS	08/05/2006	HECTOR PEDRO SERRA	62646
75	U	MARIA INES LEZAMA	05/05/2006	Osvaldo Samuel AISENSTEIN	57417
75	U	MARIA INES LEZAMA	09/05/2006	ZANETTA, JUAN	57337
75	U	MARIA INES LEZAMA	26/04/2006	HORACIO JOSÉ PIUMA	44226
75	U	MARIA INES LEZAMA	08/05/2006	MARIA DEL ROCIO GUILLEN	57362
75	U	MARIA INES LEZAMA	10/05/2006	MOLINA MARIA ESTHER	57401
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	11/05/2006	LAMANNA FRANCISCA	57370
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	26/04/2006	PILAR FERNANDEZ DO BAÑO y ARGEMIRO SEOANE GONZALEZ	3858
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	10/04/2006	GERARDO FABIAN PALAVECINO	57380
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	09/05/2006	PALIKIAN ROSA MARIA	62697
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	08/05/2006	MARIA DEL CARMEN CALMUS	44184
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	10/05/2006	SICOLO JOSE	57350
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	03/05/2006	ISMAEL BENJAMIN VILLALBA	57351
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	28/04/2006	ISABEL GORGONIA FERRO	57381
89		JUAN PABLO IRIBARNE	26/04/2006	JULIA GENTILI	62678
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	11/05/2006	ALEJANDRO PEDRO JOSÉ ANDRÉ LAVALLE	44256
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	27/04/2006	Octavio CARDONE	57349
91	U	DOLORES MIGUENS	09/05/2006	ORTEGA PEDRO	57332
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	07/04/2006	BRUNO ANNETTA	57354
94	U	MARIA ELISA ARIAS	27/04/2006	OSCAR ALBERTO GAROFALO	57393
94	U	MARTA ELISA ARIAS	19/04/2006	RUBEN GONZALEZ	57355
99		MARTA N. COCCIA	28/04/2006	Jorge Ramón Fernández y Zulema Matilde Gioia	62718
101	U	EDUARDO A. CARUSO	20/04/2006	ANA GOMEZ	44198
105	U	SANTIAGO STRASSERA	26/04/2006	REINALDO BORSANI y EUCLIDES ADOLFO BORSANI	57363
109		PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	04/05/2006	Mirtha Noemí Morales	57345

e. 18/05/2006 Nº 593 v. 22/05/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, a cargo del Dr. Gustavo Caramelo, Secretaría Unica a cargo del Dr. Ricardo D. Agugliaro, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, Capital Federal, en autos "CONSORCIO MORENO SHOPPING CENTER C/ROCFE S.R.L. S/EJECUCIÓN DE EXPENSAS", EXP. 49.852/2000, comunica por dos (2) días que el Martillero RUBEN H. GHITTI Tel. 4902-4710 rematará el 26 de Mayo de 2006 a las 12:00 horas en punto en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, la UF No. 13 compuesta por los locales 121 y 122 de la planta baja del inmueble de la calle Martínez Melo 151 esquina E. Zeballos, edificio MORENO SHOPPING CENTER, de la Ciudad y Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, MATRICULA 43.586/13. Nom. Catastral: Circ. I; Sec. B; Manz. 124; Parc. 1-g; UF 13; Polig. 00-13; Partida 074-163056. Es un local de heladería abandonado, desocupado, abierto al patio de comidas, que cuenta con un mostrador que cubre la heladera conservadora de helados para despacho al público; sólo apto para venta de comida. Registra las sigtes. deudas: Rentas Pcia. de Bs. As. al 31/3/06: $ 2.568,80; Aguas Gran Bs. As. al 14/10/04: $ 2.376,67; Autoridad del Agua Pcia. de Bs. As. al 1/11/04: $1.846,67; Servicios Grales. Municipalidad de Moreno al 29/10/04: $ 3.499,42; Expensas: $ 990.245,28. Quien resulte comprador deberá hacerse cargo de la deuda por expensas hasta una suma equivalente a la que resulte del precio de la subasta. Expensas Abril/2006: $ 763,27. Base del remate: $ 30.000 (PESOS TREINTA MIL). Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate, en dinero efectivo, el 30% en concepto de seña, el 3% en concepto de comisión y el arancel del 0,25% sobre el precio de venta (Acordada 10/99 CSJN) y en el acto de firmar boleto deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas conforme lo dispuesto por el Art. 133 del Cod. Procesal. Deberá depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en la sucursal Tribunales del Banco Nación Argentina a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Cod. Procesal. Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. Exhibición: 23 y 24 de mayo de 2006 de 13:00 a 16:00 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2006.

Ricardo Darío Agugliaro, secretario.

e. 18/05/2006 Nº 3868 v. 19/05/2006

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, a cargo de la Dra. DORA MARIANA GESUALDI, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Talcahuano 490, P. 2, Cap. Fed., comunica por 2 días que en los autos caratulados: "SIDLINK, León C/ PUCCI, Oscar s/ Ejecución Hipotecaria, exp. Nº 56.069/99 el Martillero Público SALVADOR LUIS CORDUA, con domicilio legal constituido en calle Reconquista 642, 1º Piso, Of. 128, Cap. Fed., Tel. 4314-1929, procederá a subastar el día 26-05-06 a las 12 hs. EN PUNTO, en la Coorporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios en calle Tte. Gral. J. Perón 1233, Cap. Fed.: UN INMUEBLE de 2 plantas en MUNRO, Ptdo. de VICENTE LOPEZ, Pcia. de Bs. As., situado en calle VIRREY OLAGUER y FELIU Nros. 4894/96, entre calles ANTARTIDA ARGENTINA y GERVASIO MENDEZ (EX SANTIAGO BORABINO según informe recibido al constatarlo), se trata de una propiedad al frente sobre lote propio de terreno que de acuerdo título de propiedad obrante a fs. 211/17 mide 8.70 m. de frente x 12.21 m. de fondo, conformando sup. total 106.22 m2, designado como lote 88, manzana 11, matrícula 35350, Certif. de Dominio a fs. 203/08. NOM. CAT.: Circ. IV, Secc. B, Manz. 56, Parc. 35b, Part. 58720. CONSTA: De 2 entradas en P.B. una principal Nº 4896 y otra por garage Nº 4894 (capacidad 1 automóvil), 2 dorm. (1 ppal. al fte. y otro cfte.), baño y cocina completo con antecocina, patio c/parrilla; mientras en la P.A. cuenta por escalera de material con 3 dorm. (2 al fte. c/balcón y placards embutidos en pared y el 3º al cfte., baño completo y bañito auxiliar en suite, cocina y amplio livincomedor, culmina dicha escalera en terraza grande. La P.B. en regular estado físico y P.A. en buenas condiciones generales. Lo habitan y destinan a vivienda familiar el Sr. OSCAR PUCCI (demandado), DNI Nº 5.546.198, en carácter de propietario y un hijo suyo el Sr. SERGIO PUCCI, DNI Nº 13.711.086 más 2 menores hijos de éste último (ausentes al momento de la diligencia constatatoria), mayores informes ver en autos constatación del Martillero. Se hace CONSTAR que a fs. 240, se homologó CONVENIO DE DESOCUPACIÓN suscripto a fs. 230. La VENTA es al CONTADO y MEJOR POSTOR en dinero efectivo (pesos argentinos de curso legal) en el acto de subasta. BASE DE VENTA: $ 140.000,- (fs. 237); seña 30%, comisión 3%; arancel Acordada 10/99 el 0,25% y 1% sellado de ley. Todo a cargo del comprador y en el acto de subasta. CONSTE también que, en caso de no existir remanente suficiente, "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto de la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes par el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13 .512" (CNciv. en pleno, Servicios Eficientes S.A. C/Yabra, Roberto Isaac S/ Ejecutivo" del 18/02/99, publicado en L.L. 1999-8-384 b) que no procederá la compra en comisión en el acto de subasta (art. 598, inc. 7, CPN, texto según art. 79 de la ley 24.441 y art. 3936 párrafo segundo ap. c) del Código Civil, texto según art. 75 de la ley 24.441), c) como así tampoco la cesión del boleto de compraventa. Quien resulte comprador en la subasta queda autorizado, a pedido del acreedor hipotecario, a hacer entrega directa a éste último del remanente del precio de la misma, el día en que se celebre el acto de escrituración, hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos, depositando lo que exceda de dicho crédito en autos, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimientos de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, todo sin perjuicio de lo que surja de la liquidación definitiva. DEUDAS: Rentas ABL al 26/07/05, $ 468,00 (v. fs. 74/75/76/77/78), Imp. Inmobiliario al 14-07-05 no se registran deudas (v. fs. 180), como tampoco a Aguas Arg. al 1/05/93 (v. fs. 163). VISITAR: Días 23 y 24/05/06 de 11 hs. a 13 hs. y de 14 hs. a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal. TODO CONSTA EN AUTOS.

Buenos Aires, mayo 15 de 2006.
Gonzalo Martínez Alvarez, secretario.

e. 18/05/2006 Nº 44.332 v. 19/05/2006

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6 a cargo del Dr. Juan Manuel Converset, Secretaría Única a mí cargo, sito en la calle Av. De los Inmigrantes 1950 Piso 4to. de Capital Federal comunica por DOS DIAS en BOLETIN OFICIAL en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIO VILELA 2671/73/75 C/GOMEZ ALBERTO DANIEL S/EJECUCION DE EXPENSAS", Expte. Nº 3140/03 que el martillero MARIO HUGO NOVILLO DÍAZ, rematará en pública subasta, el día 2 de junio de 2006, a las 10:30 hs, (PUNTUALMENTE) en la calle Tte. Gral Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 46, Piso 10 identificado con la letra A, y ¼ Unidad complementaria I Planta Baja, sito en la calle Vilela 2671/73/75 entre Moldes y Amenabar de la Ciudad de Buenos Aires, (DESOCUPADO SEGÚN CONSTATACION DE FECHA 28/12/05) Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 43 Manz. 172 Parc. 13 Matricula Nº 16-24478/46. La propiedad, consta de living comedor con placard, con balcón totalmente enrejado, un dormitorio con placares y otro dormitorio, cocina y lavadero juntos, y baño completo, encontrándose con algunos deterioros en las paredes del último dormitorio, considerando su estado general como bueno. El mismo posee una cochera fija que lleva el Nº 9. BASE $ 113.300. SEÑA 30%, COMISION 3%, ARANCEL, ACORDADA 0.25%. al contado y al mejor postor, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, y depositar el SALDO de precio dentro de los TRES días de aprobado el remate, en el Bco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales a la orden de V.S. y como perteneciente a los presentes autos. no procederá la compra en comisión. No corresponde que el adquiriente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 "Plenario Servicios Eficientes s.a. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución de Hipotecas DEUDAS: MUNICIPAL Fs. 154/160 $ 414.09 al 14/07/05. OSN Fs. 130 (s/deudas) A.A Fs. 120/3 ($ 3761.18 al 18/05/2005). EXHIBICION LOS DIAS .26 DE MAYO DE 10:00 A 13:00 HS Y EL 27 DE MAYO DE 10:00 A 13:00 HS.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2006.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 18/05/2006 Nº 57.482 v. 19/05/2006

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, sito en Talcahuano 550, Piso 6° Capital Federal comunica por dos días en autos: CONSORCIO DE PROPIETARIOS GASCON 548/60 C/ PAGANINI DOMINGO S/ EJECUCION DE EXPENSAS", Expte. Nº 21.560/1999, que la Martillera Indiana del Valle Ramos subastará el 31 de mayo de 2006, a las 9 hs. en punto, en Pte. Tte. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en calle Gascón 548/50/52/56/58/60, entre Sarmiento y Cangallo (Pte. J. D. Perón), unidad 33, segundo piso "E, de Capital Federal. Partida: 7-1685/33. Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Secc. 17, Manzana 58, Parcela 5c. De la constatación efectuada surge que el inmueble es un departamento parte de un edificio en torre, de aproximadamente 30 años de antigüedad, con ingreso por 4 ascensores y escalera de servicio. Consta de living comedor y un dormitorio ambos con balcón francés y piso parquet; cocina con lavadero incluido, baño completo sin bañera. La superficie total es de aproximadamente 30 metros cuadrados. Los servicios son individuales y es apto profesional. Es un departamento lateral muy luminoso. Se encuentra en regular estado de conservación y desocupado. Deudas: Ag. Arg. $ 2.333,52 al 06/03/06 (fs. 440); ABL $ 840,32 al 06/03/06 (fs. 444); Expensas $ 7.384,83, valor nominal a abril 2006 (fs. 454/455/456), último mes $ 78. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base: $ 34.000; Seña 30%, Comisión 3%, arancel acordada 0.25%, todo en efectivo en el acto de la subasta en moneda nacional de curso legal. El saldo de precio deberá depositarse indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los art. 580 y 584 del C.P., en la Suc. Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: 24 y 26 de mayo de 2006, de 15 a 16 horas.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2006.
Javier A. Santiso, secretario interino.

e. 18/05/2006 Nº 44.310 v. 19/05/2006

Nº 18

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 18, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Pº 5º de Capital, comunica por dos días en autos "FIRST ARGENTINE MORTGAGE ACCEPTANCE TRUST S.A. c/GARCIA, ENRIQUE s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 94.238/1999, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día 24 de mayo de 2006 a las 10:15 horas en punto, en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en la calle Paso 3158/60/62, entre las de Av. Provincias Unidas y Naón, U.F. Nº 5, Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Según fs. 176 matrícula 2303/5 Nom. Cat.: C. II; S. E; M. 222; P. 21; Subp. 5 Superficie: Polígono 01-01: 38 m2 07 dm2 Polígono 02-01: 5 m2 58 dm2. Según informe de fs. 197 a la U.F. Nº 5 se ingresa por el Nº 3158 y se accede, por escalera, a un departamento en Planta Alta que consta de un pequeño comedor, dos dormitorios, cocina, baño completo, lavadero y terraza, encontrándose en muy regulares condiciones de uso y conservación, con falta de pintura e incluso deterioros en el revoque en algunas partes; tiene luz eléctrica, gas natural y cloacas; se encuentra ocupado por la Sra. Olga Beatriz Carminati, en compañía de sus dos hijos menores de edad, en calidad de propietaria; no existe administración y por lo tanto no se pagan expensas seqún informe de fs. 196/7 del martillero, bajo su responsabilidad. Deudas: Aguas Argentinas fs. 124/6 al 30/3/04 $ 2.064,48. OSN fs. 127 al 6/4/04 no registra deuda. Municip de La Matanza fs. 133/137 al B2/2004 $ 1.804,89. Rentas fs. 139/143 al 30/6/04 $ 1.166,89. BASE: $ 30.375. Al contado y al mejor postor. Seña: 30% Comisión: 3% Arancel Acord. 10/99: 0,25%. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Cód. Procesal. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 del CPCC). Visitas: 22 y 23/5 de 15:30 a 17 hs.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2006.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 18/05/2006 Nº 57.499 v. 19/05/2006

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría única, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS FRENCH 2926/28/30 C/ LEMA TOJA VICENTE y otro S/ EJECUCIÓN DE EXPENSAS", Expte. Nº 94.084/02, que el Martillero Carlos Daniel Salazar subastará el 31 de mayo de 2006, a las 12.30 hs. en punto, en Pte. Tte. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en calle French 2926/28/30, entre Austria y Sánchez de Bustamante, Unidad Funcional Nro. 2, local de planta baja, Matrícula Nº 19-174/2, de Capital Federal. De la constatación efectuada surge que se trata de un local a la calle, de aproximadamente 3 metros de frente por 10 metros de largo, o sea de aproximadamente con una superficie de 30 metros cuadrados. Cuenta con un pequeño baño y se encuentra en regular estado de conservación y ocupado. Funciona como comercio. Deudas: O.S.N. no registra deuda al 17/3/04 (fs. 96); Ag. Arg. $ 3.923,96 al 14/08/03 (fs. 65); ABL $ 3.623,79 al 08/08/03 (fs. 59); Expensas capital puro $ 9.247,76, al 03/04/06 (fs. 220/221). Exp. Mes de marzo 2006 $ 140,80. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base: $ 115.000; Seña 30%, Comisión 3%, arancel acordada 0.25% y todo en efectivo en el acto de la subasta en moneda nacional de curso legal. Conforme al fallo plenario del Fuero Civil de fecha 18/02/99 "Servicios Eficientes S.S. C/ Yabra Roberto I. S/ Ejec. Hipot." no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Por el contrario en caso de insuficiencia de fondos, deberá hacerse cargo de la deuda por expensas comunes. El saldo de precio deberá depositarse indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por el art. 584 del C.P, en la Suc. Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: 24 y 26 de mayo de 2006, de 15.30 a 16.30 horas.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2006.
Juan Carlos Pasini, secretario.

e. 18/05/2006 Nº 44.312 v. 19/05/2006

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1era Instancia en lo Civil 22, Secretaria Unica (Talcahuano 550, 6º) comunica por dos dias en el juicio "Banco Hipotecario S.A. c/Fazio Claudio Alejandro Angel y otro s/ ej. hip." Exp. 63.753-01 que el martillero Manuel L. Lastra rematará en Tte Grl J. D. Peron 1233, Cap. Fed. el 31 de mayo de 2006 a las 9,30 hs en punto el siguiente bien: ubicado en Bvd. Lacroze 5055-57-59-63-67-69-71-73, U.F. 62, Villa Ballester, Pdo. de San Martin, Pcia. de Bs. As., Matricula 45.582/62. Según constatacion de autos consta de living-comedor c/balcon a la calle, 2 dormitorios, baño y cocina. Al frente. Buen estado general y ocupado por demandado, esposa y 2 hijos menores. Superficie Tot.: 59,72 m2 Base: $ 30.000-, Seña: 30% - Comision: 3% - Arancel Acord. C.S.J.N.: 0,25%. Al contado y mejor postor. El comprador debera constituir domicilio en ésta ciudad. No se admitirá la compra en comisión. Para el caso de que el saldo de precio no sea integrado dentro de los 60 dias corridos de practicada la subasta, el mismo —a partir del vencimiento de dicho plazo— devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. Se deja constancia que la totalidad de la deuda por expensas (Ley 13.512) que existiere y que no pudiere abonarse con el producido del remate, será cargo del comprador, esta deberá ser satisfecha una vez aprobado el remate, dentro de los 5 dias de notificada la aprobación de la liquidación que así lo determine. Deudas: c/Ag. Arg. $ 28,37 a 27-10-05 f. 208, c/ ex OSN no registra deudas (f. 163), c/ Rentas $ 2.549.12 a 3-2-04 (f. 107) c/ Municipio $ 1.023,22 a 5-2-04 y p/Expensas $ $ 2.842 a 31-8-05 (f. 202). Exhibición: 29 y 30 de mayo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2006.
María Eugenia Nelli, secretaria.

e. 18/05/2006 Nº 57.420 v. 19/05/2006

N° 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 42, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 2do., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "DEL PINO, LUISA VIOLEN c/FORTUNATO, VICENTE JORGE y otros s/Ejecución Hipotecaria" 59739/02 (reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 24 de mayo de 2006 a las 9,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en calle Manuel Castro 1945, entre Godoy Cruz y Araoz, matricula 50.508, Ciudad de Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Mide 8,66 m. de frente al Oeste, igual medida al contrafrente al E; 46,18 m. al N y 46,21 m. al S. Superficie total 400,0470 m2.- Nomenclatura Catastral Circunscripción V, Sección B, Manzana 7, Parcela 20, Partida 48201.- Según informe efectuado por el martillero, el bien consta de jardín al frente, garaje cerrado para un vehículo chico, living comedor, cocina comedor, un baño y fondo libre, por escalera interna se accede: a un entre piso con un dormitorio, continuando por la escalera hay una construcción sin terminar, con piso de cemento y ladrillos sin revocar en sus paredes, con espacio para tres dormitorios.- Estado general malo.- Se encuentra ocupado por el demandado en autos y su hijo como propietarios.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 22 y 23 de mayo de 10 a 12hs.- Base: $ 65.000 (fs. 182). - Seña 30%, saldo de precio dentro de los 5 días de _aprobada la subasta (cfr. art. 580 del CPCC), caso contrario se aplicara un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 CPCC).- Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CP. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 16 días el mes de mayo de 2006.
María Graciela Quintana, secretaria interina.

e. 18/05/2006 N° 57.599 v. 19/05/2006

N° 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 47 de Capital Federal sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to., comunica por dos días en autos caratulados "NENICKA, MIROSLAV ANTONIO c/RUIZ DIAZ, ZULEMA s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expe. Nro. 29.356/01, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastara el día 24 de Mayo de 2006 a las 11:15 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente: Un inmueble ubicado en la calle Joaquin V. Gonzalez 2160/2, entre Lascano y Jonte, Capital Federal. - Superficie cubierta 32,30 m2; balcón 4,16 m2; superficie total 36,46 m2, porcentual 4,26%. Nomenclatura Catastral Circunscripción 15, Sección 81, Manzana 66, Parcela 48, Matrícula 15-69119/17. Según informe efectuado por el martillero (fs. 386) el bien se encuentra libre de bienes y ocupantes, y se trata de un monoambiente dividido en dos con un placard de madera, cocina con lavadero y un baño completo, todo en regular estado de uso y conservación; y según informe efectuado por el martillero (fs. 220) el bien a subastarse se ubica como 4to. piso "D", y posee un balcón al contrafrente.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 22 y 23 de mayo próximos de 10 a 12hs.- Base $ 42.000.- Sena 30%.- Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán: por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CP. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. No resulta procedente la compra en comisión, ni la ulterior cesión de boleto.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). El comprador deberá exhibir el dinero que correspondiere relativo al precio de la seña, en caso que ello no sucediera, se deberá continuar con la subasta. Deudas: ABL (fs. 175/6) por $ 1575,39 al 3/03/04; en Aguas Argentinas (fs. 166) por $ 21,82 al 3/03/04; por expensas por $ 2.091 desde Octubre 2003 a Mayo 2006, habiendo debido abonar la suma de $ 48,99 por el mes de Mayo de 2006. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 16 días del mes de mayo de 2006.

Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 18/05/2006 N° 57.694 v. 19/05/2006

Nº 55

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 55, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P: 4º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos CASARELLA DE SZULMAN HILDA CANDELARIA C/ PEZZ LILIANA ALCIRA MARIA S/ Ejecución de Expensas, Expte. Nº 42169/96 que el martillero Alberto Fía, rematará el 24 de Mayo, a las 9:00, en punto, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en la Avenida Directorio 1224/26 UFG entre Hortiguera y Puán piso 3 Matrícula 5-5682/6 nomenclatura catastral circ. 5 secc. 42 manz. 71 parc. 4, identificado exteriormente con la letra "A", de la Ciudad de Buenos Aires al que le corresponde, según escritura, la 1/9 parte indivisa de la unidad complementaria Nº 1 en la Planta Baja, nominada internamente como unidad 7 que lleva la misma matrícula. Según constatación el inmueble se encuentra en un edificio con orientación noreste que actualmente tiene aproximadamente 13 años de antigüedad y posee 4 pisos, 8 departamentos, local, espacio guarda coches techado y dos ascensores. La unidad funcional consta de: sup. cub. 94,91 m2, liv-com al frente con salida al balcón semicubierto con piso tarugado y calefactor de tiro balanceado, 3 dormitorios, dos al frente y el otro al contrafrente, todos con placard y alfombrados, cocina grande bien instalada, comedor diario, lavadero amplio con termotanque, un baño completo, dos toilettes (uno de recepción) y un duchador, total 4 baños, todo en buen estado de uso y conservación al 7/3/05. El inmueble se encuentra desocupado. Deudas: Rentas al 06/05/2005 $ 17.563,39 fs. 590; Aguas Arg. al 25/04/2005 $ 5,51- fs. 581; OSN al 25/04/2005 Sin deuda fs. 580; Expensas al 31/03/2006 $ 26.680,95; Expensas de Marzo 2006 $ 477,75. Base: $ 50.000, Seña: 30%. Comisión: 3% Arancel: 0,25% conforme acordada 10/99 y 24/00. Todo a cargo del comprador, al contado y al mejor postor. De conformidad con lo resuelto por el superior en el plenario de fecha 18/2/99 en los autos "Servicios Eficientes SA C/ Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo", establécese que el adquirente en la subasta judicial no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesion. No cabe una solución análoga respecto a las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.- El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, dentro del décimo día de efectuada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión en el supuesto del art. 598 del CPCC. El inmueble se exhibira los días 22 y 23 de Mayo de 2006 entre las 17 a 18 horas. Demás circunstancias obrantes en autos. El presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de Mayo de 2006.

Olga María Schelotto, secretaria.

e. 18/05/2006 Nº 44.440 v. 19/05/2006

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, Secretaría única a mi cargo, con asiento en Av. De Los Inmigrantes 1950 - 4º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ MENDIBURU MARIA FERNANDA s/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. Nº 34.838/2001, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 9 de Junio de 2006 a las 11,00 horas, en punto —en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, EL INMUEBLE sito en el Partido de Escobar (antes Pilar) Provincia de Buenos Aires, próximo a Estación Garin, calle Martín H. Falco entre General Lavalle y Centenario designado con el Nº 8 de la manzana U1, inscripto en la Matrícula 16173 - Nomenclatura Catastral: Circ: IX. Secc: E - Manz: 35 a - Parcela 16. Superficie 299 Mts. 98 Dm2. Deudas: O.S.N. (fs. 226). No adeuda suma alguna en concepto de servicios sanitarios al 31-10-05 - Municipalidad (fs. 233) del 2000/4 al 2003/10 $ 609,05 al 31-10-05 y del 2003/11 al 2005/10 $ 294,68 al 31-10-05 - Aguas del Gran Buenos Aires (fs. 245). Se encuentra fuera del área de servicio al 15-12-05.- Rentas (fs. 261) $ 1.863,50 1 30/3/06 - Períodos 2001/01 a 2005/5 y a (fs. 262) $ 57,60 al 30/3/06. De acuerdo al mandamiento de constatación obrante en autos, se encuentra ocupado por María Fernanda Mendiburu con su esposo Mario Jesús Romero y su hija menor. Además en el fondo vive la Señora Fond Ester Socha y su hijo menor, ocupando el inmueble en carácter de propietarios. En el inmueble principal el que habita la Señora Mendiburu se compone de un comedor, una cocina, un baño, un dormitorio y una terraza. El inmueble que ocupa la Señora Socha, comprende un dormitorio, un baño, una cocina comedor, una parrilla y un garage. El estado general es regular - Base $ 45.000 - Seña 30% - Comisión 3%, Arancel 0,25% Acordada 10/99 C.S.J.N., todo a cargo del comprador, en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, de acuerdo el art. 580 del CPCC. Asimismo, hágase saber a quien resulte comprador que para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Procesal). El inmueble se exhibe los días 7 y 8 de junio de 2006 en el horario de 10 a 12 horas. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Cámara Nacional en lo Civil en Pleno de fecha 18/2/99 autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac S/ Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo").

Buenos Aires, 8 de mayo de 2006.

Juan Hugo Bustamente, secretario.

e. 18/05/2006 Nº 57.512 v. 19/05/2006

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 62, secretaria única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1er. piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "DONZELLI, SUSANA RAQUEL Y OTRO C/ TAPIA, JOSE EVARISTO Y OTRO, S/ EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO", Expediente Nro. 49.339/2003, que el martillero Andres Mario Pericoli, rematará el dia 24 de mayo de 2006 a las 9,15 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas, sito en la calle Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Berutti 1370; hoy (1281) Pasco número 710 entre las de Los Patos y Paraná, localidad de Grand Bourg, Partido de Gral. Sarmiento hoy Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV. Sec. Q. Manz. 65 a. Parc. 28. (Lote 28 Manz 65a). Matricula: 11.454. Superficie Total: 195,50 m2. Se trata de un local comercial, tres habitaciones, amplia cocina comedor y baño; a su vez en la esquina hay una estructura de hormigón armado, todo ello en regular estado de conservación. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por el Sr. Jose Silverio Tapia quién se identificó con D.N.I Nro. 4.583.281, manifestando habitar el inmueble conjuntamente con su esposa en caracter de propietarios. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 16.691,27. Seña 30%. Comision 3%. 0,25% Acord. 10/99 CSJN. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Arg. al 20-9-04 No comprendida dentro del área de concesión Fs. 90. Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 31-8-04 $ 1.785,30 Fs. 96. Municipalidad de Malvinas Argentinas al 10-9-04 $ 7.060,40 Fs. 79. La venta del inmueble se realizará en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro del quinto dia de aprobado el remate, caso contrario, abonaran los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de La República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva. En virtud de lo dispuesto por el Plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria" del dia 18-2-99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13.512. No procede la compra en comisión. El inmueble podrá ser visitado los dias 22 y 23 de mayo de 2006 de 10,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2006.

Mirta Lucía Alchiri, secretaria.

e. 18/05/2006 Nº 57.695 v. 19/05/2006

Nº 95

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, a cargo de la Dra. Carmen Nelida Ubiedo, Secretaría Única, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. C/ MARONI MARIA ELISA S/ EJEC. HIP.", Expte. Nº 47.008/03, que el martillero Alfredo Carlos Bence, rematará el día 24 de mayo de 2006, a las 12:00 hs., en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, AD-CORPUS, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, LO SIGUIENTE: Un inmueble sometido bajo el regimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, designado como U.F. Nº 4, integrada por los polígonos 00-04 y 01-04, que forma parte de la finca ubicada en la Loc. de Villa Luzuriaga, Pdo. de Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Triunvirato 2759 y sin Nº, entre las de Jujuy y Sarandi, hoy Florio, ubicada en el lote de terreno designado en su título con el Nº 23 de la Mzna. XLVII. La unidad está ubicada en Planta Baja y 1er. piso, con entrada por la calle Triunvirato 2759. Sup. Políg. 00-04 Cub. 24,95 m2, desc. 6,16 m2 Total 31,11 m2. Sup. Políg. 01-04 Cub. y Total de 24,49 m2. Sup. Total U.F. Nº 4: 55,60 m2. Porcentual: 0,1535%. NOM. CAT.: Circ. I, Secc. B, Chacra 11, Mzna. 11p, Parc. 15. Partida: 397.104. Matrícula: 117.699/4-70. De la constatación del martillero que obra en autos surge que el inmueble tiene entrada por el Nº 2759 de la calle Triunvirato. La propiedad que nos atañe está a la izquierda de un pasillo de ingreso, casi al fondo; hay otras construcciones adelante, atrás y a ambos costados. Todos de PB y 1º Piiso. Las del frente son un poco más amplias que las de atrás. La U.F. Nº 4 tiene abajo un living comedor, piso cerámico, un toilette, una cocina y un lavadero, hoy cubierto. Se asciende a primer piso, por escalera interna de madera desde living a dos dormitorios aprox. de 3x3 y un baño completo. La propiedad esta en normal estado de uso y conservación. Se estima en aprox. 4/5 años la antigüedad de la construcción. El inmueble está ocupado por la Sra. María Elisa Maroni, D.N.I. Nº 17.772.325. DEUDAS: A. ARG.: (fs. 102) al 24/05/04, $ 40,54; Rentas Pcia. Bs. As. (fs. 130) al 17/07/04, $ 1.249,98; Municip. (fs. 110) al 27/05/04, $ 1.091,92; OSN: (fs. 137) al 22/10/04, sin deudas; Expensas: no existen expensas comunes según manifestación de la actora (fs. 164) y constatación (fs. 208). BASE: $ 38.610. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0,25% Acordadas 10/99 y 24/00 C.S.J.N. SELLADO DE LEY: 1%. No procede la compra en comisión. De acuerdo con el Fallo Plenario de la CNCiv. 18/02/99, "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto I.", publicado en la Ley L.L. 31/03/99, fallo 98.544, se resuelve: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". El saldo de precio debe abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra intimación ni notificación previa, en Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El comprador debe constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. DÍAS EXHIBICIÓN: 22 y 23 de mayo de 2006, en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2006.

Juan Pablo Lorenzini, secretario.

e. 18/05/2006 Nº 57.509 v. 19/05/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 1, Sec. Nº 1, sito en Av. R. S. Peña 1211 P.B. Cap. Fed. comunica por 5 días en autos "MAX PETROL S.R.L. S/ Quiebra S/Inc. de realización de bien inmueble", expte. Nº 82.694, qu el martillero Horacio Taranco (CUIT: 20-04408090-8) el 7 de junio de 2006 a las 11:30 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, según las condiciones de venta que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse, OCUPADO por la firma POLIDET S.A., el 100% del inmueble sito en Independencia 2009 esq. Lacamon de la Localidad de Luis Guillón, Pdo. de Esteban Echeverría, Prov. de Bs. As. (Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. C, Manz. 5-b, Parc. 13-a, Chacra 5, Matrícula 62.003) de propiedad de Max-Petrol S.R.L. (CUIT 30-66138440-5). Sup. 388,34 m2. Se trata de un galpón con pequeñas entradas —también para vehículos— sobre la calle Independencia y en la calle Lacamon, construido en mampostería, con techa de chapa en regular estado, con 2 sectores de oficinas, cocina, vestuario y baño. Tiene enterrados 7 tanques para combustible con capacidad para 10.000 lts. c/u. BASE: $ 80.000.- Seña 30%. Comisión 3% más I.V.A.. Arancel de subasta 0,25%. Sellado de ley 1%. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Están prohibidas las compras en comisión y la cesión o transferencia del boleto. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13.30 hs. del 02/06/06, señalándose audiencia pública para el día 05/06/06 a las 12.00 hs., a los efectos de la apertura de los sobres. Los impuestos, tasas y contribuciones de-

vengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Exhibición: 1º y 2º de junio de 2006 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2006.

Fernanda M. D'Alesandri, secretaria ad-hoc.

e. 16/05/2006 Nº 512.633 v. 22/05/2006

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 6, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 6º, Capital, comunica por cinco días en autos "INECO SA. s/ quiebra s/ incidente de realización de inmueble (Brusellas esq Tinogasta) s/ inc. de realización de bienes", exp. 84.325 que el martillero Mario Guillermo Rawson (CUIT 20-04439999-8), TE 4812-0912, rematará el día 31 de mayo de 2006 a las 9.30 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, las siguientes UF y UC ubicadas en la zona norte de esta ciudad en el lote de terreno designado según plano M-62-77 sito en las calles Irigoyen 2210/60 esquina Tinogasta 5803/97, esquina Bruselas 1315/71, esquina Simbron 5804/90, Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circ. 15 Secc. 93 Manz. 98c. Partida 313.067. Matrícula FR 15-80524/0. Edificio Los Robles, con acceso por la calle Bruselas 1335, Capital: a) UF 222, piso 1º "B", al frente. Consta de living comedor, 2 dormitorios, baño completo, cocina y lavadero incorporado. Desocupada. Base: $ 60.000.- b) UF 232, piso 3º "C" al contrafrente, consta de living comedor, 1 dormitorio, baño completo y cocina con lavadero incorporado. Base: $ 40.000.- c) La 9/60 ava parte de la UC II que corresponde a 9 cocheras ubicadas en forma singular ubicadas en el 1er subsuelo, al cual se accede por rampa. Base: $ 1.200 cada una. Las UC sólo podrán ser adquiridas por un titular de alguna o algunas de la UF del consorcio. Todas las unidades se encuentran desocupadas. CONDICIONES DE VENTA PARA TODAS LAS UF Y UC: al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 3% más IVA. Arancel Ac. 24/00 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de asiento del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPC. Aun cuando se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Si no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el 5to día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fije el Bco. de la Nación Argentina —tasa activa— para las operaciones de descuento a 30 días, capitalizables. Prohibida la compra en comisión como la ulterior cesión del boleto de compraventa. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 10.00 hs del día 30/05/06 las que serán abiertas en audiencia fijada para la hora 12.00 del mismo día. Las deudas anteriores al decreto de quiebra deberán someterse al proceso verificatorio, las que se hayan devengado entre la quiebra y la entrega de la posesión deberán solicitar su reconocimiento y pago como gastos del concurso y las deudas posteriores a la posesión quedarán a cargo del adquirente. El IVA en caso de corresponder no está incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador y retenido por el escribano que intervenga en la escrituración; en caso de inscripción por testimonio previo al libramiento del mismo deberá acreditar el deposito de IVA en la cuenta de autos. Exhibición: 23 y 24 de mayo de 2006 de 15 a 17 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 10 de Mayo de 2006.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 16/05/2006 Nº 512.631 v. 22/05/2006

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 comunica por dos días en autos: "MALZOF, Fernando s/ Quiebra" Expte. 50.533, que el martillero Eduardo Martín Almeyra CUIT 20-08272888-1 rematará el día 26 de mayo de 2006 a las 10,00 hs. en Punto, en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el I00% del lote de terreno sito en Playa Santa Isabel, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. 4, Secc. F, manzana 35, CH quinta FR, Parcela 9, Partida 158.313, que tiene una superficie total de 274,40 m2. Se trata de un lote baldío, sin ningún tipo de mejoras, ubicado en la calle 777 (ex 54) entre I0 y 12, lote 9 casi esquina con calle 10, DESOCUPADO. BASE: $ 1.369,50 al contado y mejor postor, SEÑA 30%, Comisión 3%, IVA s/ Comisión, arancel 0,25% y 0,5% sellado impuesto fiscal, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital. No se admite la compra en comisión ni se considerará en autos la posterior cesión de boleto de compraventa. El saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de intimación previa bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 CCC. El comprador deberá abonar los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta. Exhibición libre a partir de la Iº publicación.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2006.

Jorge Djivaris, secretario.

e. 18/05/2006 Nº 512.918 v. 19/05/2006

Nº 6

Edicto: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 a mi cargo con asiento en la Diag. R. S. Peña 1211 Piso 2 Capital Federal, comunica por cinco días respectivamente en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, en los autos "SASETRU S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de inmueble de Av. Rivadavia 893 piso 8" expediente 55.348 que el martillero Ernesto Luis Clemente Centenari (C.U.I.T. 20-04557992-2), rematará en pública subasta el 100%, del inmueble sito en AV. RIVADAVIA 893, UNIDAD 9 PISO 8, Ciudad de Buenos Aires; el día 31 de mayo del 2006 a las 12 horas en punto, en el salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. J.D. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires. Se trata de una amplia oficina alfombrada, de aproximados 105 metros cuadrados con ventanales de pared a pared, posee un equipo de aire acondicionado central marca "Surrey". Desocupada y en buen estado. Venta "ad corpus". Todo en efectivo Al contado y al mejor postor, en el acto del remate. Base $ 165.000, Seña 30%, Comisión: 3%, IVA sobre comisión, el arancel 0,25% por la Acordada C.S.J.N. Nº 10/99., Sellado. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Podrán presentarse ofertas bajo sobre cerrado hasta las 12,00 horas del día hábil anterior fijado para el remate (art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que se irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. Adeuda Aguas Argentinas, $ 69.390,81, al 15-7-2005, adeuda A.B.L. $ 29.853,47, al 14-10-2005, no adeuda expensas, hasta el período junio/2005. EXHIBICIÓN: los días 26 y 29 de mayo de 2006, de 15 a 17 horas. Se requiere la publicación urgente del presente ejemplar.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2006.

Horacio Piatti, secretario.

e. 17/05/2006 Nº 512.806 v. 23/05/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 11 a mi cargo, sito en Av. R. S. Peña 1211, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "MOHADEB DIEGO AZUR S/QUIEBRA S/INC (BELOZERCO B.O. Y OTRO) S/INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL", Exp. 51.710, que el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0) rematará el día 29 de mayo de 2006 a las 11,30 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en Arribeños 2215, 2° piso "E", UF 15, matrícula FR 16-7472/15, Capital Federal. Se trata de un departamento que consta de living-comedor, un dormitorio con placards, baño completo y cocina. En buen estado de conservación. Ocupado por el propietario. Superficie 35,55 m2. Porcentual 0,66. BASE $ 70.000. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/comisión. Arancel Ac 10/99 CSJN 0,25%. La venta se realiza "ad corpus". El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo, aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cod. Proc. Queda prohibida la compra en comisión, como la ulterior cesión del boleto. Deudas: fs. 138 expensas $ 10958 a marzo de 2006, mes de marzo $ 110; fs. 45 vta. GCBA al 31-5-04 $445,45; fs. 44 AA al 31-5-04 $ 209,28 y fs. 43 OSN al 2-06-04 sin deuda. Las deudas que pudieren existir en concepto de impuestos, tasas, contribuciones y expensas comunes, serán a cargo del adquirente del inmueble desde la toma de posesión del mismo. Podrán presentarse ofertas bajo sobre cerrado hasta dos días antes de la fecha de la subasta, (conf. art. 212 de la ley 24.522). Exhibición 23 y 24 de mayo de 2006, de 16 a 17 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2006.

Horacio Piatti, secretario.

e. 17/05/2006 N° 57.492 v. 23/05/2006

Nº 7

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 7 Sec. Nº 14, sito en Av. R. S. Peña 1211 P: 2º, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "MIRAMAX S.A. (CUIT: 30-69128576-2) S/Quiebra S/Inc. de subasta de rodados", expte. Nº 083.336, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 2 de junio de 2006 a las 10:30 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca FIAT MAREA 2.0 HLX/1998, tipo Sedan 4 puertas, motor FIAT Nº 0925173, chasis FIAT Nº ZFA185000W0150984, dominio CCU 984. BASE: $ 7.500.- Comisión 10% más I.V.A.. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en dinero efectivo. SE ENCUENTRA PROHIBIDA LA COMPRA EN COMISIÓN Y CESIÓN DEL BOLETO. Exhibición: 29 y 30 de mayo de 2006 de 10 a 17 hs. en la calle Homero Nº 1327/29 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2006.

Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 18/05/2006 Nº 44.326 v. 19/05/2006

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 Secretaría Nº 15 sito en Avda. Pte. Roque Saenz Peña 1211, piso 7º Capital comunica por dos días en los autos "KLEINBORT CASA LA CENTRAL S.A. S/QUIEBRA (decreto 301104) (por Adrem Corporación Industrial SA) RESE)" Expte. 081040, que el martillero DELIA ESTELA ROVATI DE BROWN rematará que el día 26 de mayo de 2006 a las 10.30 hs en punto, en el salón de ventas de la calle Tte. Perón 1233, Capital, el automotor marca PEUGEOT MODELO 405 GLI, tipo Sedan cuatro puertas dominio AST-679, AÑO 1996, origen Francia, MOTOR 10CTG21007981, CHASIS VF34BBFZ271461601 BASE: $ 8.400, COMISION 10% IVA 21% y 0,25% en concepto de arancel EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR Y EN DINERO EN EFECTIVO. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal,. DEUDAS: Las anteriores a la quiebra estarán sujetas a verificación debiendo los organismos peticionantes ocurrir por la via y forma que corresponda (art. 200 y 223, LC) desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión estas estarán a cargo del concurso (art. 240, LC y a partir de la toma de posesión quedaran a cargo del adquirente (art. 2379, Cod. Civil). Exhibición: 23 de mayo de 9 a 14 hs, en Marcelo T. de Alvear 455 Capital.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2006.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 18/05/2006 Nº 513.089 v. 19/05/2006

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. Paula H. HUALDE - Secretaría Nº 17 a mi cargo sito en la calle Marcelo T. De Alvear Nº 1840 Piso 4º de Capital Federal comunica por DOS DIAS, en los autos caratulados: "TESEI, Alejandro Jorge c/ PICCININI, Julio Vicente s/ Ejecución Hipotecaria" (EXPEDIENTE RESERVADO Nº 48.941/02) que el martillero Enrique Ricardo LANUSSE, rematará EL DIA 13 DE JUNIO DE 2006 PUNTUALMENTE A LAS 11:00 HORAS en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. PERON Nº 1233 de Capital Federal: LA UNIDAD FUNCIONAL Nº 2, junto con LA MITAD INDIVISA DE LA UNIDAD COMPLEMENTARIA II, ambas en Planta Baja, las que forman parte de la finca con frente a la calle MIRANDA Nos 4.876/4.878 y 4.880. entre las calles Allende y Benito Juárez de Capital Federal. LA UNIDAD FUNCIONAL Nº 2 tiene entrada común por la calle MIRANDA Nº 4.876 y se encuentra en la parte posterior del inmueble y la MITAD INDIVISA DE LA UNIDAD COMPLEMENTARIA II, tiene acceso directo e independiente por la calle MIRANDA Nº 4.880. A) A la UNIDAD FUNCIONAL Nº 2 se tiene acceso por pasillo desde la calle y consta de: Living-Comedor; 2 Dormitorios; Cocina; Lavadero; Baño y Patio cubierto. con una escalera que accede a las Unidades Funcionales Nº 5 y 6 ubicadas en el Primer Piso. Se encuentra en buen estado de conservación y pintura y ocupada por el Sr. Julio Vicente PICCININI, quien manifestó hacerlo en carácter de propietario, junto con su esposa la Sra. María MICELOTA. SUPERFICIE TOTAL: 75.66 mts.2 - Porcentual: 14,95%. - B) A LA MITAD INDIVISA DE LA UNIDAD COMPLEMENTARIA II se tiene acceso en forma independiente por la calle MIRANDA Nº 4.880, y corresponde a un espacio guardacoches. SUPERFICIE TOTAL: 22,83 mts.2 - Nomenclatura Catastral para ambas Unidades: Circunscripción 15 - Sección 85 - Manzana 45 Parcela 10 - MATRICULA F.R. 15-53420/2. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor. BASE: $ 35.000 - LA SEÑA: 30% - LA COMISION: 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión y arancel del 0,25% aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. Deudas: Rentas: $ 20,68 al 30/6/03 (Fs 149) - Aguas Argentinas: $ 72,01 al 6/6/03 (Fs 148) - Osn: Partida sin deuda al 9/6/03 (Fs 147) - Impuestos Municipales: $ 446 al 9/6/03 (Fs 141). Las mismas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conforme Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en los autos Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria de fecha 18 de Febrero de 1999). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. DIAS DE EXHIBICIÓN: 6 y 7 de Junio de 2006 en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2006.

Josefina Caviglione Fraga, secretaria interina.

e. 18/05/2006 Nº 57.497 v. 19/05/2006

Nº 10

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 10, Sec. Nº 19, sito en Av. Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. de Ahorro P/F Determinados c/BECERRA, JUAN CARLOS (DNI: 14.852.862) y otros S/ Ejec. Prendaria", expte. Nº 079.243, que el martillero Mariano Espina, Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 2 de junio de 2006 a las 9:20 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca VOLKSWAGEN Gol Country 1.6 MI/1998, tipo Rural 5 puertas, motor VOLKSWAGEN Nº UNF001312, chasis marca VOLKSWAGEN Nº 9BWZZZ374WT085518, dominio CIK 633. BASE: $ 4.720,25. Comisión 10% más I.V.A. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 3.182,20 al 31/12/2005 (fs. 106/110) las que deberán ser satisfechas por el comprador, así como también los gastos de transferencia del automotor. Dentro de los 10 días corrientes de aprobada la subasta, el martillero deberá entregar la posesión al adquirente. Para ello, deberá notificar fehacientemente y extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente en el acto del remate) al adquirente el lugar, 10 día y horario de la entrega de posesión. Hácese saber que en caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. Exhibición: 29 y 30 de mayo de 2006 de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. en La Plata Nº 1380 (e/ Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 27 de abril de 2006.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 18/05/2006 Nº 44.327 v. 19/05/2006

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Sec. Nº 20 a cargo de la Dra. Fernanda A. Gómez, Secreta-

ria, sito en Callao 635 PB de Cap. Fed., comunica por cinco días en el Boletín Oficial, y por tres días en el diario La Nación, en los autos GUILLERMO PADILLA LTDA S.A.C.E.I. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA DE INMUEBLE DE LA CALLE MAZZA 2312 EXP. 85407, que los martilleros Horacio N. Rodríguez Amoedo y Ernesto Luis Clemente Centenari rematarán el 30 de mayo de 2006, a las 10:00 horas en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. La planta industrial de la fallida sita en la calle Mazza 2312, localidad de Boulogne, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. NC: Circ. V, Secc. E, chacra 268, Parc.1, Mat. 12561, delimitado por 4 calles: Araoz con 88,37mts; Coronel Castillo con 128,16mts; Guayaquil con 140,05mts; y Mazza con 91,40mts. Cuenta con 2 entradas siendo la principal la de la calle Mazza 2312 y otra de ellas por Coronel Castillo esquina Araoz. El inmueble posee calles transitables con contrapiso para vehículos pesados. Su estado de conservación es bueno, la construcción existente es de buena calidad. Conforme a planos aprobados, facilitados por la Sindicatura, confeccionados por el arquitecto Juan A. Moy, de fecha 1-10-73 y de regulación del año 1981, la superficie del terreno es de 11,597,33m2. aprox. La superficie cubierta es de 9.741,49 m2 aprox. A continuación se detalla el estado de ocupación, conforme a constancias obrantes en autos, y a plano gráfico adjunto, la superficie cubierta total ocupada es de 3.200 m2 aprox., porcentual 32,51% aprox. A saber: los sectores indicados con el Nº 11, se hallan ocupados por la empresa ROGEANE SRL, porcentual 23,4375% de la superficie total ocupada, con contrato de alquiler con vencimiento en marzo 2007, alquiler $ 300 mens. Sup. 500m2, y con otro contrato de alquiler con vencimiento en marzo 2007, alquiler $ 500 mens. Sup. 250m2; en el sector 15, se halla un galpón ocupado por el Sr. Raúl Emilio Zapater, porcentual 7,8125% de la superficie total ocupada, su contrato se encuentra vigente hasta marzo de 2007 alquiler $ 250 mens. Sup. 250m2; el sector 13, se halla ocupado por la firma TIRE SERVICES SRL, con un porcentual 7,8125% de la superficie total ocupada, alquiler $ 400 mens. Sup. 250 m2, su contrato se halla vigente hasta agosto de 2008; el sector 8 se encuentra ocupado por la empresa MERCOSUR SA, con un porcentual de 60,9375% de la superficie total ocupada, alquiler $ 900 mens. Sup.1.950m2, con contrato vigente hasta marzo de 2007. La superficie cubierta desocupada es de 6.540 m2 aprox., porcentual desocupado 67,49% aprox. Adeuda ABL $ 579.595,68, al 02-3-2006; adeuda RENTAS $ 144.223,50 al 31-03-06; adeuda ex OSN $ 30.566,74 al 03-3-2006; adeuda Aguas $ 36.510,55 al 22/02/06. Condiciones: BASE $ 1.006.763, seña 30%, Comisión 3%, IVA s/comisión, arancel acordadas 10/99 y 24/00 CSJN 0,25%, Sellado Fiscal 0,50% a cada parte. Para el caso de fracasar la subasta y luego de transcurrida una hora se procederá a realizar un nuevo remate con la reducción del 50% de la base. BASE $ 503.381,50. Al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. El bien será entregado en el estado que se encuentra y exhibe por lo que no se aceptarán reclamos por el estado físico y la situación jurídica del mismo. En caso de adeudarse tasa, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberá ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la ulterior cesión del boleto de compra-venta. El sellado de ley que deberá abonarse en el acto del remate. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cod. Proc.) Para el caso de compra por apoderado, se hace saber que tal deberá exhibir su apoderamiento antes del acto al señor martillero, a fin de ser autorizado a efectuar posturas en representación de su poderdante; bajo apercibimiento de considerarlo personalmente adquirente en caso de que la suya fuere seleccionada como la mejor formulada. Dentro de los diez días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquirente. Para ello, deberá notificar fehaciente y extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente en el mismo acto del remate) al adquirente el lugar, día y horario de la entrega de la posesión. Déjase aclarado, que en caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. La eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. cod. proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Exhibición los días 22 - 23 y 24 de mayo de 2006, de 12 a 16 horas. Informes: 4374-8732/2397 155-6665000, luiscentenari@hotmail.com.

Buenos Aires 10 de mayo 2006.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

MERCOSUR S.A. 8 — 13 TIRE SERVICES S.R.L. — 11 ROGEANE S.R.L. — PLAYA DE CARGA Y DESCARGA — 15 — 11 — R. ZAPATER — ROGEANE S.R.L.

e. 18/05/2006 Nº 512.637 v. 24/05/2006

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 100 a mi cargo comunica por dos días en autos "DOMINGUEZ, GABRIEL RICARDO JOSE C/ALVARIÑAS, CARLOS ALBERTO S/Ejecutivo" (Exp. Nº 5848), sito en Callao 635, planta baja, que el martillero Javier G. Quintana (cuit. 20-21679891-1) rematará el día 24 de mayo de 2006 a las 10:00 horas en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso propiedad del Sr. ALVARIÑAS CARLOS ALBERTO, de la propiedad sita en la calle Espora 508/510, esquina Alvear, de Ramos Mejias, Partido de La Matanza. Matrícula: 91443. Nomenclatura Catastral. Circ. II, Secc. J, Manz. 500, Parc. 1A. Superficie: 114,90m2. Informa el martillero que fue atendido por la Sra. Beatriz Raggucci, quien le informa que ocupa el lugar conjuntamente con su esposo el Sr. Carlos Alberto Alvariñas como propietarios. La propiedad consta de 2 dormitorios, cocina, baño, living y garage. Todo en buen estado. Deudas: Municipales al 2/6/05 $ 1.857,47; Rentas al 31/05/05 $ 12.277,10; Ag. Arg. S.A. al 24/5/05 sin deuda; O.S.N. al 4/12/01 sin deuda. BASE $ 40.000. SEÑA 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Ac. 24/00 CSJN. (0,25%). Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de otro notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 de Cód. Proc. El comprador deberá indicar en autor dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. El martillero dentro de los diez días corrientes de aprobada la subasta deberá entregar la posesión al adquirente, con independencia del estado de ocupación del inmueble. Para ello deberá notificar fehacientemente y extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente en el mismo acto de remate) al adquirente el lugar, día y horario de la entrega de la posesión. Hácese saber que en caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedará Fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. En caso de corresponder el pago del I.V.A., por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en auto. Visitar: 22 y 23/05/2006, de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2006.
Juan Pedro Giúdici, secretario Ad-Hoc.

e. 18/05/2006 Nº 57.598 v. 19/05/2006

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N 11, Secretaría N 21, sito en Av. Callao 635, Piso 5, de esta Capital, comunica por CINCO DIAS qu en los autos caratulados "YANOV HUGO NORBERTO s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE VENTA" Ex. N 91872, el martillero Rodolfo Hugo Gineste, rematará el día 30 de mayo de 2006 a las 11.45 hs. En punto en J. D. Perón 1233 de esta Capital, el 50% indiviso de los siguientes inmuebles: 1) Inmueble sito en Av. Colón 1825, UF 82, Piso 4, Dto. "C", en la ciudad de Mar del Plata, Pdo. De Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. Dpto. de un ambiente y medio, cocina y baño completo. Regular estado. Nom. Catast. Circ. 1; Sec. C; Manz. 183; Parc. 2-a; Sbp. 82. Matrícula: 21150/82-04-13 (45). Sup. Tot. 27m2 91 dm2. BASE: $ 15.000.- 2) Inmueble sito en Venezuela 454/52/56, UF 2 y 3 de esta Ciudad. La UF 3 da a la calle y se le anexa la UF 2 al fondo, formando un solo local. Regular estado. Ocupado. Nom. Catast. Circ. 13; Sec. 2; Manz. 39; Parc. 4. Matrículas: 13-523/2 y 13-523/3 respectivamente. Sup. Tot. UF 2: 55 m2 6 dm2; UF 3: 28 m2 75 dm2. BASE: $ 42.000.- 3) Inmueble sito en Debenedetti 984, Loc. De La Lucila, Pdo. Vicente Lopez, Pcia. Bs. As.. Living comedor, un dormitorio, baño completo, cocina, patio. Garage. Estado con deterioros. Ocupado. Nom. Catast. Circ. VI; Sec. D; Manz. 71; Parc. 21. Matrícula: 31727. Sup. Tot. 161 m2 76 dm2, BASE: $ 47.000.- 4) Inmueble sito en calle Colombres s/n e/ La Rioja y Sta. Fe, Cuartel Cuarto, identificado como lote 10 de la Mz. 19, Pdo. San Vicente, Pcia. Bs. As. Lote de terreno con frente a la calle Colombres, a 20 cuadras del centro. Zona edificada de mediana calidad. Nom. Catast. Circ. IV; ,Sec. D; Manz. 13; Parc. 10. Matrícula: 5854. Supo Tot. 750 m2. BASE: $ 3800.- La venta es Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0.25%. (Acordada 24/00 CSJN) SELLADO: 0.5%.. En dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá depositarse, dentro del plazo de 10 días de aprobado el remate sin interpelación previa del Tribunal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No será admitida la compra en comisión ni la cesión del boleto. Las tasas, impuestos y contribuciones desde la aprobación del remate será a cargo del adquirente como también los gastos de transferencia e impuestos de sellos. De corresponder IVA sobre comisión será al margen del precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se fijan para exhibición: Venezuela 454/52/56 y lote San Vicente los días 23 y 24 de mayo en el horario de 15.00 a 17.00 hs. Av. Colón, Mar del Plata el día 27 de mayo de 12.00 a 15.00 hs. Debenedetti 984, los días 22 y 23 de mayo de 10.30 a 12.30 hs.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2006.
Nancy Rodríguez, secretaria interina.

e. 17/05/2006 Nº 512.948 v. 23/05/2006

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Juan M. Ojea Quintana, Secretaria Nº 24 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. Ciudad de Bs. As., comunica por DOS DIAS, en autos: "INMOBILIARIA CELESTINO S.A. c/ PISANI FRANCISCO JOSE s/ EJECUTIVO", Expte. Nº 69.832, que el martillero José D. M. Baamonde (CUIT 20-04250516-2), 4383-2511, rematara el 29 de Mayo de 2006 a las 10:15 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital, el 50% del inmueble sito en Tonelero 6042 - Piso 1º Unidad Nº 6, Ciudad de Bs. As. N.C.: Circ. 1; Secc. 72; Manz. 144; Parc. 16. Matr: 1-70838/6. La unidad de vivienda se encuentra en el primer piso contrafrente del edificio que tiene dos plantas. Esta consta de un hall de entrada, cocina completa con calefón, un comedor, un dormitorio con placard y baño completo. Los pisos del comedor y dormitorio son de parquet de eucalipto blanco y el baño de piso de cerámica. Posee además un balcón al contrafrente. Tiene una superficie de 54,67 mts, y Porcentual: 10,58%. Se encuentra ocupada por el Sr. Héctor Horacio Tambussi (D.N.I. 24.213.673) quien dice ocupar la unidad en carácter de inquilino conjuntamente con su señora esposa y 3 hijos menores, no exhibiendo contrato alguno. DEUDAS: A.B.L. a fs. 125 $ 2.260,23 al 13-12-02; A.A. a fs. 128 $ 1.497,31 al 13-12-02; O.S.N. a fs. 120 partida sin deuda; Expensas a fs. 252-55 $ 7.697 al 31-01-06. Exhibición 23 y 24 de Mayo de 2006 de 15:00 a 16:30 hs. BASE DE VENTA: PESOS SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 6.149,74.-) al contado y al mejor postor; SEÑA: 30%; COMISION: 3%, el comprador deberá abonar el gasto del 0,25% del valor de la compra (según acordada 10/99). Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Fíjese el plazo para presentar las ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento citado, hasta las 12:00 hs. del día anterior a la fecha que se designe para la subasta, momento en que serán abiertos y entregadas las ofertas al martillero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la ciudad de Bs. As. conforme al art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2006.
Jorge Medici, secretario.

e. 18/05/2006 Nº 57.506 v. 19/05/2006

Nº 13

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Pso. 4º, Capital, comunica por cinco días, en autos SUELDO, DARDO OMAR S/ QUIEBRA S/ INC. DE REALIZACION DE BIENES, Expte. Nº 089562, (DNI 5164351, que el martillero GUSTAVO V.L. LAURIA, (Uruguay 651, piso 17º "I", Capital, Tel. 4373-0520 - CUIT 23-04386302-9), rematará el día 2 de junio de 2006 a las 12,30 hs., en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, los siguientes inmuebles: A) 50% indiviso de las unidades funcionales 2 y 3 sitas en Calle 8 Nº 989/91, entre calles 51 y 53 de la Ciudad de La Plata (PBA) Catastro C. I, S.H,M. 591, P. 11A - Matrículas 31399/2 y 31399/3 Dichas unidades se hallan unidas entre sí, con entrada individual por el Nº 989, en las cuales se encuentra instalado un local destinado a la explotación de peluquería unisex denominado "Su salón - Dardo y Juan Ramón" que consta de planta baja y primer piso con las siguientes comodidades: Pta. Baja. Salón y baño, Pta. alta: Amplio salón en L, baño, cocina y 3 camarines. Dicha plata posee entrada (hoy clausurada) por el palier del edificio del cual forma parte, con entrada por el Nº 991. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación, y ocupado por el sr. Sergio Fernando Santángelo, quien manifestó ser inquilino con contrato sobre los bienes muebles hasta el 30.12.2008, abonando un canon mensual en concepto de alquiler de $ 2.800.-, ajustables semestralmente por índice de costo de vida. Sup. U.F. 260,51 m2., Porc. 4,85%, U.F.3 71,24 m2. Porc. 5,47%. A fs. 138 obra certificado de libre deuda de expensas al 20.09.05 BASE $ 90.000.- B) 25% indiviso de la nuda propiedad del inmueble sito en calle 96 entre 117 y 118 de Villa Montoro de la Ciudad de La Plata (PBA) - Catastro: C. II, S.B, Qta. 15, P. 6. Matrícula 91607 - Se trata de un amplio terreno de 85 m. de fte. por 94m. de fdo., encerrando una superficie de 7.990 m2. Cercado con alambre tipo olímpico, consta de añosa arboleda y una casa precaria, de

adobe y madera, con techo de chapa a dos aguas. Se encuentra ocupada por la sra. Nélida Noemí Amaya y su madre en carácter de copropietarias. Sobre el mismo existe usufructo vitalicio a favor de los cónyuges Pedro Sueldo y Estibia Arriola - BASE $ 13.600.- CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR SEÑA 30%. COMISION 3%. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% - Sellado de ley. Efectivo. El impuesto sobre la venta —ley 23.907:7— en caso de corresponder, no se encuentra incluído en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio - El comprador se hará cargo solamente de los impuestos, tasas y contribuciones devengados a partir de la toma de posesión, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones contribuciones que se devenguen. No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580, 581 y 584 C. Proc. Sera inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. La subasta comenzará en el horario adjudicado, sin la espera de la media hora. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 212 L.C. y art. 162 del Reglamento del Fuero— las que deberán ser presentadas por ante este tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobre tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico. Exhibición días 23 y 24 de mayo de 15 a 16,30 horas.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2006.
María Julia Morón, secretaria.

e. 17/05/2006 Nº 512.804 v. 23/05/2006

Nº15

JUZGADO NAC. DE COMERCIO Nº 15, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría a mi cargo, comunica por cinco días en autos "BELTRAME NORBERTO EDUARDO S/ QUIEBRA S/ INC. CONCURSO ESPECIAL POR BANK BOSTON N.A." Expte. Nº 90.582/04, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1 R.I.), rematará el MARTES 30 DE MAYO DE 2006 A LAS 11,15 hs. —en punto—, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan. D. Perón 1233 Cap. Fed., el 100% del inmueble ubicado en Del Viso, Pdo. de Pilar (Nom. Cat.: Circ. X, Secc. J, Fracc. XIII b, Parc. 10. Mat. 17.939) edificado s/ terreno que mide 16,51 m. de fte. al E; 35 m. al N. y al S. y 13,49 m. al O. encerrando una sup. de 525,12 m2. Se encuentra en el interior del country "Los Lagartos" a la altura del Km. 46 de la Ruta Panamericana ramal a Pilar. Consiste en una casa de 2 plantas de techo eternit, tipo pizarra; de aprox. 20 años de antigüedad, en buen estado de conservación con una sup. cubierta estimada de 140 m2., compuesta en Pta. Baja: living con hogar y comedor en desnivel, toilette de recepción, escritorio, cocina y lavadero y en Pta. Alta: pequeño hall de distribución, 3 dormitorios (uno de ellos en suite con baño y vestidor) y otro baño completo. Al frente tiene un alero para la guarda de un automóvil y jardín al frente y al fondo. Ocupada por el fallido en calidad de propietario y su familia. El inmueble se vende en bloque con la acción del country correspondiente al fallido individualizada con el Nº 630. El Reglamento interno del Country —art. 3— dispone "para ser accionista se requiere ser propietario y para ser propietario se requiere ser accionista, no pudiendo perderse la calidad de accionista y seguir siendo solamente propietario o viceversa. Según informe de la administración del country el adquirente deberá abonar la cuota de ingreso que es de $ 30.000 y con una facilidad de pago en cuatro cuotas iguales y consecutivas. Las deudas que registra el bien por impuestos y servicios anteriores a la declaración de quiebra deberán ser verificadas por las respectivas reparticiones; por las posteriores los organismos deberán presentarse y acreditar su acreencia y previa comprobación de sus importes por la sindicatura se pagarán inmediatamente una vez liquidado el bien. Por la acreencia por expensas antes del decreto de quiebra la interesada deberá canalizar su reclamno por la vía verificatoria pertinente, cuyo pago se hará conforme al reparto de dinero previsto por el art. 218 de la ley de Concursos. No obstante ello se hace saber a los futuros adquirentes, que en la medida que los fondos obtenidos en el remate no alcancen a satisfacer el crédito de expensas posteriores al decreto de quiebra, el consorcio podrá reclamarle al comprador porque tiene derecho a perseguir también al sucesor de este sujeto para el pago de esa obligación que siguió al dominio de acuerdo a lo dispuesto por el art. 17 de la ley 13.512. EXHIBICIÓN: 20 y 23 de mayo de 2006 de 11 a 13 hs. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. BASE $ 180.000. SEÑA 30%. COMISIÓN 3% más IVA s/la misma. Sellado de ley 1%. Arancel 0,25%. El comprador deberá depositar el saldo de precio en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (cpr: 580 y 584). No se admitirá la compra en comisión ni será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. OFERTAS BAJO SOBRE: Se admitirán conf. art. 212 L.C. y art. 162 del Reglamento del Fuero, hasta dos días hábiles antes de la subasta, las que serán abiertas en audiencia pública el día hábil anterior a la misma a las 12 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr: 41 y 133.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2006.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 15/05/2006 Nº 44.117 v. 19/05/2006

Nº 16

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 16 Sec. Nº 32, sito en Av. Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por 3 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. de Ahorro P/F Det. c/GALANTE, LUIS ANGEL (LE: 4.971.589) S/Ejecución Prendaria", expte. Nº 046.618, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 2 de junio de 2006 a las 09:45 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca VOLKSWAGEN Polo Classic 1.6 Nafta/1997, tipo Sedan 4 ptas., motor VOLKS-WAGEN Nº UVB708595, chasis VOLKSWAGEN Nº 8AWZZZ6K2VA041919, dominio CAV 602. BASE: $ 3.596,13. En el supuesto de que no existan postores sobre la base fijada precedentemente, la subasta se realizará inmediatamente y a continuación, con la base reducida en un 50% y de subsistir la falta de postores, sin base. Comisión: 10% más I.V.A. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado, mejor postor y en dinero efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 4.608,50 al 30/09/2005 (fs. 87). El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven, y deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C. Pr. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la compraventa, el mismo no se encuentra incluído en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Sr. martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Exhibición: 29 y 30 de mayo de 2006 de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. en La Plata Nº 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, prov. Bs. As.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2006.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 18/05/2006 Nº 44.328 v. 22/05/2006

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, piso 4º, hace saber por cinco días en los autos "CONSTRUCCIONES METALURGICAS ZANELLO S.A., s/Quiebra, s/Inc. de Subasta Bienes Inmuebles (Las Varillas)", Expediente Nº 062.201, Cuit Nº 33-54764619-9, que el Martillero Leonardo Chiappetti, Cuit Nº 23-04810755-9, rematará el día MIERCOLES 14 DE JUNIO DE 2006, A LAS 11 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas del Consejo de la Magistratura, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles ubicados en la PEDANIA SACANTA, DTO. SAN JUSTO, LOCALIDAD LAS VARILLAS, PCIA. DE CORDOBA, a saber: 1) CASA DE FAMILIA "DESOCUPADA", con frente a la calle Sto. CABRAL Nº 684, entre las de V. Lopez y Planes y Chaco. Consta de: Jardín al frente. garage, living-comedor, 3 habitaciones, baño instalado, cocina lavadero y patio. Edif. en Lote 18, de la Manz. que mide 13m33 de fte. por 18m30 de fondo. Nom. Catas.: Circus 2, Sec. 06, Manz. 04, Parcela 18. BASE $ 22.000.- 2) FRACCION PLAYA DE ESTACIONAMIENTO INTEGRADA POR 9 LOTES "DESOCUPADOS", con frente a las calles MAIPU - JUAN JOSE PASO Y PJE. RIO NEGRO, designados: b, c, d, e, f, g, m, n, y p, de la Manz. 2a. Sup. Total de 2.240 m2. Nomen. Catas.: Circ. 2, Sec. 5, Manz. 32, Parc. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 13 y 14. BASE EN BLOCK $ 40.000.- 3) FRACCION FRENTE PLAYA DE ESTACIONAMIENTO INTEGRADA POR 11 LOTES "DESOCUPADOS", con frente a las calles RECONQUISTA - DEAN FUNES - JUAN JOSE PASO Y PJE. RIO NEGRO, designados: a, b, c, d, e, f, g, h, i, j y 4, de la Manz. 2 b. Sup. total 3.374,50 m2. Nomen. Catas.: Circ. 2, Sec. 5, Manz. 25, Parc. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 22. BASE EN BLOCK $ 60.000.- 4) FRACCION DE TERRENO "DESOCUPADA", con frente a las calles V. LOPEZ Y PLANES - Sgto. CABRAL - CHACO Y TUCUMAN, designada como Lote A, de la Qta. 39, con una sup. total de 10.345 m2. Nomen. Catas.: Circ. 02, Sec. 06, Manz. 03, Parc. 1. Sobre la esquina de Sto. Cabral y Chaco se ubica un asentamiento precario, sin derecho alguno. BASE $ 180.000.- 5) FRACCION DE TERRENO "DESOCUPADA", con frente a las calles Sto. CABRAL - CHACO Y TUCUMAN, designada como Lote B, de la Manz. 44 C, con una sup. total de 5.000 m2. Nomen. Catas.: Circ. 02, Sec. 06, Manz. 12, Parc. 1. Con frente a la calle Tucumán, lindera a la Parcela 8, se ubican dos portones, espacio libre, un galpón de paredes premoldeadas con techo de chapas de cinc y piso de hormigón, para dos vehículos y fondo libre. Está ocupado por la Sra. Alicia Ramona del Valle Gomez de Romero, en caracter de prestamo otorgado por los Sres. Zanello, como empleada de la firma. BASE $ 80.000.- 6) MANZANA DE 16 LOTES "DESOCUPADOS", con frente a las calles USPALLATA - C. BROCHERO - CORRIENTES Y Pje. FALUCHO, designados 1 al 16, de la Manz. B. Sup. total 4.400 m2. Nomen. Catas.: Circ. 1, Sec. 3, Manz. 75, Parcela 1/16. BASE EN BLOCK $ 64.000.- 7- MANZANA DE 16 LOTES "DESOCUPADOS", con frente a las calles USPALLATA - Pje. FALUCHO - CORRIENTES Y MENDOZA, designados 1 al 16, de la Manz. G. Sup. total 4.400 m2. Nomen. Catas. Circ. 1, Sec. 3, Manz. G. Sup. Total 4.400 m2. Nomen. Catas. Circ. 1, Sec. 3, Manz. 73, Parcelas 1/16. BASE EN BLOCK $ 64.000.- 8) "POLIDEPORTIVO" - "DESOCUPADO" con frente a las calles LA PAMPA - MAIPU - INDEPENDENCIA Y Pje. FALUCHO, integrado por las Quintas 43, 46, 47 y 47a, encerrando una superficie total de 155.433 m2. Nomen. Catas.: Circ. 2, Sec. 3, Manz. 7, Parcelas 3, 4 y 9, Manz. 8, Parcela 1. Cuenta con mejoras propias de un ex campo de deportes. BASE EN BLOCK $ 400.000.- Las ventas se realizan ad-corpus, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Los compradores deberán abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión mas Iva, sellado de Ley 0,2% y 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del artículo 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 horas del mismo día y demás condiciones establecidas en autos. Estarán a cargo del comprador los importes en conceptos de gastos correspondientes a la inscripción del dominio. Los bienes podrán visitarse libremente y/o los días 8 y 9 de Junio de 2006, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 27 de abril de 2006.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 16/05/2006 Nº 512.632 v. 22/05/2006

Nº 23

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 46 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por dos días en autos "TORSBY SA DE SERVICIOS S/QUIEBRA S/CONCURSO ESPECIAL (por Acura SA)", exp. 51589, que el martillero Horacio E. Garrido, CUIT 20-04406278-0, (4812-0912) rematará el martes 13 de junio de 2006, a las 11,15 hs., en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, DOS automotores FORD COURRIER, PICK UP, dominios CSU 691, modelo 1998 y CSU 692, modelo 1999. Con faltantes, no funciona, en el estado en que se encuentran. BASE $ 9.500 cada una. Al contado en efectivo y mejor postor. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Arancel CSJN 0,25%. De fracasar por falta de postores, a la 1/2 hora, saldrán a la venta con BASE $ 8.000 cada uno. EXHIBICION: 9 y 12 de junio de 2006 de 11 a 12 hs., en Av. Libertador 14.745 de Acassuso, Prov. Bs. As. (Sigal Automotores). Publíquese edictos por dos días en Boletín Oficial y La Prensa.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2006.
Esteban Mariño, secretario.

e. 18/05/2006 Nº 44.322 v. 19/05/2006

EDICTO: El Juzg. Nac. en lo Com. N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Sec. 46, a mi cargo sito en M. T. de Alvear 1840, P.B. de Buenos Aires, comunica por dos días en autos: "BANCO FRANCES S.A. C/FERREYRA CARLOS ALBERTO Y OTRO S/EJECUTIVO" Exp. 32.940, que el Martillero Jorge L. Micheli, CUIT 20-11041666-1, TE 4223-0656, rematará el 30 de mayo de 2006, a las 9 horas en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, P.B., Bs. As.; el 100% del inmueble sito en Penélope Sur s/nº entre los nº 3720 y 3756, entre las calles Iliada y Ajax de Pinamar, Pcia. de Bs. As., Mat. 15.115 (124), N.C.: Cir.: IV, Sec.: W, Mza.: 115, Parc.: 6; afectado con servidumbre real, perpetua y continua, de servicios públicos para permitir el pasaje de cañerías o cables para la instalación de servicios general e agua corriente, cloacas, cámaras sépticas, electricidad, teléfono y servicios análogos, en un ancho de 3 mts., en todo su frente a favor de Pinamar S.A. Forestal Agr. Inm. Com. e Ind. Según constatación eefctuada por el martillero, se trata de un lote de 20 x 40 mts. con vivienda tipo chalet con tejas francesas de aproximadamente 120 m2. que consta de 4 dormitorios, 3 baños, living-comedor, cocina, lavadero y parrilla, en muy buen estado de conservación; desocupado, ad corpus. El inmueble registra deudas: Municipales fs. 274 $ 54,72 y a fs. 275 $ 43,15 al 15-3-06; Rentas fs. 302 al 31-1-06 sin deuda; Aguas C.A.L.P. fs. 313 al 7-3-06 sin deuda. BASE: $ 160.000, seña 10%, comisión 3%, sellado fiscal 1%, Ac. 10/99 0,25%, al contado y mejor postor. Se reciben ofertas bajo sobre conforme art. 570 del Cpr. y 104/6 del Reglamento del Fuero, en el Juzgado hasta el día 29-05-06 a las 9,30 hs., fijándose audiencia para la apertura de las mismas el día 29-5-06 a las 12,30 hs. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto respectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado (art. 579 CPCC). El saldo de precio deberá ser depositado, en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales, dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación (art. 580 CPC). El bien se exhibirá los días 26 y 27 de mayo de 2006, de 11,30 a 13,30 horas.

Buenos Aires, 27 de abril de 2006.
Esteban Mariño, secretario.

e. 18/05/2006 Nº 44.277 v. 19/05/2006

Nº 24

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría N° 47, sito en M.T. de Alvear 1840, P.B., Capital comunica por tres días en autos "Chevrolet S.A. de Ahorro p/fines Determinados c/Melo, Angel Carlos y otro s/ejecución prendaria (Expte. 49.846)", que el martillero Miguel de Elizalde (4811-4941) rematará el martes 6 de junio de 2006 a las 10 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor Marca Chevrolet, Corsa 4 puertas Wind 1.7 D – año 2000 – Dom. DHO 707 – Motor 651027 – Chasis 8AGSC1950YR126112 – Base $ 3.000. Al contado y efectivo en el acto del remate – Comisión 10% + IVA – Arancel 0,25% - En el estado en que se encuentra. En caso de falta de postores a la media hora se efectuará un nuevo remate sin base. En caso de corresponder el IVA será a cargo del comprador, como las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el automotor. No se admitirá la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión del boleto de compraventa. Deudas por patentes al 31/8/05 $ 5.147. Exhibe en Homero 1329, Capital, miércoles 31 de mayo y jueves 1 de junio de 2006 de 14 a 16 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2006.
Santiago Medina, secretario.

e. 18/05/2006 Nº 57.485 v. 22/05/2006

N° 25

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 25, Sec. N° 49, sito en Av. Callao 635 P:4° Cap. Fed., comunica por 3 días en autos "PLAN ROMBO S.A. de Ahorro P/F Determinados c/ROSSI, ALEJAN-

DRO JOSÉ y otros S/Ejec. Prendaria", expte. N° 46.658, que el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, Piso 2° "24", con CUIT: 20-13407112-6) el 2 de junio de 2006 a las 9:00 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca RENAULT 19 RE D AA Direc/2000, tipo Sedan 4 puertas, motor RENAULT N° F8QA756C023203, chasis RENAULT N° 8A1L534EZYL146870, dominio DLQ 815. BASE: $ 30.221,52. Si no hubiere postores, 1/2 hora después se subastará con la base de $ 15.110,76, y en caso de tampoco hubiere postores, 1/2 hora después, sin base. Comisión: 10% más I.V.A. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 3.308,98 al 25/08/2005 (fs. 102) y por infracciones $ 487,50 (fs. 99/100). Las deudas que presente el vehículo a subastar se descontarán del precio obtenido, previa satisfacción de los gastos de justicia y honorarios profesionales (de acuerdo al orden de preferencias previsto en el art. 43 de la ley de prenda con registro). En caso de que no alcancen los fondos para satisfacer la deuda, el excedente estará a cargo del comprador. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Exhibición: 29 y 30 de mayo de 2006 de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. en La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, a los 27 días del mes de abril de 2006.
Horacio Francisco Robledo, juez.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 18/05/2006 N° 44.320 v. 22/05/2006

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a cargo de la Dra. Ma. Veronica Balbi, sito en Callao 635, 1° piso, Capital Federal, comunica tres días en autos "Oyola Roque Demetrio s/propia quiebra s/inc. conc. especial por Sosa Mario Gabriel" expte. 48150 que el martillero Mario Guillermo Rawson (CUIT 20-04439999-8), TE 4812-0912, rematará el día 30 de mayo de 2006 a las 12.00 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en Ramos Mejía 1029, entre Angel Gallardo y Antonio Machado, UF 4, 1° "B", Capital, edificado en el lote de terreno designado como parte del lote 19. NC: Circ 7 Secc 45 Manz. 159 Parc 12. Matrícula: 7-1108/4. Sup. 54,80m2. Porc.: 13,07%. El departamento se ubica al contrafrente y se accede por escalera. Consta de hall de entrada, living comedor dividido, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero y balcón. En el estado en que se encuentra. Ocupado por el fallido y su familia. Venta Ad corpus. BASE $ 120.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/comisión. Arancel Ac. 24/00 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPN. Deudas: fs. 165/7 AA al 29/12/04 $ 2522,39; fs 170 OSN sin deuda al 29/12/04; fs 285/301 GCBA $ 1523,14 al 12/5/05. Las deudas anteriores al decreto de quiebra los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 LC); las deudas posteriores al decreto de quiebra, en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente, serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art 240 LC); y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente serán a su cargo. Asimismo los gastos que se devenguen teniendo directa vinculación con la trasferencia de dominio a realizarse oportunamente por el adquirente estarán exclusivamente a su cargo. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 29/05/06, en los términos del art. 104 RJCom. Exhibición: 23 y 24 de mayo de 2006 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2006.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 18/05/2006 N° 57.498 v. 22/05/2006

JUZGADO FEDERAL DE COMODORO RIVADAVIA CHUBUT

El juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en Comodoro Rivadavia, Chubut a cargo de la Dra. Eva L. Parcio de Seleme de, secretaria Civil a mi cargo comunica por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación local, que en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/BUSTAMANTE JORGE ROBERTO S/ORDINARIO" – Expte N 39598 el martillero público CVETIC JOSE CARLOS, subastara el 03 de Junio de 2006 a las 12.00 hs. en el Pje. Gaucho Rivero N 45 – Ex N 1956 – del Barrio Union de la ciudad de Caleta Olivia, el inmueble individualizado como Manzana 39, Circ. 2, Sec. 3 parcela 4 de la localidad de Caleta Olivia, asentado en la matricula N 8151 del departamento VI. Pcia. de Santa Cruz (actual Pje Gaucho Rivero N 45 – Ex N 1956 – del Barrio Unión de esta localidad). Se deja constancia que el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Bustamente Jorge Roberto. CONDICIONES DE VENTA: Al contado, con base y al mejor postor, en consecuencia el bien saldrá a la venta con una base de Pesos Diecinueve mil trescientos cincuenta y siete con 50/100 ($ 19.357.50) correspondiente a las dos terceras partes de la valuación fiscal de conformidad con lo establecido en el art. 578 del C:P:C:C: Se admiten posturas bajo sobre cerrado, hasta un día habil previo a la subasta en el tribunal. No procederá la compra en comisión. (Art. 75 de la ley 24411 y art. 3936 del CC) SEÑA 10% a cuenta del precio. COMISION: 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta y en dinero en efectivo. SALDO DEL PRECIO: El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro de los diez días de notificado de la aprobación de la subasta. DEUDA FISCAL: Según informe de la Municipalidad de Caleta Olivia de fecha 28 de Julio de 2005, el inmueble registra deuda, la que estará a cargo del comprador, en concepto de impuesto inmobiliario a partir del tercer bimestre del año 2003 y hasta el cuarto bimestre del año 2005 lo que asciende a la suma de $ 931.89 (Pesos novecientos treinta y uno con 89/100) Horario de Visitas: días 01 y 02 de Junio de 2006 de 16.00 hs. a 18.00 hs. contactando previamente al martillero actuante. Informes en la calle Urquiza N 735, de Comodoro Rivadavia Te 4476700 y 156245129 domicilio del martillero actuante. La Dra. Ana Marcela Junqueira y/o quien la citada designe se encuentran autorizadas a diligenciar el presente por ante el boletín Oficial de la Nación.

Comodoro Rivadavia, 6 de abril de 2006.
Ana Pereyra, secretaria.

e. 18/05/2006 N° 512.491 v. 19/05/2006















